I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tabasco, para la modernización integral del Registro Civil 2

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tamaulipas, para la modernización integral del Registro Civil 8

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Veracruz-Llave, para la modernización integral del Registro Civil 14

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Yucatán, para la modernización integral del Registro Civil 20

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable
y a las participaciones federales, por estados y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de agosto de 2003 26

Acuerdo mediante el cual el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público delega en los Subsecretarios, Oficial Mayor y Titulares de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Tesorería de la Federación y de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las facultades de designar a los administradores de los programas y proyectos de inversión y para proyectos de prestación de servicios, así como de autorizar el análisis costo y beneficio de los primeros 46

Tasas de recargos para el mes de octubre de 2003 47

Acuerdo mediante el cual se autoriza el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1481 a Miriam Lozada Barceinas, a la aduana de Querétaro 47

Circular S-10.6.6 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para el registro de métodos actuariales para la estimación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna 48

Circular S-10.1.2 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para el registro de métodos actuariales de valuación y suficiencia de la reserva de riesgos en curso de los seguros de daños y accidentes
y enfermedades 50

Circular S-10.1.7 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para el registro de los métodos actuariales

de valuación, constitución e incremento de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida 53

Circular S-10.1.7.1 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para el establecimiento del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida 58

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de máquinas, aparatos
y material eléctrico y sus partes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia 62

Aclaración a la Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de varilla corrugada, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7214.20.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originaria de los Estados Unidos de América
y la República de Venezuela, independientemente del país de procedencia, publicada el 28 de julio de 2003 65

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo mediante el cual se declara como zona libre del carbón parcial del trigo (*Tilletia indica*) al Estado de Coahuila 66

Acuerdo mediante el cual se declara como zona libre del carbón parcial del trigo (*Tilletia indica*) al Estado de Tamaulipas 67

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Startel, S.A. de C.V. 68

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Apaseo el Grande, Gto., otorgado en favor de Marco Antonio Rosales Herrera 72

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ario de Rosales, Mich., otorgado en favor de Marco Antonio Rosales Herrera 74

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de María Guadalupe Araceli Armas Ríos 75

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Degollado, Jal., otorgado en favor de Luis Alfonso Sosa Villaseñor 77

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Villa Morelos, Mich., otorgado en favor de Telecable de Coeneo, S.A. de C.V. 78

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Coeneo, Mich., otorgado en favor de Telecable de Coeneo, S.A. de C.V. 80

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Villa Guerrero, Edo. de Méx., otorgado en favor de Luis Alfonso Sosa Villaseñor 81

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran
la Secretaría de Turismo y el Estado de Colima 83

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 86

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 87

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 87

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 07/2002, correspondiente a la acción agraria del nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Sonochihua, Municipio de Aldama, Chih. 88

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 105

TERCERA SECCION

AVISOS

Judiciales y generales 114

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076

Suscripciones y *quejas:* 35181 y 35009

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México–México

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DC No. 21 Martes 30 de septiembre de 2003

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARIA DE TURISMO
BANCO DE MEXICO
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tabasco, para la modernización integral del Registro Civil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, SANTIAGO CREEL MIRANDA, CON LA ASISTENCIA DEL SUBSECRETARIO DE POBLACION, MIGRACION

Y ASUNTOS RELIGIOSOS, JAVIER MOCTEZUMA BARRAGAN, Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACION E IDENTIFICACION PERSONAL, FERNANDO TOVAR Y DE TERESA, Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, MANUEL ANDRADE DIAZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR Y LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, MARIA INES DE LA FUENTE DAGDUG, PARA LA MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Ley de Planeación establece en sus artículos 33 y 34 fracción V, la facultad de que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos de las entidades federativas la coordinación que se requiera, a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; también, la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa y que competan a ambos órdenes de gobierno, considerando en todo caso la participación que corresponda a los municipios.

II. El Convenio de Desarrollo Social entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal constituye la única vía de coordinación entre ambos órdenes de gobierno. Las acciones que deban realizarse derivadas del mismo, se establecerán mediante convenios o acuerdos de coordinación, anexos de ejecución,
y convenios de concertación, considerando la participación que corresponda al municipio y sectores de la sociedad para la consecución de las metas y los objetivos nacionales.

III. Con fecha 23 de septiembre de 1981, las partes celebraron un Acuerdo de Coordinación para establecer el Programa de Colaboración entre el Registro Nacional de Población y el Registro Civil del Estado de Tabasco, el cual tiene por objeto establecer un apoyo recíproco entre estas instancias, para hacer más oportuno y eficiente el cumplimiento de sus respectivas atribuciones y lograr la inmediata incorporación de la población por nacer, asignándole la Clave Unica del Registro de Población (CURP); dicho Acuerdo se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de noviembre de 1981.

IV. Con fecha 28 de julio de 1997, las partes celebraron un Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil, con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación entre "LA SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" a fin de: **a)** fortalecer el Registro Nacional de Población, para garantizar el desarrollo de los programas para la Modernización Integral del Registro Civil; **b)** coadyuvar al establecimiento del Registro Nacional de Ciudadanos y Expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana; **c)** fijar las bases para la adopción
y uso por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de la Clave Unica de Registro de Población; **d)** efectuar la adecuación del registro de menores de edad, y aquéllos de carácter especial que beneficien a los grupos sociales que históricamente se han mantenido al margen de los servicios que otorgan los Registros Civiles.

V. De igual manera, con fecha 9 de octubre de 1998 el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, suscribieron un Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil, con los siguientes objetivos:

a) Capturar la información del archivo histórico del Registro Civil del Estado de Tabasco del periodo comprendido de 1930 al 2000.

b) Modernizar y automatizar la estructura y funciones operativas de registro en la Dirección General del Registro Civil (Unidad Coordinadora Estatal) y en sus Oficialías.

c) Asignar la Clave Unica de Registro de Población.

d) Realizar el programa para la actualización del registro del estado civil de las personas en los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes.

e) Efectuar campañas para la prestación de los servicios del Registro Civil de las regiones que carecen de él, así como llevar a cabo acciones de registro extemporáneo de nacimiento.

Para dar cumplimiento al objeto de dicho instrumento, "LA SECRETARIA" aportó con fondos federales la cantidad de $768,753.00 (setecientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta
y tres pesos) a la entidad federativa.

A su vez "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" se comprometió a aportar la cantidad de $250,000 (doscientos cincuenta mil pesos).

VI. Con el propósito de continuar apoyando la modernización integral del Registro Civil y avanzar en la captura del archivo histórico se acordó con "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" la suscripción de una ampliación al anexo de ejecución de fecha 4 de marzo de 1999, en el cual "LA SECRETARIA" aportó la cantidad de $4'526,843.00 (cuatro millones quinientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y tres pesos), por su parte la entidad federativa hizo una aportación adicional por la cantidad de $1'940,076.00 (un millón novecientos cuarenta mil setenta y seis pesos) cuya conformación se especificó en la base primera inciso c) de la ampliación citada.

VII. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo de 2001, dispone en el punto 4.7. La Política Interior que: "El Ejecutivo impulsará la modernización del sistema de registro de las personas residentes en el país y de los mexicanos que radican en el extranjero, por medio de acciones de coordinación con el Registro Civil y aplicando las normas y procedimientos técnicos idóneos".

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, según lo dispuesto por el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o. fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o. de su Reglamento Interior.

2. Que en los términos del artículo 36 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los ciudadanos de la República, inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos. Asimismo, señala que la organización y el funcionamiento permanente de dicho Registro, así como la expedición del documento que acredite la ciudadanía mexicana, son servicios de interés público y, por tanto, responsabilidad que corresponde al Estado y a los ciudadanos en los términos que determinen las leyes.

3. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones las de formular y conducir la política de población.

4. Que la Ley General de Población en sus artículos 85 al 112, le confiere atribuciones a "LA SECRETARIA" en materia de Registro Nacional de Población, Registro Nacional de Ciudadanos y Cédula de Identidad Ciudadana.

5. Que con base en las disposiciones contenidas en los artículos del 85 al 90 y 96 de la Ley General de Población, "LA SECRETARIA" tiene a su cargo el registro y la acreditación de la identidad de todas las personas residentes en el país y de los nacionales que residan en el extranjero, con los datos que permitan certificar fehacientemente su identidad, a través del Registro Nacional de Población,
el cual se integra con el Registro Nacional de Ciudadanos, el Registro de Menores de Edad y el Catálogo de Extranjeros Residentes en la República Mexicana.

6. Que los artículos 92, 93 y 94 de la Ley General de Población, disponen que corresponde a "LA SECRETARIA" establecer las normas, métodos y procedimientos técnicos del Registro

Nacional de Población; que las autoridades locales contribuirán a la integración de dicho Registro, a través de convenios que tendrán el propósito de adoptar esta normatividad; recabar la información relativa a los nacimientos y defunciones de las personas e incluir en el acta correspondiente, la Clave Unica de Registro de Población (CURP), al registrar el nacimiento de las personas; que las autoridades de la Federación, de los estados y de los municipios serán auxiliares de "LA SECRETARIA" en las funciones que a ésta correspondan en materia de registro de población.

7. Que de conformidad a lo establecido en los artículos 2o. y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el cumplimiento de estas atribuciones corresponde a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

8. Que de acuerdo a lo que establecen los artículos 41 al 43 y 52 del Reglamento de la Ley General de Población, corresponde al Registro Nacional de Población la instrumentación, operación y aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley General de Población, el Reglamento de dicha ley y las demás disposiciones que al respecto dicte "LA SECRETARIA" en materia de registro de población; que el Registro Nacional de Población coordinará los métodos de identificación y registro de personas de la Administración Pública Federal y de las administraciones públicas estatales y municipales en los términos de los instrumentos que se celebren al respecto, con el propósito de constituir un sistema integrado de registro de población; que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que en virtud de sus atribuciones integren algún registro de personas, deberán adoptar el uso de la Clave Unica de Registro de Población como elemento de aquél y que el Registro de Menores de Edad se conforma con los datos de los mexicanos y mexicanas menores de dieciocho años que se recaben a través de los registros civiles.

9. Que el Reglamento de la Ley General de Población dispone en los artículos 41 a 88 la normatividad concerniente al Registro Nacional de Población, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Población en esta materia.

10. Que en atención a las disposiciones de la Ley General de Población y a su Reglamento; al estado actual que guarda la institución del Registro Civil en el país y de su importancia para la conformación del Registro Nacional de Población, se han definido las líneas de acción fundamentales para el establecimiento del Programa de Modernización Integral del Registro Civil, como un elemento para avanzar en el fortalecimiento de éste, y ofrecer mejores servicios a la población.

11. Que su titular cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo señalado en los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. y 5o. del Reglamento Interior de la misma.

II. DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO":

1. Que acude a la celebración del presente instrumento, con fundamento en los artículos 42, 51 fracción XI y 52 primer párrafo de la Constitución Política Local; 2, 3, 4, 9, 12 fracción IX, 26 fracción I, 27 fracciones X, XI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 48, 49 y 50 de la Ley Estatal de Planeación; 60 y 61 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tabasco.

2. Que está facultado para ejercer acciones de coordinación, apoyo y asistencia técnica al Registro Civil, conforme a los dispositivos legales enunciados en el punto inmediato anterior, y para la realización de las funciones y atribuciones que le son encomendadas por ley; se auxiliará de las instancias administrativas encargadas de coordinar al Registro Civil en la Entidad y de las oficialías establecidas en cada municipio.

3. Que se ha propuesto instrumentar y ejecutar conforme a derecho, el Programa de Modernización Integral del Registro Civil, con la finalidad de optimizar el funcionamiento de esta institución y hacer más accesibles los servicios que presta a la población de la entidad, en especial a la indígena, a la migrante y a la marginada, con pleno respeto de sus costumbres, lenguaje y normas de convivencia.

4. Que con fundamento en el artículo 51 fracción XI de la Constitución Política Local, el Gobernador del Estado tiene facultades para suscribir el presente Acuerdo.

III. DE AMBAS PARTES:

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Federación y los estados, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación

de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

2. Que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Población, la institución del Registro Civil desempeña un papel fundamental en la conformación del Registro Nacional de Población, ya que a través de los actos que inscribe se podrá certificar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas que se incorporan en el Registro.

3. Que la institución del Registro Civil viene proporcionando al Registro Nacional de Población, la información de los actos del estado civil de las personas que se celebran en su jurisdicción.

4. Que acuerdan que este instrumento servirá de marco normativo para fortalecer los compromisos que permitan la coordinación entre ambos niveles de gobierno, respecto de la Modernización Integral del Registro Civil, para apoyar el funcionamiento del Registro Nacional de Población y elevar la calidad de los servicios que se proporcionan a la sociedad en su conjunto.

Que en virtud de lo expuesto, sujetan sus compromisos en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente Acuerdo es fortalecer los mecanismos de coordinación entre "LA SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", para dar continuidad al desarrollo de los programas para la Modernización Integral del Registro Civil, con la finalidad de sistematizar y eficientar la operación de los Registros Civiles y al mismo tiempo coadyuvar a elevar la calidad en la prestación de los servicios

que proporciona a la sociedad, y obtener así información de manera confiable, homogénea y oportuna, que permita la integración y conformación del Registro Nacional de Población.

SEGUNDA.- COMPROMISOS.- "LA SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" se comprometen, en el ámbito de sus respectivas competencias, al desarrollo de las diferentes vertientes que comprenden la Modernización Integral del Registro Civil:

a) Captura y digitalización de imágenes, del archivo histórico de los actos del estado civil de las personas;

b) Equipamiento de las principales oficialías y de la Dirección General del Registro Civil;

c) Automatización de la operación y procesos del Registro Civil;

d) Interconexión de la Dirección General del Registro Civil con sus principales oficialías y a su vez con el Registro Nacional de Población;

e) Capacitación y profesionalización del personal de la institución registral;

f) Homologación del marco jurídico relativo a la materia registral;

g) Regularización del estado civil de las personas y acercamientos de los servicios que presta el Registro Civil en las regiones que carecen de él favoreciendo a los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes;

h) Instrumentación del servicio del Sistema Nacional para la solicitud, trámite y obtención de copias certificadas de Actas del Registro Civil;

i) Uso de formatos únicos con altas medidas de seguridad para inscribir y certificar los actos del estado civil de las personas, y

j) Fomento de la incorporación de la Clave Unica de Registro de Población en la inscripción y certificación de los actos del estado civil, así como la adopción y uso de la clave por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

TERCERA.- MUNICIPIOS.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" promoverá ante los gobiernos municipales, la celebración de convenios para su incorporación en el desarrollo de los programas para lograr los fines especificados en las cláusulas primera y segunda de este instrumento.

CUARTA.- DIFUSION.- "LA SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" realizarán programas de difusión a través de medios masivos, concertación interinstitucional y comunicación interpersonal, para dar a conocer a la población del Estado, los propósitos, alcances y beneficios de los diferentes programas que se especifican en el presente Acuerdo.

QUINTA.- CONSEJO NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL.- "LA SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" promoverán la adopción y aplicación de las resoluciones, lineamientos y acuerdos que emanen del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil.

SEXTA.- PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL.- En el marco del Programa de Modernización Integral del Registro Civil, "LA SECRETARIA" brindará asesoría y apoyo técnico a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" en la formulación, implantación y ejecución de sus programas, de reorganización, mejoramiento de sus sistemas, procedimientos, equipamiento tecnológico, infraestructura física y en general de su funcionamiento. Asimismo, proporcionará los elementos técnicos necesarios para que se implante de manera adecuada un Sistema de Inscripción y Certificación para la Automatización del Registro Civil en la Entidad.

SEPTIMA.- ARCHIVO HISTORICO.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", por conducto de la Dirección General del Registro Civil, continuará los trabajos relacionados con la captura y digitalización de imágenes en medios magnéticos del Archivo Histórico del Registro Civil, comprendiendo el periodo de 1930 al año 2001, principalmente de los nacimientos y defunciones, de conformidad con los campos definidos por ambas partes para cada tipo de acto.

OCTAVA.- INFORMACION DEL ARCHIVO HISTORICO.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", permitirá que "LA SECRETARIA" tenga acceso a la información de los libros, las actas y los documentos que sean necesarios, provenientes del Archivo Histórico del Registro Civil, con la finalidad de que se integren al Registro Nacional de Población.

NOVENA.- BASE DE DATOS DE LA CAPTURA HISTORICA.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" adoptará el procedimiento necesario para el envío de la base de datos producto de la captura histórica, así como de las inscripciones que se generen en el futuro, incluyendo las modificaciones que se realicen en las actas, a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, de conformidad con los lineamientos que comunique "LA SECRETARIA".

DECIMA.- EQUIPAMIENTO DE OFICIALIAS.- "LA SECRETARIA" apoyará a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" con la presentación de esquemas de distribución para equipar a las oficialías del Registro Civil que cubran el mayor movimiento registral en la Entidad, con la finalidad de incorporarlas a los procesos de automatización e interconexión que se establezcan en el Estado.

DECIMA PRIMERA.- SISTEMA AUTOMATICO.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" analizará las sugerencias de "LA SECRETARIA" para el desarrollo e implementación de un sistema de automatización para la inscripción y certificación de los actos del estado civil de las personas, para la explotación de la base de datos producto de la captura histórica y simplificación de procesos del Registro Civil, en el cual deberán considerar el uso de los formatos únicos aprobados para la inscripción y certificación de actos, así como la incorporación de la Clave Unica de Registro de Población en las inscripciones y certificaciones que se realicen.

DECIMA SEGUNDA.- SISTEMATIZACION DE PROCESOS.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" implementará el sistema automatizado, que se considere conveniente, para el desarrollo de las funciones propias del Registro Civil y para la sistematización de los procesos, en las oficialías equipadas que sean susceptibles de automatización y en la propia Dirección, y llevará a cabo, con recursos propios, la captura y actualización de las inscripciones de los actos realizados a partir de enero de 2001, así como la actualización permanente de la base de datos de cada una de las oficialías.

DECIMA TERCERA.- INTERCONEXION.- "LA SECRETARIA" apoyará a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" en la interconexión de sus principales oficinas registrales con la Dirección General del Registro Civil y ésta a su vez con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, para lo cual estudiarán plataformas de interconexión adecuadas en las que se pueda hacer uso de la red estatal o federal para la transmisión, consulta e intercambio de la información que se genere a través de las oficinas registrales, a fin de tener una réplica de la base de datos del Registro Civil indispensable para mantener permanentemente actualizada la base de datos del Registro Nacional de Población.

DECIMA CUARTA.- PROGRAMA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL DEL REGISTRO CIVIL.- "LA SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" promoverán la participación de las instancias respectivas en el Programa de Normalización y Certificación de Competencia Laboral del Registro Civil, que permita atender de manera efectiva las necesidades de los trabajadores en materia de capacitación y educación, y que favorezcan un mejor desarrollo de los recursos humanos para elevar la productividad, con base en Normas Técnicas de Competencia Laboral reconocidas a nivel nacional.

DECIMA QUINTA.- CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" apoyarán a la Dirección General del Registro Civil, en la capacitación y profesionalización del personal, con base en Normas Técnicas de Competencia Laboral, con la finalidad de que se propicie la certificación de la competencia del personal, y fortalecer sus conocimientos,

habilidades y destrezas para el desempeño eficiente de la función laboral que respondan a los cambios tecnológicos y métodos de trabajo acordes a la transformación y reforma estructural del Registro Civil, para lo cual "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" destinará los recursos necesarios.

DECIMA SEXTA.- HOMOLOGACION.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" trabajarán conjuntamente en la propuesta de homologación a nivel nacional del marco jurídico del Registro Civil, que coadyuve al mejoramiento y actualización jurídica de esta institución, y otorgue un grado de congruencia y uniformidad en sus fundamentos legales, sustantivos y reglamentarios que propicien su modernización y estandarización.

DECIMA SEPTIMA.- PUEBLOS INDIGENAS, GRUPOS MARGINADOS Y MIGRANTES.- "LA SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" continuarán promoviendo las acciones necesarias para el desarrollo de los programas que se requieran para la actualización del registro del estado civil de las personas, enfocados a los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes.

DECIMA OCTAVA.- REGULARIZACION DEL ESTADO CIVIL.- Para la regularización del estado civil de las personas, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" promoverá los acuerdos, decretos, y demás lineamientos jurídicos que contribuyan al establecimiento de las campañas y otros esquemas de operación que hagan posible la prestación de este servicio en las regiones que carecen de él, así como para llevar a cabo acciones de registro extemporáneo de nacimiento, y evitar la duplicación de las inscripciones en la entidad.

DECIMA NOVENA.- SISTEMA PARA LA OBTENCION DE COPIAS CERTIFICADAS.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" continuarán los trabajos del Sistema Nacional para la solicitud, trámite y obtención de copias certificadas de actas del Registro Civil, puesto en marcha en 1997, derivado del Acuerdo de Colaboración que suscribieron los gobiernos de las entidades federativas con la Secretaría de Gobernación, para su implementación a nivel nacional, con la finalidad de facilitar a la población en general la obtención de sus documentos registrales al reducirse costos, trámites y tiempos de respuesta, y abatir el doble registro.

VIGESIMA.- OPERACION E INTERCOMUNICACION.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" proporcionará a la Dirección General del Registro Civil, los apoyos necesarios que le permitan la mejor operación e intercomunicación para el desarrollo de las actividades del sistema mencionado en la cláusula anterior, así como para eficientar el servicio que se presta a la ciudadanía, proporcionando las facilidades necesarias para la simplificación de procesos que se llevan en coordinación con la Secretaría de Finanzas. Para tal efecto, "LA SECRETARIA" realizará mensualmente una evaluación respecto de la atención e incidencias que se observen, con el propósito de que se apliquen las medidas correctivas necesarias para lograr una mayor eficiencia en el servicio.

VIGESIMA PRIMERA.- FORMATOS.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" usará los formatos únicos para la inscripción y certificación de los actos del estado civil, tanto para oficialías automatizadas, como para las oficialías que no serán susceptibles de automatización, con las medidas de seguridad y el diseño que fueron aprobados por el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, en conjunto con "LA SECRETARIA".

VIGESIMA SEGUNDA.- IMPRESION DE LOS FORMATOS.- "LA SECRETARIA" apoyará a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", por conducto de la Dirección General del Registro Civil, en la impresión de los formatos para certificación de los actos del estado civil suficientes para uso y operación de un año. De igual forma, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" imprimirá con recursos estatales los formatos que requieran para su operación a partir de 2003 para su continuidad a nivel nacional.

VIGESIMA TERCERA.- FORMATOS POR MEDIOS AUTOMATIZADOS.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" imprimirá y usará, a través del sistema automatizado que opere en las oficialías del Registro Civil, así como en la Dirección General del Registro Civil, los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil para la inscripción de los diferentes actos del estado civil por medios automatizados.

VIGESIMA CUARTA.- CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" adoptará y utilizará en todos los registros de personas que competen al ámbito estatal, la Clave Unica de Registro de Población, para lo cual se apegará al plan de acción, a las normas y disposiciones que el Ejecutivo Federal determine, a través de la Secretaría de Gobernación, a fin de que la Clave Unica de Registro de Población, se adopte y use como elemento de identificación de las personas antes del 31 de diciembre de 2003. "LA SECRETARIA" proporcionará el marco normativo, los programas computacionales y la asistencia técnica y operativa para su cumplimiento. "EL EJECUTIVO DEL

ESTADO" promoverá ante los gobiernos municipales la celebración de convenios, en donde se pacte su incorporación en los términos y condiciones mencionados en esta cláusula.

VIGESIMA QUINTA.- COMPROMISOS PRESUPUESTALES.- "LA SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" apoyarán al Programa de Modernización Integral del Registro Civil con recursos federales y estatales, de conformidad al presupuesto que se asigne a cada una de las partes. Dicha asignación se establecerá a través de la firma del Anexo de Ejecución del presente Acuerdo de Coordinación, con las ampliaciones que sean necesarias para la continuidad de acciones y consolidación de la Modernización Integral del Registro Civil en el Estado.

VIGESIMA SEXTA.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" considerará en su presupuesto, las erogaciones correspondientes para que la Dirección General del Registro Civil cuente con una estructura funcional, así como los recursos humanos y materiales necesarios, y espacios físicos adecuados para la operación de la Modernización Integral del Registro Civil en el Estado.

VIGESIMA SEPTIMA.- DIAGNOSTICO.- "LA SECRETARIA", a petición de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", participará en la formulación del diagnóstico general que se requiera, como sustento para la Modernización Integral del Registro Civil.

VIGESIMA OCTAVA.- AREAS RESPONSABLES.- Las partes designan como responsables para llevar a cabo el seguimiento y cumplimiento del presente Acuerdo a las siguientes unidades administrativas:

a) "LA SECRETARIA", a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal;

b) "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", a la Dirección General del Registro Civil.

VIGESIMA NOVENA.- CONTINUIDAD.- Las partes a través de la suscripción del presente Acuerdo, ratifican en todos los términos el contenido de los acuerdos de fechas 23 de septiembre de 1981 y 28 de julio de 1997, toda vez que es su voluntad dar continuidad a los compromisos estipulados, así como realizar actividades que complementen a los mismos.

TRIGESIMA.- VIGENCIA.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia indefinida, pudiendo revisarse, adicionarse o modificarse en cualquier tiempo, de común acuerdo por las partes o darse por terminado previa notificación por escrito de la otra parte con treinta días de anticipación. Quedan subsistentes aquellos compromisos que previamente hayan sido establecidos por ambas instancias y que mantengan correlación directa o indirecta con esta materia, en tanto no resulten contrarios al espíritu del presente Acuerdo.

TRIGESIMA PRIMERA.- CONTROVERSIAS.- Las partes convienen en que las controversias que pudieran suscitarse durante la aplicación del presente Acuerdo, se resolverán por ambas instancias con base en los criterios y lineamientos aprobados de manera conjunta.

TRIGESIMA SEGUNDA.- PUBLICACION.- El presente Acuerdo será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado.

El presente Acuerdo se suscribe por sextuplicado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, **Javier Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.- El Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, **Fernando Tovar y de Teresa**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, **Manuel Andrade Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Jaime Humberto Lastra Bastar**.- Rúbrica.- La Directora General del Registro Civil, **María Inés de la Fuente Dagdug**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tamaulipas, para la modernización integral del Registro Civil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, SANTIAGO CREEL MIRANDA, CON LA ASISTENCIA DEL SUBSECRETARIO DE POBLACION, MIGRACION Y ASUNTOS RELIGIOSOS, JAVIER MOCTEZUMA BARRAGAN, Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACION E IDENTIFICACION PERSONAL, FERNANDO TOVAR Y DE TERESA, Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, ASISTIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE, Y LA DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTADO, BLANCA ROSA GARCIA GALVAN, PARA LA MODERNIZACION

INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Ley de Planeación establece en sus artículos 33 y 34 fracción V, la facultad de que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos de las entidades federativas la coordinación que se requiera, a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; también en la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa y que competan a ambos órdenes de gobierno, considerando, en todo caso, la participación que corresponda a los municipios.

II. El Convenio de Desarrollo Social celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal constituye una vía de coordinación entre ambos órdenes de gobierno. Las acciones que deban realizarse derivadas del mismo, se establecerán mediante Convenios o Acuerdos de Coordinación, Anexos de Ejecución, y Convenios de Concertación, considerando la participación que corresponda a los municipios y los sectores de la sociedad para la consecución de las metas y los objetivos nacionales.

III. Con fecha 23 de septiembre de 1981, las partes celebraron un Acuerdo de Coordinación para establecer el Programa de Colaboración entre el Registro Nacional de Población y el Registro Civil del Estado de Tamaulipas, el cual tiene por objeto generar un apoyo recíproco entre estas instancias, para hacer más oportuno y eficiente el cumplimiento de sus respectivas atribuciones y lograr la inmediata incorporación de la población por nacer, asignándole la Clave Unica de Registro de Población (CURP); dicho Acuerdo se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de noviembre de 1981.

IV. Con fecha 13 de enero de 1998, las partes celebraron un Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil, con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación entre "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a fin de: **a)** fortalecer el Registro Nacional de Población, para garantizar el desarrollo de los programas para la Modernización Integral del Registro Civil; **b)** coadyuvar al establecimiento del Registro Nacional de Ciudadanos y Expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana; **c)** fijar las bases para la adopción y uso por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de la Clave Unica de Registro de Población, y **d)** efectuar la adecuación del registro de menores de edad, y aquéllos de carácter especial que beneficien a los grupos sociales que históricamente se han mantenido al margen de los servicios que otorgan los Registros Civiles.

V. De igual manera, con fecha 25 de octubre de 1999 el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas suscribieron un Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil, con los siguientes objetivos:

a) Capturar la información del archivo histórico del Registro Civil del Estado de Tamaulipas de 800,000 registros del periodo comprendido de 1930 al 2000.

b) Modernizar y automatizar la estructura y funciones operativas de registro en la Dirección del Registro Civil (Unidad Coordinadora Estatal) y en sus oficialías.

c) Asignar la Clave Unica de Registro de Población.

d) Realizar el programa para la actualización del registro del estado civil de las personas en los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes.

e) Efectuar campañas para la prestación de los servicios del Registro Civil de las regiones que carecen de él, así como llevar a cabo acciones de registro extemporáneo de nacimiento.

Para dar cumplimiento al objeto de dicho instrumento, "LA SECRETARIA" aportó, con fondos federales, la cantidad de $2'300,000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a la entidad federativa.

A su vez "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometió a aportar la cantidad de $ 1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

Con fecha 9 de noviembre de 2001 se firmó la primera ampliación al Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación, en donde "LA SECRETARIA" aportó, con fondos federales, la cantidad de $7'225,070.00 (siete millones doscientos veinticinco mil setenta pesos 00/100 M.N.).

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportó $3'065,459.00 (tres millones sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Las aportaciones anteriores, para cumplir con los siguientes objetivos:

a).- Captura de al menos 3'395,753 registros de nacimiento del periodo comprendido entre 1930 y el 2000 de acuerdo a los criterios básicos de captura establecidos en el Estado y a los propuestos por el Registro Nacional de Población e Identificación Personal y aprobados por funcionarios del Registro Civil para la captura histórica.

b).- Apoyar el equipamiento del (los) módulo(s) de la Clave Unica de Registro de Población.

VI. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo de 2001, dispone en el punto 4.7 dentro del rubro de la Política Interior que: "El Ejecutivo impulsará la modernización del sistema de registro de las personas residentes en el país y de los mexicanos que radican en el extranjero, por medio de acciones de coordinación con el Registro Civil y aplicando las normas y procedimientos técnicos idóneos".

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, según lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o. fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o. de su Reglamento Interior.

2. Que en los términos del artículo 36 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los ciudadanos de la República inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos. Asimismo, señala que la organización y el funcionamiento permanente de dicho Registro, así como la expedición del documento que acredite la ciudadanía mexicana, son servicios de interés público y, por tanto, responsabilidad que corresponde al Estado y a los ciudadanos en los términos que determinen las leyes.

3. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones las de: formular y conducir la política de población.

4. Que la Ley General de Población en sus artículos 85 al 112, le confiere atribuciones a la Secretaría de Gobernación en materia de Registro Nacional de Población, Registro Nacional de Ciudadanos y Cédula de Identidad Ciudadana.

5. Que con base en las disposiciones contenidas en los artículos del 85 al 90 y 96 de la Ley General de Población, "LA SECRETARIA" tiene a su cargo el registro y la acreditación de la identidad de todas las personas residentes en el país y de los nacionales que residan en el extranjero, con los datos que permitan certificar fehacientemente su identidad, a través del Registro Nacional de Población, el cual se integra con el Registro Nacional de Ciudadanos, el Registro de Menores de Edad y el Catálogo de Extranjeros Residentes en la República Mexicana.

6. Que los artículos 92, 93 y 94 de la Ley General de Población disponen que corresponde a la Secretaría de Gobernación establecer las normas, métodos y procedimientos técnicos del Registro Nacional de Población; que las autoridades locales contribuirán a la integración de dicho Registro, a través de convenios que tendrán el propósito de adoptar esta normatividad; recabar la información relativa a los nacimientos y defunciones de las personas e incluir en el acta correspondiente, la Clave Unica de Registro de Población (CURP), al registrar el nacimiento de las personas; que las autoridades de la Federación, de los estados y de los municipios serán auxiliares de "LA SECRETARIA" en las funciones que a ésta correspondan en materia de registro de población.

7. Que de conformidad a lo establecido en los artículos 2o. y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el cumplimiento de estas atribuciones corresponde a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

8. Que de acuerdo a lo que establecen los artículos 41 al 43 y 52 del Reglamento de la Ley General de Población, corresponde al Registro Nacional de Población la instrumentación, operación y aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley General de Población, el Reglamento de dicha ley y las demás disposiciones que al respecto dicte la Secretaría en materia de registro de población; que el Registro Nacional de Población coordinará los métodos de identificación y registro de personas de la Administración Pública Federal y de las administraciones públicas

estatales y municipales en los términos de los instrumentos que se celebren al respecto, con el propósito de constituir un sistema integrado de registro de población; que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que en virtud de sus atribuciones integren algún registro de personas, deberán adoptar el uso de la Clave Unica de Registro de Población como elemento de aquél y que el Registro de Menores de Edad se conforma con los datos de los mexicanos y mexicanas menores de dieciocho años que se recaben a través de los registros civiles.

9. Que el Reglamento de la Ley General de Población dispone en los artículos 41 al 88 la normatividad concerniente al Registro Nacional de Población, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Población en esta materia.

10. Que en atención a las disposiciones de la Ley General de Población y a su Reglamento; al estado actual que guarda la institución del Registro Civil en el país y de su importancia para la conformación del Registro Nacional de Población, se han definido las líneas de acción fundamentales para el establecimiento del Programa de Modernización Integral del Registro Civil, como un elemento para avanzar en el fortalecimiento de éste, y ofrecer mejores servicios a la población.

11. Que su titular cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo señalado en los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. y 5o. del Reglamento Interior de la misma.

II. DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

1. Que acude a la celebración del presente instrumento, con fundamento en los artículos 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política Local, así como 2o., 6o., 10 y 23 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, de los cuales se deriva la facultad para que el titular del Ejecutivo del Estado celebre convenios y acuerdos con la Federación. Ordenamientos éstos del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

2. Que está facultado para ejercer acciones de coordinación, apoyo y asistencia técnica al Registro Civil, conforme a los dispositivos legales enunciados en el punto inmediato anterior, y que para la realización de las funciones y atribuciones que le son encomendadas por ley; se auxiliará de las instancias administrativas encargadas de coordinar al Registro Civil en la entidad y de las oficialías establecidas en cada municipio.

3. Que se ha propuesto instrumentar y ejecutar, conforme a derecho, el Programa de Modernización Integral del Registro Civil, con la finalidad de optimizar el funcionamiento de esta institución y hacer más accesibles los servicios que presta a la población de la entidad, en especial a la indígena, a la migrante y a la marginada, con pleno respeto de sus costumbres, lenguaje y normas de convivencia.

III. DE AMBAS PARTES:

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Federación y los estados, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

2. Que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Población, la institución del Registro Civil desempeña un papel fundamental en la conformación del Registro Nacional de Población, ya que a través de los actos que inscribe se podrá certificar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas que se incorporan en el Registro.

3. Que la institución del Registro Civil viene proporcionando al Registro Nacional de Población, la información de las actas del estado civil de las personas que se celebran en su jurisdicción.

4. Que acuerdan que este instrumento servirá de marco normativo para fortalecer los compromisos que permitan la coordinación entre ambos niveles de gobierno, respecto de la Modernización Integral del Registro Civil, para apoyar el funcionamiento del Registro Nacional de Población y elevar la calidad de los servicios que se proporcionan a la sociedad en su conjunto.

Que en virtud de lo expuesto, sujetan sus compromisos en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente Acuerdo es fortalecer los mecanismos de coordinación entre "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para dar continuidad al desarrollo de los programas para la Modernización Integral del Registro Civil, con la finalidad de sistematizar y eficientar la operación de los Registros Civiles y, al mismo tiempo, coadyuvar a elevar la calidad en la prestación de los servicios que proporciona a la sociedad, y obtener así información de manera confiable, homogénea y oportuna,
que permita la integración y conformación del Registro Nacional de Población.

SEGUNDA.- COMPROMISOS.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen, en el ámbito de sus respectivas competencias, al desarrollo de las diferentes vertientes que comprenden la Modernización Integral del Registro Civil:

a) Captura y digitalización de imágenes, del archivo histórico de los actos del estado civil de las personas**;**

b) Equipamiento de las principales oficialías y de la Dirección del Registro Civil;

c) Automatización de la operación y procesos del Registro Civil;

d) Interconexión de la Dirección del Registro Civil con sus principales oficialías y a su vez con el Registro Nacional de Población;

e) Capacitación y profesionalización del personal de la institución registral;

f) Homologación del marco jurídico relativo a la materia de Registro Civil;

g) Regularización del estado civil de las personas y acercamientos de los servicios que presta el Registro Civil en las regiones que carecen de él favoreciendo a los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes;

h) Instrumentación del servicio del Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil;

i) Uso de formatos únicos con altas medidas de seguridad para inscribir y certificar los actos del estado civil de las personas, y

j) Fomento de la incorporación de la Clave Unica de Registro de Población en la inscripción y certificación de los actos del estado civil, así como la adopción y uso de la Clave por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

TERCERA.- MUNICIPIOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverá ante los gobiernos municipales, la celebración de convenios para su incorporación en el desarrollo de los programas para lograr los fines especificados en la cláusula primera y segunda de este instrumento.

CUARTA.- DIFUSION.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizarán programas de difusión a través de medios masivos, concertación interinstitucional y comunicación interpersonal, para dar a conocer a la población del Estado, los propósitos, alcances y beneficios de los diferentes programas que se especifican en el presente Acuerdo.

QUINTA.- CONSEJO NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverán la adopción y aplicación de las resoluciones, lineamientos y acuerdos que emanen del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil.

SEXTA.- PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL.- En el marco del Programa de Modernización Integral del Registro Civil, "LA SECRETARIA" brindará asesoría y apoyo técnico a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la formulación, implantación y ejecución de sus programas, de reorganización, mejoramiento de sus sistemas, procedimientos, equipamiento tecnológico, infraestructura física y en general de su funcionamiento. Asimismo, proporcionará los elementos técnicos necesarios para que se implante, de manera adecuada, el Sistema de Inscripción y Certificación para la Automatización del Registro Civil en la entidad.

SEPTIMA.- ARCHIVO HISTORICO.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto de la Dirección del Registro Civil, continuará los trabajos relacionados con la captura y digitalización de imágenes en medios magnéticos del archivo histórico del Registro Civil del periodo comprendido de 1930 al año 2001, principalmente de los nacimientos y defunciones de conformidad con los campos definidos por ambas partes para cada tipo de acto.

OCTAVA.- INFORMACION DEL ARCHIVO HISTORICO.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", permitirá que "LA SECRETARIA" tenga acceso a la información de los libros, las actas y los documentos que sean

necesarios, provenientes del Archivo Histórico del Registro Civil, con la finalidad de que se integren al Registro Nacional de Población.

NOVENA.- BASE DE DATOS DE LA CAPTURA HISTORICA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" adoptará el procedimiento necesario para el envío de la base de datos producto de la captura histórica, así como de las inscripciones que se generen en el futuro, incluyendo las modificaciones que se realicen en las actas, a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, de conformidad con los lineamientos que comunique "LA SECRETARIA".

DECIMA.- EQUIPAMIENTO DE OFICIALIAS.- "LA SECRETARIA" apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" con la presentación de esquemas de distribución para equipar a las oficialías del Registro Civil que cubran el mayor movimiento registral en la entidad, con la finalidad de incorporarlas a los procesos de automatización e interconexión que se establezcan en el Estado.

DECIMA PRIMERA.- SISTEMA AUTOMATICO.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tomará en cuenta las sugerencias de "LA SECRETARIA" para el desarrollo e implementación de un sistema de automatización para la inscripción y certificación de los actos del estado civil de las personas, para la explotación de la base de datos producto de la captura histórica y simplificación de procesos del Registro Civil, en el cual deberán considerar el uso de los formatos únicos aprobados para la inscripción y certificación de actos, así como la incorporación de la Clave Unica de Registro de Población en las inscripciones y certificaciones que se realicen.

DECIMA SEGUNDA.- SISTEMATIZACION DE PROCESOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" implementará el sistema automatizado, que se considere conveniente, para el desarrollo de las funciones propias del Registro Civil y para la sistematización de los procesos, en las oficialías equipadas que sean susceptibles de automatización y en la propia Dirección, y llevará a cabo, con recursos propios, la captura y actualización de las inscripciones de los actos realizados a partir de enero de 2001, así como la actualización permanente de la base de datos de cada una de las oficialías.

DECIMA TERCERA.- INTERCONEXION.- "LA SECRETARIA" apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la interconexión de sus principales oficialías con la Dirección del Registro Civil Estatal y ésta a su vez con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, para lo cual estudiarán plataformas de interconexión adecuadas en las que se pueda hacer uso de la red estatal o federal para la transmisión, consulta e intercambio de la información que se genere a través de las oficialías, a fin de tener una réplica de la base de datos del Registro Civil indispensable para mantener permanentemente actualizada la base de datos del Registro Nacional de Población.

DECIMA CUARTA.- PROGRAMA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL DEL REGISTRO CIVIL.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverán la participación de las instancias respectivas en el Programa de Normalización y Certificación de Competencia Laboral del Registro Civil, que permita atender, de manera efectiva, las necesidades de los trabajadores en materia de capacitación y educación, y que favorezcan un mejor desarrollo de los recursos humanos para elevar la productividad, con base en Normas Técnicas de Competencia Laboral reconocidas a nivel nacional.

DECIMA QUINTA.- CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" apoyarán a la Dirección del Registro Civil, en la capacitación y profesionalización del personal, con base en Normas Técnicas de Competencia Laboral, con la finalidad de que se propicie la certificación de la competencia del personal, y fortalecer sus conocimientos, habilidades y destrezas para el desempeño eficiente de la función laboral que respondan a los cambios tecnológicos y métodos de trabajo acordes a la transformación y reforma estructural del Registro Civil, para lo cual "EL GOBIERNO DEL ESTADO" destinará los recursos necesarios.

DECIMA SEXTA.- HOMOLOGACION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" trabajarán conjuntamente en la propuesta de homologación a nivel nacional del marco jurídico del Registro Civil, que coadyuve al mejoramiento y actualización jurídica de esta institución, y otorgué un grado de congruencia y uniformidad en sus fundamentos legales, sustantivos y reglamentarios que propicien su modernización y estandarización.

DECIMA SEPTIMA.- PUEBLOS INDIGENAS, GRUPOS MARGINADOS Y MIGRANTES.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" continuarán promoviendo las acciones necesarias para el desarrollo de los Programas que se requieran para la actualización del registro del estado civil de las personas, enfocados en los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes.

DECIMA OCTAVA.- REGULARIZACION DEL ESTADO CIVIL.- Para la regularización del estado civil de las personas, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverá los acuerdos, decretos y demás lineamientos

jurídicos que contribuyan al establecimiento de las campañas y otros esquemas de operación que hagan posible la prestación de este servicio en las regiones que carecen de él, así como para llevar a cabo acciones de registro extemporáneo de nacimiento, y evitar la duplicación de las inscripciones en la entidad.

DECIMA NOVENA.- SISTEMA PARA LA OBTENCION DE COPIAS CERTIFICADAS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" continuarán los trabajos del Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil, puesto en marcha en 1997, derivado del acuerdo de colaboración que suscribieron los gobiernos de las entidades federativas con la Secretaría de Gobernación, para su implementación a nivel nacional, con la finalidad de facilitar a la población en general la obtención de sus documentos registrales al reducirse costos, trámites y tiempos de respuesta, y abatir el doble registro.

VIGESIMA.- OPERACION E INTERCOMUNICACION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará a su Dirección del Registro Civil, los apoyos necesarios que le permitan la mejor operación e intercomunicación para el desarrollo de las actividades del sistema mencionado en la cláusula anterior, así como para eficientar el servicio que se presta a la ciudadanía, proporcionando las facilidades necesarias para la simplificación de procesos que se llevan en coordinación con la Secretaría de Finanzas. Para tal efecto, "LA SECRETARIA" realizará mensualmente una evaluación respecto de la atención e incidencias que se observen, con el propósito de que se apliquen las medidas correctivas necesarias para lograr una mayor eficiencia en el servicio.

VIGESIMA PRIMERA.- FORMATOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" usará los formatos únicos para la inscripción y certificación de los actos del estado civil, tanto para oficialías automatizadas, como para las oficialías que no serán susceptibles de automatización, con las medidas de seguridad y el diseño que fueron aprobados por el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, en conjunto con "LA SECRETARIA".

VIGESIMA SEGUNDA.- IMPRESION DE LOS FORMATOS.- "LA SECRETARIA" apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto de la Dirección del Registro Civil, en la impresión de los formatos para certificación de los actos del estado civil suficientes para uso y operación de un año. De igual forma, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" imprimirá con recursos estatales los formatos que requieran para su operación a partir de 2003 para su continuidad a nivel nacional.

VIGESIMA TERCERA.- FORMATOS POR MEDIOS AUTOMATIZADOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" imprimirá y usará, a través del sistema automatizado que opere en las oficialías del Registro Civil, así como en la Dirección del Registro Civil, los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil para la inscripción de los diferentes actos del estado civil por medios automatizados.

VIGESIMA CUARTA.- CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" adoptará y utilizará en todos los registros de personas que competen al ámbito estatal, la Clave Unica de Registro de Población, para lo cual se apegará al plan de acción, a las normas y disposiciones que el Ejecutivo Federal determine, a través de "LA SECRETARIA", a fin de que la Clave Unica de Registro de Población, se adopte y use como elemento de identificación de las personas antes del 31 de diciembre de 2003. "LA SECRETARIA" proporcionará el marco normativo, los programas computacionales y la asistencia técnica y operativa para su cumplimiento. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverá ante los gobiernos municipales la celebración de convenios, en donde se pacte su incorporación en los términos y condiciones mencionados en esta cláusula.

VIGESIMA QUINTA.- COMPROMISOS PRESUPUESTALES.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" apoyarán al Programa de Modernización Integral del Registro Civil con recursos federales y estatales, de conformidad al presupuesto que se asigne a cada una de las partes. Dicha asignación se establecerá a través de la firma del Anexo de Ejecución del presente Acuerdo de Coordinación, con las ampliaciones que sean necesarias para la continuidad de acciones y consolidación de la Modernización Integral del Registro Civil en el Estado.

VIGESIMA SEXTA.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" considerará en su presupuesto, las erogaciones correspondientes para que la Dirección del Registro Civil cuente con una estructura funcional, así como los recursos humanos y materiales necesarios, y espacios

físicos adecuados para la operación del Programa de Modernización Integral del Registro Civil en el Estado.

VIGESIMA SEPTIMA.- DIAGNOSTICO.- "LA SECRETARIA", a petición de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", participará en la formulación del diagnóstico general que se requiera, como sustento para la Modernización Integral del Registro Civil.

VIGESIMA OCTAVA.- AREAS RESPONSABLES.- Las partes designan como responsables para llevar a cabo el seguimiento y cumplimiento del presente Acuerdo:

a) "LA SECRETARIA", a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a la Dirección del Registro Civil.

VIGESIMA NOVENA.- Las partes a través de la suscripción del presente Acuerdo ratifican en todos sus términos el contenido de los acuerdos de fechas 23 de septiembre de 1981 y 13 de enero de 1998, toda vez que es su voluntad dar continuidad a los compromisos estipulados, así como realizar actividades que complementen a los mismos.

TRIGESIMA.- VIGENCIA.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia indefinida, pudiendo revisarse, adicionarse o modificarse en cualquier tiempo, de común acuerdo por las partes o darse por terminado previa notificación por escrito de la otra parte con treinta días de anticipación. Quedan subsistentes aquellos compromisos que previamente hayan sido establecidos por ambas instancias y que mantengan correlación directa o indirecta con esta materia, en tanto no resulten contrarios al espíritu del presente Acuerdo.

TRIGESIMA PRIMERA.- CONTROVERSIAS.- Las partes convienen en que las controversias que pudieran suscitarse durante la aplicación del presente Acuerdo, se resolverán por ambas instancias con base en los criterios y lineamientos aprobados de manera conjunta.

TRIGESIMA SEGUNDA.- PUBLICACION.- El presente Acuerdo será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado.

El presente Acuerdo se suscribe por sextuplicado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, **Javier Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.- El Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, **Fernando Tovar y de Teresa**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, **Tomás Yarrington Ruvalcaba**.- Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, **Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.- Rúbrica.- La Directora del Registro Civil, **Blanca Rosa García Galván-** Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Veracruz-Llave, para la modernización integral del Registro Civil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, SANTIAGO CREEL MIRANDA, CON LA ASISTENCIA DEL SUBSECRETARIO DE POBLACION, MIGRACION Y ASUNTOS RELIGIOSOS, JAVIER MOCTEZUMA BARRAGAN, Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACION E IDENTIFICACION PERSONAL, FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA Y, POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, MIGUEL ALEMAN VELAZCO, ASISTIDO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO, NOHEMI QUIRASCO HERNANDEZ, POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, JUAN AMIEVA HUERTA Y POR EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, RAFAEL VALVERDE ELIAS, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Ley de Planeación establece en sus artículos 33 y 34 fracción V la facultad de que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos de las entidades federativas la coordinación que se requiera, a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; también, la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa y que competan a ambos órdenes de gobierno, considerando en todo caso la participación que corresponde a los municipios.

II. El Convenio de Desarrollo Social entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal constituye la única vía de coordinación entre ambos órdenes de gobierno. Las acciones que deban realizarse derivadas del mismo, se establecerán mediante Convenios o Acuerdos de Coordinación, Anexos de Ejecución, y Convenios de Concertación, considerando la participación que corresponda al municipio y sectores de la sociedad para la consecución de las metas y los objetivos nacionales.

III. Con fecha 23 de septiembre de 1981, las partes celebraron un Acuerdo de Coordinación, para establecer el Programa de Colaboración entre el Registro Nacional de Población y el Registro Civil del Estado de Veracruz-Llave el cual tiene por objeto establecer un apoyo recíproco entre estas instancias, para hacer más oportuno y eficiente el cumplimiento de sus respectivas atribuciones y lograr la inmediata incorporación de la población por nacer, asignándole la Clave Unica de Registro de Población (CURP); dicho Acuerdo se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de noviembre de 1981.

IV. Con fecha 13 de enero de 1998, las partes celebraron un Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil, con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación entre "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a fin de: **a)** fortalecer el Registro Nacional de Población, para garantizar el desarrollo de los programas para la Modernización Integral del Registro Civil; **b)** coadyuvar al establecimiento del Registro Nacional de Ciudadanos y Expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana; **c)** fijar las bases para la adopción y uso por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de la Clave Unica de Registro de Población; **d)** efectuar la adecuación del registro de menores de edad y aquéllos de carácter especial que beneficien a los grupos sociales que históricamente se han mantenido al margen de los servicios que otorgan los Registros Civiles.

V. De igual manera, con fecha 28 de marzo de 2000 el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, suscribieron un Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil, con los siguientes objetivos:

a) Capturar la información del archivo histórico del Registro Civil del Estado de Veracruz-Llave del periodo comprendido de 1930 al 2000.

b) Modernizar y automatizar la estructura y funciones operativas de registro en la Dirección General del Registro Civil (Unidad Coordinadora Estatal) y en sus oficialías.

c) Asignar la Clave Unica de Registro Población.

d) Realizar el programa para la actualización del registro del estado civil de las personas en los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes.

e) Efectuar campañas para la prestación de los servicios del Registro Civil de las regiones que carecen de él, así como llevar a cabo acciones de registro extemporáneo de nacimiento.

Para dar cumplimiento al objeto de dicho instrumento, "LA SECRETARIA" aportó con fondos federales la cantidad de $5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a la entidad federativa.

A su vez "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometió a aportar la cantidad de $2'145,000.00 (dos millones ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

VI. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo de 2001, dispone en el punto 4.7. La Política Interior que: "El Ejecutivo impulsará la modernización del sistema de registro de las personas residentes en el país y de los mexicanos que radican en el extranjero, por medio de acciones de coordinación con el Registro Civil y aplicando las normas y procedimientos técnicos idóneos".

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, según lo dispuesto por el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o. fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o. de su Reglamento Interior.

2. Que en los términos del artículo 36 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los ciudadanos de la República, inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos. Asimismo, señala que la organización y el funcionamiento permanente de dicho Registro, así como la expedición del documento que acredite la ciudadanía mexicana, son servicios de interés público y, por tanto, responsabilidad que corresponde al Estado y a los ciudadanos en los términos que determinen las leyes.

3. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones las de: formular y conducir la política de población.

4. Que la Ley General de Población en sus artículos 85 al 112, le confiere atribuciones a la Secretaría de Gobernación en materia de Registro Nacional de Población, Registro Nacional de Ciudadanos y Cédula de Identificación Ciudadana.

5. Que con base en las disposiciones contenidas en los artículos del 85 al 90 y 96 de la Ley General de Población, "LA SECRETARIA" tiene a su cargo el registro y la acreditación de la identidad de todas las personas residentes en el país y de los nacionales que residan en el extranjero, con los datos que permitan certificar fehacientemente su identidad, a través del Registro Nacional de Población, el cual se integra con el Registro Nacional de Ciudadanos, el Registro de Menores de Edad y el Catálogo de Extranjeros Residentes en la República Mexicana.

6. Que los artículos 92, 93 y 94 de la Ley General de Población, disponen que corresponde a la Secretaría de Gobernación establecer las normas, métodos y procedimientos técnicos del Registro Nacional de Población; que las autoridades locales contribuirán a la integración de dicho Registro, a través de convenios que tendrán el propósito de adoptar esta normatividad; recabar la información relativa a los nacimientos y defunciones de las personas e incluir en el acta correspondiente, la Clave Unica de Registro de Población (CURP), al registrar el nacimiento de las personas; que las autoridades de la Federación, de los estados y de los municipios serán auxiliares de "LA SECRETARIA" en las funciones que a ésta correspondan en materia de registro de población.

7. Que de conformidad a lo establecido en los artículos 2o. y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el cumplimiento de estas atribuciones corresponde a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

8. Que de acuerdo a lo que establecen los artículos 41 al 43 y 52 del Reglamento de la Ley General de Población, corresponde al Registro Nacional de Población la instrumentación, operación y aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley General de Población, el Reglamento de dicha ley y las demás disposiciones que al respecto dicte "LA SECRETARIA" en materia de registro de población; que el Registro Nacional de Población coordinará los métodos de identificación y registro de personas de la Administración Pública Federal y de las administraciones públicas estatales y municipales en los términos de los instrumentos que se celebren al respecto, con el propósito de constituir un sistema integrado de registro de población; que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que en virtud de sus atribuciones integren algún registro de personas, deberán adoptar el uso de la Clave Unica de Registro de Población como elemento de aquél y que el Registro de Menores de Edad se conforma con los datos de los mexicanos y mexicanas menores de dieciocho años que se recaben a través de los registros civiles.

9. Que el Reglamento de la Ley General de Población dispone en los artículos 41 al 88 la normatividad concerniente al Registro Nacional de Población, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Población en esta materia.

10. Que en atención a las disposiciones de la Ley General de Población y a su Reglamento; al estado actual que guarda la institución del Registro Civil en el país y de su importancia para la conformación del Registro Nacional de Población, se han definido las líneas de acción fundamentales para el establecimiento del Programa de Modernización Integral del Registro

Civil, como un elemento para avanzar en el fortalecimiento de éste, y ofrecer mejores servicios a la población.

11. Que su titular cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo señalado en los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. y 5o. del Reglamento Interior de la misma.

II. DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

1. Que acude a la celebración del presente instrumento, con fundamento en los artículos 42 y 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, 17 y 18 fracciones XVI y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

2. Que está facultado para ejercer acciones de coordinación, apoyo y asistencia técnica al Registro Civil, conforme a los dispositivos legales enunciados en el punto inmediato anterior, y para la realización de las funciones y atribuciones que le son encomendadas por ley; se auxiliará de las instancias administrativas encargadas de coordinar al Registro Civil en la entidad y de las oficialías establecidas en cada municipio.

3. Que se ha propuesto instrumentar y ejecutar conforme a derecho, el Programa de Modernización Integral del Registro Civil, con la finalidad de optimizar el funcionamiento de esta institución y hacer más accesibles los servicios que presta a la población de la entidad, en especial a la indígena, a la migrante y a la marginada, con pleno respeto de sus costumbres, lenguaje y normas de convivencia.

4. Que con fundamento en el artículo 49 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, el Gobernador del Estado tiene facultades para suscribir el presente Acuerdo.

III. DE AMBAS PARTES:

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Federación y los estados, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

2. Que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Población, la institución del Registro Civil desempeña un papel fundamental en la conformación del Registro Nacional de Población, ya que a través de los actos que inscribe se podrá certificar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas que se incorporan en el Registro.

3. Que la institución del Registro Civil viene proporcionando al Registro Nacional de Población, la información de las actas del estado civil de las personas que se celebran en su jurisdicción.

4. Que acuerdan que este instrumento servirá de marco normativo para fortalecer los compromisos que permitan la coordinación entre ambos niveles de gobierno, respecto de la Modernización Integral del Registro Civil, para apoyar el funcionamiento del Registro Nacional de Población y elevar la calidad de los servicios que se proporcionan a la sociedad en su conjunto.

Que en virtud de lo expuesto, sujetan sus compromisos en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente Acuerdo es fortalecer los mecanismos de coordinación entre "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para dar continuidad al desarrollo de los programas para la Modernización Integral del Registro Civil, con la finalidad de sistematizar y eficientar la operación de los Registros Civiles y al mismo tiempo coadyuvar a elevar la calidad en la prestación de los servicios que proporciona a la sociedad, y obtener así información de manera confiable, homogénea y oportuna, que permita la integración y conformación del Registro Nacional de Población.

SEGUNDA.- COMPROMISOS.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen, en el ámbito de sus respectivas competencias, al desarrollo de las diferentes vertientes que comprenden la Modernización Integral del Registro Civil:

a) Capturar y digitalizar imágenes del archivo histórico de los actos del estado civil de las personas;

b) Equipamiento de las principales oficialías y de la Dirección General del Registro Civil;

c) Automatización de la operación y procesos del Registro Civil;

d) Interconexión de la Dirección General del Registro Civil con sus principales oficialías y a su vez con el Registro Nacional de Población;

e) Capacitación y profesionalización del personal de la institución registral;

f) Promover ante la instancia correspondiente la homologación del marco jurídico relativo a la materia registral;

g) Regularización del estado civil de las personas y acercamiento de los servicios que presta el Registro Civil en las regiones que carecen de él, favoreciendo a los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes;

h) Instrumentación del servicio del Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil;

i) Uso de formatos únicos con altas medidas de seguridad para inscribir y certificar los actos del estado civil de las personas, y

j) Fomento de la incorporación de la Clave Unica de Registro de Población en la inscripción y certificación de los actos del estado civil, así como la adopción y uso de la Clave por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

TERCERA.- MUNICIPIOS.- Dentro del marco constitucional "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverá ante los gobiernos municipales, la celebración de convenios para su incorporación en el desarrollo de los programas para lograr los fines especificados en la cláusula primera y segunda de este instrumento.

CUARTA.- DIFUSION.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizarán programas de difusión a través de medios masivos, concertación interinstitucional y comunicación interpersonal, para dar a conocer a la población del Estado, los propósitos, alcances y beneficios de los diferentes programas que se especifican en el presente Acuerdo.

QUINTA.- CONSEJO NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverán la adopción y aplicación de las resoluciones, lineamientos y acuerdos que emanen del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil.

SEXTA.- PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL.- En el marco del Programa de Modernización Integral del Registro Civil, "LA SECRETARIA" brindará asesoría y apoyo técnico a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la formulación, implantación y ejecución de sus programas, de reorganización, mejoramiento de sus sistemas, procedimientos, equipamiento tecnológico, infraestructura física y en general de su funcionamiento. Asimismo, proporcionará los elementos técnicos necesarios para que se implante de manera adecuada el Sistema de Inscripción y Certificación para la Automatización del Registro Civil en la entidad.

SEPTIMA.- ARCHIVO HISTORICO.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto de la Dirección General del Registro Civil, continuará los trabajos relacionados con la captura y digitalización de imágenes en medios magnéticos del archivo histórico del Registro Civil del periodo comprendido de 1930 al año 2001, principalmente de los nacimientos y defunciones de conformidad con los campos definidos por ambas partes para cada tipo de acto.

OCTAVA.- INFORMACION DEL ARCHIVO HISTORICO.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", permitirá que "LA SECRETARIA" tenga acceso a la información de los libros, las actas y los documentos que sean necesarios, provenientes del Archivo Histórico del Registro Civil, con la finalidad de que se integren al Registro Nacional de Población.

NOVENA.- BASE DE DATOS DE LA CAPTURA HISTORICA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" adoptará el procedimiento necesario para el envío de la base de datos, producto de la captura histórica, así como de las inscripciones que se generen en el futuro, incluyendo las modificaciones que se realicen

en las actas, a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, de conformidad con los lineamientos que comunique "LA SECRETARIA".

DECIMA.- EQUIPAMIENTO DE OFICIALIAS.- "LA SECRETARIA" apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" con la presentación de esquemas de distribución para equipar a las oficialías del Registro Civil que cubran el mayor movimiento registral en la entidad, con la finalidad de incorporarlas a los procesos de automatización e interconexión que se establezcan en el Estado.

DECIMA PRIMERA.- SISTEMA AUTOMATICO.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tomará en cuenta las sugerencias de "LA SECRETARIA" para el desarrollo e implementación de un sistema de automatización, para la inscripción y certificación de los actos del estado civil de las personas, para la explotación de la base de datos producto de la captura histórica y simplificación de procesos del Registro Civil, en el cual deberán considerar el uso de los formatos únicos aprobados para la inscripción y certificación de actos, así como la incorporación de la Clave Unica de Registro de Población en las inscripciones y certificaciones que se realicen.

DECIMA SEGUNDA.- SISTEMATIZACION DE PROCESOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" implementará el sistema automatizado, que se considere conveniente, para el desarrollo de las funciones propias del Registro Civil y para la sistematización de los procesos, en las oficialías equipadas que sean susceptibles de automatización y en la propia Dirección General; y llevará a cabo, con recursos propios, la captura y actualización de las inscripciones de los actos realizados a partir de enero de 2001, así como la actualización permanente de la base de datos de cada una de las oficialías.

DECIMA TERCERA.- INTERCONEXION.- "LA SECRETARIA" apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la interconexión de sus principales oficinas registrales con la Dirección General del Registro Civil Estatal y ésta a su vez con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, para lo cual estudiarán plataformas de interconexión adecuadas en las que se pueda hacer uso de la red estatal o federal para la transmisión, consulta e intercambio de la información que se genere a través de las oficinas registrales, a fin de tener una réplica de la base de datos del Registro Civil indispensable para mantener permanentemente actualizada la base de datos del Registro Nacional de Población.

DECIMA CUARTA.- PROGRAMA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL DEL REGISTRO CIVIL.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverán la participación de las instancias respectivas en el Programa de Normalización y Certificación de Competencia Laboral del Registro Civil, que permita atender de manera efectiva las necesidades de los trabajadores en materia de capacitación y educación, y que favorezcan un mejor desarrollo de los recursos humanos para elevar la productividad, con base en normas técnicas de competencia laboral reconocidas a nivel nacional.

DECIMA QUINTA.- CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" apoyarán a la Dirección General del Registro Civil en la capacitación y profesionalización del personal, con base en normas técnicas de competencia laboral, con la finalidad de que se propicie la certificación de la competencia del personal, y fortalecer sus conocimientos, habilidades y destrezas para el desempeño eficiente de la función laboral, que respondan a los cambios tecnológicos y métodos de trabajo acordes a la transformación y reforma estructural del Registro Civil, para lo cual "EL GOBIERNO DEL ESTADO" destinará los recursos necesarios.

DECIMA SEXTA.- HOMOLOGACION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" trabajarán conjuntamente en la propuesta de homologación a nivel nacional del marco jurídico del Registro Civil, que coadyuve al mejoramiento y actualización jurídica de esta Institución, y otorgue un grado de congruencia y uniformidad en sus fundamentos legales sustantivos y reglamentarios que propicien su modernización y estandarización.

DECIMA SEPTIMA.- PUEBLOS INDIGENAS, GRUPOS MARGINADOS Y MIGRANTES.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" continuarán promoviendo las acciones necesarias para el desarrollo de los programas que se requieran para la actualización del registro del estado civil de las personas, enfocados en los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes.

DECIMA OCTAVA.- REGULARIZACION DEL ESTADO CIVIL.- Para la regularización del estado civil de las personas, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverá los acuerdos, decretos y demás lineamientos

jurídicos que contribuyan al establecimiento de las campañas y otros esquemas de operación que hagan posible la prestación de este servicio en las regiones que carecen de él, así como para llevar a cabo acciones de registro extemporáneo de nacimiento, y evitar la duplicación de las inscripciones en la entidad.

DECIMA NOVENA.- SISTEMA PARA LA OBTENCION DE COPIAS CERTIFICADAS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" continuarán los trabajos del Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil, puesto en marcha en 1997, derivado del acuerdo de colaboración que suscribieron los gobiernos de las entidades federativas con la Secretaría de Gobernación, para su implementación a nivel nacional, con la finalidad de facilitar a la población en general la obtención de sus documentos registrales al reducirse costos, trámites y tiempos de respuesta, y abatir el doble registro.

VIGESIMA.- OPERACION E INTERCOMUNICACION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará a la Dirección General del Registro Civil, los apoyos necesarios que le permitan la mejor operación e intercomunicación para el desarrollo de las actividades del Sistema mencionado en la cláusula anterior, así como para eficientar el servicio que se presta a la ciudadanía, proporcionando las facilidades necesarias para la simplificación de procesos que se llevan en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-LLave. Para tal efecto, "LA SECRETARIA" realizará mensualmente una evaluación respecto de la atención e incidencias que se observen, con el propósito de que se apliquen las medidas correctivas necesarias para lograr una mayor eficiencia en el servicio.

VIGESIMA PRIMERA.- FORMATOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" usará los formatos únicos para la inscripción y certificación de los actos del estado civil, tanto para oficialías automatizadas como para las oficialías que no serán susceptibles de automatización, con las medidas de seguridad y el diseño que fueron aprobados por el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, en conjunto con "LA SECRETARIA".

VIGESIMA SEGUNDA.- IMPRESION DE LOS FORMATOS.- "LA SECRETARIA" apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto de la Dirección General del Registro Civil, en la impresión de los formatos para certificación de los actos del estado civil, suficientes para uso y operación de un año. De igual forma, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" imprimirá con recursos estatales los formatos que requieran para su operación a partir de 2003 para su continuidad a nivel nacional.

VIGESIMA TERCERA.- FORMATOS POR MEDIOS AUTOMATIZADOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" imprimirá y usará, a través del sistema automatizado que opere en las oficialías del Registro Civil, así como en la Dirección General del Registro Civil, los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil para la inscripción de los diferentes actos del estado civil por medios autorizados.

VIGESIMA CUARTA.- CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" adoptará y utilizará en todos los registros de personas que competen al ámbito estatal, la Clave Unica de Registro de Población, para lo cual se apegará al plan de acción, a las normas y disposiciones que el Ejecutivo Federal determine, a través de la Secretaría de Gobernación, a fin de que la Clave Unica de Registro de Población, se adopte y use como elemento de identificación de las personas antes del 31 de diciembre de 2003. "LA SECRETARIA" proporcionará el marco normativo, los programas computacionales y la asistencia técnica y operativa para su cumplimiento. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverá ante los gobiernos municipales la celebración de convenios, en donde se pacte su incorporación en los términos y condiciones mencionados en esta cláusula.

VIGESIMA QUINTA.- COMPROMISOS PRESUPUESTALES.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" apoyarán al Programa de Modernización Integral del Registro Civil con recursos federales y estatales, de conformidad al presupuesto que se asigne a cada una de las partes. Dicha asignación se establecerá a través de la firma del Anexo de Ejecución del presente Acuerdo de Coordinación, con las ampliaciones que sean necesarias para la continuidad de acciones y consolidación de la Modernización Integral del Registro Civil en el Estado.

VIGESIMA SEXTA.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" considerará en su presupuesto, las erogaciones correspondientes para que la Dirección General del Registro Civil cuente con una estructura funcional, así como los recursos humanos y materiales necesarios, y espacios físicos adecuados para la operación de la Modernización Integral del Registro Civil en el Estado.

VIGESIMA SEPTIMA.- DIAGNOSTICO.- "LA SECRETARIA", a petición de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", participará en la formulación del diagnóstico general que se requiera, como sustento para la Modernización Integral del Registro Civil.

VIGESIMA OCTAVA.- AREAS RESPONSABLES.- Las partes designan como responsables para llevar a cabo el seguimiento y cumplimiento del presente Acuerdo a:

a) "LA SECRETARIA", a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a la Dirección General del Registro Civil, de la Secretaría General de Gobierno y únicamente al Instituto de Pensiones del Estado por cuanto hace al trámite de la Clave Unica de Registro de Población.

VIGESIMA NOVENA.- CONTINUIDAD.- Las partes a través de la suscripción del presente Acuerdo, ratifican en todos sus términos el contenido de los acuerdos de fechas 23 de septiembre de 1981 y 13 de enero de 1998, toda vez que es su voluntad dar continuidad a los compromisos estipulados, así como realizar actividades que complementen a los mismos.

TRIGESIMA.- VIGENCIA.- El presente Acuerdo entra en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia indefinida, pudiendo revisarse, adicionarse o modificarse en cualquier tiempo, de común acuerdo por las partes o darse por terminado previa notificación por escrito de la otra parte con treinta días de anticipación. Quedan subsistentes aquellos compromisos que previamente hayan sido establecidos por ambas instancias y que mantengan correlación directa o indirecta con esta materia, en tanto no resulten contrarios al espíritu del presente Acuerdo.

TRIGESIMA PRIMERA.- CONTROVERSIAS.- Las partes convienen en que las controversias que pudieran suscitarse durante la aplicación del presente Acuerdo, se resolverán por ambas instancias con base en los criterios y lineamientos aprobados de manera conjunta.

TRIGESIMA SEGUNDA.- PUBLICACION.- El presente Acuerdo será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del Estado.

El presente Acuerdo se suscribe por quintuplicado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, **Javier Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.- El Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, **Fernando Tovar y de Teresa**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, **Miguel Alemán Velazco**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobierno, **Nohemí Quirasco Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Juan Amieva Huerta**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Yucatán, para la modernización integral del Registro Civil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, SANTIAGO CREEL MIRANDA, CON LA ASISTENCIA DEL SUBSECRETARIO DE POBLACION, MIGRACION Y ASUNTOS RELIGIOSOS, JAVIER MOCTEZUMA BARRAGAN, Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACION E IDENTIFICACION PERSONAL, FERNANDO TOVAR Y DE TERESA, Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL, JOSE JACINTO SOSA NOVELO, PARA LA MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Ley de Planeación establece en sus artículos 33 y 34 fracción V, la facultad de que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos de las entidades federativas la coordinación que se requiera, a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; también, la

ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa y que competan a ambos órdenes de gobierno, considerando en todo caso la participación que corresponda a los municipios.

II. El Convenio de Desarrollo Social celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal constituye la vía de coordinación entre ambos órdenes de gobierno. Las acciones que deban realizarse derivadas del mismo, se establecerán mediante Convenios o Acuerdos de Coordinación, Anexos de Ejecución, y Convenios de Concertación, considerando la participación que corresponda al municipio y sectores de la sociedad para la consecución de las metas y los objetivos nacionales.

III. Con fecha 23 de septiembre de 1981, las partes celebraron un Acuerdo de Coordinación para establecer el Programa de Colaboración entre el Registro Nacional de Población y el Registro Civil del Estado de Yucatán, el cual tiene por objeto establecer un apoyo recíproco entre estas instancias, para hacer más oportuno y eficiente el cumplimiento de sus respectivas atribuciones y lograr la inmediata incorporación de la población por nacer, asignándole la Clave Unica de Registro
de Población (CURP); dicho Acuerdo se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de noviembre de 1981.

IV. Con fecha 28 de julio de 1997, las partes celebraron un Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil, con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación entre "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a fin de: **a)** fortalecer el Registro Nacional de Población, para garantizar el desarrollo de los programas para la Modernización Integral del Registro Civil; **b)** coadyuvar al establecimiento del Registro Nacional de Ciudadanos y Expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana; **c)** fijar las bases para la adopción y uso por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de la Clave Unica de Registro de Población; **d)** efectuar la adecuación del registro de menores de edad, y aquéllos de carácter especial que beneficien a los grupos sociales que históricamente se han mantenido al margen de los servicios que otorgan los registros civiles.

V. De igual manera, con fecha 27 de agosto de 1998 el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Yucatán suscribieron un Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil, con los siguientes objetivos:

a) Capturar la información del archivo histórico del Registro Civil del Estado de Yucatán, relativa al periodo comprendido entre los años de 1930 al 2000.

b) Modernizar y automatizar la estructura y funciones operativas de registro en la Dirección Estatal del Registro Civil (Unidad Coordinadora Estatal) y en sus oficialías.

c) Asignar la Clave Unica de Registro de Población.

d) Realizar el programa para la actualización del registro del estado civil de las personas en los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes.

e) Efectuar campañas para la prestación de los servicios del Registro Civil de las regiones que carecen de él, así como llevar a cabo acciones de registro extemporáneo de nacimiento.

Para dar cumplimiento al objeto de dicho instrumento, "LA SECRETARIA" aportó de fondos federales la cantidad de $7'169,209.92 (siete millones ciento sesenta y nueve mil doscientos nueve pesos y noventa y dos centavos M.N.) a la entidad federativa.

A su vez "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometió a aportar la cantidad de $3'228,156.00 (tres millones doscientos veintiocho mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) quedando pendiente de aportar la suma de $527,363.34 (quinientos veintisiete mil trescientos sesenta y tres pesos con treinta y cuatro centavos M.N.).

VI. De estos recursos asignados y enviados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a la fecha, no se ha comprobado el destino y la aplicación de $1'768,425.39 (un millón setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco con treinta y nueve centavos M.N.), para el mayor cumplimiento de los objetivos arriba establecidos; situación que está siendo atendida por el "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

VII. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo de 2001, dispone en el punto 4.7 la Política Interior que: "El Ejecutivo impulsará la modernización del sistema de registro de las personas residentes en el país y de los mexicanos

que radican en el extranjero, por medio de acciones de coordinación con el Registro Civil y aplicando las normas y procedimientos técnicos idóneos".

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, según lo dispuesto por el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o. fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o. de su Reglamento Interior.

2. Que en los términos del artículo 36 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los ciudadanos de la República, inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos. Asimismo, señala que la organización y el funcionamiento permanente de dicho Registro, así como la expedición del documento que acredite la ciudadanía mexicana, son servicios de interés público y, por tanto, responsabilidad que corresponde al Estado y a los ciudadanos en los términos que determinen las leyes.

3. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones las de: formular y conducir la política de población.

4. Que la Ley General de Población en sus artículos 85 al 112, le confiere atribuciones a la Secretaría de Gobernación en materia de Registro Nacional de Población, Registro Nacional de Ciudadanos y Cédula de Identidad Ciudadana.

5. Que con base en las disposiciones contenidas en los artículos del 85 al 90 y 96 de la Ley General de Población, "LA SECRETARIA" tiene a su cargo el registro y la acreditación de la identidad de todas las personas residentes en el país y de los nacionales que residan en el extranjero, con los datos que permitan certificar fehacientemente su identidad, a través del Registro Nacional de Población, el cual se integra con el Registro Nacional de Ciudadanos, el Registro de Menores de Edad y el Catálogo de Extranjeros Residentes en la República Mexicana.

6. Que los artículos 92, 93 y 94 de la Ley General de Población, disponen que corresponde a la Secretaría de Gobernación establecer las normas, métodos y procedimientos técnicos del Registro Nacional de Población; que las autoridades locales contribuirán a la integración de dicho Registro, a través de convenios que tendrán el propósito de adoptar esta normatividad; recabar la información relativa a los nacimientos y defunciones de las personas e incluir en el acta correspondiente, la Clave Unica de Registro de Población (CURP), al registrar el nacimiento de las personas; que las autoridades de la Federación, de los estados y de los municipios serán auxiliares de "LA SECRETARIA" en las funciones que a ésta correspondan en materia de registro de población.

7. Que de conformidad a lo establecido en los artículos 2o. y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el cumplimiento de estas atribuciones corresponde a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

8. Que de acuerdo a lo que establecen los artículos 41 al 43 y 52 del Reglamento de la Ley General de Población, corresponde al Registro Nacional de Población la instrumentación, operación y aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley General de Población, el Reglamento de dicha Ley y las demás disposiciones que al respecto dicte "LA SECRETARIA" en materia de registro de población; que el Registro Nacional de Población coordinará los métodos de identificación y registro de personas de la Administración Pública Federal y de las administraciones públicas estatales y municipales en los términos de los instrumentos que se celebren al respecto, con el propósito de constituir un sistema integrado de registro de población; que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que en virtud de sus atribuciones integren algún registro de personas, deberán adoptar el uso de la Clave Unica de Registro de Población como elemento de aquél y que el Registro de Menores de Edad se conforma con los datos de los mexicanos y mexicanas menores de dieciocho años que se recaben a través de los registros civiles.

9. Que el Reglamento de la Ley General de Población dispone en los artículos 41 a 88 la normatividad concerniente al Registro Nacional de Población, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Población en esta materia.

10. Que en atención a las disposiciones de la Ley General de Población y a su Reglamento; al estado actual que guarda la institución del Registro Civil en el país y de su importancia para la conformación del Registro Nacional de Población, se han definido las líneas de acción fundamentales para el establecimiento del Programa de Modernización Integral del Registro Civil, como un elemento para avanzar en el fortalecimiento de éste, y ofrecer mejores servicios a la población.

11. Que su titular cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo señalado en los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. y 5o. del Reglamento Interior de la misma.

II. DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

1. Que acude a la celebración del presente instrumento, con fundamento en los artículos 44, 55 fracción XXIV y 96 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 6, 8, 11 fracción 1, 13, 14, 15, 17, 32 fracciones III y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán; 1 fracción IV; 2 fracciones I, II, III, 11, 34, 35, 48, 49, 50 y 51 de la Ley Estatal de Planeación; 27 del Código del Registro Civil del Estado de Yucatán, y 1, 2 fracción XII, 4, 5 fracciones VII y X y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

2. Que está facultado para ejercer acciones de coordinación, apoyo y asistencia técnica al Registro Civil, conforme a los dispositivos legales enunciados en el punto inmediato anterior, y para la realización de las funciones y atribuciones que le son encomendadas por ley; se auxiliará de las instancias administrativas encargadas de coordinar al Registro Civil en la entidad y de las oficialías establecidas en cada municipio.

3. Que se ha propuesto instrumentar y ejecutar conforme a derecho, el Programa de Modernización Integral del Registro Civil, con la finalidad de optimizar el funcionamiento de esta institución y hacer más accesibles los servicios que presta a la población de la entidad, en especial a la indígena, a la migrante y a la marginada, con pleno respeto de sus costumbres, lenguaje y normas de convivencia.

4. Que con fundamento en los artículos 55 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado; 6 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, el Gobernador tiene facultades para suscribir el presente Acuerdo.

III. DE AMBAS PARTES:

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Federación y los estados, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

2. Que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Población, la institución del Registro Civil desempeña un papel fundamental en la conformación del Registro Nacional de Población, ya que a través de los actos que inscribe se podrá certificar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas que se incorporan en el Registro.

3. Que la institución del Registro Civil viene proporcionando al Registro Nacional de Población, la información de las actas del estado civil de las personas que se celebran en su jurisdicción.

4. Que acuerdan que este instrumento servirá de marco normativo para fortalecer los compromisos que permitan la coordinación entre ambos niveles de gobierno, respecto de la Modernización Integral del Registro Civil, para apoyar el funcionamiento del Registro Nacional de Población y elevar la calidad de los servicios que se proporcionan a la sociedad en su conjunto.

Que en virtud de lo expuesto, sujetan sus compromisos en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Acuerdo es fortalecer los mecanismos de coordinación entre "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para dar continuidad al desarrollo de los programas para la Modernización Integral del Registro Civil, con la finalidad de sistematizar, eficientar y elevar la calidad en la operación del servicio registral civil y obtener así información de manera confiable, homogénea y oportuna, que permita la integración y conformación permanente del Registro Nacional de Población.

SEGUNDA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen, en el ámbito de sus respectivas competencias, al desarrollo de las diferentes vertientes que comprenden la Modernización Integral del Registro Civil:

a) Captura y digitalización de imágenes, del archivo histórico de los actos del estado civil de las personas;

b) Equipamiento de oficialías y de la Dirección del Registro Civil;

c) Automatización de la operación y procesos del Registro Civil;

d) Interconexión de la Dirección del Registro Civil con sus principales oficialías y, a su vez, con el Registro Nacional de población;

e) Capacitación y profesionalización del personal de la institución registral;

f) Homologación del marco jurídico relativo a la materia registral;

g) Regularización del estado civil de las personas y acercamientos de los servicios que presta el Registro Civil en las regiones que carecen de él favoreciendo a los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes;

h) Instrumentación del servicio del Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil;

i) Uso de formatos únicos con altas medidas de seguridad para inscribir y certificar los actos del estado civil de las personas, y

j) Fomento de la incorporación de la Clave Unica de Registro de Población en la inscripción y certificación de los actos del estado civil, así como la adopción y uso de la Clave por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

TERCERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverá ante los municipios, la celebración de convenios para su incorporación en el desarrollo de los programas para lograr los fines especificados en la cláusula primera y segunda de este instrumento.

CUARTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizarán programas de difusión a través de los medios masivos, concertación interinstitucional y comunicación interpersonal, para dar a conocer a la población del Estado, los propósitos, alcances y beneficios de los diferentes programas que se especifican en el presente Acuerdo.

QUINTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverán la adopción y aplicación de las resoluciones, lineamientos y acuerdos que emanen del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil.

SEXTA.- En el marco del Programa de Modernización Integral del Registro Civil, "LA SECRETARIA" brindará asesoría y apoyo técnico a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la formulación, implantación y ejecución de sus programas, de reorganización, mejoramiento de sus sistemas, procedimientos, equipamiento tecnológico, infraestructura física y en general de su funcionamiento. Asimismo, proporcionará los elementos técnicos necesarios para que se implante de manera adecuada el Sistema de Inscripción y Certificación para la Automatización del Registro Civil en la entidad.

SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por conducto de la Dirección Estatal del Registro Civil, continuará los trabajos relacionados con la captura en medios magnéticos del archivo histórico del Registro Civil del periodo comprendido entre los años 1930 y 2001, quedando por capturar 503,168 registros de este periodo, principalmente de nacimientos y defunciones, de conformidad con los campos definidos por ambas partes para cada tipo de acto.

OCTAVA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" permitirá que "LA SECRETARIA" tenga acceso a la información de los libros, las actas y los documentos que sean necesarios, provenientes del Archivo Histórico del Registro Civil, con la finalidad de que se integren al Registro Nacional de Población.

NOVENA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" adoptará el procedimiento necesario para el envío de la base de datos producto de la captura histórica, así como de las inscripciones que se generen en el futuro, incluyendo las modificaciones que se realicen en las actas, a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, de conformidad con los lineamientos que comunique "LA SECRETARIA".

DECIMA.- "LA SECRETARIA apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" con la presentación de esquemas de distribución para equipar a las 34 oficialías del Registro Civil que representan el 80% de la

actividad registral en la entidad, con la finalidad de incorporarlas a los procesos de automatización e interconexión que se establezcan en el Estado.

DECIMA PRIMERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tomará en cuenta las sugerencias de "LA SECRETARIA" para el desarrollo e implementación de un sistema de automatización para la inscripción y certificación de los actos del estado civil de las personas, para la explotación de la base de datos producto de la captura histórica y simplificación de procesos del Registro Civil, en el cual deberán considerar el uso de los formatos únicos aprobados para la inscripción y certificación de actos, así como la incorporación de la Clave Unica de Registro de Población en las inscripciones y certificaciones que se realicen.

DECIMA SEGUNDA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" implementará el sistema que se considere conveniente, para el desarrollo de las funciones propias del Registro Civil y para la sistematización de los procesos, en las oficialías equipadas que sean susceptibles de automatización y en la propia Dirección Estatal. Realizará con recursos propios, la captura y actualización de las inscripciones de los actos realizados a partir de enero de 2001, así como la actualización permanente de la base de datos de cada una de las oficialías.

DECIMA TERCERA.- "LA SECRETARIA" apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la interconexión de sus principales oficinas registrales con la Dirección Estatal del Registro Civil y ésta, a su vez, con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, para lo cual estudiarán plataformas de interconexión adecuadas en las que se pueda hacer uso de la red estatal o federal para la transmisión, consulta e intercambio de la información que se genere a través de las oficinas registrales, a fin de tener una réplica de la base de datos del Registro Civil indispensable para mantener permanentemente actualizado el Registro Nacional de Población.

DECIMA CUARTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverán la participación de las instancias respectivas en el Programa de Normalización y Certificación de Competencia Laboral del Registro Civil, que permita atender de manera efectiva las necesidades de los trabajadores en materia de capacitación y educación, y que favorezcan un mejor desarrollo de los recursos humanos para elevar la productividad, con base en Normas Técnicas de Competencia Laboral reconocidas a nivel nacional.

DECIMA QUINTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" apoyarán a la Dirección Estatal del Registro Civil, en la capacitación y profesionalización del personal, con base en Normas Técnicas de Competencia Laboral, con la finalidad de que se propicie la certificación de la competencia del personal, y fortalecer sus conocimientos, habilidades y destrezas para el desempeño eficiente de la función laboral que respondan a los cambios tecnológicos y métodos de trabajo acordes a la transformación y reforma estructural del Registro Civil, para lo cual "EL GOBIERNO DEL ESTADO" destinará los recursos necesarios.

DECIMA SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" trabajarán conjuntamente en la propuesta de homologación a nivel nacional del marco jurídico del Registro Civil, que coadyuve al mejoramiento y actualización jurídica de esta institución, y otorgue un grado de congruencia y uniformidad en sus fundamentos legales, sustantivos y reglamentarios que propicien su modernización y estandarización. Aspectos que en la entidad, podrían abarcar desde la revisión y reformas del marco constitucional local, de los códigos civiles y del Registro Civil, hasta la creación de un Reglamento Interior para el propio Registro Civil.

DECIMA SEPTIMA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" continuarán promoviendo las acciones necesarias para el desarrollo de los programas que se requieran para la actualización del registro del estado civil de las personas, enfocados en los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes.

DECIMA OCTAVA.- Para la regularización del estado civil de las personas, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverá los acuerdos, decretos, y demás lineamientos jurídicos que contribuyan al establecimiento de las campañas y otros esquemas de operación que hagan posible la prestación de este servicio en las regiones que carecen de él, así como para llevar a cabo acciones de registro extemporáneo de nacimiento y la corrección de las actas del estado civil de las personas.

DECIMA NOVENA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" continuarán los trabajos del Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil, puesto en marcha en 1997, derivado del acuerdo de colaboración que suscribieron los gobiernos de las entidades federativas con la Secretaría de Gobernación, para su implementación a nivel nacional, con

la finalidad de facilitar a la población en general la obtención de sus documentos registrales al reducirse costos, trámites y tiempos de respuesta, y abatir el doble registro. Al respecto "EL GOBIERNO DEL ESTADO" pondrá especial énfasis en su colaboración con las entidades de mayor demanda.

VIGESIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará a la Dirección Estatal del Registro Civil, los apoyos necesarios que le permitan la mejor operación e intercomunicación para el desarrollo de las actividades del Sistema mencionado en la cláusula anterior, así como para eficientar el servicio que se presta a la ciudadanía, proporcionando las facilidades necesarias para la simplificación de procesos que se llevan en coordinación con la Secretaría de Hacienda. Para tal efecto, "LA SECRETARIA" realizará mensualmente una evaluación respecto de la atención e incidencias que se observen, con el propósito de que se apliquen las medidas correctivas necesarias para lograr una mayor eficiencia en el servicio. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" atenderá este sistema preferentemente por vía electrónica, con el fin de disminuir sus costos de operación, sugiriendo a la "SECRETARIA" que promueva la medida entre las demás entidades.

VIGESIMA PRIMERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" usará los formatos únicos para la inscripción y certificación de los actos del estado civil, tanto para oficialías automatizadas, como para las oficialías que no serán susceptibles de automatización, con las medidas de seguridad y el diseño que fueron aprobados por el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, en conjunto con "LA SECRETARIA".

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA SECRETARIA" apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto de la Dirección Estatal del Registro Civil, en la impresión de los formatos para certificación de los actos del estado civil suficientes para uso y operación de un año. De igual forma, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" imprimirá con recursos estatales los formatos que requieran para su operación a partir de 2003 para su continuidad a nivel nacional.

VIGESIMA TERCERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" imprimirá y usará, a través del sistema automatizado que opere en las oficialías del Registro Civil, así como en la Dirección Estatal del Registro Civil, los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil para la inscripción de los diferentes actos del estado civil por medios automatizados.

VIGESIMA CUARTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" adoptará y utilizará en todos los registros de personas que competen al ámbito estatal, la Clave Unica de Registro de Población, para lo cual se apegará al plan de acción, a las normas y disposiciones que el Ejecutivo Federal determine, a través de la Secretaría
de Gobernación, a fin de que la Clave Unica de Registro de Población, se adopte y use como elemento de identificación de las personas antes del 31 de diciembre de 2003 "LA SECRETARIA" proporcionará el marco normativo, los programas computacionales y la asistencia técnica y operativa para su cumplimiento.
"EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverá ante los gobiernos municipales la celebración de convenios, en los que se pacte su incorporación en los términos y condiciones mencionados en esta cláusula.

VIGESIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" apoyarán al Programa de Modernización Integral del Registro Civil con recursos federales y estatales, de conformidad al presupuesto que se asigne a cada una de las partes. Dicha asignación se establecerá a través de la firma del Anexo de Ejecución del presente Acuerdo de Coordinación, con las ampliaciones que sean necesarias para la continuidad de acciones y consolidación de la Modernización Integral del Registro Civil en el Estado.

VIGESIMA SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizará en la medida que le permita su presupuesto, las erogaciones correspondientes para que la Dirección Estatal del Registro Civil cuente con una estructura funcional, así como los recursos humanos y materiales necesarios, y espacios físicos adecuados para la operación de la Modernización Integral del Registro Civil en el Estado.

VIGESIMA SEPTIMA.- "LA SECRETARIA", a petición de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", participará en la formulación del diagnóstico general que se requiera, como sustento para la Modernización Integral del Registro Civil.

VIGESIMA OCTAVA.- Las partes designan como responsables para llevar a cabo el seguimiento y cumplimiento del presente Acuerdo a:

a) "LA SECRETARIA", a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal;

b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a su Dirección del Registro Civil.

VIGESIMA NOVENA.- Las partes a través de la suscripción del presente Acuerdo, ratifican en todos sus términos el contenido de los acuerdos de fechas 23 de septiembre de 1981 y 28 de julio de 1997, toda vez que es su voluntad dar continuidad a los compromisos estipulados, así como realizar actividades que complementen a los mismos.

TRIGESIMA.- VIGENCIA.- El presente Acuerdo entra en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia indefinida, pudiendo revisarse, adicionarse o modificarse en cualquier tiempo, de común acuerdo por las partes o darse por terminado previa notificación por escrito de la otra parte con treinta días de anticipación. Quedan subsistentes aquellos compromisos que previamente hayan sido establecidos por ambas instancias y que mantengan correlación directa o indirecta con esta materia, en tanto no resulten contrarios al espíritu del presente Acuerdo.

TRIGESIMA PRIMERA.- CONTROVERSIAS.- Las partes convienen en que las controversias que pudieran suscitarse durante la aplicación del presente Acuerdo, se resolverán por ambas instancias con base en los criterios y lineamientos aprobados de manera conjunta.

TRIGESIMA SEGUNDA.- PUBLICACION.- El presente Acuerdo será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Acuerdo se suscribe por sextuplicado en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, **Javier Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.- El Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, **Fernando Tovar y de Teresa.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, **Patricio Patrón Laviada**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Pedro Francisco Rivas Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Director del Registro Civil, **José Jacinto Sosa Novelo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de agosto de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria vigente a partir del 13 de junio de 2003, y

CONSIDERANDO

La integración de la recaudación federal participable del mes de julio de 2003, con la que se calcularon las participaciones en ingresos federales del mes de agosto, por concepto del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, de la Reserva de Contingencia, de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios, y del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal;

La determinación de los coeficientes de participación de la primera, segunda y tercera partes del Fondo General de Participaciones; de la coordinación en derechos que se adiciona a este Fondo; del Fondo de Fomento Municipal; de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios; y del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país, con los cuales se efectúo la distribución de las participaciones de agosto de 2003, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, y

La distribución e integración del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, de la Reserva de Contingencia, de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción

y servicios y de las participaciones del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país, del mes de agosto de 2003, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o, 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, adicionado mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la citada Ley, publicado el 12 de junio de 2003 y vigente a partir del 13 del mismo mes y año, en los cuadros que enseguida se relacionan se da a conocer la recaudación federal participable, las participaciones en ingresos federales por el mes de agosto de 2003, así como el procedimiento seguido en la determinación e integración de las mismas. Las cifras correspondientes al mes de agosto no incluyen deducciones derivadas de compromisos financieros contraídos por las entidades federativas.

- Cuadro 1. Recaudación federal participable de julio de 2003, aplicable para el cálculo de participaciones del mes de agosto de 2003, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 2. Información básica para calcular las participaciones de agosto de 2003, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 3. Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del Fondo General de Participaciones para 2003, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 4. Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del Fondo General de Participaciones para 2003, conforme a los artículos 2o. y 3o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 5. Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del Fondo General de Participaciones para 2003, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 6. Cálculo del coeficiente de participación de la coordinación en derechos que se adiciona al Fondo General de Participaciones para el 2003, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 7. Resarcimiento del 80% de la recaudación de bases especiales de tributación (BET) de 1989, que se adicionan al Fondo General de Participaciones de agosto de 2003, conforme al séptimo párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 8. Integración del Fondo General de Participaciones del mes de agosto de 2003, conforme a los artículos 2o., 3o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 9. Cálculo de los coeficientes de participación del Fondo de Fomento Municipal para 2003, conforme al artículo 2o.-A fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 10. Distribución e integración del Fondo de Fomento Municipal de agosto de 2003, conforme a los artículos 2o.-A, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 11. Participaciones de agosto de 1990, actualizadas con el incremento de la recaudación federal participable utilizada en agosto de 2003, conforme al artículo 4o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 12. Cálculo y distribución de la Reserva de Contingencia de agosto de 2003, conforme a los artículos 4o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 13. Asignables del impuesto especial sobre producción y servicios del ejercicio de 2002, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 14. Coeficientes de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios de 2003, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 15. Participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios de agosto de 2003, conforme a los artículos 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 16. Participaciones provisionales y 90% de la Reserva de Contingencia, de agosto de 2003.

- Cuadro 17. Determinación de los coeficientes de las participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable, para el ejercicio de 2003, de conformidad con el artículo 2o.-A fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 18. Participaciones provisionales por el 0.136% de la recaudación federal participable correspondientes a agosto de 2003, de conformidad con los artículos 2o.-A fracción I y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

CUADRO 1.

RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE DE JULIO DE 2003 p/
APLICABLE PARA EL CALCULO DE PARTICIPACIONES DEL MES DE AGOSTO DE 2003

CONCEPTO	MILES DE PESOS
INGRESOS TRIBUTARIOS	**61,376,400**
RENTA [1/]	26,232,300
SUSTITUTIVO DEL CREDITO AL SALARIO	677,500
IVA.	20,345,100
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS	4,300
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	11,508,600
BEBIDAS ALCOHOLICAS	215,400
CERVEZA	970,500
TABACOS	1,137,600
AGUAS, REFRESCOS Y SUS CONCENTRADOS	138,000
TELECOMUNICACIONES	146,200
GASOLINAS	8,900,900
IMPORTACION	2,253,500
EXPORTACION	0
AUTOMOVILES NUEVOS	0
TENENCIA (AERONAVES) [2/]	2,800
RECARGOS Y ACTUALIZACIONES [2/]	352,200
NO COMPRENDIDOS [2/] Y [3/]	100
DERECHOS	**12,994,100**
DERECHOS POR EXTRACCION DE PETROLEO	12,644,400
DERECHO ADICIONAL EXTRACCION PETROLEO	258,900
DERECHOS DE MINERIA [2/]	90,800
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE BRUTA	**74,370,500**
M E N O S:	**720,668**
TENENCIA	0
AUTOMOVILES NUEVOS	0
ADICIONAL EXTRC. PETROLEO	258,900
20% BEBIDAS ALCOHOLICAS	43,080
20% CERVEZA	194,100
8% TABACOS LABRADOS	91,008
INCENTIVOS ECONOMICOS	116,980
6% LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS (PREMIOS)	16,600
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE NETA	**73,649,832**

p/ Cifras preliminares.

[1/] Incluye el Impuesto al Activo.

[2/] Cifras estimadas con base a información preliminar.

[3/] Fracción IV del artículo 1o. de la Ley de Ingresos: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos, de la Subsecretaría de Ingresos. SHCP.

CUADRO 2.

INFORMACION BASICA PARA CALCULAR LAS PARTICIPACIONES DE AGOSTO DE 2003

CONCEPTOS		**PESOS**
1) RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE		73,649,832,000
2) FACTOR DE DISTRIBUCION DEL FONDO GENERAL	20%	
3) FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (1) X (2)		14,729,966,400
4) PRIMERA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (45.17%)		6,653,525,823
5) SEGUNDA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (45.17%)		6,653,525,823
6) TERCERA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (9.66%)		1,422,914,754
7) FACTOR POR LA COORDINACION EN DERECHOS (POR CIENTO DE LA R.F.P.)	1.00%	
8) IMPORTE DE LA COORDINACION EN DERECHOS (1) X (1.00%)		736,498,320
9) FACTOR DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1.00%	
10) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (1) X (1.00%)		736,498,320
11) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SIN COORD. (10) X (16.8%)		123,731,718
12) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CON COORD. (10 x 83.2%)		612,766,602
13) RESERVA DE CONTINGENCIA (1) X (0.25%)		184,124,580
14) PARTICIPACION POR TABACOS		91,008,000
15) PARTICIPACION POR CERVEZA		194,100,000

16) PARTICIPACION POR BEBIDAS ALCOHOLICAS	43,080,000

CUADRO 3.

CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA PRIMERA PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2003

ENTIDADES	POBLACION 2003[1/]	COEFICIENTES DE PARTICIPACION
AGUASCALIENTES	1,005,803	0.979282
BAJA CALIFORNIA	2,898,122	2.821703
BAJA CALIFORNIA SUR	462,757	0.450555
CAMPECHE	725,845	0.706706
COAHUILA	2,388,544	2.325562
COLIMA	598,579	0.582795
CHIAPAS	4,189,829	4.079350
CHIHUAHUA	3,283,609	3.197026
DISTRITO FEDERAL	8,679,107	8.450253
DURANGO	1,455,883	1.417494
GUANAJUATO	4,843,891	4.716166
GUERRERO	3,197,027	3.112727
HIDALGO	2,321,423	2.260211
JALISCO	6,561,329	6.388318
MEXICO	14,450,449	14.069414
MICHOACAN	4,060,155	3.953095
MORELOS	1,659,965	1.616194
NAYARIT	932,360	0.907775
NUEVO LEON	4,052,124	3.945276
OAXACA	3,584,431	3.489915
PUEBLA	5,480,224	5.335719
QUERETARO	1,528,030	1.487738
QUINTANA ROO	1,030,719	1.003541
SAN LUIS POTOSI	2,364,420	2.302074
SINALOA	2,608,487	2.539705
SONORA	2,309,138	2.248250
TABASCO	1,996,748	1.944097
TAMAULIPAS	2,925,523	2.848382
TLAXCALA	1,021,525	0.994589
VERACRUZ	7,003,747	6.819070
YUCATAN	1,730,072	1.684453
ZACATECAS	1,358,383	1.322565
TOTALES:	**102,708,248**	**100.000000**

[1/] Estimación 2003, tomada de los indicadores estratégicos de empleo y desempleo de la población, Encuesta

Nacional de Empleo, segundo trimestre de 2003. INEGI, agosto 2003

COEFICIENTES PRELIMINARES

CUADRO 4.

CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA SEGUNDA PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2003

ENTIDADES	COEFICIENTES DE 2002 (1)	IMP. ESP ASIGNABLES 2002 (2)	IMP. ESP ASIGNABLES 2001 (3)	COEFICIENTE INTERMEDIO 4=((1 x 2)/3)	COEFICIENTES DE PARTICIPACION 5= (4/ 4)100
AGUASCALIENTES	0.789143	2,002,820,272	1,677,499,777	0.942183	0.819067
BAJA CALIFORNIA	3.056725	6,517,746,688	6,079,930,398	3.276841	2.848653
BAJA CALIFORNIA SUR	0.544613	1,599,001,697	1,489,532,233	0.584638	0.508243
CAMPECHE	1.188520	1,242,351,075	1,079,127,552	1.368289	1.189494
COAHUILA	2.298136	5,095,558,567	4,502,482,753	2.600851	2.260996
COLIMA	0.432866	1,220,685,552	1,000,506,186	0.528126	0.459115
CHIAPAS	5.104526	2,993,318,447	2,652,490,307	5.760426	5.007706
CHIHUAHUA	2.756788	6,789,346,193	6,175,121,749	3.030999	2.634935
DISTRITO FEDERAL	15.796141	19,696,281,760	18,520,968,988	16.798541	14.603460
DURANGO	0.769538	2,489,562,557	2,126,958,864	0.900729	0.783030
GUANAJUATO	3.083204	6,630,034,009	5,726,175,009	3.569879	3.103399
GUERRERO	1.253508	2,871,514,996	2,493,518,632	1.443530	1.254902
HIDALGO	1.000740	2,988,722,420	2,491,041,481	1.200677	1.043783
JALISCO	6.331328	13,619,093,074	11,473,108,686	7.515569	6.533503
MEXICO	13.137565	16,684,928,869	14,052,687,590	15.598393	13.560137
MICHOACAN	1.606724	5,560,260,675	4,826,329,067	1.851056	1.609177
MORELOS	0.909737	2,258,320,773	1,798,567,230	1.142286	0.993023
NAYARIT	0.615205	1,450,358,429	1,224,655,813	0.728586	0.633381
NUEVO LEON	5.232883	10,683,636,222	9,189,455,414	6.083735	5.288768
OAXACA	1.170760	2,835,007,633	2,312,646,298	1.435202	1.247663
PUEBLA	2.845831	5,675,684,977	4,790,157,878	3.371922	2.931310
QUERETARO	1.676010	3,182,043,663	2,497,758,739	2.135168	1.856164
QUINTANA ROO	0.549388	2,209,846,296	1,882,600,394	0.644887	0.560619
SAN LUIS POTOSI	1.106422	3,629,434,829	3,034,204,424	1.323473	1.150534
SINALOA	2.410380	5,443,626,836	4,734,233,377	2.771560	2.409397
SONORA	2.967192	5,718,844,964	5,067,085,586	3.348851	2.911253
TABASCO	9.941525	3,544,240,698	2,919,954,090	12.067024	10.490215
TAMAULIPAS	2.742233	6,262,551,009	5,648,278,294	3.040461	2.643162
TLAXCALA	0.566349	1,184,215,167	959,675,513	0.698861	0.607540
VERACRUZ	6.696703	7,716,071,458	6,785,675,552	7.614899	6.619854
YUCATAN	0.897973	2,501,687,126	2,149,852,556	1.044931	0.908389
ZACATECAS	0.521342	1,973,094,188	1,690,021,282	0.608665	0.529130
TOTALES:	**100.000000**	**164,269,891,120**	**143,052,301,710**	**115.031236**	**100.000000**

NOTAS: CIFRAS DE ASIGNABLES A PESOS.

COEFICIENTES PRELIMINARES

CUADRO 5.

CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA TERCERA PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2003

ENTIDADES	SUMA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA PARTES FGP (Pesos) (1)	POBLACION 2003[1/] (2)	INVERSA PER CAPITA (3=2/1)	COEFICIENTES DE PARTICIPACION 4= (3/ 3)100
AGUASCALIENTES	119,653,571	1,005,803	0.00840596	3.101010
BAJA CALIFORNIA	377,278,606	2,898,122	0.00768165	2.833808
BAJA CALIFORNIA SUR	63,793,850	462,757	0.00725394	2.676024
CAMPECHE	126,164,104	725,845	0.00575318	2.122384
COAHUILA	305,167,798	2,388,544	0.00782699	2.887423
COLIMA	69,323,779	598,579	0.00863454	3.185335
CHIAPAS	604,609,592	4,189,829	0.00692981	2.556449
CHIHUAHUA	388,031,039	3,283,609	0.00846223	3.121770
DISTRITO FEDERAL	1,533,884,761	8,679,107	0.00565825	2.087364
DURANGO	146,412,395	1,455,883	0.00994371	3.668297
GUANAJUATO	520,276,772	4,843,891	0.00931022	3.434597
GUERRERO	290,601,326	3,197,027	0.01100142	4.058491
HIDALGO	219,832,088	2,321,423	0.01055998	3.895642
JALISCO	859,756,678	6,561,329	0.00763161	2.815348
MEXICO	1,838,339,324	14,450,449	0.00786060	2.899823
MICHOACAN	370,087,206	4,060,155	0.01097081	4.047198
MORELOS	173,604,939	1,659,965	0.00956174	3.527384
NAYARIT	102,541,227	932,360	0.00909254	3.354293
NUEVO LEON	614,389,524	4,052,124	0.00659537	2.433071
OAXACA	315,215,985	3,584,431	0.01137135	4.194960
PUEBLA	550,048,940	5,480,224	0.00996316	3.675470
QUERETARO	222,487,405	1,528,030	0.00686794	2.533625
QUINTANA ROO	104,071,746	1,030,719	0.00990393	3.653619
SAN LUIS POTOSI	229,720,150	2,364,420	0.01029261	3.797007
SINALOA	329,289,845	2,608,487	0.00792155	2.922310
SONORA	343,288,874	2,309,138	0.00672652	2.481453
TABASCO	827,320,181	1,996,748	0.00241351	0.890360
TAMAULIPAS	365,381,255	2,925,523	0.00800677	2.953746
TLAXCALA	106,598,063	1,021,525	0.00958296	3.535213
VERACRUZ	894,162,232	7,003,747	0.00783275	2.889549
YUCATAN	172,515,392	1,730,072	0.01002851	3.699578
ZACATECAS	123,202,999	1,358,383	0.01102557	4.067400
TOTALES:	**13,307,051,646**	**102,708,248**	**0.27107167**	**100.000000**

FGP = Fondo General de Participaciones.

1/ Estimación 2003, tomada de los indicadores estratégicos de empleo y desempleo de la población. Encuesta Nacional de Empleo, segundo trimestre de 2003. INEGI, agosto 2003.

COEFICIENTES PRELIMINARES

CUADRO 6.

CALCULO DEL COEFICIENTE DE PARTICIPACION DE LA COORDINACION EN DERECHOS QUE SE ADICIONA AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EL 2003

ENTIDADES	SUMA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PARTES FGP	COEFICIENTE DE PARTICIPACION
AGUASCALIENTES	163,778,297	1.111871
BAJA CALIFORNIA	417,601,272	2.835046
BAJA CALIFORNIA SUR	101,871,395	0.691593
CAMPECHE	156,363,819	1.061535
COAHUILA	346,253,367	2.350673
COLIMA	114,648,382	0.778334
CHIAPAS	640,985,683	4.351576
CHIHUAHUA	432,451,159	2.935860
DISTRITO FEDERAL	1,563,586,171	10.615002
DURANGO	198,609,136	1.348334
GUANAJUATO	569,148,161	3.863880
GUERRERO	348,350,193	2.364908
HIDALGO	275,263,757	1.868733
JALISCO	899,816,685	6.108749
MEXICO	1,879,601,338	12.760391
MICHOACAN	427,675,379	2.903438
MORELOS	223,796,605	1.519329
NAYARIT	150,269,957	1.020165
NUEVO LEON	649,010,052	4.406052
OAXACA	374,906,696	2.545197
PUEBLA	602,347,741	4.089268
QUERETARO	258,538,728	1.755189
QUINTANA ROO	156,059,637	1.059470
SAN LUIS POTOSI	283,748,324	1.926334
SINALOA	370,871,818	2.517805
SONORA	378,597,833	2.570256
TABASCO	839,989,241	5.702588
TAMAULIPAS	407,410,541	2.765862
TLAXCALA	156,901,128	1.065183
VERACRUZ	935,278,045	6.349492
YUCATAN	225,157,235	1.528566
ZACATECAS	181,078,627	1.229321
TOTALES:	**14,729,966,400**	**100.000000**

FGP = FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

NOTA: CIFRAS A PESOS.

COEFICIENTES PRELIMINARES

CUADRO 7.

RESARCIMIENTO DEL 80% DE LA RECAUDACION DE BASES ESPECIALES DE TRIBUTACION (BET) DE 1989, QUE SE ADICIONAN AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DE AGOSTO DE 2003

(PESOS)

ENTIDADES	80% B.E.T. DE 1989	ACTUALIZACION A JUNIO DE 2003 d/ 7.967521495	ADICION DEL MES DE AGOSTO
AGUASCALIENTES	788,208	6,280,064	523,339
BAJA CALIFORNIA	2,954,803	23,542,456	1,961,871
BAJA CALIFORNIA SUR	772,438	6,154,416	512,868
CAMPECHE	812,889	6,476,711	539,726
COAHUILA	2,247,592	17,907,738	1,492,311
COLIMA	323,808	2,579,947	214,996
CHIAPAS	7,283,222	58,029,228	4,835,769
CHIHUAHUA	8,146,362	64,906,314	5,408,860
DISTRITO FEDERAL	971,991	7,744,359	645,363
DURANGO	4,235,805	33,748,867	2,812,406
GUANAJUATO	2,563,631	20,425,785	1,702,149
GUERRERO	328,051	2,613,753	217,813
HIDALGO	271,544	2,163,533	180,294
JALISCO	9,576,691	76,302,491	6,358,541
MEXICO	218,256	1,738,959	144,913
MICHOACAN	2,455,046	19,560,632	1,630,053
MORELOS	451,987	3,601,216	300,101
NAYARIT	818,713	6,523,113	543,593
NUEVO LEON	3,047,369	24,279,978	2,023,332
OAXACA	610,250	4,862,180	405,182
PUEBLA	1,221,283	9,730,599	810,883
QUERETARO	1,435,730	11,439,210	953,267
QUINTANA ROO	53,930	429,688	35,807
SAN LUIS POTOSI	1,589,981	12,668,208	1,055,684
SINALOA	9,406,668	74,947,829	6,245,652
SONORA	11,431,317	91,079,264	7,589,939
TABASCO	2,462,672	19,621,392	1,635,116
TAMAULIPAS	1,967,010	15,672,194	1,306,016
TLAXCALA	17,902	142,635	11,886
VERACRUZ	9,805,475	78,125,333	6,510,444
YUCATAN	1,183,000	9,425,578	785,465
ZACATECAS	853,445	6,799,841	566,653
TOTALES:	**90,307,069**	**719,523,513**	**59,960,293**

d/ Definitivo.

CUADRO 8.

INTEGRACION DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL MES

DE AGOSTO DE 2003

(PESOS)

ENTIDADES	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	TERCERA PARTE	COORDINACION EN DERECHOS	RESARCIMIENTO BASES ESPECIALES	TOTAL
AGUASCALIENTES	65,156,756	54,496,816	44,124,726	8,188,915	523,339	172,490,551
BAJA CALIFORNIA	187,742,756	189,535,849	40,322,666	20,880,064	1,961,871	440,443,207
BAJA CALIFORNIA SUR	29,977,784	33,816,066	38,077,545	5,093,570	512,868	107,477,833
CAMPECHE	47,020,843	79,143,261	30,199,715	7,818,191	539,726	164,721,735
COAHUILA	154,731,869	150,435,929	41,085,568	17,312,668	1,492,311	365,058,346
COLIMA	38,776,446	30,547,333	45,324,603	5,732,419	214,996	120,595,796
CHIAPAS	271,420,611	333,188,981	36,376,091	32,049,284	4,835,769	677,870,736
CHIHUAHUA	212,714,925	175,316,114	44,420,120	21,622,558	5,408,860	459,482,576
DISTRITO FEDERAL	562,239,778	971,644,983	29,701,410	78,179,309	645,363	1,642,410,842
DURANGO	94,313,313	52,099,082	52,196,741	9,930,457	2,812,406	211,351,998
GUANAJUATO	313,791,292	206,485,480	48,871,389	28,457,408	1,702,149	599,307,718
GUERRERO	207,106,071	83,495,255	57,748,867	17,417,510	217,813	365,985,516
HIDALGO	150,383,715	69,448,373	55,431,669	13,763,188	180,294	289,207,239
JALISCO	425,048,356	434,708,323	40,060,006	44,990,834	6,358,541	951,166,060
MEXICO	936,112,118	902,227,206	41,262,014	93,980,067	144,913	1,973,726,318
MICHOACAN	263,020,221	107,066,985	57,588,173	21,383,769	1,630,053	450,689,200
MORELOS	107,533,915	66,071,024	50,191,666	11,189,830	300,101	235,286,537
NAYARIT	60,399,057	42,142,170	47,728,730	7,513,498	543,593	158,327,048
NUEVO LEON	262,499,967	351,889,558	34,620,528	32,450,503	2,023,332	683,483,886
OAXACA	232,202,425	83,013,560	59,690,711	18,745,335	405,182	394,057,212
PUEBLA	355,013,474	195,035,466	52,298,801	30,117,387	810,883	633,276,011
QUERETARO	98,987,056	123,500,349	36,051,323	12,926,936	953,267	272,418,932
QUINTANA ROO	66,770,835	37,300,911	51,987,891	7,802,982	35,807	163,898,426
SAN LUIS POTOSI	153,169,096	76,551,053	54,028,174	14,187,416	1,055,684	298,991,424
SINALOA	168,979,960	160,309,885	41,581,973	18,543,591	6,245,652	395,661,061
SONORA	149,587,882	193,700,991	35,308,959	18,929,892	7,589,939	405,117,663
TABASCO	129,350,998	697,969,183	12,669,060	41,999,462	1,635,116	883,623,819
TAMAULIPAS	189,517,816	175,863,439	42,029,286	20,370,527	1,306,016	429,087,084
TLAXCALA	66,175,240	40,422,823	50,303,064	7,845,056	11,886	164,758,070
VERACRUZ	453,708,562	440,453,670	41,115,813	46,763,902	6,510,444	988,552,392
YUCATAN	112,075,505	60,439,888	52,641,843	11,257,862	785,465	237,200,562
ZACATECAS	87,997,182	35,205,818	57,875,628	9,053,931	566,653	190,699,212
TOTALES:	**6,653,525,823**	**6,653,525,823**	**1,422,914,754**	**736,498,320**	**59,960,293**	**15,526,425,013**

CUADRO 9.

CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PARA 2003

ENTIDADES	COEFICIENTES 2002 (1)	RECAUDACION AGUA Y PREDIAL 2002 (2)	RECAUDACION AGUA Y PREDIAL 2001 (3)	COEFICIENTE INTERMEDIO 4=((1 x 2)/3)	COEFICIENTE DE PARTICIPACION 5= (4/ 4)100
AGUASCALIENTES	2.980542	356,188,234	317,452,921	3.34422487	3.070940
BAJA CALIFORNIA	0.990683	1,982,161,303	1,861,324,600	1.05499746	0.968785
BAJA CALIFORNIA SUR	0.681625	314,052,209	313,290,521	0.68328230	0.627445
CAMPECHE	1.131169	76,306,229	71,761,620	1.20280550	1.104514
COAHUILA	1.404545	893,637,859	861,954,431	1.45617294	1.337177
COLIMA	1.422040	196,849,458	174,527,161	1.60392065	1.472851
CHIAPAS	1.089600	276,286,531	261,366,026	1.15180173	1.057678
CHIHUAHUA	1.868047	1,707,170,895	1,517,289,157	2.10182444	1.930066
DISTRITO FEDERAL	21.406065	9,320,713,958	9,360,620,412	21.31480657	19.572991
DURANGO	2.418238	287,732,941	262,122,185	2.65451242	2.437589
GUANAJUATO	2.658685	1,544,143,286	1,255,866,238	3.26897080	3.001835
GUERRERO	1.394312	639,130,865	690,714,019	1.29018361	1.184752
HIDALGO	5.486130	299,873,797	287,209,814	5.72803029	5.259944
JALISCO	2.908580	2,574,135,885	2,169,623,063	3.45086666	3.168867
MEXICO	2.308825	3,469,629,108	2,977,793,518	2.69016865	2.470332
MICHOACAN	5.334073	555,068,216	496,977,626	5.95756123	5.470718
MORELOS	4.253447	396,818,126	406,342,719	4.15374674	3.814308
NAYARIT	2.533387	138,836,724	137,408,765	2.55971415	2.350538
NUEVO LEON	1.409900	2,943,419,747	2,403,679,357	1.72648975	1.585403
OAXACA	5.431402	161,721,273	134,298,347	6.54046197	6.005985
PUEBLA	5.406826	731,173,950	652,785,190	6.05609715	5.561201
QUERETARO	2.532567	622,594,435	596,608,848	2.64287368	2.426902
QUINTANA ROO	1.439945	796,437,044	691,201,856	1.65917603	1.523591
SAN LUIS POTOSI	3.075612	357,398,137	343,375,553	3.20121253	2.939614
SINALOA	1.084134	1,001,630,290	944,688,130	1.14948123	1.055547
SONORA	0.881693	1,083,465,099	933,990,307	1.02279775	0.939216
TABASCO	2.229397	112,248,681	110,950,119	2.25548959	2.071174
TAMAULIPAS	2.310617	1,328,953,967	1,060,133,297	2.89652596	2.659826
TLAXCALA	2.005334	82,664,604	72,124,800	2.29837971	2.110559
VERACRUZ	2.903966	1,012,727,882	855,019,758	3.43960118	3.158522
YUCATAN	3.461083	218,555,364	185,538,717	4.07698368	3.743818
ZACATECAS	3.557532	298,760,120	249,148,908	4.26591741	3.917313
TOTALES:	**100.000000**	**35,780,486,217**	**32,657,187,983**	**108.89907863**	**100.000000**

NOTAS: CIFRAS DE AGUA Y PREDIAL A PESOS.

COEFICIENTES PRELIMINARES.

CUADRO 10.

DISTRIBUCION E INTEGRACION DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

DE AGOSTO DE 2003

(PESOS)

ENTIDADES	SIN COORDINACION	CON COORDINACION	TOTAL
AGUASCALIENTES	3,799,726	18,817,692	22,617,418
BAJA CALIFORNIA	1,198,694	5,936,388	7,135,082
BAJA CALIFORNIA SUR	776,349	3,844,776	4,621,125
CAMPECHE	1,366,634	6,768,093	8,134,727
COAHUILA	1,654,512	8,193,771	9,848,283
COLIMA	1,822,383	9,025,136	10,847,519
CHIAPAS	1,308,683	6,481,098	7,789,782
CHIHUAHUA	2,388,104	11,826,802	14,214,906
DISTRITO FEDERAL	24,217,998	119,936,750	144,154,748
DURANGO	3,016,071	14,936,734	17,952,805
GUANAJUATO	3,714,222	18,394,243	22,108,465
GUERRERO	1,465,914	7,259,762	8,725,676
HIDALGO	6,508,219	32,231,179	38,739,397
JALISCO	3,920,893	19,417,757	23,338,650
MEXICO	3,056,584	15,137,369	18,193,953
MICHOACAN	6,769,013	33,522,731	40,291,744
MORELOS	4,719,509	23,372,808	28,092,318
NAYARIT	2,908,361	14,403,311	17,311,672
NUEVO LEON	1,961,647	9,714,823	11,676,470
OAXACA	7,431,308	36,802,668	44,233,976
PUEBLA	6,880,970	34,077,185	40,958,155
QUERETARO	3,002,847	14,871,244	17,874,091
QUINTANA ROO	1,885,165	9,336,054	11,221,219
SAN LUIS POTOSI	3,637,235	18,012,973	21,650,208
SINALOA	1,306,047	6,468,041	7,774,088
SONORA	1,162,108	5,755,203	6,917,311
TABASCO	2,562,699	12,691,464	15,254,163
TAMAULIPAS	3,291,048	16,298,525	19,589,573
TLAXCALA	2,611,431	12,932,803	15,544,234
VERACRUZ	3,908,093	19,354,367	23,262,460
YUCATAN	4,632,291	22,940,868	27,573,159
ZACATECAS	4,846,958	24,003,984	28,850,942
TOTALES:	**123,731,718**	**612,766,602**	**736,498,320**

CUADRO 11.

PARTICIPACIONES DE AGOSTO DE 1990, ACTUALIZADAS CON EL INCREMENTO DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE UTILIZADA EN AGOSTO DE 2003

(PESOS)

ENTIDADES	PARTICIPACIONES	
	1990	1990 ACTUALIZADAS
AGUASCALIENTES	13,533,222	133,304,007
BAJA CALIFORNIA	46,069,948	453,795,015
BAJA CALIFORNIA SUR	9,703,342	95,579,188
CAMPECHE	19,632,656	193,384,230
COAHUILA	33,828,947	333,219,553
COLIMA	9,615,569	94,714,613
CHIAPAS	59,435,917	585,451,558
CHIHUAHUA	39,321,593	387,322,835
DISTRITO FEDERAL	288,335,851	2,840,145,853
DURANGO	17,488,327	172,262,309
GUANAJUATO	40,598,295	399,898,517
GUERRERO	25,035,384	246,601,808
HIDALGO	19,053,069	187,675,222
JALISCO	78,427,713	772,523,233
MEXICO	131,715,428	1,297,414,197
MICHOACAN	29,466,664	290,250,495
MORELOS	18,211,696	179,387,588
NAYARIT	14,040,909	138,304,790
NUEVO LEON	70,059,912	690,099,298
OAXACA	23,270,956	229,221,961
PUEBLA	39,999,896	394,004,208
QUERETARO	17,537,892	172,750,531
QUINTANA ROO	9,030,641	88,952,995
SAN LUIS POTOSI	21,269,456	209,506,924
SINALOA	39,999,279	393,998,131
SONORA	51,966,544	511,877,257
TABASCO	88,511,743	871,852,248
TAMAULIPAS	38,920,323	383,370,273
TLAXCALA	11,416,622	112,455,220
VERACRUZ	86,929,831	856,270,208
YUCATAN	18,527,545	182,498,742
ZACATECAS	15,698,811	154,635,342
TOTALES:	**1,426,653,981**	**14,052,728,348**

INDICE DE ACTUALIZACION	9.85013082
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE DE AGOSTO 1990	7,477,041,000

CUADRO 12.

CALCULO Y DISTRIBUCION DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA

DE AGOSTO DE 2003

(PESOS)

ENTIDADES	PARTICIPACIONES		DIFERENCIA	RESERVA DE CONTINGENCIA	90% RESERVA DE CONTINGENCIA	COEFICIENTE EFECTIVO
	AGOSTO DE 1990 ACTUALIZADAS (1)	DE AGOSTO DE 2003 (2)	(3=1-2)	(5)	(6)	
AGUASCALIENTES	133,304,007	195,107,969	(61,803,962)		0	
BAJA CALIFORNIA	453,795,015	447,578,289	6,216,726	6,216,726	5,595,053	2.740933
BAJA CALIFORNIA SUR	95,579,188	112,098,958	(16,519,770)		0	
CAMPECHE	193,384,230	205,816,235	(12,432,005)		0	
COAHUILA	333,219,553	374,906,629	(41,687,076)		0	
COLIMA	94,714,613	131,443,316	(36,728,703)		0	
CHIAPAS	585,451,558	685,660,518	(100,208,960)		0	
CHIHUAHUA	387,322,835	473,697,482	(86,374,647)		0	
DISTRITO FEDERAL	2,840,145,853	1,786,565,590	1,053,580,262	78,065,572	70,259,015	10.940783
DURANGO	172,262,309	229,304,803	(57,042,494)		0	
GUANAJUATO	399,898,517	621,416,183	(221,517,666)		0	
GUERRERO	246,601,808	374,711,192	(128,109,384)		0	
HIDALGO	187,675,222	327,946,637	(140,271,415)		0	
JALISCO	772,523,233	974,504,710	(201,981,477)		0	
MEXICO	1,297,414,197	2,025,450,093	(728,035,896)		0	
MICHOACAN	290,250,495	490,980,945	(200,730,450)		0	
MORELOS	179,387,588	263,378,854	(83,991,266)		0	
NAYARIT	138,304,790	175,638,720	(37,333,930)		0	
NUEVO LEON	690,099,298	695,160,356	(5,061,057)		0	
OAXACA	229,221,961	438,291,188	(209,069,227)		0	
PUEBLA	394,004,208	674,234,167	(280,229,958)		0	
QUERETARO	172,750,531	290,293,023	(117,542,492)		0	
QUINTANA ROO	88,952,995	175,119,645	(86,166,649)		0	
SAN LUIS POTOSI	209,506,924	320,641,632	(111,134,708)		0	
SINALOA	393,998,131	403,435,149	(9,437,018)		0	
SONORA	511,877,257	412,034,975	99,842,282	99,842,282	89,858,054	2.523269
TABASCO	871,852,248	898,877,982	(27,025,735)		0	
TAMAULIPAS	383,370,273	448,676,658	(65,306,385)		0	
TLAXCALA	112,455,220	180,302,305	(67,847,085)		0	
VERACRUZ	856,270,208	1,011,814,852	(155,544,644)		0	
YUCATAN	182,498,742	264,773,721	(82,274,979)		0	
ZACATECAS	154,635,342	219,550,154	(64,914,812)		0	
TOTALES:	**14,052,728,348**	**16,329,412,928**	**(2,276,684,580)**	**184,124,580**	**165,712,122**	

CUADRO 13.

ASIGNABLES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS DEL EJERCICIO DE 2002.
(PESOS)

ENTIDADES	BEBIDAS ALCOHOLICAS	CERVEZA	TABACOS LABRADOS	TOTAL
AGUASCALIENTES	38,452,003	175,476,426	169,293,046	383,221,475
BAJA CALIFORNIA	102,037,077	873,000,914	542,770,497	1,517,808,488
BAJA CALIFORNIA SUR	10,634,715	91,875,211	84,384,603	186,894,529
CAMPECHE	7,865,520	142,539,277	27,140,432	177,545,229
COAHUILA	90,518,065	711,926,870	378,493,495	1,180,938,430
COLIMA	14,380,325	141,162,956	72,339,959	227,883,240
CHIAPAS	27,907,958	503,403,348	125,723,197	657,034,503
CHIHUAHUA	76,484,840	938,485,267	457,588,020	1,472,558,127
DISTRITO FEDERAL	812,209,289	601,139,276	1,700,813,058	3,114,161,623
DURANGO	12,795,243	211,821,667	126,268,645	350,885,555
GUANAJUATO	84,639,853	493,438,418	467,115,116	1,045,193,387
GUERRERO	32,523,852	381,048,159	178,027,032	591,599,043
HIDALGO	28,212,888	220,346,568	119,115,135	367,674,591
JALISCO	733,062,261	1,055,947,941	894,852,455	2,683,862,657
MEXICO	846,659,182	766,415,848	861,640,160	2,474,715,190
MICHOACAN	143,939,845	646,071,461	406,156,975	1,196,168,281
MORELOS	29,081,264	236,547,847	152,401,694	418,030,805
NAYARIT	2,184,691	185,236,306	82,458,422	269,879,419
NUEVO LEON	85,421,742	1,284,446,125	642,744,049	2,012,611,916
OAXACA	14,740,793	493,098,098	99,022,829	606,861,720
PUEBLA	164,281,780	459,278,656	317,908,821	941,469,257
QUERETARO	41,611,207	204,912,892	165,784,937	412,309,036
QUINTANA ROO	39,274,621	398,566,438	105,863,395	543,704,454
SAN LUIS POTOSI	28,240,480	400,268,924	200,410,900	628,920,304
SINALOA	28,374,113	730,613,680	299,362,430	1,058,350,223
SONORA	19,429,697	743,796,568	376,385,070	1,139,611,335
TABASCO	21,195,552	364,584,473	101,391,858	487,171,883
TAMAULIPAS	45,198,970	826,818,045	368,570,820	1,240,587,835
TLAXCALA	8,188,912	65,777,123	33,235,399	107,201,434
VERACRUZ	135,790,104	766,887,322	381,902,946	1,284,580,372
YUCATAN	52,515,189	347,467,950	112,708,936	512,692,075
ZACATECAS	7,693,930	127,058,763	120,349,923	255,102,616
TOTALES:	**3,785,545,961**	**15,589,458,817**	**10,172,224,254**	**29,547,229,032**

NOTA: Los importes de estos conceptos no corresponden a las cifras que registra la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2002, toda vez que las cifras de este cuadro se refieren al impuesto causado. El impuesto causado es utilizado como variable para determinar los coeficientes de participación de estos conceptos.

CIFRAS PRELIMINARES.

CUADRO 14.

COEFICIENTES DE LAS PARTICIPACIONES ESPECIFICAS EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS DE 2003

ENTIDADES	TABACOS LABRADOS	CERVEZA	BEBIDAS ALCOHOLICAS

	(8%)	(20%)	(20%)
AGUASCALIENTES	1.664268	1.125609	1.015758
BAJA CALIFORNIA	5.335809	5.599944	2.695439
BAJA CALIFORNIA SUR	0.829559	0.589342	0.280929
CAMPECHE	0.266809	0.914331	0.207778
COAHUILA	3.720853	4.566720	2.391150
COLIMA	0.711152	0.905503	0.379875
CHIAPAS	1.235946	3.229127	0.737224
CHIHUAHUA	4.498407	6.019999	2.020444
DISTRITO FEDERAL	16.720169	3.856063	21.455539
DURANGO	1.241308	1.358749	0.338003
GUANAJUATO	4.592065	3.165206	2.235869
GUERRERO	1.750129	2.444268	0.859159
HIDALGO	1.170984	1.413433	0.745279
JALISCO	8.797019	6.773474	19.364770
MEXICO	8.470519	4.916244	22.365577
MICHOACAN	3.992804	4.144284	3.802354
MORELOS	1.498214	1.517358	0.768218
NAYARIT	0.810623	1.188215	0.057711
NUEVO LEON	6.318619	8.239196	2.256524
OAXACA	0.973463	3.163023	0.389397
PUEBLA	3.125264	2.946085	4.339712
QUERETARO	1.629781	1.314432	1.099213
QUINTANA ROO	1.040710	2.556641	1.037489
SAN LUIS POTOSI	1.970178	2.567561	0.746008
SINALOA	2.942940	4.686588	0.749538
SONORA	3.700126	4.771151	0.513260
TABASCO	0.996752	2.338660	0.559907
TAMAULIPAS	3.623306	5.303699	1.193988
TLAXCALA	0.326727	0.421933	0.216321
VERACRUZ	3.754370	4.919268	3.587068
YUCATAN	1.108007	2.228865	1.387255
ZACATECAS	1.183123	0.815030	0.203245
TOTALES:	**100.000000**	**100.000000**	**100.000000**

NOTA: COEFICIENTES PRELIMINARES.

CUADRO 15.

PARTICIPACIONES EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

DE AGOSTO DE 2003

(PESOS)

ENTIDADES	TABACOS LABRADOS	CERVEZA	BEBIDAS ALCOHOLICAS	TOTAL

AGUASCALIENTES	1,514,617	2,184,808	437,589	4,137,014
BAJA CALIFORNIA	4,856,013	10,869,491	1,161,195	16,886,699
BAJA CALIFORNIA SUR	754,965	1,143,913	121,024	2,019,902
CAMPECHE	242,818	1,774,717	89,511	2,107,045
COAHUILA	3,386,274	8,864,003	1,030,107	13,280,384
COLIMA	647,205	1,757,581	163,650	2,568,436
CHIAPAS	1,124,810	6,267,735	317,596	7,710,140
CHIHUAHUA	4,093,910	11,684,818	870,407	16,649,135
DISTRITO FEDERAL	15,216,691	7,484,617	9,243,046	31,944,355
DURANGO	1,129,690	2,637,332	145,612	3,912,634
GUANAJUATO	4,179,146	6,143,664	963,212	11,286,023
GUERRERO	1,592,757	4,744,324	370,126	6,707,207
HIDALGO	1,065,689	2,743,474	321,066	4,130,229
JALISCO	8,005,991	13,147,313	8,342,343	29,495,647
MEXICO	7,708,850	9,542,430	9,635,090	26,886,370
MICHOACAN	3,633,771	8,044,055	1,638,054	13,315,880
MORELOS	1,363,495	2,945,191	330,949	4,639,634
NAYARIT	737,732	2,306,326	24,862	3,068,920
NUEVO LEON	5,750,448	15,992,280	972,110	22,714,839
OAXACA	885,929	6,139,427	167,752	7,193,108
PUEBLA	2,844,240	5,718,350	1,869,548	10,432,138
QUERETARO	1,483,231	2,551,313	473,541	4,508,085
QUINTANA ROO	947,130	4,962,439	446,950	6,356,519
SAN LUIS POTOSI	1,793,019	4,983,637	321,380	7,098,036
SINALOA	2,678,311	9,096,667	322,901	12,097,879
SONORA	3,367,410	9,260,803	221,112	12,849,326
TABASCO	907,124	4,539,340	241,208	5,687,672
TAMAULIPAS	3,297,498	10,294,481	514,370	14,106,349
TLAXCALA	297,348	818,973	93,191	1,209,511
VERACRUZ	3,416,777	9,548,300	1,545,309	14,510,386
YUCATAN	1,008,375	4,326,226	597,630	5,932,231
ZACATECAS	1,076,737	1,581,973	87,558	2,746,268
TOTALES:	**91,008,000**	**194,100,000**	**43,080,000**	**328,188,000**

CUADRO 16.

PARTICIPACIONES PROVISIONALES Y 90% DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA,

DE AGOSTO DE 2003

(PESOS)

	FONDO	FONDO	90%	IMPUESTO

ENTIDADES	GENERAL DE PARTICIPACIONES	DE FOMENTO MUNICIPAL	RESERVA DE CONTINGENCIA	ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	TOTAL
AGUASCALIENTES	172,490,551	22,617,418	0	4,137,014	199,244,982
BAJA CALIFORNIA	440,443,207	7,135,082	5,595,053	16,886,699	470,060,041
BAJA CALIFORNIA SUR	107,477,833	4,621,125	0	2,019,902	114,118,860
CAMPECHE	197,681,508	8,134,727	0	2,107,045	207,923,280
COAHUILA	365,058,346	9,848,283	0	13,280,384	388,187,013
COLIMA	120,595,796	10,847,519	0	2,568,436	134,011,751
CHIAPAS	677,870,736	7,789,782	0	7,710,140	693,370,658
CHIHUAHUA	459,482,576	14,214,906	0	16,649,135	490,346,618
DISTRITO FEDERAL	1,642,410,842	144,154,748	70,259,015	31,944,355	1,888,768,960
DURANGO	211,351,998	17,952,805	0	3,912,634	233,217,437
GUANAJUATO	599,307,718	22,108,465	0	11,286,023	632,702,206
GUERRERO	365,985,516	8,725,676	0	6,707,207	381,418,399
HIDALGO	289,207,239	38,739,397	0	4,130,229	332,076,866
JALISCO	951,166,060	23,338,650	0	29,495,647	1,004,000,357
MEXICO	2,007,256,140	18,193,953	0	26,886,370	2,052,336,463
MICHOACAN	450,689,200	40,291,744	0	13,315,880	504,296,825
MORELOS	235,286,537	28,092,318	0	4,639,634	268,018,489
NAYARIT	158,327,048	17,311,672	0	3,068,920	178,707,640
NUEVO LEON	683,483,886	11,676,470	0	22,714,839	717,875,195
OAXACA	394,057,212	44,233,976	0	7,193,108	445,484,296
PUEBLA	633,276,011	40,958,155	0	10,432,138	684,666,305
QUERETARO	272,418,932	17,874,091	0	4,508,085	294,801,107
QUINTANA ROO	163,898,426	11,221,219	0	6,356,519	181,476,164
SAN LUIS POTOSI	298,991,424	21,650,208	0	7,098,036	327,739,668
SINALOA	395,661,061	7,774,088	0	12,097,879	415,533,028
SONORA	405,117,663	6,917,311	89,858,054	12,849,326	514,742,355
TABASCO	883,623,819	15,254,163	0	5,687,672	904,565,654
TAMAULIPAS	429,087,084	19,589,573	0	14,106,349	462,783,007
TLAXCALA	164,758,070	15,544,234	0	1,209,511	181,511,816
VERACRUZ	988,552,392	23,262,460	0	14,510,386	1,026,325,238
YUCATAN	237,200,562	27,573,159	0	5,932,231	270,705,952
ZACATECAS	190,699,212	28,850,942	0	2,746,268	222,296,422
TOTALES:	**15,592,914,608**	**736,498,320**	**165,712,122**	**328,188,000**	**16,823,313,050**

CUADRO 17.

DETERMINACION DE LOS COEFICIENTES DE LAS PARTICIPACIONES POR EL 0.136% DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE PARA EL EJERCICIO DE 2003

		RECAUDACION			
ENTIDADES	COEFICIENTE 2002 (1)	AGUA Y PREDIAL 2002 (2)	AGUA Y PREDIAL 2001 (3)	COEFICIENTE INTERMEDIO (4=(1x2)/3)	COEFICIENTE DE PARTICIPACION 5=(4/ 4)100

BAJA CALIFORNIA					
Ensenada, B.C.	0.078268	215,018,456	174,732,127	0.096314	0.083083
Mexicali, B.C.	1.425495	618,135,691	528,923,341	1.665930	1.437073
Tecate, B.C.	0.516108	75,074,528	72,592,795	0.533752	0.460428
Tijuana, B.C.	2.071965	1,048,393,543	1,066,741,111	2.036327	1.756588
BAJA CALIFORNIA SUR					
La Paz, B.C.S.	0.009710	108,005,925	108,479,088	0.009667	0.008339
CAMPECHE					
Cd. del Carmen, Camp.	0.248149	39,770,957	40,299,209	0.244896	0.211253
CHIAPAS					
Suchiate, Chis.	0.194361	1,251,211	1,039,996	0.233834	0.201711
CHIHUAHUA					
Ascensión, Chih.	0.007975	3,043,414	2,474,679	0.009808	0.008461
Cd. Juárez, Chih.	4.271290	854,191,368	742,561,317	4.913397	4.238421
Ojinaga, Chih.	0.045090	11,410,708	6,104,675	0.084282	0.072704
COAHUILA					
Cd. Acuña, Coah.	0.235404	51,975,888	44,658,082	0.273978	0.236341
Piedras Negras, Coah.	2.729782	66,150,997	62,582,668	2.885428	2.489043
COLIMA					
Manzanillo, Col.	1.503493	60,713,103	56,822,260	1.606443	1.385759
GUERRERO					
Acapulco, Gro.	0.159279	476,095,496	527,731,593	0.143694	0.123954
MICHOACAN					
Lázaro Cárdenas, Mich.	2.941754	31,062,687	28,327,812	3.225762	2.782624
NUEVO LEON					
Anáhuac, N.L.	1.918669	4,047,645	4,479,835	1.733566	1.495418
OAXACA					
Salina Cruz, Oax.	0.124214	11,730,395	9,835,702	0.148142	0.127791
QUINTANA ROO					
Benito Juárez, Q. Roo	0.128556	461,147,929	424,433,545	0.139677	0.120488
O.P. Blanco, Q. Roo	0.220324	47,136,086	34,880,912	0.297733	0.256832
SINALOA					
Mazatlán, Sin.	0.223505	225,997,847	224,993,263	0.224502	0.193661
SONORA					
Agua Prieta, Son.	0.230618	38,099,466	38,412,281	0.228740	0.197317
Guaymas, Son.	0.029314	77,686,590	75,759,935	0.030060	0.025930
Naco, Son.	0.152469	2,133,761	2,536,080	0.128282	0.110659
Nogales, Son.	3.994073	106,805,120	84,399,798	5.054366	4.360024
P.E. Calles (Sonoita), Son.	0.027788	7,897,103	3,938,493	0.055719	0.048064
San Luis R.C., Son.	0.101940	77,660,134	61,311,803	0.129121	0.111383
TAMAULIPAS					
Altamira, Tamps.	4.171042	68,916,659	37,566,544	7.651869	6.600696
Cd. Camargo, Tamps.	0.072524	5,229,201	3,939,876	0.096258	0.083034
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.278715	10,387,225	6,380,291	0.453752	0.391418
Cd. Madero, Tamps.	1.217707	89,082,975	64,847,829	1.672793	1.442993
Matamoros, Tamps.	6.041785	216,893,722	176,692,732	7.416408	6.397581
Nuevo Laredo, Tamps.	52.662573	171,122,549	155,542,149	57.937696	49.978521
Reynosa, Tamps.	3.707133	304,175,017	259,536,383	4.344737	3.747880
Río Bravo, Tamps.	0.098839	47,950,398	30,397,284	0.155914	0.134495
Tampico, Tamps.	1.685908	184,132,306	135,045,089	2.298715	1.982930
VERACRUZ					
Coatzacoalcos, Ver.	0.214240	98,104,765	74,486,473	0.282172	0.243409
Tuxpan, Ver.	0.616621	24,108,924	21,219,798	0.700575	0.604334
Veracruz, Ver.	5.220134	248,510,197	211,898,113	6.122077	5.281058
YUCATAN					
Progreso, Yuc.	0.423186	14,632,776	9,399,422	0.658805	0.568302
TOTAL	**100.000000**	**6,203,882,762**	**5,616,004,383**	**115.925191**	**100.000000**

COEFICIENTES
PRELIMINARES.

NOTA: LAS CIFRAS DE RECAUDACION DE AGUA Y PREDIAL SE PRESENTAN A PESOS.

CUADRO 18.

PARTICIPACIONES PROVISIONALES POR EL 0.136% DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE CORRESPONDIENTES A AGOSTO DE 2003
(PESOS)

ENTIDADES	COEFICIENTE	PARTICIPACION	PARTICIPACION POR ESTADO
BAJA CALIFORNIA			**3,743,292**
Ensenada, B.C.	0.083083	83,219	
Mexicali, B.C.	1.437073	1,439,427	
Tecate, B.C.	0.460428	461,182	
Tijuana, B.C.	1.756588	1,759,464	

BAJA CALIFORNIA SUR			**8,353**
La Paz, B.C.S.	0.008339	8,353	
CAMPECHE			**211,599**
Cd. del Carmen, Camp.	0.211253	211,599	
CHIAPAS			**202,042**
Suchiate, Chis.	0.201711	202,042	
CHIHUAHUA			**4,326,659**
Ascensión, Chih.	0.008461	8,475	
Cd. Juárez, Chih.	4.238421	4,245,362	
Ojinaga, Chih.	0.072704	72,823	
COAHUILA			**2,729,847**
Cd. Acuña, Coah.	0.236341	236,728	
Piedras Negras, Coah.	2.489043	2,493,119	
COLIMA			**1,388,028**
Manzanillo, Col.	1.385759	1,388,028	
GUERRERO			**124,157**
Acapulco, Gro.	0.123954	124,157	
MICHOACAN			**2,787,181**
Lázaro Cárdenas, Mich.	2.782624	2,787,181	
NUEVO LEON			**1,497,867**
Anáhuac, N.L.	1.495418	1,497,867	
OAXACA			**128,000**
Salina Cruz, Oax.	0.127791	128,000	
QUINTANA ROO			**377,938**
Benito Juárez, Q. Roo	0.120488	120,686	
O.P. Blanco, Q. Roo	0.256832	257,252	
SINALOA			**193,979**
Mazatlán, Sin.	0.193661	193,979	
SONORA			**4,861,326**
Agua Prieta, Son.	0.197317	197,640	
Guaymas, Son.	0.025930	25,973	
Naco, Son.	0.110659	110,840	
Nogales, Son.	4.360024	4,367,164	
P.E. Calles (Sonoita), Son.	0.048064	48,143	
San Luis R.C., Son.	0.111383	111,566	
TAMAULIPAS			**70,875,432**
Altamira, Tamps.	6.600696	6,611,506	
Cd. Camargo, Tamps.	0.083034	83,170	
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.391418	392,059	
Cd. Madero, Tamps.	1.442993	1,445,356	
Matamoros, Tamps.	6.397581	6,408,058	
Nuevo Laredo, Tamps.	49.978521	50,060,371	
Reynosa, Tamps.	3.747880	3,754,018	
Río Bravo, Tamps.	0.134495	134,715	
Tampico, Tamps.	1.982930	1,986,177	
VERACRUZ			**6,138,838**
Coatzacoalcos, Ver.	0.243409	243,807	
Tuxpan, Ver.	0.604334	605,324	
Veracruz, Ver.	5.281058	5,289,707	
YUCATAN			**569,232**
Progreso, Yuc.	0.568302	569,232	
TOTAL	**100.000000**	**100,163,772**	**100,163,772**
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE (RFP)		73,649,832,000	
0.136% DE LA R.F.P.		100,163,772	

Artículo Segundo.- Las participaciones de los fondos y otros conceptos participables, señalados en el artículo primero de este Acuerdo, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados, por el cambio de los coeficientes y, en su caso, por las diferencias derivadas de los ajustes a los pagos provisionales y del ajuste definitivo correspondientes al ejercicio fiscal de 2003.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2003.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público delega en los Subsecretarios, Oficial Mayor y Titulares de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Tesorería de la Federación y de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las facultades de designar a los administradores de los programas y proyectos de inversión y para proyectos de prestación
de servicios, así como de autorizar el análisis costo y beneficio de los primeros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 01429.

JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 14, 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 6o. fracción XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como los numerales 6o. del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, y 13 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la realización de proyectos para la prestación de servicios, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno Federal instrumentar acciones flexibles, ágiles y transparentes de los procedimientos y trámites, así como promover la efectiva delegación de facultades, y

Que resulta conveniente agilizar los trámites inherentes a la designación de los administradores de los programas y proyectos de inversión y para prestación de servicios; así como la autorización del análisis costo y beneficio correspondiente a los programas y proyectos de inversión, a que se refiere el artículo 6o., del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal y el numeral 13 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la realización de proyectos para prestación de servicios, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el 26 de marzo de 2003; he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se delega en los subsecretarios, Oficial Mayor y titulares de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Tesorería de la Federación y de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las facultades de designar a los administradores de los programas
y proyectos de inversión, así como de autorizar el análisis costo y beneficio de éstos, cuya ejecución corresponda a las unidades a su cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- Se delega en los servidores públicos a que se refiere el artículo primero de este Acuerdo, la facultad de designar a los administradores de los proyectos para prestación de servicios que realicen las unidades administrativas a su cargo.

ARTICULO TERCERO.- Los administradores de los programas y proyectos de inversión y de proyectos para prestación de servicios que sean designados conforme al presente Acuerdo, en el ejercicio de sus responsabilidades, deberán apegarse a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda; el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal; el Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la realización de proyectos para prestación de servicios, y demás ordenamientos aplicables.

Asimismo, los administradores deberán remitir trimestralmente un informe por escrito al servidor público que los designó, de los resultados del ejercicio de sus atribuciones.

ARTICULO CUARTO.- La delegación de las facultades a que se refiere el presente instrumento, no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por el titular de la Secretaría.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2003.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

TASAS de recargos para el mes de octubre de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.

TASAS DE RECARGOS PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2003

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, y considerando que el cálculo previsto en este último precepto ha dado como resultado una tasa inferior a la establecida en el mismo, esta Secretaría da a conocer las siguientes tasas de recargos para el mes de octubre de 2003:

I. 1.01% cuando se trate de autorización de pago a plazo, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones y sus accesorios, y

II. 1.52% en los casos de mora y de intereses a cargo del fisco federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de septiembre de 2003.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se autoriza el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1481 a Miriam Lozada Barceinas, a la aduana de Querétaro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Investigación Aduanera.- Administración de Agentes Aduanales.- Subadministración de Agentes Aduanales.

ACUERDO 326-SAT-373

Visto el escrito recibido en esta Administración, mediante el cual la agente aduanal Miriam Lozada Barceinas, titular de la patente número 1481, con autorización para operar en aduana distinta a la de su adscripción número 3744, y adscripción en la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, solicita el cambio de adscripción de su patente a la Aduana de Querétaro, y considerando que dicha agente aduanal no ha realizado operaciones en su actual aduana de adscripción, el Administrador de Agentes Aduanales, en ausencia del Administrador Central de Investigación Aduanera, con fundamento en los artículos 10 quinto párrafo y 30 apartado C, fracción II, en relación con el 29 fracción V del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, así como 163 fracción III de la Ley Aduanera; ACUERDA: **PRIMERO.-** Autorizar el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1481 de la que es titular la agente aduanal Miriam Lozada Barceinas, a la Aduana de Querétaro; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio a la agente aduanal, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírense oficios a los administradores de las aduanas antes mencionadas, remitiéndoles copia fotostática del
presente Acuerdo.
Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, por una sola vez a costa del interesado.

México, D.F., a 19 de mayo de 2003.- El Administrador de Agentes Aduanales, **José Flores Alarcón**.- Rúbrica.

(R.- 185082)

CIRCULAR S-10.6.6 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para el registro de métodos actuariales para la estimación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S- 10.6.6

Asunto: se dan a conocer disposiciones de carácter general para el registro de métodos actuariales para la estimación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir de siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna.

A las instituciones y sociedades mutualistas de seguros.

De conformidad con lo establecido en los artículos 46 fracción II, 50 fracción I inciso b) numeral 3, e inciso **c),** 53 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, esas instituciones y sociedades deberán registrar ante esta Comisión, y de acuerdo a las disposiciones de carácter general que al efecto emita, los métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados, para la estimación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir, en el caso de siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna a esas instituciones y sociedades.

En tal virtud, esas instituciones y sociedades deberán valuar y constituir, conforme a las siguientes disposiciones, la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir de las operaciones de Daños y de Accidentes y Enfermedades, cuando existan siniestros respecto de los cuales los asegurados no les hayan comunicado valuación alguna (en adelante, "Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación").

PRIMERA.- Para efectos de la valuación de la "Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación", esas instituciones y sociedades deberán obtener de esta Comisión, el registro de un método actuarial establecido en una nota técnica que cumpla con los requisitos indicados en las presentes disposiciones.

SEGUNDA.- La nota técnica que se someta a registro deberá contener lo siguiente:

1. La metodología actuarial mediante la cual se estimará el monto esperado de las obligaciones futuras, derivadas de siniestros reportados respecto de los cuales los asegurados no hayan comunicado valuación alguna, o se carezca de elementos que posibiliten determinar el monto exacto de la obligación de pago futura.
2. Las estadísticas con base en las cuales se realizará la valuación y constitución de la "Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación".
3. Otras hipótesis y consideraciones que se hayan hecho en la realización de la metodología y que puedan influir en los resultados obtenidos.
4. Un ejercicio de valuación mediante el cual se exhiban los resultados de la aplicación del método actuarial que se somete a registro.

TERCERA.- La metodología actuarial utilizada por esas instituciones o sociedades que se establezca en la nota técnica, deberá apegarse a los siguientes principios generales:

1. La "Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación" deberá corresponder al valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pago futuras adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.
2. La valuación deberá consistir en una proyección de pagos futuros basada en la estadística de siniestros de años anteriores, así como en las tendencias y patrones de pagos y registros de dichos siniestros. Para tales efectos, la información estadística deberá considerar los siniestros a que se hace referencia en la disposición Segunda anterior y deberá estar clasificada identificando como año de origen, el año en que ocurrió el siniestro, y como años de desarrollo, cada uno de los años en que se pagaron los siniestros derivados de un determinado año de origen.
3. En la valuación deberá calcularse en forma complementaria a la proyección de obligaciones, el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos, y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros que podrían cubrirse con la reserva estimada para pagos futuros. En caso de que exista una diferencia relevante entre el monto promedio de

siniestros pagados de años anteriores y el monto promedio de siniestros reservados para años futuros, se deberán identificar los elementos que justifiquen dicha diferencia, y en caso de que no exista tal justificación, se deberá realizar un ajuste a la reserva obtenida en la proyección con el objeto de mantener un monto promedio razonable para los pagos futuros.

4. La valuación deberá efectuarse desagregando la información estadística por lo menos a nivel ramo, pudiéndose realizar a un nivel menor siempre y cuando se cuente con información suficiente que permita la identificación de los patrones y las tendencias de pagos, así como la aplicación de métodos actuariales y estadísticos de proyección.

5. La "Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación" deberá estimarse con el importe bruto de los pagos futuros derivados de siniestros reportados en el ejercicio en cuestión o en ejercicios anteriores.

6. Se calculará la participación por reaseguro cedido de esta reserva, con base en la participación por reaseguro cedido que corresponda de acuerdo a los contratos de reaseguro proporcional de cada póliza. Asimismo, se podrá reconocer la participación por reaseguro cedido de los contratos de reaseguro no proporcional, cuando se pueda conocer en forma concreta en un determinado siniestro, el monto que le corresponde cubrir a la reaseguradora del mismo, derivado del contrato.

El procedimiento de cálculo de la "Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación" podrá considerar, en su caso, la existencia de cláusulas o condiciones especiales pactadas en el contrato que acoten el periodo de pago de las reclamaciones.

CUARTA.- El método actuarial establecido en la nota técnica que se someta a registro ante esta Comisión, deberá ser revisado y firmado por el actuario responsable de elaborar y firmar la valuación de las reservas técnicas de esas instituciones o sociedades, con el objeto de verificar que la estadística, parámetros y resultados de la valuación sean congruentes con la experiencia de pagos de esas instituciones o sociedades, y que el método propuesto se apegue a los principios establecidos en las presentes disposiciones.

QUINTA.- La solicitud de registro del método actuarial establecido en la nota técnica deberá ser suscrita por el responsable o director del área técnica de la institución o sociedad mutualista de seguros de que se trate.

SEXTA.- Cuando esas instituciones o sociedades pretendan realizar modificaciones o sustitución del método actuarial establecido en la nota técnica registrada, deberán presentar una nueva nota técnica para registro conforme a lo establecido en estas disposiciones, demostrando que el nuevo método actuarial refleja de mejor manera su experiencia. En estos casos, deberá incluirse un análisis comparativo entre los resultados obtenidos conforme a la nueva metodología y la anterior, suscrita por el actuario responsable de la elaboración de la citada nota técnica, así como la opinión del auditor externo actuarial de la institución o sociedad mutualista acerca de la razonabilidad y congruencia de los resultados del nuevo método, con relación a la experiencia real de pagos de dichas instituciones o sociedades.

SEPTIMA.- Cuando esta Comisión detecte un patrón sistemático de desviación en los montos reservados, con respecto a los montos realmente pagados, podrá requerir a la institución o sociedad mutualista de seguros de que se trate, para que proceda a modificar el método registrado, o bien esta Comisión podrá asignarle un método específico. Asimismo, cuando una institución o sociedad mutualista de seguros no registre un método en el plazo y términos señalados en las Disposiciones Transitorias de la presente Circular, la Comisión le asignará un método mediante el cual deberá realizar su valuación en tanto no cuente con un método propio para tales efectos.

OCTAVA.- A falta de experiencia propia, o cuando la estadística sea insuficiente, la institución o sociedad mutualista de seguros de que se trate deberá hacerlo del conocimiento de esta Comisión sometiendo a registro una nota técnica con el método transitorio que utilizará en tanto reúna la estadística necesaria.

NOVENA.- Esas instituciones y sociedades podrán no considerar en el método actuarial establecido en la nota técnica que sometan a registro, aquellos montos que hayan sido incluidos en el método registrado ante esta Comisión para la determinación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro.

DECIMA.- Esas instituciones o sociedades deberán reportar todo lo relacionado con los resultados obtenidos en la valuación de esta reserva, conforme a los formatos y sistemas que para tales efectos establezca esta Comisión, mediante disposiciones de carácter general.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, deberán constituir la "Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación" conforme a lo establecido en las disposiciones contenidas en la presente Circular a partir del 1 de abril de 2004, con excepción de la reserva relativa a los seguros de la

operación de accidentes y enfermedades, la cual deberá constituirse conforme a las disposiciones contenidas en la presente Circular a partir del 1 de octubre de 2004.

TERCERA.- Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros contarán con un plazo que vencerá el 31 de diciembre de 2003, para someter a registro ante esta Comisión, los métodos actuariales establecidos en las notas técnicas en que se sustentará el cálculo de la "Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación" conforme a las disposiciones contenidas en la presente Circular.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de septiembre de 2003.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

CIRCULAR S-10.1.2 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para el registro de métodos actuariales de valuación y suficiencia de la reserva de riesgos en curso de los seguros de daños y accidentes y enfermedades.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-10.1.2

Asunto: se dan a conocer disposiciones de carácter general para el registro de los métodos actuariales de valuación y suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso de los seguros de Daños y Accidentes y Enfermedades.

A las Instituciones y sociedades mutualistas de seguros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción I, 47 fracción III inciso a) y 53 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la reserva de riesgos en curso de las pólizas en vigor se deberá constituir y valuar mediante el uso de métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados, que cada institución o sociedad mutualista de seguros deberá registrar previamente ante esta Comisión, de acuerdo a las disposiciones de carácter general que para tales efectos emita la misma.

En tal virtud, esta Comisión ha tenido a bien expedir las presentes disposiciones de carácter general con el objeto de establecer las bases para el registro de los métodos actuariales mediante los cuales esas instituciones y sociedades deberán constituir y valuar la reserva de riesgos en curso de los seguros de Daños, así como de Accidentes y Enfermedades, que deberán mantener al cierre de cada mes.

PRIMERA.- Esas instituciones y sociedades deberán registrar ante esta Comisión, en una nota técnica específica, los métodos actuariales mediante los cuales constituirán y valuarán mensualmente la reserva de riesgos en curso para las operaciones de Daños y Accidentes y Enfermedades. Dicha nota técnica deberá contener lo siguiente:

1. Las fórmulas y procedimientos del método actuarial mediante el cual la institución o sociedad mutualista de seguros efectuará la valuación de la suficiencia de la reserva de riesgos en curso.
2. Las hipótesis demográficas, financieras o de cualquier otro tipo que aplicarán en el método de valuación que se registra.
3. La información estadística que se utilizará para determinar los diversos parámetros del modelo actuarial con que se valuará la suficiencia de la reserva de riesgos en curso, tales como la siniestralidad, morbilidad, frecuencias, costos de administración e índices inflacionarios, entre otros.
4. Cualquier otro aspecto especial que se considere en el modelo actuarial o en la estadística correspondiente, que pueda influir sobre los resultados de la valuación.
5. Un ejercicio de valuación de la reserva de riesgos en curso con información real correspondiente al cierre del trimestre inmediato anterior, en el cual se exhiba la aplicación del método actuarial que se somete a registro, así como los resultados obtenidos para cada uno de los ramos o tipos de seguros que opere la institución o sociedad mutualista de seguros, y en los cuales se pretenda aplicar dicho método. Esas instituciones y sociedades podrán solicitar la autorización de esta Comisión para considerar la información al cierre de un periodo distinto al señalado en este numeral, cuando acrediten en su solicitud, contando con la opinión favorable de su auditor

externo actuarial, que dicho periodo no muestra de manera representativa el comportamiento de su cartera.

6. Se podrán utilizar los patrones de frecuencia y severidad del mercado nacional o internacional cuando, a juicio del actuario responsable de la valuación, la experiencia de la institución o sociedad mutualista de seguros no sea cuantitativa o cualitativamente suficiente para permitir la aplicación de los métodos estadísticos con un grado razonable de confiabilidad, o impida la obtención de resultados congruentes con sus patrones de pago de beneficios y reclamaciones.

SEGUNDA.- Los métodos para la valuación de la suficiencia de la reserva de riesgos en curso de los seguros de Daños y Accidentes y Enfermedades que registren esas instituciones o sociedades, deberán estar diferenciados al menos por ramo. Asimismo, se podrán registrar métodos diferenciados por tipo de seguro, cuando a juicio del actuario responsable del registro, se requiera aplicar una metodología que tome en cuenta en forma específica el comportamiento, homogeneidad y características especiales de un determinado tipo de seguro.

TERCERA.- El método actuarial para la valuación de la reserva de riesgos en curso con base en el cual se lleve a cabo la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones y beneficios de los seguros de Daños y Accidentes y Enfermedades, deberá apegarse a los siguientes principios:

1. La reserva de riesgos en curso debe corresponder al valor esperado de las obligaciones futuras de la institución o sociedad mutualista de seguros por concepto de pago de beneficios y reclamaciones, que se deriven de su cartera de pólizas en vigor durante el tiempo que falta por transcurrir, desde el momento en que se realiza la valuación hasta el vencimiento de cada uno de los contratos.

2. El método deberá consistir en un modelo de proyección de obligaciones futuras, basado en las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la institución o sociedad mutualista de seguros, en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opere.

3. El valor esperado de las obligaciones futuras de la institución o sociedad mutualista de seguros por concepto de reclamaciones y beneficios, deberá basarse en la proyección de las pólizas en vigor de la cartera al momento de la valuación, considerando para tales efectos únicamente los pagos por siniestros y el vencimiento de la vigencia de los contratos.

4. El valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones y beneficios, debe ser congruente cuantitativamente con los patrones de pagos de la institución o sociedad mutualista de seguros observados en su experiencia propia durante un periodo que, a juicio del actuario responsable, refleje de manera apropiada el comportamiento de pago de beneficios y reclamaciones de la cartera.

5. Como parte del método de valuación, se deberá determinar la suficiencia de la prima de riesgo con base en las reclamaciones ocurridas en un determinado periodo y la prima de riesgo devengada de las pólizas emitidas en ese mismo periodo.

6. Las tasas de interés técnico que, en su caso, se utilicen para la valuación de la reserva de riesgos en curso, deberán determinarse basándose en criterios prudenciales que permitan que las hipótesis sobre tasas de interés adoptadas para el cálculo tengan un grado razonable de confiabilidad, considerando las políticas y portafolios de inversión de la compañía, los riesgos asociados al mismo y tomando como referencia la tasa libre de riesgo del mercado, así como las expectativas macroeconómicas de tasas de rendimiento futuras.

7. Los parámetros de frecuencia y severidad que se utilicen para la valuación de la reserva de riesgos en curso, deberán determinarse con el importe bruto del pago de beneficios y reclamaciones. En el caso de carteras de riesgos que por su naturaleza tengan baja frecuencia y alta severidad, el método de valuación deberá considerar información de un periodo suficientemente amplio que permita estimar de manera apropiada los referidos parámetros.

8. La reserva de riesgos en curso se determinará tomando como base el importe bruto de las obligaciones futuras derivadas de las pólizas en vigor. Asimismo, se reconocerá la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido), conforme a las disposiciones aplicables. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso póliza por póliza, se deberá calcular y mantener la información relativa a la parte cedida y retenida de la reserva de cada póliza, correspondiente a contratos de reaseguro.

CUARTA.- La reserva de riesgos en curso deberá calcularse y valuarse conforme a lo siguiente:

1. Una vez determinada la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado, se deberá comparar dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opere la institución o sociedad mutualista de seguros.

2. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplique para estos efectos podrá ser inferior a uno, y deberá revisarse y actualizarse, cuando menos, en forma trimestral, con la experiencia de la institución o sociedad mutualista de seguros.

3. La parte relativa al componente de riesgo de la reserva de riesgos en curso en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opere la institución o sociedad mutualista de seguros, será la que se obtenga de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia correspondiente. Por lo tanto, el ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia será el que resulte de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno.

4. Adicionalmente, se deberá sumar a la parte relativa al componente de riesgo de la reserva de riesgos en curso, la parte no devengada de gastos de administración, la cual se deberá calcular como la parte no devengada correspondiente a la porción de prima de tarifa anual de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Esto es, la reserva de riesgos en curso será la que se obtenga de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

5. La reserva de riesgos en curso obtenida conforme a las presentes disposiciones para cada póliza, no podrá ser inferior, en ningún caso, a la prima de tarifa no devengada, previa disminución de la porción del costo de adquisición correspondiente, que conforme a las condiciones contractuales la institución o sociedad mutualista de seguros esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

QUINTA.- La nota técnica para la valuación de la suficiencia de la reserva de riesgos en curso que se someta a registro ante esta Comisión, deberá ser revisada y firmada por el actuario responsable de elaborar y firmar la valuación de las reservas técnicas de la institución o sociedad mutualista de seguros, con el objeto de verificar que la estadística y parámetros con que se pretende realizar la valuación correspondan y sean congruentes con la experiencia de pagos de la institución o sociedad mutualista de seguros de que se trate, así como de constatar que el método propuesto se apega a los principios establecidos en las presentes disposiciones.

SEXTA.- La solicitud de registro de la nota técnica para la valuación de la suficiencia de la reserva de riesgos en curso, deberá ser firmada por el director del área técnica, o su equivalente, de la institución o sociedad mutualista de seguros de que se trate.

SEPTIMA.- Cuando esas instituciones o sociedades pretendan sustituir o realizar modificaciones a la nota técnica para la valuación de la suficiencia de la reserva de riesgos en curso registrada, deberán presentar una nueva nota técnica para registro conforme a lo establecido en estas disposiciones, demostrando que el nuevo método actuarial refleja de mejor manera su experiencia de pago de reclamaciones y beneficios. En estos casos, deberá incluirse un estudio comparativo entre los resultados obtenidos conforme a la nueva metodología y la anterior, suscrito por el actuario responsable de la elaboración y firma de la valuación de las reservas técnicas de la institución o sociedad mutualista de seguros de que se trate, así como la opinión del auditor externo actuarial acerca de la razonabilidad y congruencia de los resultados de la nota técnica que se pretende registrar, con relación a la experiencia real de pagos de la institución o sociedad mutualista de seguros respectiva.

OCTAVA.- Cuando esta Comisión detecte que los resultados obtenidos de la aplicación de la nota técnica para la valuación de la reserva de riesgos en curso no reflejen razonablemente los patrones de pago de reclamaciones y beneficios de la institución o sociedad mutualista de seguros correspondiente, le ordenará que realice las modificaciones necesarias a su nota técnica las que deberá llevar a cabo en un plazo no mayor a treinta días hábiles contado a partir de la recepción del citado ordenamiento. Si en el término de dicho plazo la institución o sociedad mutualista de seguros de que se trate no procede a realizar las modificaciones correspondientes, la propia Comisión le asignará un método para efectuar dicha valuación.

NOVENA.- A falta de experiencia propia, o cuando la estadística sea insuficiente, esas instituciones o sociedades deberán hacerlo del conocimiento de esta Comisión, sometiendo a registro la nota técnica que utilizarán en forma transitoria en tanto reúnen la estadística necesaria y suficiente.

DECIMA.- La nota técnica para la valuación de la reserva de riesgos en curso quedará registrada mediante oficio que al efecto emita esta Comisión y la misma sólo podrá ser aplicada a partir de ese momento.

DECIMA PRIMERA.- Cuando una institución o sociedad mutualista de seguros no registre la nota técnica para la valuación de su reserva de riesgos en curso conforme a las presentes disposiciones, esta Comisión le asignará un método mediante el cual deberá realizar su valuación en tanto no registre la nota técnica respectiva.

DECIMA SEGUNDA.- Las presentes disposiciones no serán aplicables para las reservas de riesgos en curso de los seguros de terremoto, las cuales deberán ajustarse a las disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA.- Las instituciones o sociedades mutualistas de seguros que como resultado de la valuación de la reserva de riesgos en curso conforme a las presentes disposiciones presenten déficit en algún ramo o tipo de seguro, podrán compensar dicho déficit, o una parte de éste, con el excedente que presenten otras reservas, y que pueda ser liberado en términos de la regulación aplicable.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- Esas instituciones y sociedades deberán constituir y valuar la reserva de riesgos en curso para todas las pólizas en vigor conforme lo establecido en las disposiciones contenidas en la presente Circular a partir del 1 de abril de 2004.

TERCERA.- Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros contarán con un plazo que vencerá el 31 de diciembre de 2003, para someter a registro ante esta Comisión, los modelos actuariales para la valuación de la reserva de riesgos en curso, conforme lo establecido en las disposiciones contenidas en la presente Circular.

CUARTA.- Las instituciones o sociedades mutualistas de seguros que como resultado de la valuación de la reserva de riesgos en curso conforme a las disposiciones contenidas en la presente Circular, presenten déficit en algún ramo o tipo de seguro, podrán compensar dicho déficit, o una parte de éste, mediante el traspaso de los saldos susceptibles de liberación de la reserva de previsión o de otras reservas que presenten excedentes que puedan ser liberados en términos de la regulación aplicable.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta
de Gobierno de esta Comisión delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de septiembre de 2003.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

CIRCULAR S-10.1.7 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para el registro de los métodos actuariales de valuación, constitución e incremento de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-10.1.7

Asunto: Se dan a conocer disposiciones de carácter general para el registro de los métodos actuariales de valuación, constitución e incremento de la Reserva de Riesgos en Curso de los seguros de vida.

A las instituciones y sociedades mutualistas de seguros.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 fracción I, 47 fracciones I y II, y 53 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la reserva de riesgos en curso de las pólizas en vigor se deberá valuar mediante el uso de métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados, que esas instituciones y sociedades mutualistas deberán registrar ante esta Comisión, de acuerdo a las disposiciones de carácter general que para tales efectos emita.

En tal virtud, esta Comisión ha tenido a bien expedir las presentes disposiciones de carácter general con el objeto de establecer las bases para el registro de los métodos actuariales mediante los cuales esas instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán constituir, incrementar y valuar la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida que deberán mantener al cierre de cada mes.

PRIMERA.- Esas instituciones y sociedades deberán registrar ante esta Comisión, en una nota técnica específica, los métodos actuariales mediante los cuales constituirán, incrementarán y valuarán

mensualmente la reserva de riesgos en curso para las operaciones de vida. Dicha nota técnica deberá contener lo siguiente:

1. Las fórmulas y procedimientos del método actuarial mediante el cual la institución o sociedad mutualista de seguros efectuará la valuación de la suficiencia de la reserva de riesgos en curso.

2. La información estadística que se utilizará para determinar los diversos parámetros del modelo actuarial con que se valuará la suficiencia de la reserva de riesgos en curso, tales como la siniestralidad, morbilidad, frecuencias, costos de administración e índices inflacionarios, entre otros.

3. Cualquier otro aspecto especial que se considere en el modelo actuarial o en la estadística correspondiente, que pueda influir sobre los resultados de la valuación.

4. Un ejercicio de valuación de la reserva de riesgos en curso con información real correspondiente al cierre del trimestre inmediato anterior, en el cual se exhiba la aplicación del método actuarial que se somete a registro, así como los resultados obtenidos para cada uno de los tipos de seguros que opere la institución o sociedad mutualista de seguros, y en los cuales se pretenda aplicar dicho método.

5. Las hipótesis demográficas, financieras o de cualquier otro tipo que se pretendan aplicar en el método de valuación que se registra.

SEGUNDA.- Esas instituciones o sociedades podrán registrar métodos diferenciados por tipo de seguros, cuando a juicio del actuario responsable del registro, se requiera aplicar una metodología que tome en cuenta en forma específica el comportamiento, homogeneidad y características especiales de un determinado tipo
de seguro.

TERCERA.- El método actuarial para la valuación de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida, deberá apegarse a los siguientes principios:

1. La reserva de riesgos en curso debe corresponder al valor esperado de las obligaciones futuras de la institución o sociedad mutualista por concepto de pago de beneficios y reclamaciones, que se deriven de su cartera de pólizas en vigor durante el tiempo que falta por transcurrir, desde el momento en que se realiza la valuación hasta el vencimiento de cada uno de los contratos de seguro, descontando el valor esperado de los ingresos futuros por concepto de primas netas. Para los efectos de las presentes disposiciones, se entenderá que las primas netas se obtienen de deducir a la prima de tarifa los recargos para costos de adquisición, gastos de administración y márgenes de utilidad.

2. El valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones, debe ser congruente cuantitativamente con los patrones de pagos de la institución o sociedad mutualista de seguros observados en su experiencia propia durante un periodo que, a juicio del actuario responsable de la valuación, refleje de manera apropiada el comportamiento de pago de beneficios y reclamaciones de la cartera.

3. El valor esperado de las obligaciones futuras de la institución o sociedad mutualista de seguros por concepto de reclamaciones, deberá basarse en la proyección de las pólizas en vigor de la cartera al momento de la valuación, considerando para tales efectos únicamente las salidas por siniestros y el vencimiento de la vigencia de los contratos de seguro.

4. Se podrán utilizar los patrones de frecuencia y severidad del mercado cuando a juicio del actuario responsable de la valuación, la experiencia de la institución o sociedad mutualista de seguros no sea cuantitativa o cualitativamente suficiente para permitir la aplicación de los métodos estadísticos con un grado razonable de confiabilidad y la obtención de resultados congruentes con sus patrones de pago de beneficios y reclamaciones.

5. Como parte del método de valuación se deberá determinar la suficiencia de la prima de riesgo con base en las reclamaciones ocurridas en un determinado periodo y la prima de riesgo devengada de las pólizas emitidas en ese mismo periodo.

6. Las tasas de interés técnico que, en su caso, se utilicen para la valuación de la reserva de riesgos en curso, deberán determinarse basándose en criterios prudenciales que permitan que

las hipótesis sobre tasas de interés adoptadas para el cálculo tengan un grado razonable de confiabilidad, considerando las políticas y portafolios de inversión de la institución o sociedad mutualista, los riesgos asociados al mismo y tomando como referencia la tasa libre de riesgo del mercado, así como las expectativas macroeconómicas de tasas de rendimiento futuras.

CUARTA.- La reserva de riesgos en curso deberá valuarse conforme a lo siguiente:

1. Los métodos actuariales previstos en la nota técnica para la valuación de suficiencia de la reserva de riesgos en curso a que se refiere la primera de las presentes disposiciones, deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, basado en las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la institución o sociedad mutualista de seguros, en cada uno de los tipos de seguros que opere.

2. Para el caso de los seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año:

a) Una vez determinado el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios derivados de las pólizas en vigor conforme al método de valuación registrado y, en su caso, descontado el valor esperado de los ingresos futuros por concepto de primas netas, se deberá comparar dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva de riesgos en curso en cada uno de los tipos de seguros que opere la institución o sociedad mutualista de seguros.

b) La reserva de riesgos en curso, en cada uno de los tipos de seguros que opere la institución o sociedad mutualista de seguros, será la que se obtenga de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia correspondiente. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplique para estos efectos podrá ser inferior a uno.

c) El factor de suficiencia de la reserva de riesgos en curso deberá revisarse y actualizarse, cuando menos, en forma trimestral, con la experiencia de la institución o sociedad mutualista de seguros.

d) Adicionalmente, se deberá sumar a la reserva de riesgos en curso la parte no devengada de gastos de administración, las cuales se deberán calcular como la parte no devengada correspondiente a la porción de prima de tarifa anual de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

3. Para los seguros de vida con temporalidad superior a un año:

a) La reserva de riesgos en curso de la institución o sociedad mutualista de seguros no podrá ser inferior a la reserva que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida que para tales efectos establezca esta Comisión mediante disposiciones de carácter general. Se entenderá que se cumple con el principio anterior, cuando la reserva de riesgos en curso valuada por la institución o sociedad mutualista de seguros, sin considerar el componente de gasto de administración, es mayor o igual que la reserva de riesgos en curso correspondiente al componente de riesgo obtenida conforme al método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido.

b) En el caso de los seguros de vida individuales o colectivos con temporalidad superior a un año, donde el número de años que se pagará la prima sea menor al número de años que estará vigente el plan, se deberá calcular una provisión de los gastos de administración para ejercicios futuros. En tales casos, la citada provisión RG para gastos por devengar en años futuros, en un determinado año de vigencia t de la póliza deberá estimarse como la diferencia entre el valor estimado de los gastos anuales futuros, menos el valor presente actuarial de los ingresos futuros correspondientes a la porción de primas de tarifa destinada a los citados gastos de administración. El monto que tendrá que reservarse, en su caso, para cada año t, deberá determinarse mediante el siguiente procedimiento actuarial:

I. La institución o sociedad mutualista de seguros deberá definir, en la nota técnica del plan de que se trate, qué parte o porción de la prima de tarifa anual, corresponde a los gastos de administración $GA_t^{(m)}$.

II. La institución o sociedad mutualista de seguros podrá definir, en la nota técnica del plan de que se trate, el escenario de gastos de administración que realizará anualmente durante el periodo de vigencia del seguro en cuestión, en cuyo caso deberá demostrar que el valor presente actuarial de los gastos que se efectuarán durante el periodo de vigencia del seguro sean equivalentes al valor presente actuarial de los gastos de administración, incluidos en la prima, que se cobrarán durante el periodo de pago de primas, es decir:

$$\sum_{t=0}^{m-1} v^t GA_{t+1}^{(m)}\,{}_t p_x = \sum_{t=0}^{n-1} v^t GA_{t+1}^{(n)}\,{}_t p_x$$

$$v^t = \frac{1}{(1+i)^t}$$

Donde:

${}_t p_x$ = Probabilidad de supervivencia del asegurado.

i = Tasa de interés prevista en la nota técnica del plan.

m = Plazo de pago de primas.

n = Número de años correspondiente a la vigencia del plan.

III. En el caso de que la institución o sociedad mutualista de seguros no defina un escenario específico de los gastos de administración que realizará anualmente, se deberá determinar el gasto de administración anual equivalente, como:

$$GA_{t+1}^{(n)} = \frac{\sum_{t=0}^{m-1} v^t * GA_{t+1}^{(m)} *_t p_x}{\sum_{t=0}^{n-1} v^t *_t p_x}$$

IV. Se determinará la provisión para gastos de administración futuros correspondiente al final del año de vigencia t, para un asegurado de edad x, como:

$$RG_t = \begin{cases} \dfrac{\left(RG_{t-1} + GA_t^{(m)} - GA_t^{(n)}\right)(1+i)}{p_{x+t-1}} & \forall \quad m < t \le n \\ \dfrac{\left(RG_{t-1} - GA_t^{(n)}\right)(1+i)}{p_{x+t-1}} & \forall \quad m < t \le n \end{cases}$$

V. Se determinará el valor exacto de la provisión para gastos de administración futuros correspondiente a r días posteriores al año de vigencia inmediato anterior t, como:

$$RG_{t+r} = \begin{cases} \frac{365\text{-}r}{365}\left(RG_t + GA_{t+1}^{(m)} - GA_{t+1}^{(n)}\right) + \frac{r}{365} RG_{t+1} & \forall \quad t < m \\ \\ \frac{365\text{-}r}{365}\left(RG_t - GA_{t+1}^{(n)}\right) + \frac{r}{365} RG_{t+1} & \forall \quad m \le t \le n-1 \end{cases}$$

Donde RG_{t+1} se refiere al valor que tendrá la provisión al cierre del ejercicio inmediato posterior al momento de la valuación.

VI. En el caso de seguros cuyos beneficios se encuentren indexados a la inflación, en dólares o en algún otro tipo de índice o moneda cuyo valor en el tiempo sea distinto al valor de la moneda nacional, se deberá aplicar el mismo método, haciendo los ajustes correspondientes a la tasa de interés técnico y reconocimiento del valor de la referida moneda o índice, respecto de la moneda nacional, en los montos y beneficios que intervienen en la aplicación del procedimiento.

QUINTA.- La nota técnica en la que se establezca el método actuarial para la valuación de la suficiencia de la reserva de riesgos en curso que se someta a registro, deberá ser revisada y firmada por el actuario responsable de elaborar y firmar la valuación de las reservas técnicas de la institución o sociedad mutualista de seguros de que se trate, con el objeto de verificar que la estadística y parámetros con que se pretende realizar la valuación, correspondan y sean congruentes con la experiencia de pagos de la institución o sociedad mutualista de seguros, así como de constatar que el método propuesto se apega a los principios establecidos en las presentes disposiciones.

SEXTA.- La solicitud de registro de la nota técnica en la que se establezca el método actuarial para la valuación de la suficiencia de la reserva de riesgos en curso, deberá ser firmada por el director del área técnica, o su equivalente, de la institución o sociedad mutualista de seguros de que se trate.

SEPTIMA.- Cuando una institución o sociedad mutualista de seguros pretenda sustituir o realizar modificaciones al método actuarial establecido en la nota técnica para la valuación de la suficiencia de la reserva de riesgos en curso registrada, deberá presentar una nueva nota técnica para registro conforme a lo establecido en estas disposiciones, demostrando que el nuevo método actuarial refleja de mejor manera su experiencia de pago de reclamaciones y beneficios. En estos casos, deberá incluirse un estudio comparativo entre los resultados obtenidos conforme a la nota técnica que se pretenda registrar y la que se encuentre vigente, suscrito por el actuario responsable de la elaboración y firma de la valuación de las reservas técnicas de la institución o sociedad mutualista de seguros, así como la opinión del auditor externo actuarial acerca de la razonabilidad y congruencia de los resultados de la nota técnica que se pretende registrar, con relación a la experiencia real de pagos de la institución o sociedad mutualista de seguros de que se trate.

OCTAVA.- Cuando esta Comisión detecte que los resultados obtenidos de la aplicación de la nota técnica para la valuación de la reserva de riesgos en curso no refleja razonablemente los patrones de pago de reclamaciones y beneficios de la institución o sociedad mutualista de seguros, le ordenará mediante oficio que realice las modificaciones necesarias a su nota técnica en un plazo no mayor de treinta días hábiles contado
a partir de la recepción del citado oficio. Si al término de dicho plazo la institución o sociedad mutualista de seguros no procede a realizar las modificaciones correspondientes, la propia Comisión procederá a asignarle un método para efectuar dicha valuación.

NOVENA.- A falta de experiencia propia, o cuando la estadística sea insuficiente, la institución o sociedad mutualista de seguros deberá hacerlo del conocimiento de esta Comisión, sometiendo a registro la nota técnica que utilizará en forma transitoria en tanto reúne la estadística necesaria y suficiente.

DECIMA.- La nota técnica para la valuación de la reserva de riesgos en curso quedará registrada mediante oficio que al efecto emita esta Comisión y la misma sólo podrá ser aplicada a partir de ese momento.

DECIMA PRIMERA.- Cuando una institución o sociedad mutualista de seguros no registre la nota técnica en la que se establezca el método actuarial para la valuación de su reserva de riesgos en curso conforme a las presentes disposiciones, esta Comisión le asignará un método mediante el cual deberá realizar su valuación en tanto no registre la nota técnica respectiva.

DECIMA SEGUNDA.- Para los seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, la reserva de riesgos en curso obtenida conforme a las presentes disposiciones para cada póliza, no podrá ser inferior, en ningún caso, a la prima no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la institución o sociedad mutualista de seguros esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

DECIMA TERCERA.- Para el caso de los seguros de vida con temporalidad superior a un año, la reserva de riesgos en curso obtenida conforme a las presentes disposiciones para cada póliza no podrá ser inferior, en ningún caso, al valor de rescate que la institución o sociedad mutualista de seguros esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato, cuando dicho valor de rescate sea superior al valor de la reserva mínima determinada conforme a las disposiciones establecidas por esta Comisión.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán constituir y valuar la reserva de riesgos en curso para todas las pólizas en vigor conforme a lo establecido en las disposiciones contenidas en la presente Circular a partir del 1 de abril de 2004.

TERCERA.- Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros contarán con un plazo que vencerá el 31 de diciembre de 2003, para someter a registro ante esta Comisión sus notas técnicas en las que se establezcan sus métodos actuariales para la valuación de la reserva de riesgos en curso, conforme lo establecido en las disposiciones contenidas en la presente Circular.

CUARTA.- Las instituciones o sociedades mutualistas de seguros que como resultado de la valuación de la reserva de riesgos en curso conforme a las disposiciones contenidas en la presente Circular presenten déficit en algún ramo o tipo de seguro, podrán compensar dicho déficit, o una parte de éste, mediante el traspaso de los saldos susceptibles de liberación de la reserva de previsión o de otras reservas que presenten excedentes que puedan ser liberados en términos de la regulación aplicable.

QUINTA.- En el caso de los seguros de vida con temporalidad superior a un año, las instituciones o sociedades mutualistas de seguros que como resultado de su valuación de sus reservas de riesgos en curso conforme a las disposiciones contenidas en la presente Circular, presenten algún déficit, deberán adoptar las siguientes medidas:

a) Compensar el déficit, o una parte de éste, mediante el traspaso de los saldos susceptibles de liberación de la reserva de previsión o de otras reservas que presenten excedentes y que puedan ser liberados en términos de la regulación aplicable.

b) De persistir algún déficit respecto a la valuación de las reservas de riesgos en curso al cierre del ejercicio respectivo, el mismo deberá subsanarse conforme al siguiente calendario:

	Porcentaje mínimo del déficit a ser subsanado

	subsanado
Al 31 de diciembre de 2004	25%
Al 31 de diciembre de 2005	50%
Al 31 de diciembre de 2006	75%
Al 31 de diciembre de 2007	100%

Los déficit que anualmente deberán subsanarse conforme al calendario anterior, deberán amortizarse mediante aportaciones trimestrales y ajustarse al cierre del ejercicio de que se trate.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de septiembre de 2003.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

CIRCULAR S-10.1.7.1 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para el establecimiento del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-10.1.7.1

Asunto: Se dan a conocer disposiciones de carácter general para el establecimiento del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida.

A las instituciones y sociedades mutualistas de seguros.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 fracción I de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la reserva de riesgos en curso de las pólizas en vigor de los seguros de vida, se deberá calcular mediante métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados, que cada institución registre previamente ante esta Comisión, de acuerdo a las disposiciones de carácter general que para tales efectos emita la misma. Asimismo, el citado artículo establece que en ningún caso, la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida será menor de la que resulte de aplicar el método actuarial cuyas condiciones técnicas generales señalará este organismo mediante esas mismas disposiciones de carácter general.

En tal virtud, para efecto de dar cumplimiento al referido precepto legal, el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida, será el que resulte de aplicar las condiciones técnicas indicadas en las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- En el caso de los seguros de vida, la reserva de riesgos en curso valuada por esas instituciones o sociedades mutualistas, sin considerar el componente de gasto de administración, deberá ser mayor o igual a la reserva de riesgos en curso correspondiente al componente de riesgo (reserva matemática), obtenida conforme al método actuarial de reservas mínimas correspondiente a los planes en vigor al momento de la valuación, cuyas condiciones técnicas generales se señalan a continuación:

1. Se calculará la reserva matemática terminal correspondiente al aniversario de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación, como la diferencia entre el valor presente actuarial de obligaciones futuras de la institución o sociedad mutualista de seguros, por concepto de pago de beneficios, y el valor presente actuarial de obligaciones futuras del asegurado por concepto de pago de primas netas.

Las obligaciones futuras de la institución o sociedad mutualista de seguros, deberán corresponder específicamente a los pagos esperados futuros por supervivencia o mortalidad, en tanto que el valor presente actuarial de obligaciones futuras del asegurado deberá corresponder a la expectativa de ingresos futuros por concepto de primas netas basadas en la hipótesis de supervivencia del asegurado, utilizando para tales efectos las tablas de mortalidad y morbilidad dadas a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante las reglas respectivas. Asimismo, el valor presente a que se ha conforme a las referidas reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. A la reserva matemática terminal se le restará la anualidad de amortización de las pérdidas del primer año de vigencia del plan, siempre y cuando dichas pérdidas se deriven de la aplicación de sistemas de pago de comisiones y costos de adquisición que en el primer año sean superiores a las comisiones niveladas y demás costos de adquisición nivelados incluidos en la prima de tarifa.

3. Para calcular la pérdida del primer año con que se determinará la anualidad de amortización, la institución o sociedad hecho referencia, deberá calcularse utilizando la tasa de interés técnico aplicable mutualista de seguros deberá indicar en la nota técnica que registre, la pérdida para el primer año, calculada como la diferencia entre el costo de adquisición que estima pagar conforme a su nota técnica, en el primer año de vigencia del plan de que se trate ($CAdq_{NT}$) y la porción de prima de tarifa (a) del primer año, correspondiente al recargo por concepto de gastos de adquisición. Esto es:

$$PE_1 = CAdq_{NT} - PT_1 * a \quad .$$

Donde:

PE_1 representa la pérdida del primer año, y

PT_1 es la prima de tarifa correspondiente al primer año.

4. Se determinará la pérdida amortizable de cada póliza conforme al siguiente procedimiento:

i) Se calculará la prima de ahorro del primer año (PAH_1) como la diferencia entre la prima neta nivelada (PN_1) y la prima natural (el costo esperado de siniestralidad del primer año). Esto es:

$$PAH_1 = PN_1 - CS_1 \ .$$

Donde:

CS_1 : es el valor presente del costo esperado de siniestralidad del primer año.

El valor presente del costo esperado de siniestralidad del primer año para el caso particular de seguros de muerte es:

$$CS_1 = SA * \frac{q_x}{1+i}$$

ii) Una vez determinada la pérdida esperada del primer año y la prima de ahorro, se deberá determinar la pérdida amortizable (PA) como la pérdida esperada, siempre que no resulte superior a la prima de ahorro, es decir:

$$PA_1 = Min\left(PE_1, PAH_1\right) .$$

5. Se determinará la anualidad de amortización (AM_t) en cada año de vigencia del plan como sigue:

$$AM_t = (PA_1) * F_x * \frac{\ddot{a}_{x+t:m-t}}{\ddot{a}_{x+1:m-1}}$$

Donde:

$$F_x = \frac{(1+i)}{p_x}$$

Donde m indica el plazo de pago de primas del plan de que se trate.

La reserva mínima exacta en el primer año de vigencia de la póliza, se determinará como la parte no devengada de la prima natural de la cobertura de muerte (el costo de siniestralidad del primer año), más la diferencia entre la prima de ahorro y la pérdida amortizable, capitalizada mensualmente a una tasa de interés técnica i , siempre que dicha diferencia sea positiva. Es decir:

$$ {}_1V_x^{\min} = \frac{\frac{q_x}{(1+i)} FD + (PAH_1 - PA_1)(1+i)^{T/365}}{p_x}$$

Donde:

$$FD = \frac{365 - T}{365}$$

Donde: T es el número de días transcurridos desde el inicio de vigencia de la póliza hasta la fecha de valuación de la reserva.

6. La reserva mínima terminal a partir del segundo año de vigencia de la póliza, se determinará como la diferencia entre la reserva terminal de prima nivelada (${}_tV_x$) y la anualidad de amortización:

$$ {}_tV_x^{\min} = {}_tV_x - AM_t .$$

La reserva exacta al día k del año póliza t , deberá calcularse mediante la fórmula que se indica a continuación:

$$ {}_{t-1+\frac{T}{365}}V_x^{\,e} = \begin{cases} \frac{T}{365}\,{}_tV_x^{\min} + \left(1-\frac{T}{365}\right)\left({}_{t-1}V_x^{\min} + PN_x + \frac{PA_1}{\ddot{a}_{x+1:\overline{m-1}|}}F_x \right), & t \le m \\ \frac{T}{365}\,{}_tV_x^{\min} + \left(1-\frac{T}{365}\right)\left({}_{t-1}V_x^{\min} \right), & t > m \end{cases} $$

La reserva media que, en su caso, se calcule de manera alternativa al método de reserva exacta, se determinará conforme al siguiente procedimiento:

$$ {}_tV_x^{m} = \begin{cases} \dfrac{{}_{t-1}V_x^{\min} + PN_x + \dfrac{PA_1}{\ddot{a}_{x+1:\overline{m-1}|}}F_x + {}_tV_x^{\min}}{2}, & t \le m \\ \dfrac{{}_{t-1}V_x^{\min} + {}_tV_x^{\min}}{2}, & t > m \end{cases} $$

Donde:

${}_tV_x^{m}$ representa la reserva media

${}_tV_x^{\min}$ es la reserva terminal al final del año póliza t

${}_{t-1}V_x^{\min}$ es la reserva terminal al final del año póliza $t-1$ y

PN_x es la prima neta nivelada.

SEGUNDA.- El procedimiento descrito en la disposición primera, no aplicará para los planes de seguros de tipo flexible y vida universal.

TERCERA.- Esas instituciones y sociedades deberán en la nota técnica de los productos de seguros que registren en términos de lo dispuesto por los artículos 36-A y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, señalar las fórmulas actuariales con las cuales calcularán la reserva matemática terminal. Adicionalmente, deberán indicar y justificar el esquema de gastos de adquisición que operarán y, en su caso, las pérdidas esperadas del primer año, así como la anualidad de amortización que aplicarán en congruencia con el plazo de pago de primas del seguro en cuestión.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán someter a registro ante esta Comisión la adecuación de las notas técnicas de los productos de seguros registrados a la entrada en

vigor de la presente Circular, para considerar en las mismas lo previsto en las presentes disposiciones. Dicho registro deberá hacerse a más tardar el 31 de diciembre de 2003.

TERCERA.- Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán constituir la reserva de riesgos en curso conforme lo establecido en las disposiciones contenidas en la presente Circular, a partir del 1 de abril de 2004; en tanto, esas instituciones y sociedades deberán constituir la reserva de riesgos en curso conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables antes de la entrada en vigor de la presente Circular.

CUARTA.- Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros podrán solicitar a esta Comisión la autorización para utilizar un método especial de cálculo de reserva mínima para el caso de planes de seguros de vida con temporalidad superior a un año que ya no sean comercializados y que, por su antigüedad y poca representatividad en la cartera, pudieran justificar un tratamiento particular. En estos casos, la diferencia a lo largo de la vigencia de dichas pólizas entre la reserva técnica calculada conforme a las presentes disposiciones y la resultante de la aplicación del método especial para dichos planes, no podrá representar, en su conjunto, más de 1% de la reserva de riesgos en curso de la cartera de pólizas en vigor de los seguros de vida con temporalidad superior a un año de la institución o sociedad mutualista de seguros de que se trate que resulte de aplicar el método establecido en las presentes disposiciones. Lo anterior deberá acreditarse por parte de la institución o sociedad en la solicitud respectiva, contando con la opinión favorable de su auditor externo actuarial.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de septiembre de 2003.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBERTURA DE PRODUCTO EN RELACION CON LA RESOLUCION DEFINITIVA POR LA QUE SE IMPUSO CUOTA COMPENSATORIA A LAS IMPORTACIONES DE MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, MERCANCIAS COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES

ARANCELARIAS DE LAS PARTIDAS 8501 A LA 8548 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en el momento procesal que nos ocupa el expediente administrativo C.P. 15/03, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en lo sucesivo la Secretaría, se emite la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 18 de noviembre de 1994, la Secretaría publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, en lo sucesivo DOF, la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en lo sucesivo TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Cuotas compensatorias definitivas

2. En el punto 104 de la resolución a que se hace referencia en el punto anterior, la Secretaría impuso una cuota compensatoria definitiva de 129 por ciento a las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la TIGI, entre ellas la 8532.23.99.

Revisión de cuota compensatoria definitiva

1a. revisión

3. El 14 de noviembre de 1998 la Secretaría publicó en el DOF la resolución final de la 1a. revisión de oficio a la resolución definitiva mencionada en el punto número uno, y como resultado de esa revisión la SE revocó la cuota compensatoria definitiva de 129 por ciento a las importaciones de las mercancías clasificadas en 208 fracciones arancelarias y se confirmó para otras 8, todas de las partidas 8501 a la 8548 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

2a. y 3a. revisión

4. El 15 de diciembre de 2000, se publicó en el DOF la resolución final de la 2a. y 3a. revisiones de oficio de la resolución definitiva mencionada en el punto uno de la presente Resolución mediante la cual se eliminó la cuota compensatoria definitiva de 129 por ciento a la importación de las mercancías clasificadas en 35 fracciones arancelarias y se confirmó para casi la totalidad de las mercancías que ingresan por otras 8, todas de las partidas 8501 a la 8548 de la TIGI. En particular, la Secretaría confirmó la cuota compensatoria de 129 por ciento para las importaciones de mercancías originarias de la República Popular China que se clasifican en las fracciones 8532.23.99, toda vez que la empresa CGE Aerovox de México, S.A. de C.V. demostró ser fabricante de ciertos tipos de condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables, según se desprende de los numerales 193 y 196 de dicha resolución. Asimismo, la Secretaría decidió excluir del pago de la cuota compensatoria a todos aquellos condensadores que difieren de la descripción a que se refieren los numerales 193 y 196, es decir, diferentes a "...aquellos condensadores de cerámica con valor de capacitancia de 0.001µƒ a 0.047µƒ y de 1pƒ a 47,000pƒ, y con rangos de voltaje de trabajo de 12 a 50 volts DC y de 50 a 3000 volts DC...", en virtud de que determinó que no existe producción nacional que pudiera resultar afectada con dicha exclusión.

Presentación de la solicitud

5. El 22 de abril de 2003, compareció ante la Secretaría la empresa Industrias Elvac, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal, para solicitar con fundamento en el artículo 89A de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE, se resuelva si las importaciones de condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables, con dieléctrico de cerámica de una sola capa, con valor de capacitancia de .001, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8532.23.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, originarias de la República Popular China, están sujetas al pago de cuota compensatoria definitiva a que se refieren los punto anteriores, argumentando que no existe producción nacional de dichas mercancías.

Solicitante

6. Industrias Elvac, S.A. de C.V., se encuentra legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y se dedica principalmente a la compraventa, fabricación, distribución y comercio en general de toda clase de muebles y equipos conexos, así como a la importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con su giro, y señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones el

ubicado en Miguel de Cervantes Saavedra número 17, colonia Granada, código postal 11520, México, Distrito Federal.

Información sobre el producto

A. Descripción del producto

7. De acuerdo con la información proporcionada por la solicitante, el producto investigado se conoce como capacitores cerámicos para la fabricación de autopartes electrónicas cuya función técnica es la de Filtros RC (resistencia-capacitancia) y desacoplamiento en tarjetas electrónicas, y el proceso productivo en donde se utiliza es en la inserción-soldadura manual de circuitos impresos. Esta definición se complementa más adelante.

B. Tratamiento arancelario

8. De acuerdo con la nomenclatura de la TIGIE, en la partida 85.32, se clasifica a los condensadores fijos, variables o ajustables, en la subpartida 8532.23 se clasifican aquellos con dieléctrico de cerámica de una sola capa y en la fracción arancelaria 8532.23.99 se clasifican los demás, es decir, todo tipo de condensadores cuya clasificación no recaiga en el resto de las fracciones comprendidas en dicha subpartida con un impuesto a la importación de 18%, salvo lo dispuesto en los tratados celebrados por México.

Requerimiento de información

9. El 13 de junio de 2003, la Secretaría requirió mediante oficio UPCI.310.03.1585/2 información a la empresa solicitante, quien dio respuesta oportuna al requerimiento mediante escrito de fecha 20 de junio de 2003, puntualizando que la Cía. General de Electrónica, S.A. de C.V. no volverá a producir el producto investigado en el corto, mediano, o largo plazo. En ese sentido, indicó que la empresa solicitante estableció comunicación vía telefónica con el Gerente de Ventas de la Cía. General de Electrónica, S.A. de C.V., quien manifestó que "...debido a que no se consideró rentable cerraron la línea de fabricación de condensadores eléctricos fijos con dieléctrico de cerámica de una sola capa...".

10. Asimismo, Industrias Elvac, S.A. de C.V., proporcionó en su escrito de respuesta al requerimiento referido, información técnica de los condensadores eléctricos que pretende importar. De acuerdo con dicha información, así como de la recibida en la solicitud de inicio, la autoridad investigadora advirtió que el producto investigado se conoce como condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables con dieléctrico de cerámica de una sola capa, con valor de capacitancia de 0.001 a 0.047 microfaradios y de 1 a 47,000 nanofaradios, y con rango de voltaje de trabajo de 12 a 50 volts DC y de 50 a 3,000 volts DC.

11. El 16 de junio de 2003, la Secretaría requirió mediante oficio UPCI.310.03.1584/2 información a Diseño y Metalmecánica, S.A. de C.V., productora nacional, quien dio respuesta oportuna a este requerimiento mediante escrito de fecha 19 de junio de 2003 en el que manifestó que los condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables, con dieléctrico de cerámica de una sola capa, con valor de captancia de 0.001
a 0.47 microfaradios y de 1 a 47,000 nanofaradios y rango de voltaje de trabajo de 12 a 50 voltios DC y de 50
a 3.000 voltios DC, respectivamente, se dejaron de fabricar en el mes de enero de 2002 en forma permanente.

Argumentos y medios de prueba de la solicitante

12. Mediante escrito de fecha 22 de abril de 2003, Industrias Elvac, S.A. de C.V., argumentó lo siguiente:

- **A.** Los condensadores (capacitores cerámicos) ya no se fabrican en México.
- **B.** El uso que se dará a los condensadores (capacitores cerámicos) es para la fabricación de autopartes electrónicas.
- **C.** La función técnica que tiene este material es la de Filtros RC (resistencia-capacitancia) y el desacoplamiento en tarjetas electrónicas.
- **D.** El proceso productivo en que se utiliza es la inserción-soldadura manual de circuitos impresos.
- **E.** Este producto no está sujeto a normas oficiales.

13. Con el objeto de acreditar su afirmación, la solicitante presentó carta de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática (CANIETI), de fecha 9 de abril de 2003, dirigida a Industrias Elvac, S.A., en la que se da respuesta a la consulta de la empresa mencionada, y en la que se manifiesta que "...al día de hoy NO (sic) existe fabricación nacional de capacitores de cerámica de disco."

CONSIDERANDO

Competencia

14. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o. fracción VII y 89 A de la LCE, 91 y 92 de su Reglamento, en lo sucesivo RLCE, 4, 12 fracción X, y 16 fracciones I, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría Economía.

Legislación aplicable

15. Para efectos de la presente investigación son aplicables la LCE; el RLCE, el Código Fiscal de la Federación, el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos dos últimos de aplicación supletoria, y el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LCE, publicada en el DOF el 13 de marzo de 2003.

Análisis de procedencia de la solicitud

16. La Secretaría consideró inicialmente que el producto que la empresa solicitante Industrias Elvac, S.A. de C.V. pretende importar es similar al producto que aparentemente dejó de ser fabricado nacionalmente, por lo que con base en la información y pruebas presentadas a la autoridad investigadora se considera que se justifica el inicio del procedimiento de cobertura de producto, a efecto de establecer con fundamento en el artículo 89 A de la LCE y 91 del RLCE, si existe o no producción nacional de mercancías similares.

17. De conformidad con el artículo 67 de la LCE, las cuotas compensatorias definitivas estarán vigentes durante el tiempo y en la medida necesarios para contrarrestar la práctica desleal que esté causando daño a la producción nacional.

18. En virtud de que la cuota compensatoria definitiva se justifica en la medida en que exista producción nacional, y que para pronunciarse en definitiva sobre la subsistencia de esta medida es necesario que la Secretaría se cerciore de que, en efecto, no existe producción nacional de condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables, con dieléctrico de cerámica de una sola capa, con valor de capacitancia de 0.001 a 0.047 microfaradios, y de 1 a 47,000 nanofaradios, con rango de voltaje de trabajo de 12 a 50 volts DC y de 50 a 3,000 volts DC, que pueda satisfacer las necesidades del público consumidor, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

19. Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto para determinar la existencia o inexistencia de condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables, con dieléctrico de cerámica de una sola capa, con valor de capacitancia de .001 a 0.047 microfaradios, y de 1 a 47,000 nanofaradios, con rango de voltaje de trabajo de 12 a 50 volts DC y de 50 a 3,000 volts DC, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8532.23.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, originarias de la República Popular China.

20. Conforme a lo dispuesto en el artículo 91 fracción II del RLCE, se convoca a las personas que tengan interés jurídico en el presente procedimiento administrativo para que dentro de un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, comparezcan ante esta Secretaría a manifestar lo que a su derecho convenga. Este plazo fenecerá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

21. Toda información deberá presentarse de 9:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, ubicada en Insurgentes Sur 1940, planta baja (área de ventanillas), colonia Florida, código postal 01030, México, D.F.

22. Para el debido ejercicio del derecho a que hace referencia el artículo 91 fracción V del RLCE, Industrias Elvac, S.A. de C.V. podrá garantizar el pago de la cuota compensatoria definitiva que nos ocupa durante el procedimiento que se inicia, en alguna de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación.

23. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

24. Notifíquese esta Resolución a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

25. Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 17 de septiembre de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

ACLARACION a la Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de varilla corrugada, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7214.20.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originaria de los Estados Unidos de América y la República de Venezuela, independientemente del país de procedencia, publicada el 28 de julio de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ACLARACION A LA RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA DE OFICIO EL INICIO DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE VARILLA CORRUGADA, MERCANCIA ACTUALMENTE CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 7214.20.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA, PUBLICADA EL 28 DE JULIO DE 2003.

En la resolución de referencia publicada el 28 de julio de 2003 en el **Diario Oficial de la Federación**, página 36 (Primera Sección) punto 2 inciso A, dice:

Monto de la cuota compensatoria

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría impuso cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de varilla corrugada de los Estados Unidos de América y de la República de Venezuela, independientemente del país de procedencia, en los siguientes términos:

A. De $0.086 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo legal, para las importaciones de varilla corrugada provenientes de la empresa Siderúrgica del Turbio, C.A. de la República de Venezuela.

Debe decir:

Monto de la cuota compensatoria

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría impuso cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de varilla corrugada de los Estados Unidos de América y de la República de Venezuela, independientemente del país de procedencia, en los siguientes términos:

A. De $0.086 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo legal, para las importaciones de varilla corrugada provenientes de la empresa Siderúrgica del Turbio, C.A. de la República de Venezuela. Dicha cuota compensatoria se eliminó a partir del 28 de julio de 1998 por resolución publicada el 25 de septiembre de 2002.

La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Aclaración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción VII, 67, 70, 70-B y 89-F de la Ley de Comercio Exterior; 1, 2, 4 y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

México, D.F., a 17 de septiembre de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO mediante el cual se declara como zona libre del carbón parcial del trigo (*Tilletia indica*) al Estado de Coahuila.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 6o., 7o. fracciones III, XIII y XXII, 37 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 5o. y 6o. fracciones III y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría; Norma Oficial Mexicana NOM-001-FITO-2001, por la que se establece la Campaña contra el Carbón Parcial del Trigo, publicada en el Diario Oficial el 8 de febrero de 2002, así como la Norma Oficial Mexicana NOM-069-

FITO-1995, para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas y publicada en el Diario Oficial el 8 de noviembre de 1998, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), declarar zonas libres de plagas que afecten a los vegetales, conforme a los resultados de las muestras en áreas geográficas determinadas, cuyo diagnóstico manifieste que no existe presencia del problema fitosanitario de interés;

Que actualmente, el cultivo de trigo se desarrolla en gran parte del territorio nacional, cultivándose cada año cerca de 1'000,000 Has., obteniéndose un rendimiento promedio de 5 toneladas por hectárea, con lo cual se generan empleos durante el proceso de producción, cosecha, industrialización y comercialización
del grano;

Que actualmente el carbón parcial del trigo se encuentra presente en los estados de Baja California Sur, Sinaloa y los valles del Yaqui y del Mayo del Estado de Sonora, por lo cual se consideran como zonas bajo control fitosanitario y existen restricciones fitosanitarias para la movilización nacional y para la exportación de trigo a otros países por la presencia del carbón parcial, por lo que es importante el reconocimiento de zonas libres. Asimismo, se tienen reconocidas como zonas libres del patógeno a los estados de Baja California, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Puebla, Tlaxcala, Chihuahua, Nuevo León y los municipios de San Luis Río Colorado, Altar, Atil, Oquitoa, Caborca, Pitiquito, Tubutama, Saric, Trincheras, Puerto Peñasco y General Plutarco Elías Calles, del Estado de Sonora;

Que para evitar restricciones fitosanitarias para la exportación de trigo mexicano a otros países por la presencia del carbón parcial, es primordial la existencia de zonas libres del patógeno para tener acceso al mercado internacional;

Que en el Estado de Coahuila se cultivan en promedio 15,000 Has. anuales, cuya producción oscila entre las 45,000 toneladas que puede destinarse para grano o semilla y comercializarse en el mercado nacional
e internacional;

Que de conformidad con los procedimientos señalados en las normas oficiales mexicanas NOM-001-FITO-2001, por la que se establece la campaña contra el carbón parcial del trigo y NOM-069-FITO-1995, para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas, se llevaron a cabo las medidas fitosanitarias para determinar la ausencia del carbón parcial del trigo en el Estado de Coahuila;

Que con base en los resultados de las muestras llevadas a cabo desde 1998 a la fecha, por personal técnico de los organismos auxiliares de sanidad vegetal del Estado de Coahuila, avalados por diagnósticos fitosanitarios, realizados por laboratorios de prueba aprobados por la SAGARPA, se ha determinado la ausencia del carbón parcial del trigo en la entidad. Tales acciones se han constatado mediante supervisiones efectuadas por personal técnico de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), de la Delegación Estatal de la SAGARPA en Coahuila y del Gobierno del Estado de Coahuila;

Que la SAGARPA reconoce los esfuerzos realizados por los productores, por los sectores involucrados en la producción, industrialización, comercialización del trigo y por el Gobierno del Estado de Coahuila, para alcanzar la condición de zona libre del carbón parcial del trigo;

Que las áreas productoras de trigo en el Estado de Coahuila, cumplen con las disposiciones fitosanitarias emitidas a través de las normas oficiales mexicanas NOM-069-FITO-1995, para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas y NOM-001-FITO-2001, por la que se establece la campaña contra el carbón parcial del trigo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se declara como zona libre de carbón parcial del trigo (*Tilletia indica*) al Estado
de Coahuila.

ARTICULO SEGUNDO.- Las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para prevenir y proteger a la zona libre del carbón parcial del trigo, son las establecidas en las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a dieciocho de septiembre de dos mil tres.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se declara como zona libre del carbón parcial del trigo (*Tilletia indica*) al Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 6o., 7o. fracciones III, XIII y XXII y 37 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 5o., 6o. fracciones III y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría; Norma Oficial Mexicana NOM-001-FITO-2001, por la que se establece la Campaña contra el Carbón Parcial del Trigo, publicada en el Diario Oficial el 8 de febrero de 2002, así como la Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas y publicada en el Diario Oficial el 8 de noviembre de 1998, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), declarar zonas libres de plagas que afecten a los vegetales, conforme a los resultados de las muestras en áreas geográficas determinadas, cuyo diagnóstico manifieste que no existe presencia del problema fitosanitario de interés;

Que actualmente, el cultivo de trigo se desarrolla en gran parte del territorio nacional, cultivándose cada año cerca de 1'000,000 Has., obteniéndose un rendimiento promedio de 5 toneladas por hectárea, con lo cual se generan empleos durante el proceso de producción, cosecha, industrialización y comercialización del grano;

Que actualmente el carbón parcial del trigo se encuentra presente en los estados de Baja California Sur, Sinaloa y los valles del Yaqui y del Mayo del Estado de Sonora, por lo cual se consideran como zonas bajo control fitosanitario y existen restricciones fitosanitarias para la movilización nacional y para la exportación de trigo a otros países por la presencia del carbón parcial, por lo que es importante el reconocimiento de zonas libres. Asimismo, se tienen reconocidas como zonas libres del patógeno a los estados de Baja California, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Puebla, Tlaxcala, Chihuahua, Nuevo León y los municipios de San Luis Río Colorado, Altar, Atil, Oquitoa, Caborca, Pitiquito, Tubutama, Saric, Trincheras, Puerto Peñasco y General Plutarco Elías Calles, del Estado de Sonora;

Que para evitar restricciones fitosanitarias para la exportación de trigo mexicano a otros países por la presencia del carbón parcial, es primordial la existencia de zonas libres del patógeno para tener acceso al mercado internacional;

Que en el Estado de Tamaulipas se cultivan en promedio 2,488 has. anuales, aun cuando se tienen las condiciones agroclimáticas para el establecimiento de por lo menos 10,000 Has., cuya producción puede destinarse para grano o semilla y comercializarse en el mercado nacional e internacional;

Que de conformidad con los procedimientos señalados en las normas oficiales mexicanas NOM-001-FITO-2001, por la que se establece la campaña contra el carbón parcial del trigo y NOM-069-FITO-1995, para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas, se llevaron a cabo las medidas fitosanitarias para determinar la ausencia del carbón parcial del trigo en el Estado de Tamaulipas;

Que con base en los resultados de las muestras llevadas a cabo desde 1998 a la fecha, por personal técnico de los organismos auxiliares de sanidad vegetal del Estado de Tamaulipas, avalados por diagnósticos fitosanitarios, realizados por laboratorios de prueba aprobados por la SAGARPA, se ha determinado la ausencia del carbón parcial del trigo en la entidad. Tales acciones se han constatado mediante supervisiones efectuadas por personal técnico de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), de la Delegación Estatal de la SAGARPA en Tamaulipas y del Gobierno del Estado de Tamaulipas;

Que la SAGARPA reconoce los esfuerzos realizados por los productores, por los sectores involucrados en la producción, industrialización, comercialización del trigo y por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, para alcanzar la condición de zona libre del carbón parcial del trigo;

Que las áreas productoras de trigo en el Estado de Tamaulipas, cumplen con las disposiciones fitosanitarias emitidas a través de las normas oficiales mexicanas NOM-069-FITO-1995, para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas y NOM-001-FITO-2001, por la que se establece la campaña contra el carbón parcial del trigo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se declara como zona libre de carbón parcial del trigo (*Tilletia indica*) al Estado
de Tamaulipas.

ARTICULO SEGUNDO.- Las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para prevenir y proteger a la zona libre del carbón parcial del trigo, son las establecidas en las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a dieciocho de septiembre de dos mil tres.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Startel, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE STARTEL, S.A. DE C.V. EL 13 DE ENERO DE 2003.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se da cumplimiento a la publicación del extracto de la concesión para instalar, operar
y explotar una red pública de telecomunicaciones.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Startel, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes
y condiciones:

Capítulo Primero

Disposiciones generales

1.3. Compromisos de cobertura de la Red. El Concesionario proporcionará los servicios a que se refiere el Anexo de la Concesión a través de una red de fibra óptica y el arrendamiento de capacidad de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones. La cobertura de la Red se extenderá en las ciudades de Tijuana y Mexicali, Baja California, de acuerdo al siguiente programa de instalación para los primeros 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión:

CIUDAD	ETAPA I (kilómetros)	ETAPA II (kilómetros)	ETAPA III (kilómetros)	ETAPA IV (kilómetros)	ETAPA V (kilómetros)	TOTAL (kilómetros)
Tijuana, B.C.	55	--	--	--	--	55
Mexicali, B.C.	30	--	--	--	--	30
TOTAL						85

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El Programa de instalación de la Red anteriormente descrito tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en cada año dentro del área de cobertura autorizada.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la instalación de la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

El Concesionario presentará a la Comisión para su autorización, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales previos a que concluya el programa de instalación de la Red vigente, el nuevo programa de instalación de la Red que indicará el respectivo proyecto de construcción por etapas para cada uno de los siguientes cuatro años.

1.7. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 15 (quince) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

1.8. Plazo para iniciar la explotación de la Red. El Concesionario deberá iniciar la explotación de la Red, en un plazo máximo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, para lo cual deberá informar a la Secretaría y a la Comisión el inicio de la explotación de la Red, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a su realización.

Capítulo Segundo

Disposiciones aplicables a los servicios

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su anexo.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el Anexo de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.2. Interrupción de los servicios. Salvo lo establecido en el Anexo de esta Concesión, en el supuesto de que se interrumpa la prestación de alguno de los servicios comprendidos en esta Concesión durante un periodo mayor a 72 (setenta y dos) horas consecutivas, contado a partir de la fecha establecida en el reporte respectivo, el Concesionario bonificará a los usuarios la parte de la cuota correspondiente al tiempo que dure la interrupción.

2.3. Sistema de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas de los servicios a que se refiere el Anexo de la Concesión.

Mensualmente, el Concesionario deberá elaborar un reporte que incluirá la incidencia de fallas por tipo, las acciones correctivas adoptadas y las bonificaciones realizadas, mismo que deberá presentar a la Comisión cuando ésta lo requiera.

La Comisión podrá hacer del conocimiento público dicha información, conjuntamente con la de otros concesionarios que presten servicios similares en el país o en la misma área de cobertura.

Capítulo Tercero

Tarifas

3.2. Cobro indebido de tarifas. Si el Concesionario llegare a cobrar a los usuarios tarifas no registradas en términos de la Condición 3.1, deberá reembolsarles, en su caso, la diferencia con respecto a las tarifas registradas, sin perjuicio de las sanciones que se impongan de conformidad con la ley y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Anexo de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en favor de Startel, S.A. de C.V., con fecha 13 de enero de 2003.

CAPITULO A

A.2. Servicios comprendidos. En el presente capítulo se encuentran comprendidos los siguientes servicios:

A.2.1. El servicio básico de telefonía local, de conformidad con los parámetros y criterios de interconexión e interoperabilidad que se establecen en las Reglas y en el presente capítulo;

A.2.2. Servicios de operadora autorizados a los concesionarios del servicio local, de conformidad con lo establecido en el Plan Técnico Fundamental de Numeración y la regulación específica que al efecto emita la Comisión, y

A.2.3. La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones con las que el Concesionario tenga celebrados los convenios correspondientes.

Los servicios comprendidos en la presente Condición, se deben entender limitativamente; por tanto, cualquier otro servicio que el Concesionario pretenda proporcionar al amparo de esta Concesión, requerirá de la respectiva concesión, permiso o autorización expresa de la Secretaría, de acuerdo a lo establecido por la ley y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

CAPITULO B

B.2. Servicio comprendido. En el presente capítulo se encuentra comprendido el Servicio de transmisión de datos, que se proporciona a través de la infraestructura señalada en la Condición 1.3 de la Concesión.

Dentro del Servicio de transmisión de datos, se entenderán comprendidas:

B.2.1. La conexión de sus usuarios entre sí para fines exclusivos del Servicio de transmisión de datos mediante la provisión de enlaces dedicados locales;

B.2.2. La interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, exclusivamente para la provisión del Servicio de transmisión de datos entre sus usuarios, para lo cual, el convenio de interconexión correspondiente deberá ser registrado ante la Comisión, en términos del artículo 64 fracción VI de la ley;

B.2.3. El acceso a sus usuarios a Servicios de valor agregado, siempre que el proveedor de dichos servicios cuente con la constancia de registro correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la ley;

B.2.4. La venta o arrendamiento de capacidad de la Red para la prestación del Servicio de transmisión de datos objeto del presente capítulo, y

B.2.5. La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones con las que el Concesionario tenga celebrados los convenios correspondientes, para la prestación del servicio objeto del presente capítulo.

El concesionario podrá prestar directamente Servicios de valor agregado a sus usuarios, bastando que previamente a la prestación de los mismos, obtenga de la Comisión la constancia del registro que corresponda, en los términos del artículo 33 de la ley, para los que deberá contar con una contabilidad separada.

La prestación del servicio comprendido en esta Condición se deberá sujetar a lo dispuesto en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, incluyendo las reglas que emita la Comisión.

El servicio comprendido en la presente Condición, se debe entender limitativamente; por lo tanto, cualquier otro servicio que el Concesionario pretenda proporcionar al amparo de esta Concesión, requerirá de la respectiva concesión, permiso, autorización o registro expresa de la Secretaría o de la Comisión, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido por la ley y demás disposiciones aplicables.

CAPITULO C

C.2. Servicio comprendido. El Servicio de telefonía pública.

La prestación del servicio autorizado en el presente capítulo se deberá sujetar a lo dispuesto en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, incluyendo las reglas que emita la Comisión.

El servicio autorizado en el presente capítulo se debe entender limitativamente; por lo tanto, cualquier otro servicio que el Concesionario pretenda proporcionar requerirá de la respectiva concesión, permiso, autorización o registro expresa de la Secretaría o de la Comisión, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido por la ley y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

CAPITULO D

Programa de cobertura y conectividad social y rural, concertado entre la Secretaría y el Concesionario, en lo sucesivo el Programa.

D.2. Compromisos de cobertura.- El Concesionario, se obliga a instalar la infraestructura necesaria para suministrar los servicios de telefonía local y telefonía pública, en adelante los servicios, para contar con una capacidad instalada de 2,500 líneas telefónicas y 30 casetas de telefonía pública distribuidas en las localidades señaladas en el cuadro siguiente, en las condiciones y plazos que se indican en dicho cuadro:

Año	Localidad	Municipio y Estado	Capacidad instalada	Casetas de telefonía pública	Población beneficiada*
I	Santa Isabel	Mexicali, B.C.	110	1	18,041
	La Joya	Tijuana, B.C.	100	1	16,226
	Guadalupe Victoria	Mexicali, B.C.	100	1	15,561
	Maneadero	Ensenada, B.C.	90	1	15,234
	San Felipe	Mexicali, B.C.	80	1	13,123
	Agua Prieta	Agua Prieta, Son.	360	1	60,420
	Cabo San Lucas	Los Cabos, B.C.S.	230	2	37,984
II	Ciudad Constitución	Comondú, B.C.S.	220	1	35,589
	San José del Cabo	Los Cabos, B.C.S.	190	1	31,102
	Cananea	Cananea, Son.	180	1	30,515
	Terrazas del Valle	Tijuana, B.C.	80	1	12,946
	Valle de la Trinidad	Ensenada, B.C.	70	1	12,134
	Vicente Guerrero	Ensenada, B.C.	70	1	10,942

	Santa Rosalía	Mulegé, B.C.S.	70	1	10,609
III	Guerrero Negro	Mulegé, B.C.S.	60	1	10,235
	Colonia del Sol	Los Cabos, B.C.S.	60	1	10,159
	Loreto	Loreto, B.C.S.	60	2	10,010
	El Sauzal	Ensenada, B.C.	50	1	7,749
	Ciudad Insurgentes	Comondú, B.C.S.	50	1	7,654
	Puebla	Mexicali, B.C.	50	1	7,421
	Ciudad Morelos	Mexicali, B.C.	40	1	7,234
IV	Camalu	Ensenada, B.C.	40	1	6,333
	Luis B. Sánchez	San Luis Río Colorado, Son.	30	1	5,080
	San Quintín	Ensenada, B.C.	30	1	4,634
	Ejido Primo Tapia	Rosarito, B.C.	25	1	4,289
	Mulegé	Mulegé, B.C.S.	20	1	3,434
	Ejido Nueva Colonia	Tecate, B.C.	20	1	3,251
	El Hongo	Tecate, B.C.	15	1	2,588
		Total	**2,500**	**30**	**410,497**

* Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2000, INEGI.

Asimismo, el Concesionario deberá suministrar el servicio de acceso a Internet a una velocidad mínima de 28 kbps, en los puntos donde ofrezca los servicios de telefonía local y de casetas telefónicas públicas antes mencionadas.

El Concesionario deberá registrar ante la Comisión, previamente a su prestación, los servicios de valor agregado que le permita la Red, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley.

D.3. Plazo para iniciar el suministro de los servicios. El Concesionario se obliga a iniciar el suministro de los servicios señalados en la Condición D.2 anterior, en un plazo máximo de 360 (trescientos sesenta) días naturales contado a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, e informarlo a la Secretaría y a la Comisión dentro de los 15 (quince días) naturales posteriores a su inicio.

D.4. Vigencia del Programa. El presente Programa estará vigente por un plazo de 4 (cuatro) años a partir de la fecha de inicio del suministro de los servicios a que se refiere la Condición D.3, y tendrá el carácter de obligatorio para el Concesionario, quien deberá concertar con la Secretaría un Programa similar cada 4 (cuatro) años, durante la vigencia de la Concesión, mismo que deberá presentarse 360 (trescientos sesenta) días naturales antes de que termine la vigencia del Programa.

D.5. Tarifas aplicables. Antes de iniciar el suministro de los servicios señalados en la Condición D.2, el Concesionario se obliga a registrar las tarifas aplicables ante la Comisión, mismas que deberán ser iguales o menores a las más bajas que aplique para comercializar los servicios comprendidos en la Concesión.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por cinco fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los veintidós días del mes de agosto de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 185207)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Apaseo el Grande, Gto., otorgado en favor de Marco Antonio Rosales Herrera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE MARCO ANTONIO ROSALES HERRERA EL 7 DE ENERO DE 1998.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Marco Antonio Rosales Herrera, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción
del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Marco Antonio Rosales Herrera, con fecha 7 de enero de 1998.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Apaseo el Grande, Gto.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 4.00 kilómetros de línea troncal y 20.00 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión en términos de la Condición 1.3. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.12. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.13. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.14. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la Condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los siete días del mes de marzo de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 185220)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ario de Rosales, Mich., otorgado en favor de Marco Antonio Rosales Herrera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE MARCO ANTONIO ROSALES HERRERA EL 7 DE ENERO DE 1998.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Marco Antonio Rosales Herrera, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción
del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Marco Antonio Rosales Herrera, con fecha 7 de enero de 1998.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Ario de Rosales, Mich.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 1.00 kilómetro de línea troncal y 15 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión en términos de la Condición 1.3. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.12. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.13. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.14. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la Condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los siete días del mes de marzo de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 185222)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de María Guadalupe Araceli Armas Ríos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE MARIA GUADALUPE ARACELI ARMAS RIOS EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de María Guadalupe Araceli Armas Ríos, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción
del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de María Guadalupe Araceli Armas Ríos, con fecha 1 de septiembre de 1998.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Tuxpan, Mich.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 1.00 kilómetro de línea troncal y 7.50 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión en términos de la Condición 1.3. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.12. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.13. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.14. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la Condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los siete días del mes de marzo de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 185226)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Degollado, Jal., otorgado en favor de Luis Alfonso Sosa Villaseñor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE LUIS ALFONSO SOSA VILLASEÑOR EL 1 DE AGOSTO DE 2000.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Luis Alfonso Sosa Villaseñor, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción
del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Luis Alfonso Sosa Villaseñor, con fecha 1 de agosto de 2000.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Degollado, Jalisco.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 6.0 kilómetros de línea troncal y 30.0 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión, en términos del artículo 5 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.13. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.16. Interrupciones de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987,

y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 185231)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Villa Morelos, Mich., otorgado en favor de Telecable de Coeneo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE TELECABLE DE COENEO, S.A. DE C.V., EL 2 DE ABRIL DE 2003.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Telecable de Coeneo, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Telecable de Coeneo, S.A. de C.V., el 2 de abril de 2003.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida según se define en el artículo 2 del reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Villa Morelos, Mich.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 1.5 kilómetros de línea troncal y 7.5 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los treinta días del mes de abril de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 185239)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Coeneo, Mich., otorgado en favor de Telecable de Coeneo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE TELECABLE DE COENEO, S.A. DE C.V., EL 2 DE ABRIL DE 2003.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Telecable de Coeneo, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones

legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Telecable de Coeneo, S.A. de C.V., el 2 de abril de 2003.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida según se define en el artículo 2 del reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Coeneo, Mich.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 2.0 kilómetros de línea troncal y 9.0 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los treinta días del mes de abril de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 185245)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Villa Guerrero, Edo. de Méx., otorgado en favor de Luis Alfonso Sosa Villaseñor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE LUIS ALFONSO SOSA VILLASEÑOR, EL 26 DE MARZO DE 2003.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Luis Alfonso Sosa Villaseñor, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las

normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Luis Alfonso Sosa Villaseñor, el 26 de marzo de 2003.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Villa Guerrero, Méx.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 1.2 kilómetros de línea troncal y 6.0 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Titulo de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los treinta días del mes de abril de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 183250)

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Colima.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR LA LIC. BERTHA LETICIA NAVARRO OCHOA Y, POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LIC. FERNANDO MORENO PEÑA EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. JOSE GILBERTO GARCIA NAVA, EL SECRETARIO DE FINANZAS, ING. ALMAR PETTERSEN MORA, EL SECRETARIO DE TURISMO, LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE Y EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, C.P. FRANCISCO JAVIER SOTO RODRIGUEZ, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha dos de abril del año dos mil tres, el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA, celebraron el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, en adelante "EL CONVENIO", con el objeto de reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y de la ENTIDAD FEDERATIVA en materia de desarrollo turístico, transferir a ésta responsabilidades; determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2003; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

II. Que con fundamento en la cláusula décima tercera de "EL CONVENIO" las partes acuerdan modificar "EL CONVENIO".

III. Que entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.

IV. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, dispone en su artículo 12 que las dependencias y entidades paraestatales que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al convenio modelo que emitan las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) y obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.

V. Asimismo, el decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector con los gobiernos de las entidades federativas.

VI. El presente Convenio quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestal que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto de "B" de la SHCP del cual se anexará copia a este Convenio, para que "SECTUR" reasigne recursos al Estado con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

I. Declara la "SECTUR":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de
la Administración Pública Federal.

2. Que tiene entre otras facultades las de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 5 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Colima.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador del Estado, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 58 de la Constitución Política del Estado de Colima, y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y demás disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 20, 21, 22 y 24 bis 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, este Convenio es también suscrito por los secretarios de Gobierno, de Finanzas, de Turismo y por el de Contraloría.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 8, 9, 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003; así como en los artículos 2 y 58 fracciones III y XL de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y los artículos 15 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- Las partes convienen en modificar las cláusulas primera y segunda, anexos 1, 2 y 3 de “EL CONVENIO” a que se refiere el antecedente I de este instrumento, para quedar de la siguiente manera:

> PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y de la ENTIDAD FEDERATIVA en materia de desarrollo turístico, transferir
> a ésta responsabilidades; determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el

ejercicio fiscal 2003; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación
y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
DESARROLLO	$18’000,000.00

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, así como a los anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para desarrollo turístico hasta por la cantidad de $6’000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de “SECTUR”, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que se establezca por la ENTIDAD FEDERATIVA, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la “SECTUR”.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico hasta por la cantidad de $7’000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo. Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA, se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para desarrollo turístico la cantidad de $5’000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos por entidad federativa, y que a continuación se exponen:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos

turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

SEGUNDA.- INEXISTENCIA DE LA NOVACION.- Las partes acuerdan que a excepción de lo modificado en el presente instrumento legal no implica novación alguna respecto de lo estipulado en "EL CONVENIO" relacionado en el antecedente I del presente instrumento, pues no ha sido su voluntad crear una nueva obligación, por lo que, los derechos y obligaciones pactados en "EL CONVENIO" seguirán rigiendo y aplicándose con toda su fuerza legal.

TERCERA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo establecido en "EL CONVENIO" relacionado en el antecedente I del presente instrumento jurídico.

CUARTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2003 con excepción de lo previsto en la fracción XII de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

QUINTA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, "SECTUR" y la ENTIDAD FEDERATIVA señalan como sus domicilios los siguientes:

"SECTUR"	Presidente Masaryk No. 172 Colonia Chapultepec Morales Delegación Miguel Hidalgo Código postal 11587 México, Distrito Federal
"LA ENTIDAD FEDERATIVA"	Reforma e Hidalgo Palacio de Gobierno Colonia Centro Código postal 28000 Colima, Col.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por quintuplicado, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil tres.- Por el Ejecutivo Federal: la Secretaria de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Colima: el Gobernador Constitucional del Estado de Colima, **Fernando Moreno Peña**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **José Gilberto García Nava**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Almar Pettersen Mora**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Miguel De la Madrid Andrade**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Francisco Javier Soto Rodríguez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $11.0446 M.N. (ONCE PESOS CON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 29 de septiembre de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Operaciones Nacionales
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfín**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		**TASA BRUTA**
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	2.42	Personas físicas	1.90
Personas morales	2.42	Personas morales	1.90
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	2.72	Personas físicas	2.16
Personas morales	2.72	Personas morales	2.16
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	2.94	Personas físicas	2.50
Personas morales	2.94	Personas morales	2.50

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 29 de septiembre de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Director de Información del Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza	**Cuauhtémoc Montes Campos**
Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 185436)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 5.0000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Operaciones Nacionales
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfín**
Rúbrica.	Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 07/2002, correspondiente a la acción agraria del nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Sonochihua, Municipio de Aldama, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver en definitiva los autos del juicio agrario número 07/2002, correspondiente a la acción agraria de nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará “Sonochihua”, a ubicarse en el poblado del mismo nombre, Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante escrito de quince de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, un grupo de campesinos, radicados en el estado de Chihuahua, solicitaron ante el entonces Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria de la citada entidad federativa, la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría “Sonochihua”.

SEGUNDO.- Mediante oficio VIII-81-84, de primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, la Promotoría Agraria número siete, comisionó al ingeniero Héctor Castellanos D’Anda, a efecto de que realizara trabajos, consistentes en investigar la capacidad agraria del grupo de campesinos solicitantes de tierras; comisionado que rindió informe el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, manifestando la existencia de treinta campesinos capacitados.

Asimismo, el aludido comisionado señaló haber realizado trabajos técnicos informativos en los lotes de la denominada colonia Rómulo Escobar, los cuales son pretendidos en afectación por el poblado gestor.

TERCERO.- Por escrito de diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del grupo de campesinos solicitantes de tierras, acudieron ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 05, con sede en Chihuahua, demandando a la Secretaría de la Reforma Agraria, por no haber continuado con la tramitación y substanciación del expediente relativo a la petición de nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría Sonochihua, Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua.

CUARTO.- La demanda de referencia fue radicada por el órgano jurisdiccional en materia agraria del Distrito 05, formándose con tal motivo el expediente 951/99, pronunciándose sentencia el dieciocho de enero de dos mil uno, en la cual se condenó a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que concluyera los trámites previstos en la Ley Federal de Reforma Agraria, relativos a la creación del nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría Sonochihua, y una vez que el mismo se encontrara debidamente integrado, lo turnara al Tribunal Superior Agrario para su resolución.

QUINTO.- En mérito de lo expuesto, por acuerdo de veintitrés de julio de dos mil uno, el Director Ejecutivo de la Secretaría de la Reforma Agraria tuvo por instaurado el expediente de nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría Sonochihua, a ubicarse en el Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua, ordenando la notificación a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del grupo gestor, así como la realización de los trabajos técnicos informativos correspondientes.

SEXTO.- El acuerdo mencionado en el resultando que antecede, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, el quince de agosto de dos mil uno, y en el **Diario Oficial de la Federación**, el primero de febrero de dos mil dos.

SEPTIMO.- Mediante escrito de veinticinco de octubre de dos mil uno, el comisionado Pedro Nogal Díaz, rindió informe de los trabajos técnicos informativos que se le encomendaron, por la Representación Regional del Norte, de la Secretaría de la Reforma Agraria en el presente asunto, el cual se analizará en la parte considerativa de este fallo.

OCTAVO.- Consta en autos que mediante oficio 6031 de tres de diciembre de dos mil uno, el representante regional del norte de la Secretaría de la Reforma Agraria, solicitó al Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, que emitiera su opinión en el presente asunto, en el término establecido por el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria, sin que aparezca que tal opinión se hubiese emitido.

NOVENO.- Por diverso oficio de veintiséis de febrero de dos mil dos, el Director Ejecutivo de la Unidad Técnica Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria, turnó a este Tribunal Superior, el expediente relativo a la acción de nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará “Sonochihua”, Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua.

DECIMO.- Mediante auto de veintiséis de marzo de dos mil dos, se tuvo por recibido el oficio y las actuaciones señaladas en el resultando que antecede, teniéndose por radicado ante este órgano jurisdiccional el procedimiento correspondiente a la acción agraria de nuevo centro de población ejidal de que se trata, ordenándose formar el expediente respectivo, que quedó registrado bajo el número 07/2002. Asimismo, en el proveído en comento, se determinó girar despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 05, para que se notificara el auto de radicación a los representantes del poblado peticionario.

UNDECIMO.- Consta en autos que el quince de mayo de dos mil dos, la actuaria adscrita al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 05, practicó la diligencia de notificación del auto de veintiséis de marzo de dos mil dos, a Rodrigo Gutiérrez Leyva, José Juan Pérez Rodríguez y Aquileo Antonio Castrellón Rodríguez, en su carácter de presidente, secretario y vocal del órgano de representación del grupo de campesinos solicitante de tierras.

DUODECIMO.- Por acuerdo de veinticuatro de mayo de dos mil dos, se tuvo por recibido debidamente diligenciado el despacho remitido por el titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 05.

DECIMO TERCERO.- Mediante proveído de veintinueve de octubre de dos mil dos, se determinó notificar de la presente instancia a los propietarios de los lotes pretendidos en afectación por el núcleo de población gestor de este expediente, al igual que se ordenó la realización de trabajos técnicos complementarios, para lo cual se remitió el despacho DA/130/02 al Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 05, quien por oficio de veintisiete de marzo de dos mil tres, devolvió a este Tribunal Superior, debidamente diligenciado el despacho de mérito.

DECIMO CUARTO.- Por acuerdo de veintinueve de abril de dos mil tres, se tuvo en tiempo apersonándose al procedimiento a Jesús Navarro Alcalde, Alfonso Raymundo Navarro Alcalde, Fernando, Juana, Patricia Laura y María de la Luz de apellidos Flores Salgado, Pío Orduque Martínez, Jesús Viezcas Jurado, Manuel García Otelo, Francisca Argelia Contreras de Rat y Rogelio Armando Bermúdez Gallegos; mientras que por proveído de siete de mayo de dos mil tres, se tuvo apersonándose al juicio a

Agustín
Lozaya Fernández.

Cabe señalar que los propietarios antes nombrados ofrecieron únicamente pruebas documentales.

DECIMO QUINTO.- Estando integrado el expediente que nos ocupa, se turnó al Magistrado ponente para que elaborara el proyecto de resolución; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del decreto por el cual se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 2o. fracción I, 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que en la integración del expediente relativo al nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará "Sonochihua", Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua, se observaron las formalidades esenciales del procedimiento, previstas por los artículos del 326 al 333 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esto es, el expediente se inició a solicitud presentada el quince de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, suscrita por un grupo de campesinos que manifestaron radicar en la entidad federativa ya mencionada, dirigida al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Chihuahua, para la creación de un nuevo centro de población ejidal.

La referida solicitud fue publicada oportunamente en el **Diario Oficial de la Federación** el primero de febrero de dos mil dos, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, el quince de agosto de dos mil uno. Por su parte, cabe señalar que el veintitrés de junio de dos mil uno, la Secretaría de la Reforma Agraria procedió a instaurar el expediente de creación de nuevo centro de población ejidal que es materia de esta resolución.

Así también la capacidad agraria del núcleo de solicitantes, quedó plenamente comprobada en términos de lo dispuesto por los artículos 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al haber suscrito la solicitud que dio origen a este expediente un total de 31 (treinta y uno) campesinos capacitados, cuyos nombres son los siguientes: 1. Jesús Hinojos Alvídrez, 2. Félix Chávez Ch., 3. Leopoldo De Lira Vázquez, 4. Daniel Mendoza, 5. Gilberto Mendoza, 6. Eloy Chacón Ch., 7. Aquileo Castellón, 8. Rodrigo Gutiérrez Leyva, 9. Enrique Rodríguez, 10. Francisco Briones Rodríguez, 11. Valeria Briones, 12. Félix Chavira Rojas, 13. Eusebio González Rosas, 14. Jesús F. Briones R., 15. Alejandro Hernández, 16. Juan Pérez Rodríguez, 17. Jorge Pérez Rodríguez, 18. Eladio Domínguez Briones, 19. Ignacio Briones R., 20. José Callazo Carreón, 21. Hugo Valderrama, 22. María Teresa Hinojos Favela, 23. Humberto Estrada Q., 24. Manuel Rojas Mendiola, 25. Mariano Rojas, 26. Oscar Rojas, 27. Edgar Ignacio Payán Sánchez, 28. Virginia Díaz Fuentes, 29. Filiberto Reza V., 30. Angela Quintana Lozano y 31. Florentino Limas Ontiveros.

TERCERO.- De las constancias que obran en autos, se advierte que los predios que fueron señalados por el poblado gestor, como de probable afectación, para constituir el nuevo centro de población ejidal que se denominará “Sonochihua”, aparecen reportados en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, rendido por el ingeniero Héctor Castellanos D’Anda, así como en el informe de veinticinco de octubre de dos mil uno, que contiene los trabajos técnicos informativos, practicados por el comisionado Pedro Nogal Díaz. A continuación se transcribe el contenido de los trabajos técnicos acabados de precisar.

a).- En el informe de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, suscrito por el ingeniero Héctor Castellanos D’Anda, se consignó:

“En atención al oficio...de fecha 1o. de febrero de 1984, mediante el cual, el entonces jefe de esta promotoría,... me comisionó a efecto de llevar todos los trabajos, para estar en condiciones de integrar el expediente del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Sonochihua...

...fueron practicados los trabajos concernientes a la inspección ocular de los lotes que fueron señalados por el núcleo solicitante de los cuales se conoció que efectivamente al momento de la inspección se encontraron sin explotación y de acuerdo al recorrido se pudo conocer que los lotes que posteriormente se detallaran, en ningún momento han estado en explotación y de acuerdo al recorrido se pudo conocer también que no existen ningún tipo de explotación sea ésta de agricultura toda vez que no se encontró surquería por vieja que ésta fuera que determinen que tan siquiera se hayan explotado de temporal, ni indicios de explotación ganadera ni estabulado ni en agostadero, prueba de ello que se observó que existe matorrales que rebasan los 1.50 metros de altura, matorral que es alimento para el ganado de agostadero ya que se trata de langorcillo y frijolillo, existiendo además otros tipos de vegetación que compone la flora de estos terrenos como lo es el mezquite, huisache, guamis y zacates de varias variedades..., todos estos arbustos y zacates se encuentran en gran escala considerándose un

gran alimento tanto para el ganado bovino como caprino, pudiéndose apreciar por lo tanto que no existe explotación ni agrícola ni ganadera en los once lotes que se inspeccionaron.

En algunos casos, es de hacerse mención, que algunas partes de los lotes que nos ocupa, están siendo sujetos de explotación agrícola por parte del grupo promovente, aprovechando estas épocas de lluvia, sembrando maíz y frijol de temporal ya que contaban con algunas partes casi desmontadas y otras que ellos mismos con recursos propios han desmontado, es decir que en la actualidad están con ánimos de que la superioridad, les regularice la tenencia de la tierra.

Este grupo tubo (sic) la precaución de darse a la tarea de mandar analizar el elemento primordial AGUA, que nace de una mina abandonada cercana a estos terrenos, cuyo resultado fue hasta apta para el consumo humano siendo su causal ilimitado en caso de que con algún crédito, se puede (sic) llevar a los lotes por gravedad mediante ya sea canalizada o por medio de manguera de poliducto para poderse aprovechar para siembras, ganadería y consumo humano, en el caso de explotación ganadera se pueden construir presones alimentados por este elemento que nos ocupa, construyéndose estratégicamente por los terrenos que este grupo está solicitando, además se pueden construir estanques debidamente preparados para el establecimiento de estanques Pisícolas mediante la siembre de varias especies pesqueras.

Por otra parte, se me hizo del conocimiento, que por parte del Grupo y a manera personal se cuenta con parte de maquinaria para las tareas agrícolas y equipo propio y herramientas variada igualmente para las tareas agrícolas y algunos semovientes para estas tareas. Es decir, como ya se dijo, existen ánimos para poder trabajar los lotes que se detallan y que paso a describirlos:

1.- Lote marcado con el No. 11-A y 11-B de la Colonia “Rómulo Escobar” según se conoció en la oficina de la Tenencia de la Tierra, adscrita a la Delegación Agraria Estatal, pertenece a los Sres. Ignacio C. Aguilar y Marcelo Aguilar.

2.- Lote No. 10 de la mencionada Colonia, se conoció que pertenece a la Sociedad del C. José López Bermúdez.

3.- Lote No. 9 de la colonia mencionada propiedad según parece del C. Walterio M. Sain.

4.- Lote No. 43, de la mencionada Colonia, supuesta propiedad de Antonio Sandoval.

5.- Lote No. 8.- dividido en dos partes la A y B propiedad en 50-00-00 Has. cada una de los C.C. Rigoberto Treviño Martínez y Cesareo (sic) Valderrama.

6.- Lote No. 7 de la Colonia Rómulo Escobar, supuesta propiedad del C. Francisco Valderrama.

7.- Lote No. 6.- de la misma colonia, presunta propiedad del C. Eulalio Villaseñor.

8.- Lote No. 5.- supuesta propiedad del C. Juan Rodríguez.

9.- Lote No. 25.- de la Colonia Rómulo Escobar, supuesta propiedad del C. Eulalio Villaseñor.

10.- Lote No. 4.- de la misma colonia, supuesta propiedad del C. Francisco Contreras Rascón.

11.- Lote No. 3.- de la colonia ya mencionada supuesta propiedad del C. Alfonso Navarro.

De lo anterior se tuvo conocimiento, por parte de la Oficina del Registro Público de la Propiedad en esta Ciudad, que en algunos casos se tienen registros de los lotes y de otros no; ahora bien, de los lotes Nos. 10, 11 y 5 de la Colonia ya mencionada en renglones de este informe, que existen constancias expedidas en fecha 14 de febrero de 1985, por las cuales la Presidencia Municipal de Villa Aldama, Chihuahua, conociéndose que los mismos lotes, están siendo objeto de explotación por parte de los solicitantes del núcleo ejidal “Sonochihua” del Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua.

De la misma forma, acompaño, documentación mediante la cual demuestro que los predios o lotes que se investigaron se encuentran sin trabajar por más de los últimos dos años consecutivos por otras personas que no sean los miembros de este grupo solicitante y de la misma forma se demuestra, que si la superioridad toma en cuenta lo expuesto en cuanto a la falta de explotación de los predios, existen en la misma colonia lotes que ya fueron entregados por Resolución Presidencial, como son los casos de los N.C.P.E. “Pedro Contreras Zaragoza” que se encuentra en total y completo abandono y “Luis Echeverría Alvarez” que se encuentra en el mismo caso del anterior, en la inteligencia que lo manifestado por el suscrito, es a reserva de que se tome en cuenta el reacomodo en su caso, de los campesinos integrantes de este núcleo ejidal que nos ocupa.”

b).- Por su parte en el informe de veintidós de octubre de dos mil uno, suscrito por el comisionado Pedro Nogal Díaz, se estableció:

“...En los oficios Nos. 3840, 3848 y 3972 bis., de fechas 13, 14 de agosto y 3 de septiembre del 2001, solicitamos copias certificadas de las historias registrales de los predios presuntamente afectables al

Registro Público de la Propiedad, Distrito Morelos, habiendo contestado mediante oficio No. 651/01 de fecha 24 de agosto del año en curso que no era posible expedir las copias certificadas ya que pasaron a favor de distintas personas o bien no corresponden a los inmuebles que les describimos en los oficios, posteriormente en el oficio No. 679/01, de fecha 5 de septiembre del año en curso, nos remiten copias certificadas de las inscripciones que en el oficio 3972 bis., les solicitamos. Después de una investigación exhaustiva en los asientos registrales, se determinó la existencia de nuevos propietarios de los predios en cuestión, posteriormente mediante oficios 5516 y 5743 de fechas 20 de septiembre y 18 de octubre del 2001, respectivamente, girados por esta Representación Regional al encargado del Registro Público de la Propiedad, Distrito Morelos, se solicitó a éste realizara las anotaciones marginales preventivas de los predios señalados como presuntos afectables en la solicitud del Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará SONOCHIHUA, anexando en dicho oficio relación de las inscripciones a las cuales se deberán realizar las citadas anotaciones registrales, respecto al trámite agrario instaurado.

Al respecto hago la aclaración que el grupo solicitante cuenta con 31 promoventes actualmente (1.- Jesús Hinojos Alvídrez, 2.- Félix Chávez Ch., 3.- Leopoldo De Lira Vásquez, 4.- Daniel Mendoza, 5.- Gilberto Mendoza, 6.- Eloy Chacón Ch., 7.- Aquileo Castellón. 8.- Rodrigo Gutiérrez Leyva, 9.- Enrique Rodríguez,
10.- Francisco Briones Rodríguez, 11.- Valeria Briones, 12.- Félix Chavira Rojas, 13.- Eusebio González Rosas, 14.- Jesús F. Briones R., 15.- Alejandro Hernández, 16.- Juan Pérez Rodríguez, 17.- Jorge Pérez Rodríguez, 18.- Eladio Domínguez Briones, 19.- Ignacio Briones R., 20.- José Callazo Carreón, 21.- Hugo Valderrama, 22.- María Teresa Hinojos Favela, 23.- Humberto Estrada Q., 24.- Manuel Rojas Mendiola, 25.- Mariano Rojas, 26.- Oscar Rojas, 27.- Edgar Ignacio Payán Sánchez, 28.- Virginia Díaz Fuentes, 29.- Filiberto Reza V., 30.- Angela Quintana Lozano y 31.- Florentino Limas Ontiveros), quienes han ratificado los mismos predios anteriormente señalados como afectables, pretendiendo los lotes 11 a y b, 10, 9, 43, 8, 7, 6, 5, 25, 4, 3, de la Col. Rómulo Escobar, Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua, según escrito fechado el 30 de julio del 2001, los cuales se localizan geográficamente en una latitud de 28º 50' y una longitud de 105º 53' con un clima árido y desértico extremoso, y una vegetación que consiste en chaparral, cactáceas, mezquite, gobernadora o guámiz y escaso pastizal amacollado, con un coeficiente de agostadero de 30 a 50 hectáreas por cabeza.

Con fecha 10 de septiembre del año en curso, elaboré una primera convocatoria a asamblea, posteriormente entregué la misma a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, para que la firmaran, posteriormente procedí a fijar las convocatorias en los lugares visibles de los predios, para su debida publicación, convocatoria que contó con ocho puntos del orden del día para desahogar, señalándose las 13:00 horas del día 20 de septiembre del 2001, para que tuviera verificativo la misma, no celebrándose la asamblea en virtud de que no se reunió el quórum-legal, requerido para sesionar y poder declarar la constitución legal de la asamblea, levantándose en consecuencia el acta de No verificativo, firmando la misma los miembros del Comité Particular Ejecutivo que asistieron, situación que fue ratificada por el C.P.A. Jesús José Ruiz Fernández, Presidente Municipal de Aldama, Chih., Procediéndose a expedir de inmediato una Segunda Convocatoria, programando la asamblea para celebrarse a las 13:00 horas del día 30 de septiembre del 2001, la cual se celebró con la asistencia de 29 de los 31 individuos que integran el grupo gestor, así mismo se contó con la asistencia del asesor jurídico del grupo Lic. Merardo Vela, una vez concluida la asamblea se procedió a elaborar el acta correspondiente plasmando en ella todos y cada uno de los acuerdos tomados, siendo por su trascendencia los más importantes los que a continuación se señalan: "La investigación de la capacidad agraria del núcleo promovente, de conformidad con lo establecido por los Artículos 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria (ya derogada), para dar cumplimiento a la sentencia emitida el 18 de enero del 2001, por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, con sede en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en el juicio agrario número 951/99; *Levantamiento del acta constitutiva del Nuevo Centro de Población Ejidal; *Levantamiento del acta de conformidad de traslado, acta de asamblea que fue ratificada en su contenido por el Presidente Municipal y la cual se anexa al presente informe. Acta de asamblea que fue trasmitida vía fax a oficinas centrales de esta institución con atención al Lic. Ataide Duarte, de la U.T.O. para su conocimiento. En consecuencia con mi participación en la multicitada asamblea, se dio cumplimiento a la sentencia emitida el 18 de enero del 2001, por el Tribunal Unitario Agrario del quinto Distrito, con sede en la Ciudad de Chihuahua, Chih., en el juicio Agrario Número 951/99.

Una vez que se contaba con la información de los titulares de los predios señalados como presuntamente afectables, procedí a realizar la búsqueda y ubicación de los domicilios de los mismos, encontrando diversos obstáculos, en virtud de que los domicilios señalados en las escrituras públicas ya no eran vigentes y hubo la necesidad de localizarlos a través de diferentes medios, una vez localizados

los domicilios actuales, procedí a notificar a cada uno de ellos, encontrando en algunos casos negativa a recibir la misma ya que solicitaban tiempo para asesorarse, otorgándoles en todos los casos el tiempo prudente para ello, así como la asesoría e información correspondiente a efecto de aclararles en la medida de lo posible, las dudas en cuanto al procedimiento y trámite, informo además que los titulares radican en diferentes domicilios dentro del Estado, los cuales se indican en todas y cada una de las notificaciones realizadas, y en las cuales se indicaba la hora y fecha de la inspección ocular a realizarse en lote respectivo, asentando en la notificación datos como las colindancias del lote, clasificación de explotación, la infraestructura con la que cuenta, observaciones correspondientes, según cada particular, así como las firmas de quienes intervenimos en la misma, a continuación hago una descripción de cada lote, con un resumen de la investigación realizada:

LOTE No. 3.- El titular del mismo es el C. Alfonso Navarro Vides, quien se encuentra radicando fuera del país, manifestando el C. Manuel Franco Soto, cuyo domicilio es el ubicado en la calle 20 y Trías, en Cd. Aldama, Chih., ser el representante legal y/o encargado de dicho lote, firmando la notificación el 5 de octubre del 2001, y a pesar del plazo otorgado para ello no acreditó con documentación alguna, el carácter de representante legal con que se ostenta, por otra parte dicho lote no se encuentra explotado en alguna actividad agrícola o ganadera actualmente por su titular; y consta de 100-00-00 has., de terreno rústico de agostadero, de conformidad con la inspección ocular realizada el 5 de octubre del 2001.

LOTE No. 4.- El cual cuenta con dos titulares por una parte el C. Manuel Franco Soto, según inscripción del Registro Público de la Propiedad, cuenta con una superficie de 20-00-00 has., habiendo adquirido esta superficie por contrato de compra-venta celebrado con el C. Federico Contreras Falcón el 13 de septiembre de 1940. En consecuencia el otro titular es el C. Federico Contreras Falcón, quien cuenta con una superficie, según el Registro Público de la Propiedad de 80-00-00 has., Notificándose al C. Manuel Franco Soto el procedimiento el 2 de octubre del 2001, en su domicilio ubicado en calle 20 y Trías en Cd. Aldama, Chih., quien manifestó que tiene la posesión de las 100-00-00 has., con las que cuenta el lote 4, habiendo celebrado contrato con el C. Federico Contreras Falcón, no habiendo formalizado a la fecha el mismo, por lo que no existe traslado de dominio por estas últimas hectáreas ante el Registro Público de la Propiedad. Explotando el C. Manuel Franco Soto el lote en coordinación de familiares en las actividades ganaderas, así mismo cuenta con casa-habitación, pozo con el sistema de papalote, información obtenida en la inspección ocular realizada al lote el 5 de octubre del 2001.

LOTE No. 4 Fracc. A.- El posesionario del mismo es el C. Manuel García Sotelo, a quien le notifiqué el día 5 de este mes y año en su domicilio que se ubica dentro del predio, el cual cuenta con una superficie de
20-00-00 has., posesión que ostenta en concepto de propietario, según contrato de compraventa realizado con el C. Manuel Franco Soto del lote No. 4 en forma verbal, compra venta que no está debidamente legalizada ante Notario Público, sin embargo, explota la superficie adquirida con ganado de su propiedad bajo el registro No. 6246, y cuenta con veinte cabezas de ganado vacuno, y además tiene casa-habitación, pozo con el sistema de papalote y corrales para manejo de ganado, lo anterior de conformidad con los resultados de la inspección ocular realizada el 5 de octubre del 2001.

LOTE No. 5.- Fracc. A.- Cuyo titular es el C. Alberto Mendoza Aceves, quien fue notificado el 4 de octubre del 2001, en su domicilio ubicado en Calle Pacheco No. 805 de esta ciudad de Chihuahua, solicitándose además que proporcionara copias certificadas de la escritura del lote de referencia, el cual consta de 50-00-00 has., copia certificada del certificado de inafectabilidad en caso de haberla y copia certificada de la credencial del fierro de herrar, e informándosele la fecha para realizar la inspección ocular: En la inspección programada para el 5 de este mes y año, la cual inició a las 10:00 horas, no se contó con la asistencia de su titular a los trabajos, y la investigación arrojó como resultado que dicho lote se encuentra sin explotación en actividades agrícolas o ganaderas y se encuentra además hipotecado por un crédito refaccionario y no presentó la documentación que se le requirió hasta esta fecha.

LOTE No. 5 Fracc. B.- Con fecha 1 de octubre del año en curso, notifiqué al C. Jesús Bisecas Jurado en su domicilio marcado con el No. 47 de la Calle Maclovio Herrera de la Col. Francisco Villa en Cd. Aldama, Chih., titular de esta fracción del lote No. 5 que consta de 50-00-00 has., así mismo le hice saber que la inspección ocular al predio, iniciaría a las 10:00 horas del 5 de octubre del año en curso, en la cual se desprende que dicha fracción la explota parcialmente pastando ganado en compañía de su familia, haciéndome entrega (sic) copia simple de lo requerido.

LOTE No. 6.- Eulalio Villaseñor, supuesto propietario de este lote con una superficie de 100-00-00 has., las inscripciones que se describen en el expediente que sirvió de base a esta acción agraria, no corresponden al lote de referencia y no existe ninguna inscripción en el Registro Público de la Propiedad a

esta fecha, por lo que no me fue posible realizar la notificación y en la inspección ocular se desprende que no se encuentra explotado en la actualidad.

LOTE No. 7 Fracc. A.- Cuyo titular es la C. Ma. De la Luz Flores Salgado y Co., a quien le notifiqué el procedimiento el día 4 de octubre del presente, informándole la fecha y hora para realizar la inspección ocular siendo ésta a las 10:00 horas del día 5 del presente mes y año. La C. Ma. De la Luz Flores Salgado manifiesta haber adquirido la titularidad de este lote por sucesión testamentaria a bienes de la extinta María de Luz Salgado Vda. De Flores, quien la designó como su única y universal heredera, y como legatarios a título particular en forma determinada y exclusiva a los C.C. Laura Flores Salgado, Patricia Flores Salgado, Juana Flores Salgado, Javier Flores Salgado, Fernando Flores Salgado y José Refugio Flores Salgado, así mismo manifiesta que con fecha 29 de febrero del año 2000, se inició trámite Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta María de la Luz Salgado Viuda de Flores, habiendo la manifestante aceptado el cargo de albacea, tal y como lo dispuso la testadora, acreditando lo anteriormente manifestado con copia simple del trámite Extrajudicial realizado. La investigación arrojó un resultado que esta fracción consta de 50-00-00 has., sin explotación actualmente.

LOTE No. 7 Fracc. B.- Cuyo titular es el C. Fernando Flores Salgado a quien notifiqué el procedimiento el día 4 de octubre del presente en su domicilio calle República de Lima No. 7107 de la Col. Panamericana de esta ciudad, informándole la fecha y hora para realizar la inspección ocular señalando las 10:00 horas del día 5 del presente mes y año, arrojando como resultado de la investigación que esta fracción consta de 50-00-00 has., las cuales las explota en la actividad ganadera en coordinación del C. Manuel García Sotelo, entregándome copia simple de la documentación requerida.

LOTE No. 8 Fracc. A, y LOTE No. 25.- Cuyo titular es la C. Alicia Cristina Acosta Salgado, según las inscripciones números 2845, folio 86, libro 2575 y 2857, folio 94, del libro 2587 de la sección primera, del Registro Público de la Propiedad, lotes que cuentan con una superficie de 50-00-00 y 100-00-00 has., respectivamente. En reiteradas ocasiones me constituí en el domicilio de la C. Alicia Cristina Acosta Salgado, el cual se ubica en: Encordada de Santa Fe, No. 4509 del Fraccionamiento Quintas del Sol, de esta ciudad, a efecto de notificarle el procedimiento, sin obtener resultados positivos, a pesar de haber dejado varias citas de espera con sus familiares, habiéndome manifestado el C. Rubén Acosta, padre de la titular, que consultaría con su abogado, y previa cita el día 18 del presente mes y año me constituí a las 13:00 horas en compañía del C. Armando Acosta Salas, compañero de trabajo, en la oficina del Lic. Guillermo Gutiérrez Luján, ubicada en la calle Teófilo Borunda No. 3400, de esta ciudad, a quienes nuevamente les expliqué el motivo de mi comisión, informando el contenido de la notificación, proporcionando además copia simple de la misma, y manifestando el C. Rubén Acosta que no era voluntad de su hija recibir y firmar notificación alguna, y que además él es titular de los lotes en cuestión, sin haber exhibido documento que acreditara su dicho, y en virtud de la reiterada negativa a firmar la notificación, procedimos a retirarnos de dicha oficina, no sin antes poner a disposición las oficinas de esta representación regional a efecto de aclarar cualquier duda, e informándole además que será el Tribunal Agrario el que resolverá este juicio agrario.

LOTE No. 8 Fracc. B.- Titular: Pío Ordoque Martínez, a quién notifiqué el procedimiento el día 16 de octubre del presente, en su domicilio ubicado en calle Diamante 6404, Col. La Joya, de esta ciudad, informándole fecha y hora para realizar la inspección ocular al predio, señalando las 12:00 horas del día 17 del presente mes y año. Una vez realizada tanto la investigación como la inspección ocular arrojaron como resultado que el lote consta de 50-00-00 has., no cuenta con infraestructura, y no se encuentra explotado actualmente en actividades agrícolas o ganaderas encontrándose cercado, y su titular lo considera parte de su patrimonio familiar, entregándome copia simple de su contrato privado de compra-venta.

LOTES No. 9, 10 y 43.- Cuyo titular según inscripciones del Registro Público de la Propiedad es el C. Arturo Carrillo Muñiz, a quien acudí a notificar, y quien informó que con fecha 19 de octubre de 1999, celebró contrato de compra-venta de dichos lotes con el C. Humberto Chávez Alvídrez, contrato celebrado en la Notaría Pública No. 13, a cargo del Lic. Luis Fausto Ornelas K., y que la escritura pública correspondiente aún se encuentra en trámite. En ese sentido con fecha 8 de octubre del año en curso, realicé la notificación al C. Humberto Chávez Alvídrez, en su domicilio ubicado en calle De la Troje No. 6829, de la Col. Girasoles, de esta ciudad de Chihuahua, quien acreditó ser titular de dichos lotes con documental pública consistente en constancia de trámite de escritura pública expedida por la Notaría Pública No. 13, expedida el día 10 de octubre del presente, documento que anexo al presente, informándole además al notificado que la visita de inspección ocular sería el 9 de octubre del año en curso a las 10:00 horas. De la investigación ocular se determinó que en los lotes 9 y 10 se encontró como infraestructura pilas (sic) para bebederos del ganado y en la actualidad estos lotes los explota con ganado

vacuno, y respecto al lote No. 43, este cuenta con pozo con motor estacionario, casa habitación, corrales para manejo de ganado, bodega para forrajes, bebederos para el ganado, casa habitación para el encargado del predio. Los tres lotes se encuentran cercados totalmente y sus puertas de acceso cerradas con cadenas y candados.

LOTE No. 11 FRACC. A.- Cuyo titular según las inscripciones del Registro Público de la Propiedad es el
C. José Everardo Amador Pasteur, a quien le expliqué el motivo de mi comisión, firmando de recibido la notificación el 15 de octubre del presente año, indicándole que deberá practicarse una inspección ocular al lote, programada para el 16 de octubre del año en curso, habiendo arrojado que el lote se encuentra cercado con casa-habitación, con un pozo profundo para 8' un sistema de riego por compuertillas, predio que se encuentra cercado sin que en la actualidad se vean rastros de explotación en las actividades agrícolas o ganaderas. Este lote se encuentra en juicio sumario por el Banco del Atlántico por un crédito hipotecario industrial y crédito simple con garantía hipotecaria.

LOTE No. 11 FRACC. B.- Según inscripción del Registro Público de la Propiedad, su titular es el C. Agustín Lozoya Fernández, por disolución de acuerdo a la inscripción No. 1147, folio 71, libro 1786, con una superficie de 25-00-00 has., y a quien le notifiqué en su domicilio ubicado en la calle 20 de noviembre
No. 2703 en esta ciudad de Chihuahua el día 15 del presente mes y año, aclarándole todas las dudas a la misma, proporcionándome de inmediato copia simple de los documentos que amparan su titularidad respecto a este lote. Los resultados de la inspección ocular, arrojaron que esta fracción de terreno cuenta con un pozo a una profundidad de 50 metros, cercado en un 50%, terreno rústico y en la actualidad no se encuentra explotado en alguna actividad agrícola o ganadera.

Hago de su conocimiento que en las inspecciones oculares a los lotes, tomé fotografías de los mismos,
las cuales anexo al presente informe con texto de referencia al lote que corresponden cada una de ellas, posterior a la inspección ocular procedí a elaborar el plano informativo de conformidad con las normas técnicas requeridas..."

Igualmente conviene tener en cuenta, que este Tribunal Superior, mediante proveído de veintinueve de octubre de dos mil dos, ordenó practicar trabajos técnicos informativos complementarios, con la finalidad de conocer las superficies que integran los lotes de terreno de la colonia Rómulo Escobar, que son pretendidos en afectación por el núcleo de población solicitante; tales trabajos estuvieron a cargo del licenciado Rolando Ramírez Guevara e ingeniero Francisco Cruz Cruz, en su calidad de actuario ejecutor y perito topógrafo respectivamente, de la brigada adscrita al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, quienes en su informe de catorce de mayo de dos mil tres, consignaron:

"Con fecha 5 de marzo nos constituimos en la colonia denominada Rómulo Escobar con el propósito de realizar los trabajos informativos complementarios, de los predios que señala el referido acuerdo, siendo
los siguientes:

Lote No. "3", propietario Alfonso Navarro Vides, con superficie de 99-99-06 Ha.

Lote No. "4-A", propietario Manuel Franco Soto, con superficie de 19-97-56 Ha.

Lote No. "4-B", propietario Manuel Franco Soto, con superficie de 80-08-22 Ha.

Lote No. "5-A", propietario Alberto Mendoza Aceves, con superficie de 49-94-03 Ha.

Lote No. "5-B", propietario Jesús Viezcas Jurado, con superficie de 50-04-89 Ha.

Lote No. "6", propietario Sucesión General Rodrigo M. Quevedo, con superficie de 100-02-64 Ha.

Lote No. "7-A", propietario Fernando Flores Salgado, con superficie de 50-10-08 Ha.

Lote No. "7-B", propietario Ma. De la Luz Salgado y Copropietarios, con superficie de 49-92-35 Ha.

Lote No. "8-A", propietario Alicia Cristina Acosta, con superficie de 51-78-27 Ha.

Lote No. "8-B", propietario Pío Ordoque Martínez, con superficie de 47-58-21 Ha.

Lote No. "43", propietario Rogelio Bermúdez Gallegos, con superficie de 99-88-23 Ha.

Lote No. "9", propietario Rogelio Bermúdez Gallegos, con superficie de 99-47-39 Ha.

Lote No. "10", propietario Rogelio Rogelio Bermúdez Gallegos, con superficie de 99-73-23 Ha.

Lote No. "11 A", propietario José Gerardo Amador, con superficie de 74-85-51 Ha. (referente a este lote, no es motivo de trabajos técnicos complementarios).

Lote No. “11-B”, propietario Agustín Fernández Lozoya, con superficie de 25-18-94 Ha.

Lote No. “25”, propietario Alicia Cristina Acosta, con superficie de 75-37-67 Ha.

Dando una superficie total los lotes deslindados de 999-10-77 Ha.

Se hace la observación que los lotes referidos, se encuentran bien delimitados, cercados con alambre de púas de cuatro y cinco hilos sostenida en postería de madera de la región, algunos lotes están amojonados
en sus esquineros, para la realización de los trabajos de campo se contó con el apoyo del Núcleo Agrario beneficiado y propietarios.”

Cabe señalar que en el auto de veintinueve de octubre de dos mil dos, este órgano jurisdiccional en materia agraria, ordenó notificar de esta instancia a los propietarios de los lotes pretendidos en afectación por el poblado gestor, y que dentro del término que al efecto se les concedió, comparecieron al procedimiento las siguientes personas:

1.- Mediante escrito de veintiocho de abril de dos mil tres, Jesús Navarro Alcalde y Alfonso Raymundo Navarro Alcalde, ofrecieron como prueba, la escritura pública número 7345, de tres de marzo de mil novecientos setenta y nueve, pasada ante la fe del notario público número 12, con ejercicio en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, documental que reviste el carácter de pública y que por lo tanto, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, tiene plena eficacia probatoria, acreditándose de la documental de referencia el contrato de donación por el que Jesús Navarro Alcalde y Alfonso Raymundo Navarro Alcalde, adquirieron de Alfonso Navarro Navarro y Carmen Alcalde de Navarro, la fracción “E” del lote número 3 del fraccionamiento del lote número 5 de la hacienda de Dolores de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas). Cabe destacar que la escritura pública en estudio, fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Morelos, Chiapas, bajo el número 1286 folio 165, libro 1535,
sección primera.

2.- Jesús José Vázquez Iracheta, mediante escrito de veintiocho de abril de dos mil tres, compareció en su calidad de apoderado legal de Fernando, Juana, Patricia, Laura y María de la Luz de apellidos Flores Salgado; Pío Orduque Martínez; Jesús Viezcas Jurado; Manuel García Sotelo; Francisca Argelia Contreras Derat y Rogelio Armando Bermúdez Gallegos, ofreciendo como pruebas:

- Escrito de quince de abril de dos mil tres, y ratificación notarial de dicho ocurso, ante el fedatario público número 25, con ejercicio en Ciudad Aldama, Estado de Chihuahua, de quince de abril de dos mil tres, por medio del cual Fernando, Juana, Patricia, Laura y María de la Luz de apellidos Flores Salgado; Pío Orduque Martínez; Jesús Viezcas Jurado; Manuel García Sotelo; Francisca Argelia Contreras Derat y Rogelio Armando Bermúdez Gallegos, otorgaron a favor de Jesús José Vázquez Iracheta poder general para pleitos
y cobranzas.

- Copia certificada por notario público de la cédula de identificación fiscal expedida dos de mayo de mil novecientos noventa y uno, a nombre de Fernando Flores Salgado.

- Dos recibos de pago por concepto de impuesto predial, correspondientes a los años dos mil dos y dos mil tres, a nombre de Flores Salgado Fernando, respecto de la fracción del lote 7 de la colonia Escobar.

- Copia certificada de la escritura pública 8891, de once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, pasada ante la fe del notario público número 21, con ejercicio en la ciudad de Chihuahua Chihuahua, por medio del cual María de la Luz Salgado viuda de Flores por su propio derecho, y en ejercicio de la patria potestad de su menor hija María de la Luz Flores Salgado, así como los señores Refugio, Javier, Juana, Patricia, Laura y Fernando, todos ellos de apellidos Flores Salgado, y por otra parte el señor Francisco Javier Balderrama Espino, acordaron dividir la mancomunidad que tenían conformada respecto del lote 7 de la colonia Rómulo Escobar, dividiéndose el citado lote en las fracciones A y B, con superficies iguales de
50-00-00 (cincuenta hectáreas) cada una. Igualmente en escritura pública en comento se consigna el contrato de compraventa por medio del cual Javier Balderrama Espino, trasmitió la propiedad a Fernando Flores Salgado, respecto de la fracción “B” del citado lote número 7 de la colonia Rómulo Escobar, que le había correspondido una vez dividida la mancomunidad de referencia. Cabe destacar que la escritura pública número 8881, mencionada en este apartado, quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Morelos, Estado de Chihuahua, bajo el número 6075, folio 175, libro 2174, de la sección primera.

- Copia certificada de la cédula de identificación fiscal de María de la Luz Salgado, expedida el veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve:

- Dos recibos de pago por impuesto predial correspondiente a los años dos mil y dos mil uno, a nombre de Refugio Flores Aranda y Condueños, respecto del lote 7 de la colonia Rómulo Escobar.

- Copia certificada de la escritura pública 1148, de ocho de febrero de dos mil dos, pasada ante la fe del notario público número 27, con ejercicio en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, relativa al contrato de compraventa por medio del cual José Refugio Flores Salgado, Fernando Flores Salgado y Javier Flores Salgado, enajenaron en favor de Juana Flores Salgado, Patricia Flores Salgado, Laura Flores Salgado y María de la Luz Flores Salgado, 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de la fracción "A" del lote de terreno marcado con el número 7 de la colonia Rómulo Escobar. Dicho contrato quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Morelos, Estado de Chihuahua, bajo el número 114, folio 115, libro 3583, de la sección primera.

- Copia certificada de la escritura pública 1145 de ocho de febrero de dos mil dos, pasada ante la fe del notario público número 27, con ejercicio en la ciudad de Chihuahua, que contiene la adjudicación de los inmuebles pertenecientes a la sucesión testamentaria a bienes de María de la Luz Flores Salgado viuda de Flores, desprendiéndose que como consecuencia de lo anterior se adjudicó a favor de María de la Luz Flores Salgado, un cincuenta por ciento de la finca marcada con el número 5908, de la calle Rosales, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 2 de la manzana 17 de la colonia popular de la ciudad de Chihuahua; que se adjudicó a Juana Flores Salgado, Patricia Flores Salgado, Laura Flores Salgado y María de la Luz Flores Salgado, en copropiedad, un cincuenta por ciento de la fracción "A", del lote de terreno marcado con el número 7 de la colonia Rómulo Escobar, formada en el lote número 5 del fraccionamiento de la Hacienda de Dolores; que se adjudicó a favor de María de la Luz Flores Salgado, una fracción de la finca marcada con el número 5910, de la calle Rosales, lote 1, de la manzana 17 de la colonia Popular (antes del ex ejido de Robinson); que se adjudicó a favor de Juana Flores Salgado, Patricia Flores Salgado y Juan Flores Salgado, en copropiedad la fracción del lote de terreno del lote 1 manzana 17, de la colonia popular y que a Javier Flores Salgado así como a Laura Flores Salgado les correspondió en adjudicación, las fracciones de terreno ubicadas en la calle Antonio Rosales, bajo los números 5317-B, de la colonia popular ya nombrada.

- Dos recibos por pago de impuesto predial, correspondiente a los años dos mil y dos mil tres, a nombre de Pío Ordoque Martínez y condueños, respecto del lote 8, de la colonia Rómulo Escobar.

- Copia certificada de la credencial de registro de fierros y señales, expedida el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, por el Departamento de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua a nombre de Pío Ordoque Martínez.

- Copia certificada de la escritura pública 2994, de quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro, pasada ante la fe del notario público 13, con ejercicio en la ciudad de Chihuahua, por medio de la cual María Ofelia Mendoza Alonso de Prieto, enajenó a favor de Pío Ordoque Martínez y Genoveva Tapia Portillo de Ordoque, la superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) del lote número 8, ubicado en la colonia Rómulo Escobar; escritura que quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Morelos, Estado de Chihuahua, bajo el número 3, folio 3, libro 2671 de la sección primera.

- Copia certificada de la escritura privada de trece de septiembre de mil novecientos cuarenta, por medio de la cual José Maria Falomir, Martín Falomir, Armida Maytorena y Josefina Falomir viuda de Palomares enajenaron en favor de Federico Contreras una fracción de 100-00-00 (cien hectáreas) del lote número 4 del fraccionamiento al lote número 5 del fraccionamiento de la hacienda de Dolores, documento que quedó inscrito bajo el número 222, folio 162, libro 242, sección primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Morelos, Estado de Chihuahua.

- Acta de nacimiento de Francisca Argelia Contreras Derat, así como actas de defunción de Federico Contreras Falcón y Consuelo Derat Sáenz, cuyos fallecimientos ocurrieron el siete de enero de mil novecientos ochenta y nueve y veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

- Recibo por pago de impuesto predial del año dos mil tres, a nombre de Federico Contreras Falcón, respecto de un predio ubicado en la colonia Rómulo Escobar.

- Copias certificadas de las actuaciones del juicio intestamentario número 356/2003, promovido por Francisca Argelia Contreras Derat, a bienes de Federico Contreras Falcón y Consuelo Derat Sáenz.

- Dieciocho recibos por pago de impuesto predial, a nombre de Jesús Viezca Jurado, en relación a un lote de terreno ubicado en la colonia Rómulo Escobar, correspondiente a los años mil novecientos ochenta y siete, mil novecientos ochenta y nueve, mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y

uno, mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro, mil novecientos noventa y cinco, mil novecientos noventa y siete, mil novecientos noventa y ocho, mil novecientos noventa y nueve, dos mil, dos mil uno, dos mil dos y dos mil tres.

- Copia certificada del fierro de herrar ganado, expedido a nombre de Manuel García Sotelo, por la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua vigente por el periodo 2000-2005.

- Recibo de pago por impuesto predial correspondiente al año dos mil tres, a nombre de Manuel Franco Soto, respecto de un predio ubicado en la colonia Rómulo Escobar.

- Constancia de veintidós de julio de mil novecientos noventa y siete, expedida por el Presidente Municipal de Aldama, Chihuahua, consignando que Manuel Franco Soto en el terreno ubicado en la colonia Rómulo Escobar, cuenta con una noria que opera desde mil novecientos setenta, y que funciona con un papalote para la actividad ganadera.

- Tres recibos de pago por impuesto predial a nombre de Federico Contreras Falcón, respecto de un predio ubicado en la colonia Rómulo Escobar, correspondiente a las anualidades de mil novecientos noventa y ocho, mil novecientos noventa y nueve y dos mil.

- Copia certificada de la diligencia suscrita el seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, por el Juez menor Mixto de Villa de Aldama, Distrito de Morelos, Estado de Chihuahua, quien actuando como notario público, dio fe del predio propiedad de Gerardo Amado Jurado Reyes, se encontró dedicado a la explotación ganadera, y parte del inmueble que corresponde al antes nombrado no es recomendable para la agricultura.

- Contrato privado de compraventa de diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Distrito de Morelos, Chihuahua, bajo el número 1234, folio 70, libro 1833, de la sección primera, por medio del cual, Federico Contreras Falcón enajenó a favor de Manuel Franco Soto una fracción de 20-00-00 (veinte hectáreas) del lote número 5 del fraccionamiento de la Hacienda de Dolores.

- Copia simple de un recibo de pago de impuesto predial correspondiente al año dos mil tres y copia certificada de las credenciales de registro del fierro de herrar ganado, expedidas a nombre de Rogelio Bermúdez Gallegos el dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y siete y el veintidós de enero de dos mil dos.

- Constancias expedidas el veintidós de abril de dos mil tres, por el encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Morelos, Estado de Chihuahua, respecto a las inscripciones registrales de los inmuebles pertenecientes a Humberto Chávez Alvidres.

- Copia autorizada por notario público de los certificados de inafectabilidad ganadera números 271183 y 253499, expedidos por el Secretario de la Reforma Agraria, respecto del lote número 9 y lote número 43, de la colonia Rómulo Escobar, con superficies de 99-90-00 (noventa y nueve hectáreas, noventa áreas) y 99-75-00 (noventa y nueve hectáreas, setenta y cinco áreas) respectivamente.

- Constancia notarial de diecisiete de marzo de dos mil tres, suscrita por el Fedatario público número 13, con ejercicio en la ciudad de Chihuahua, especificando que se encuentra en trámite la escritura pública número 10905 de veinticuatro de febrero de dos mil tres, por medio de la cual Humberto Chávez Alvidres y Socorro Armendáriz Durán de Chávez, enajenaron a favor de Rogelio Armando Bermúdez Gallegos los siguientes inmuebles, de la colonia Rómulo Escobar, también llamada Hacienda de Dolores, del Municipio de Aldama, Chihuahua:

- Lote número 1, lote número 2, lote número 80, lote número 33, lote número 9, lote número 10, lote número 44, fracción B del lote 22, lote 51, lote 42 y lote 46.

- Copia certificada de la escritura pública 8009 de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, por medio del cual Arturo Carrillo Muñiz y esposa Aurora García González, trasmitieron la propiedad a favor de Humberto Chávez Alvidres y esposa Socorro Armendáriz Durán de Chávez, de los lotes localizados en la colonia Rómulo Escobar, también llamada Hacienda de Dolores, del Municipio de Aldama, los cuales son los siguientes Lote número 1, lote número 2, lote número 80, lote número 33, lote número 9, lote número 10, lote número 44, fracción B del lote 22, lote 51, lote 42 y lote 46.

3.- Por su parte, Agustín Lozoya Fernández, en su carácter de propietario de la fracción B del lote 11 de la colonia Rómulo Escobar, ubicada en el Municipio de Villa Aldama, Estado de Chihuahua, mediante escrito de dos de mayo de dos mil tres, compareció ante este Organo Jurisdiccional, exhibiendo como pruebas
de su parte:

- Escritura pública 5063 de ocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres, pasada ante la fe del notario público número 21, con ejercicio en la ciudad de Chihuahua, de la cual se desprende, que Juan Fernández Salazar y Agustín Lozoya Fernández convinieron en dividir la mancomunidad que tenían respecto de la fracción B del lote 11 de la colonia Rómulo Escobar, quedando en exclusiva propiedad de Agustín Lozoya Fernández, la fracción I de dicha finca; tal contrato quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Morelos, Estado de Chihuahua, el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres, bajo la inscripción 1001, folio 62, libro 1760, de la sección primera.

- Copia del **Diario Oficial de la Federación** de seis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en la que aparece publicada la sentencia pronunciada por este Tribunal Superior Agrario, en el expediente 498/94, relativo a la ampliación de ejido del poblado denominado Ranchito de Agujas, Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua, en la que se declaró inafectable la mitad de la fracción B del lote 11 de la colonia Rómulo Escobar propiedad de Agustín Lozoya Fernández.

- Copia del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua de nueve de mayo de ml novecientos ochenta y siete, en el que se publicó el mandamiento del Gobernador de la citada entidad federativa pronunciado en el expediente de ampliación de ejido del poblado Ranchito de Agujas.

Ahora bien, del análisis y confrontación de los trabajos técnicos informativos que quedaron transcritos al inicio de este considerando, se tiene lo siguiente:

Por lo que toca al lote número 9 y al lote número 43, de la colonia Rómulo Escobar, de acuerdo al informe rendido el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, por el comisionado Héctor Castellanos D'Anda, el cual tiene valor probatorio pleno al haber sido elaborado por un servidor público en ejercicio de las atribuciones que le conferían las leyes, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se conoce que eran propiedad de Walterio M. Sáen y Antonio Sandoval respectivamente, y que fueron encontrados inexplotados.

Por su parte del informe rendido el veintidós de octubre de dos mil uno, por el comisionado Pedro Nogal Díaz, el cual es valorado en igual término que el informe señalado en el párrafo anterior, se desprende que al realizar la inspección ocular en los lotes 9 y 43 de la colonia Rómulo Escobar, los encontró con infraestructura para la explotación ganadera.

Lo así reportado por los indicados comisionados es insuficiente para determinar que los lotes que ocupan nuestra atención puedan ser susceptible de afectación en el presente asunto, en virtud de que está acreditado en autos que el lote número 9 de la colonia Rómulo Escobar, se encuentra amparado con el certificado de inafectabilidad ganadera número 271183, expedido por el Secretario de la Reforma Agraria el doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis, y que el lote número 43 de la colonia Rómulo Escobar, igualmente se encuentra protegido con el certificado de inafectabilidad ganadera número 253499, expedido por el Secretario de la Reforma Agraria, e inscrito en el Registro Agrario Nacional el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

Los certificados de inafectabilidad en comento, fueron aportados por el apoderado legal de los particulares que comparecieron a este juicio, mediante escrito de veintiocho de abril de dos mil tres, en copias autorizadas por el notario público número 25 del Distrito de Morelos, de Ciudad Aldama, Chihuahua, y producen plena eficacia probatoria, por tratarse de documentos públicos en términos de los preceptos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, permitiendo concluir que los predios señalados como lotes números 9 y 43 de la colonia Rómulo Escobar, resultan inafectables, al estar vigentes los certificados de inafectabilidad ganadera números 271183 y 253499, y cuyos efectos jurídicos no pueden ser desconocidos por este órgano jurisdiccional, en la medida en que no se demostró que hubiesen sido cancelados a través del procedimiento respectivo previsto por los artículos 418 y 419 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Al respecto obra aplicación la siguiente tesis jurisprudencial sustentada por la Sala Auxiliar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en el Semanario Judicial de la Federación. Séptima Epoca. Tomo 187-192 séptima parte. Página 167, con la voz: "AGRARIO. INAFECTABILIDAD, CERTIFICADO DE. OBLIGACION DE RESPETAR. Todo certificado de inafectabilidad debe ser respetado por las autoridades agrarias, mientras la suprema autoridad de la materia, que es el Presidente de la República, no lo prive de eficacia."

A mayor abundamiento, debe tenerse en cuenta que no existe duda alguna en que el certificado de inafectabilidad ganadero número 253499, se refiera al lote número 43 de la colonia Rómulo Escobar, en

virtud de que dicho documento señala como propietario del inmueble en comento a Antonio Sandoval Olivas, quien fue precisamente el titular señalado por el comisionado Héctor Castellanos D'Anda en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, y en lo atinente al certificado de inafectabilidad ganadera número 271183, si bien es cierto, aparece expedido a nombre de Margarita Sandoval Olivas de Meduchi, sin embargo también es igualmente cierto, que el aludido certificado se refiere expresamente al lote número 9 de la colonia Rómulo Escobar, con superficie de 99-90-00 (noventa y nueve hectáreas, noventa áreas), extensión esta última, que coincide con la que a su vez obtuvo la brigada adscrita al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 05, según se desprende del informe rendido con motivo de los trabajos técnicos informativos complementarios de catorce de mayo de dos mil tres.

En otro orden de ideas, por lo que toca al lote número 11 fracción A y 11 fracción B de la colonia Rómulo Escobar, propiedad de Ignacio C. Aguilar y Marcelo Aguilar, en el informe rendido por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se conoce que se encontró inexplotado por parte de sus propietarios. Por su parte en el informe de veintidós de octubre de dos mil uno, suscrito por el ingeniero Pedro Nogal Díaz, se desprende que al investigar los lotes señalados como número 11 fracción A y fracción B, de la colonia Rómulo Escobar, los encontró cercados, contando con dos pozos profundos, con sistema de riego con puertillas, pero sin localizarse dedicados a la alguna actividad agrícola o ganadera.

Los informes de referencia tienen valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por los numerales 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, sin embargo de su contenido no se demuestra fehacientemente la causa de afectabilidad prevista por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado en sentido contrario, en virtud de que el primer comisionado no precisó el tiempo exacto en que las fracciones A y B del lote número 11 de la colonia Rómulo Escobar, permanecieron inexplotados, esto es, no se señaló si los inmuebles acabados de mencionar habían permanecido ociosos durante dos años consecutivos, ni tampoco se puntualizó las anualidades en que ello hubiese ocurrido, de donde se sigue que la sola referencia hecha por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el sentido de que los terrenos que investigó, los encontró con vegetación apta para alimentar el ganado bovino y caprino, no conduce a estimar que por esa sola circunstancia se actualice la hipótesis de afectabilidad regulada por el numeral antes invocado, pues como se tiene dicho no se demostró que los inmuebles que ocupan nuestra atención hubiesen permanecido inexplotados durante dos años consecutivos, y que así se hubiera especificado en alguno de los informes que contienen los trabajos técnicos informativos que se practicaron en este asunto.

A mayor abundamiento, debe tenerse en cuenta que lo consignado por el comisionado Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el sentido de que el lote 11 fracciones A y B de la colonia Rómulo Escobar, supuestamente estaba siendo aprovechado por los campesinos del núcleo promovente, quienes lo dedicaban al cultivo de maíz y frijol, tal aspecto se encuentra en contradicción con lo que reportó el citado ingeniero en el acta de la inspección que específicamente llevó a cabo en los inmuebles cuyo estudio nos ocupa, la cual obra a fojas 72 del legajo I, y en la que consignó que en el lote 11 fracciones A y B, no encontró ningún tipo de explotación, y solamente vestigios de desmonte realizado por parte de los solicitantes del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Sonochihua".

Así las cosas, resulta ilógico que si en el informe se destacó que los lotes investigados, entre ellos el marcado con el número 11 fracciones A y B, supuestamente tenían cultivos de maíz y frijol, tal circunstancia no se hubiese anotado en el acta de inspección elaborada por el multirreferido comisionado. Pero aun dejando de lado lo aquí precisado, es incuestionable que el propio ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, refirió que sus trabajos técnicos informativos los practicó en la época de lluvias, lo cual por sí solo constituye un hecho evidente del por qué encontró matorrales, arbustos y zacates de diversas variedades, pero no obstante, ni en el informe acabado de citar, como tampoco en el acta de inspección que obra a foja 72 del legajo I, señaló si esa vegetación existente en los predios que ocupan nuestra atención, presentaba una edad de crecimiento de dos años consecutivos sin ser aprovechada, dato que era esencial para determinar el lapso de tiempo de la supuesta inexplotación que se consignó.

En lo atinente al lote número 10 de la colonia Rómulo Escobar, propiedad de la Sociedad de José López Bermúdez, en el informe rendido por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se conoce que se encontró inexplotado por parte de su propietario. Por su parte en el informe de veintidós de octubre de dos mil uno, suscrito por el ingeniero

Pedro Nogal Díaz, se desprende que al investigar el lote señalado como número 10, de la colonia Rómulo Escobar, lo encontró con infraestructura como pilas para bebederos de ganado, dedicándose a la explotación de ganado vacuno.

Valorando los informes de referencia en términos de lo dispuesto por los numerales 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se tiene que de su contenido no se demuestra fehacientemente la causa de afectabilidad prevista por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado en sentido contrario, en virtud de que el primer comisionado no precisó el tiempo exacto en que el lote número 10 de la colonia Rómulo Escobar, permaneció inexplotado, esto es no se señaló si el inmueble acabado de mencionar había permanecido ocioso durante dos años consecutivos, ni tampoco se puntualizó las anualidades en que ello hubiese ocurrido, de donde se sigue que la sola referencia hecha por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el sentido de que los terrenos que investigó, los encontró con vegetación apta para alimentar el ganado bovino y caprino, no conduce a estimar que por esa sola circunstancia se actualice la hipótesis de afectabilidad regulada por el numeral antes invocado, pues como se tiene dicho no se demostró que los inmuebles que ocupan nuestra atención hubiesen permanecido inexplotados durante dos años consecutivos, y que así se hubiera especificado en alguno de los informes que contienen los trabajos técnicos informativos que se practicaron en este asunto.

Debe tenerse en cuenta además que lo consignado por el comisionado Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el sentido de que el lote 10 de la colonia Rómulo Escobar, supuestamente estaba siendo aprovechado por los campesinos del núcleo promovente, quienes lo dedicaban al cultivo de maíz y frijol, tal aspecto se encuentra en contradicción con lo que reportó el citado ingeniero en el acta de la inspección que específicamente llevó a cabo en el lote cuyo estudio nos ocupa, la cual obra a foja 63 del legajo I, y en la que consignó que en el lote 10, no encontró ningún tipo de explotación, y solamente vestigios de desmonte realizado por parte de los solicitantes del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Sonochihua".

Por lo tanto, resulta ilógico que si en el informe se destacó que los lotes investigados, entre ellos el marcado con el número 10, supuestamente tenían cultivos de maíz y frijol, tal circunstancia no se hubiese anotado en el acta de inspección elaborada por el multirreferido comisionado. Pero aun dejando de lado lo aquí precisado, es incuestionable que el propio ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, refirió que sus trabajos técnicos informativos los practicó en la época de lluvias, lo cual por sí solo constituye un hecho evidente del por qué encontró matorrales, arbustos y zacates de diversas variedades, pero no obstante, ni en el informe acabado de citar, como tampoco en el acta de inspección que obra a foja 63 del legajo I, señaló si esa vegetación existente en los predios que ocupan nuestra atención, presentaba una edad de crecimiento de dos años consecutivos sin ser aprovechada, dato que era esencial para determinar el lapso de tiempo de la supuesta inexplotación que se consignó.

En lo referente al lote número 8 fracciones A y B de la colonia Rómulo Escobar, propiedad de Rigoberto Treviño Martínez y Cesáreo Valderrama, en el informe rendido por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se conoce que se encontró inexplotado por parte de sus propietarios. Por su parte en el informe de veintidós de octubre de dos mil uno, suscrito por el ingeniero Pedro Nogal Díaz, se desprende que al investigar el lote señalado como número 8 fracciones A y B, de la colonia Rómulo Escobar, de la primera de dichas fracciones solamente se reportaron las anotaciones registrales existentes en el Registro Público de la Propiedad que acreditan como propietaria de la misma a Alicia Cristina Acosta Salgado, pero no se señaló dato alguno relativo al grado de explotación o inexplotación que guardara ese inmueble, y por lo que toca a la fracción B, el comisionado precisó que está conformada por una superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), las cuales están cercadas, pero no cuentan con infraestructura y tampoco estaban explotadas, sin especificarse el tiempo exacto de esa inexplotación.

Los informes de referencia tienen valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por los numerales 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, sin embargo de su contenido no se demuestra fehacientemente la causa de afectabilidad prevista por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado en sentido contrario, en virtud de que tanto el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda como el comisionado Pedro Nogal Díaz, en sus respectivos informes no precisaron el tiempo exacto en que las fracciones A y B del lote número 8 de la colonia Rómulo Escobar, permanecieron inexplotadas, esto es no se señaló si los inmuebles acabados de mencionar habían permanecido ociosos durante dos años consecutivos, ni tampoco se puntualizó las anualidades en que ello hubiese ocurrido, de donde se sigue que la sola referencia hecha por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el sentido de que los terrenos que investigó, los encontró con vegetación apta para alimentar el ganado bovino y caprino, no conduce a estimar que por esa sola circunstancia se actualice la hipótesis de afectabilidad regulada por el numeral antes invocado, pues como se tiene dicho no se demostró que los inmuebles que ocupan nuestra atención hubiesen permanecido inexplotados durante dos años

consecutivos, y que así se hubiera especificado en alguno de los informes que contienen los trabajos técnicos informativos que se practicaron en este asunto.

A mayor abundamiento, debe tenerse en cuenta que lo consignado por el comisionado Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el sentido de que el lote 8 fracciones A y B de la colonia Rómulo Escobar, supuestamente estaba siendo aprovechado por los campesinos del núcleo promovente, quienes lo dedicaban al cultivo de maíz y frijol, tal aspecto se encuentra en contradicción con lo que reportó el citado ingeniero en el acta de la inspección que específicamente llevó a cabo en los inmuebles cuyo estudio nos ocupa, la cual obra a foja 65 del legajo I, y en la que consignó que en el lote 8 fracciones A y B, no encontró ningún tipo de explotación, y solamente vestigios de desmonte realizado por parte de los solicitantes del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Sonochihua".

Así las cosas, resulta ilógico que si en el informe se destacó que los lotes investigados, entre ellos el marcado con el número 8 fracciones A y B, supuestamente tenían cultivos de maíz y frijol, tal circunstancia no se hubiese anotado en el acta de inspección elaborada por el multirreferido comisionado. Pero aun dejando de lado lo aquí precisado, es incuestionable que el propio ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, refirió que sus trabajos técnicos informativos los practicó en la época de lluvias, lo cual por sí solo constituye un hecho evidente del por qué encontró matorrales, arbustos y zacates de diversas variedades, pero no obstante, ni en el informe acabado de citar, como tampoco en el acta de inspección que obra a foja 65 del legajo I, señaló si esa vegetación existente en los predios que ocupan nuestra atención, presentaba una edad de crecimiento de dos años consecutivos sin ser aprovechada, dato que era esencial para determinar el lapso de tiempo de la supuesta inexplotación que se consignó.

Por lo que respecta al lote número 7 de la colonia Rómulo Escobar, propiedad de Francisco Valderrama, en el informe rendido por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se conoce que se encontró inexplotado por parte de su propietario. Por su parte en el informe de veintidós de octubre de dos mil uno, suscrito por el ingeniero Pedro Nogal Díaz, se desprende que al investigar el lote señalado como número 7, lo reportó constituido de las fracciones A con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) que pertenecían a María de la Luz Flores Salgado, y fracción B, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) cuya propiedad correspondía a Fernando Flores Salgado, precisando que de la investigación realizada a la primera de dichas fracciones la encontró sin explotación, y en cuanto a la segunda señaló que se dedicaba a la actividad ganadera.

Valorando los informes de referencia en términos de lo dispuesto por los numerales 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se tiene que de su contenido no se demuestra fehacientemente la causa de afectabilidad prevista por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado en sentido contrario, en virtud de que los dos comisionados de nombres ya anotados no precisaron el tiempo exacto en que el lote número 7 de la colonia Rómulo Escobar, permaneció inexplotado, esto es no se señaló si el inmueble acabado de mencionar, considerándolo como uno solo o inclusive como lote 7 fracción A y B, había permanecido ocioso durante dos años consecutivos, ni tampoco se puntualizó las anualidades en que ello hubiese ocurrido, de donde se sigue que la sola referencia hecha por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el sentido de que los terrenos que investigó, los encontró con vegetación apta para alimentar el ganado bovino y caprino, no conduce a estimar que por esa sola circunstancia se actualice la hipótesis de afectabilidad regulada por el numeral antes invocado, pues como se tiene dicho no se demostró que los inmuebles que ocupan nuestra atención hubiesen permanecido inexplotados durante dos años consecutivos, y que así se hubiera especificado en alguno de los informes que contienen los trabajos técnicos informativos que se practicaron en este asunto.

Debe tenerse en cuenta además, que lo consignado por el comisionado Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el sentido de que el lote 7, de la colonia Rómulo Escobar, supuestamente estaba siendo aprovechado por los campesinos del núcleo promovente, quienes lo dedicaban al cultivo de maíz y frijol, tal aspecto se encuentra en contradicción con lo que reportó el citado ingeniero en el acta de la inspección que específicamente llevó a cabo en el inmueble cuyo estudio nos ocupa, la cual obra a foja 66 del legajo I, y en la que consignó que en el lote número 7 no encontró ningún tipo de explotación, y solamente vestigios de desmonte realizado por parte de los solicitantes del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Sonochihua".

Luego entonces, resulta ilógico que si en el informe se destacó que los lotes investigados, entre ellos el marcado con el número 7, supuestamente tenían cultivos de maíz y frijol, tal circunstancia no se hubiese anotado en el acta de inspección elaborada por el multirreferido comisionado. Pero aun dejando de lado lo aquí precisado, es incuestionable que el propio ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, refirió que sus trabajos técnicos

informativos los practicó en la época de lluvias, lo cual por sí solo constituye un hecho evidente del por qué encontró matorrales, arbustos y zacates de diversas variedades, pero no obstante, ni en el informe acabado de citar, como tampoco en el acta de inspección que obra a foja 66 del legajo I, señaló si esa vegetación existente en los predios que ocupan nuestra atención, presentaba una edad de crecimiento de dos años consecutivos sin ser aprovechada, dato que era esencial para determinar el lapso de tiempo de la supuesta inexplotación que se consignó.

En lo atinente al lote número 6 de la colonia Rómulo Escobar, propiedad de Eulalio Villaseñor, en el informe rendido por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se conoce que se encontró inexplotado por parte de su propietario. Por su parte en el informe de veintidós de octubre de dos mil uno, suscrito por el ingeniero Pedro Nogal Díaz, se desprende que al investigar el lote señalado como número 6, no se encontraba explotado.

Valorando los informes de referencia en términos de lo dispuesto por los numerales 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se tiene que de su contenido no se demuestra fehacientemente la causa de afectabilidad prevista por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado en sentido contrario, en virtud de que ninguno de los dos comisionados encargados de practicar los trabajos técnicos informativos, precisó el tiempo exacto en que el lote número 6 de la colonia Rómulo Escobar, permaneció inexplotado, esto es no se señaló si el inmueble acabado de mencionar había permanecido ocioso durante dos años consecutivos, ni tampoco se puntualizó las anualidades en que ello hubiese ocurrido, de donde se sigue que la sola referencia hecha por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el sentido de que los terrenos que investigó, los encontró con vegetación apta para alimentar el ganado bovino y caprino, no conduce a estimar que por esa sola circunstancia se actualice la hipótesis de afectabilidad regulada por el numeral antes invocado, pues como se tiene dicho no se demostró que los inmuebles que ocupan nuestra atención hubiesen permanecido inexplotados durante dos años consecutivos, y que así se hubiera especificado en alguno de los informes que contienen los trabajos técnicos informativos que se practicaron en este asunto.

Debe tenerse en cuenta además, que lo consignado por el comisionado Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el sentido de que el lote 6, de la colonia Rómulo Escobar, supuestamente estaba siendo aprovechado por los campesinos del núcleo promovente, quienes lo dedicaban al cultivo de maíz y frijol, tal aspecto se encuentra en contradicción con lo que reportó el citado ingeniero en el acta de la inspección que específicamente llevó a cabo en el inmueble cuyo estudio nos ocupa, la cual obra a fojas 67 del legajo I, y en la que consignó que en el lote 6, no encontró ningún tipo de explotación, y solamente vestigios de desmonte realizado por parte de los solicitantes del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Sonochihua".

Luego entonces, resulta ilógico que si en el informe se destacó que los lotes investigados, entre ellos el marcado con el número 6, supuestamente tenían cultivos de maíz y frijol, tal circunstancia no se hubiese anotado en el acta de inspección elaborada por el multirreferido comisionado. Pero aun dejando de lado lo aquí precisado, es incuestionable que el propio ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, refirió que sus trabajos técnicos informativos los practicó en la época de lluvias, lo cual por sí solo constituye un hecho evidente del por qué encontró matorrales, arbustos y zacates de diversas variedades, pero no obstante, ni en el informe acabado de citar, como tampoco en el acta de inspección que obra a foja 67 del legajo I, señaló si esa vegetación existente en el predio que ocupa nuestra atención, presentaba una edad de crecimiento de dos años consecutivos sin ser aprovechada, dato que era esencial para determinar el lapso de tiempo de la supuesta inexplotación que se consignó.

Por lo que hace al lote número 5 de la colonia Rómulo Escobar, propiedad de Juan Rodríguez, en el informe rendido por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se conoce que se encontró inexplotado por parte de su propietario. Por su parte en el informe de veintidós de octubre de dos mil uno, suscrito por el ingeniero Pedro Nogal Díaz, se desprende que al investigar los lotes señalados como número 5, de la colonia Rómulo Escobar, lo encontró aprovechado parcialmente pues se dedicaba a la explotación de ganado.

Valorando los informes de referencia en términos de lo dispuesto por los numerales 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se tiene que de su contenido no se demuestra fehacientemente la causa de afectabilidad prevista por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado en sentido contrario, en virtud de que el segundo comisionado, no reportó una inexplotación por un periodo de dos años consecutivos, y en cuanto al primero, es decir al ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, si bien es cierto hizo alusión, que la finca en comento no había sido aprovechada, también lo es, que no precisó el tiempo exacto en que el lote número 5 de la colonia

Rómulo Escobar, permaneció inexplotado, esto es no se señaló si el inmueble acabado de mencionar había permanecido ocioso durante dos años consecutivos, ni tampoco se puntualizó las anualidades en que ello hubiese ocurrido, de donde se sigue que la sola referencia hecha por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el sentido de que los terrenos que investigó, los encontró con vegetación apta para alimentar el ganado bovino y caprino, no conduce a estimar que por esa sola circunstancia se actualice la hipótesis de afectabilidad regulada por el numeral antes invocado, pues como se tiene dicho no se demostró que el inmueble que ocupa nuestra atención hubiese permanecido inexplotado durante dos años consecutivos, y que así se hubiera especificado en alguno de los informes que contienen los trabajos técnicos informativos que se practicaron en este asunto.

Debe tenerse en cuenta además, que lo consignado por el comisionado Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el sentido de que el lote 5, de la colonia Rómulo Escobar, supuestamente estaba siendo aprovechado por los campesinos del núcleo promovente, quienes lo dedicaban al cultivo de maíz y frijol, tal aspecto se encuentra en contradicción con lo que reportó el citado ingeniero en el acta de la inspección que específicamente llevó a cabo en el inmueble cuyo estudio nos ocupa, la cual obra a fojas 68 del legajo I, y en la que consignó que en el lote 5, no encontró ningún tipo de explotación, y solamente vestigios de desmonte realizado por parte de los solicitantes del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Sonochihua".

Por lo tanto, resulta ilógico que si en el informe se destacó que los lotes investigados, entre ellos el marcado con el número 5, supuestamente tenían cultivos de maíz y frijol, tal circunstancia no se hubiese anotado en el acta de inspección elaborada por el multirreferido comisionado. Pero aun dejando de lado lo aquí precisado, es incuestionable que el propio ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, refirió que sus trabajos técnicos informativos los practicó en la época de lluvias, lo cual por sí solo constituye un hecho evidente del por qué encontró matorrales, arbustos y zacates de diversas variedades, pero no obstante, ni en el informe acabado de citar, como tampoco en el acta de inspección que obra a foja 68 del legajo I, señaló si esa vegetación existente en el predio que ocupa nuestra atención, presentaba una edad de crecimiento de dos años consecutivos sin ser aprovechada, dato que era esencial para determinar el lapso de tiempo de la supuesta inexplotación que se consignó.

En lo referente al lote número 25, de la colonia Rómulo Escobar, propiedad de Eulalio Villaseñor, en el informe rendido por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se conoce que se encontró inexplotado por parte de su propietario. Por su parte en el informe de veintidós de octubre de dos mil uno, suscrito por el ingeniero Pedro Nogal Díaz, solamente se conoce que reportó los antecedentes registrales de dicho inmueble, señalando que era propiedad de Alicia Cristina Acosta Salgado, y que estaba conformado por 100-00-00 (cien hectáreas), pero sin consignar que esta superficie estuviera inexplotada.

Los informes de referencia tienen valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por los numerales 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, sin embargo de su contenido no se demuestra fehacientemente la causa de afectabilidad prevista por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado en sentido contrario, en virtud de que el primer comisionado no precisó el tiempo exacto en que el lote número 25, de la colonia Rómulo Escobar, permaneció inexplotado, esto es no se señaló si el inmueble acabado de mencionar había permanecido ocioso durante dos años consecutivos, ni tampoco se puntualizó las anualidades en que ello hubiese ocurrido, de donde se sigue que la sola referencia hecha por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el sentido de que los terrenos que investigó, los encontró con vegetación apta para alimentar el ganado bovino y caprino, no conduce a estimar que por esa sola circunstancia se actualice la hipótesis de afectabilidad regulada por el numeral antes invocado, pues como se tiene dicho no se demostró que el inmueble que ocupa nuestra atención hubiese permanecido inexplotado durante dos años consecutivos, y que así se hubiera especificado en alguno de los informes que contienen los trabajos técnicos informativos que se practicaron en este asunto.

A mayor abundamiento, debe tenerse en cuenta que lo consignado por el comisionado Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el sentido de que el lote 25, de la colonia Rómulo Escobar, supuestamente estaba siendo aprovechado por los campesinos del núcleo promovente, quienes lo dedicaban al cultivo de maíz y frijol, tal aspecto se encuentra en contradicción con lo que reportó el citado ingeniero en el acta de la inspección que específicamente llevó a cabo en el inmueble cuyo estudio nos ocupa, la cual obra a foja 61 del legajo I, y en la que consignó que en el lote 25, no encontró ningún tipo de explotación, y solamente vestigios de desmonte realizado por parte de los solicitantes del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Sonochihua".

Así las cosas, resulta ilógico que si en el informe se destacó que los lotes investigados, entre ellos el marcado con el número 25, supuestamente tenían cultivos de maíz y frijol, tal circunstancia no se hubiese anotado en el acta de inspección elaborada por el multirreferido comisionado. Pero aun dejando de lado lo aquí precisado, es incuestionable que el propio ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, refirió que sus trabajos técnicos informativos los practicó en la época de lluvias, lo cual por sí solo constituye un hecho evidente del por qué encontró matorrales, arbustos y zacates de diversas variedades, pero no obstante, ni en el informe acabado de citar, como tampoco en el acta de inspección que obra a foja 61 del legajo I, señaló si esa vegetación existente en los predios que ocupan nuestra atención, presentaba una edad de crecimiento de dos años consecutivos sin ser aprovechada, dato que era esencial para determinar el lapso de tiempo de la supuesta inexplotación que se consignó.

Por lo que toca al lote número 4 de la colonia Rómulo Escobar, propiedad de Francisco Contreras Rascón, en el informe rendido por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se conoce que se encontró inexplotado por parte de su propietario. Por su parte en el informe de veintidós de octubre de dos mil uno, suscrito por el ingeniero Pedro Nogal Díaz, se desprende que al investigar el lote señalado como número 4, lo reportó con una superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas) pertenecientes a Manuel Franco Soto, señalando que estaba explotado, así también precisó que investigó la fracción A del lote número 4, con superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas) en posesión de Manuel García Sotelo, quien lo dedica a la explotación ganadera.

Los informes de referencia tienen valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por los numerales 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, sin embargo de su contenido no se demuestra fehacientemente la causa de afectabilidad prevista por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado en sentido contrario, en virtud de que el segundo de los comisionados estableció que el inmueble cuyo estudio nos ocupa, lo encontró explotado, tanto la superficie perteneciente a Manuel Franco Soto como la que está en posesión de Manuel García Sotelo, y por su parte el primer comisionado antes nombrado, no precisó el tiempo exacto en que el lote 4 de la colonia Rómulo Escobar, permaneció inexplotado, esto es no se señaló si el inmueble acabado de mencionar había permanecido ocioso durante dos años consecutivos, ni tampoco se puntualizó las anualidades en que ello hubiese ocurrido, de donde se sigue que la sola referencia hecha por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el sentido de que los terrenos que investigó, los encontró con vegetación apta para alimentar el ganado bovino y caprino, no conduce a estimar que por esa sola circunstancia se actualice la hipótesis de afectabilidad regulada por el numeral antes invocado, pues como se tiene dicho no se demostró que el inmueble que ocupa nuestra atención hubiese permanecido inexplotado durante dos años consecutivos, y que así se hubiera especificado en alguno de los informes que contienen los trabajos técnicos informativos que se practicaron en este asunto.

A mayor abundamiento, debe tenerse en cuenta que lo consignado por el comisionado Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el sentido de que el lote 4, de la colonia Rómulo Escobar, supuestamente estaba siendo aprovechado por los campesinos del núcleo promovente, quienes lo dedicaban al cultivo de maíz y frijol, tal aspecto se encuentra en contradicción con lo que reportó el citado ingeniero en el acta de la inspección que específicamente llevó a cabo en el inmueble cuyo estudio nos ocupa, la cual obra a foja 69 del legajo I, y en la que consignó que en el lote 4, no encontró ningún tipo de explotación, y solamente vestigios de desmonte realizado por parte de los solicitantes del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Sonochihua".

Así las cosas, resulta ilógico que si en el informe se destacó que los lotes investigados, entre ellos el marcado con el número 4, supuestamente tenían cultivos de maíz y frijol, tal circunstancia no se hubiese anotado en el acta de inspección elaborada por el multirreferido comisionado. Pero aun dejando de lado lo aquí precisado, es incuestionable que el propio ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, refirió que sus trabajos técnicos informativos los practicó en la época de lluvias, lo cual por sí solo constituye un hecho evidente del por qué encontró matorrales, arbustos y zacates de diversas variedades, pero no obstante, ni en el informe acabado de citar, como tampoco en el acta de inspección que obra a foja 69 del legajo I, señaló si esa vegetación existente en el predio en comento, presentaba una edad de crecimiento de dos años consecutivos sin ser aprovechada, dato que era esencial para determinar el lapso de tiempo de la supuesta inexplotación que se consignó.

En otro orden de ideas, por lo que toca al lote número 3 de la colonia Rómulo Escobar, propiedad de Alfonso Navarro, en el informe rendido por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se conoce que se encontró inexplotado por parte de su propietario. Por su parte en el informe de veintidós de octubre de dos mil uno, suscrito por el ingeniero Pedro Nogal

Díaz, se desprende que al investigar el lote número 3, de la colonia Rómulo Escobar, estableció que no se encontraba explotado o dedicado a alguna activada agrícola o ganadera.

Los informes de referencia tienen valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por los numerales 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, sin embargo de su contenido no se demuestra fehacientemente la causa de afectabilidad prevista por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado en sentido contrario, en virtud de que por lo que toca al ingeniero Pedro Nogal Díaz, no reportó que el inmueble marcado como lote número 3 de la colonia Rómulo Escobar, hubiese estado inexplotado durante dos años consecutivos, y por lo que hace al primer comisionado, es decir al ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, no precisó el tiempo exacto en que el lote número 3 de la colonia Rómulo Escobar, permaneció inexplotado, esto es no se señaló si el inmueble acabado de mencionar había permanecido ocioso durante dos años consecutivos, ni tampoco se puntualizó las anualidades en que ello hubiese ocurrido, de donde se sigue que la sola referencia hecha por el ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el sentido de que los terrenos que investigó, los encontró con vegetación apta para alimentar el ganado bovino y caprino, no conduce a estimar que por esa sola circunstancia se actualice la hipótesis de afectabilidad regulada por el numeral antes invocado, pues como se tiene dicho no se demostró que el inmueble que ocupa nuestra atención hubiese permanecido inexplotado durante dos años consecutivos, y que así se hubiera especificado en alguno de los informes que contienen los trabajos técnicos informativos que se practicaron en este asunto.

A mayor abundamiento, debe tenerse en cuenta que lo consignado por el comisionado Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el sentido de que el lote 3, de la colonia Rómulo Escobar, supuestamente estaba siendo aprovechado por los campesinos del núcleo promovente, quienes lo dedicaban al cultivo de maíz y frijol, tal aspecto se encuentra en contradicción con lo que reportó el citado ingeniero en el acta de la inspección que específicamente llevó a cabo en el inmueble de referencia, la cual obra a foja 70 del legajo I, y en la que consignó que en el lote 3, no encontró ningún tipo de explotación, y solamente vestigios de desmonte realizado por parte de los solicitantes del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Sonochihua".

Así las cosas, resulta ilógico que si en el informe se destacó que los lotes investigados, entre ellos el marcado con el número 3, supuestamente tenían cultivos de maíz y frijol, tal circunstancia no se hubiese anotado en el acta de inspección elaborada por el multirreferido comisionado. Pero aun dejando de lado lo aquí precisado, es incuestionable que el propio ingeniero Héctor Castellanos D'Anda, en el informe de ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, refirió que sus trabajos técnicos informativos los practicó en la época de lluvias, lo cual por sí solo constituye un hecho evidente del por qué encontró matorrales, arbustos y zacates de diversas variedades, pero no obstante, ni en el informe acabado de citar, como tampoco en el acta de inspección que obra a foja 70 del legajo I, señaló si esa vegetación existente en el predio que es materia de estudio, presentaba una edad de crecimiento de dos años consecutivos sin ser aprovechada, dato que era esencial para determinar el lapso de tiempo de la supuesta inexplotación que se consignó.

Ahora bien, en virtud de las convicciones aquí alcanzadas, se estima innecesario realizar el estudio de todas aquellas pruebas documentales que fueron aportadas por los particulares, las cuales quedaron precisadas bajo los números 1, 2 y 3 del cuerpo de este considerando, puesto que las mismas en nada benefician al grupo de campesinos solicitantes de tierras, ello es así debido a que esas documentales son conducentes para acreditar el derecho de propiedad que se tiene respecto de los lotes ubicados en la colonia Rómulo Escobar, pero de ninguna manera contienen datos que permitan corroborar la inexplotación en que hubiesen permanecido por más de dos años consecutivos tales terrenos.

En las relatadas condiciones, en virtud de que ninguno de los inmuebles localizados en la colonia Rómulo Escobar, del Estado de Chihuahua, pretendidos por el poblado gestor, resulta susceptible de afectación, en términos de lo dispuesto por el numeral 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado en sentido contrario, lo procedente es negar la creación del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría "Sonochihua" y que estaría ubicado en el Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Ahora bien, es de señalarse que el artículo 331 de la Ley Federal de Reforma Agraria, establecía que en caso de no localizarse de inmediato terrenos afectables para la constitución de un Nuevo Centro de Población, el expediente instaurado se reservaría para resolverse al momento de que se dispusiera de tierras afectables. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en el decreto que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, se derogaron las fracciones de la X a la XIV del citado precepto constitucional, las cuales establecían las bases para la dotación de tierras por cualquier vía, y entre ellas se encontraba la figura jurídica del nuevo centro de población ejidal, por lo que al haberse suprimido la aludida disposición legal, resulta improcedente efectuar la reserva del asunto que

aquí nos ocupa, razón por la cual la presente resolución tiene el carácter de definitiva respecto a la acción agraria de Nuevo centro de población ejidal que se hizo valer por el grupo de campesinos, radicados en el Estado de Chihuahua, la cual presentaron el quince de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Secretario de la Reforma Agraria.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; se

RESUELVE:

PRIMERO.- Por las razones expuestas en el considerando tercero de este fallo, se niega la creación del nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría “Sonochihua”, del Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua, el cual se solicitó por un grupo de campesinos radicados en la citada entidad federativa, mediante escrito de quince de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

SEGUNDO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente para que proceda a realizar las inscripciones a que haya lugar.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, así como a la Procuraduría Agraria.

CUARTO.- En su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a ocho de julio de dos mil tres.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES ACTIVO INTEGRAL MUSPAC

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE COMPRA	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO
18575064-028-2003	9/10/2003	6/10/2003 9:00 HORAS	15/10/2003 9:00 HORAS	22/10/2003 9:00 HORAS	$1'764,000.00	1/12/2003

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	PARTES QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR
MANTENIMIENTO INTEGRAL A BATERIAS CHIAPAS Y COPANO	360 DIAS	NINGUNA

- UBICACION DE LOS TRABAJOS: INSTALACIONES UBICADAS EN LAS AREAS DEL ACTIVO INTEGRAL MUSPAC.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIS., DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE $2,000.00 Y A TRAVES DE compraNET ES DE $1,700.00 INCLUYENDO EL I.V.A.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN LA SUCURSAL DEL BANCO BBVA BANCOMER, UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIS., PREVIO RECIBO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, Y EN compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL LUGAR DE REUNION PARA EFECTUAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ES EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO, CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), REFORMA, CHIS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL MUSPAC, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
- LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN, PUNTUALMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (AREA ALMACENES DE P.E.P.), REFORMA, CHIS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50%.
- FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION:

1.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

2.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS INDICADOS EN EL FORMATO QUE SE ADJUNTA A LAS BASES DE LICITACION Y SON LOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS: COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.

3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

4.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

5.- **SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE ASIENTE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.**

- LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES MOTIVO DE ESTAS LICITACIONES, POR LO QUE DEBERAN CUMPLIR CON LOS RESPECTIVOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ANTES CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A ENTREGAR LA INFORMACION SOLICITADA ACERCA DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

- LOS LICITANTES A SU ELECCION PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

REFORMA, CHIS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA

RUBRICA.

(R.- 185234)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE: **I.-** PRUEBAS HIDROSTATICAS A PREVENTORES, LINEAS SUPERFICIALES DE CONTROL, CARRETES DE TRABAJO, CABEZALES, ARBOLES DE VALVULAS Y DE ESTRANGULACION, ASI COMO ENROSQUE Y DESENROSQUE DE ESPARRAGOS, CORTE Y BISELADO EN LOS DIFERENTES POZOS DE LA REGION MARINA, Y **II.-** PRUEBAS HIDROSTATICAS A TUBERIAS, PREVENTORES, LINEAS SUPERFICIALES DE CONTROL, CABEZALES, CARRETES DE TRABAJO, ARBOLES DE VALVULAS Y DE ESTRANGULACION, ASI COMO LA INSTALACION Y DESMANTELAMIENTO DE LAS LINEAS SUPERFICIALES DE CONTROL EN LOS POZOS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ESPECIFICACIONES COMUNES PARA LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITO EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, CUARTO PISO, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (993) 310-17-22, A PARTIR DEL DIA EN QUE SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES; DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EMITIDO PREFERENTEMENTE POR UN BANCO DE LA PLAZA (VILLAHERMOSA). LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL R.F.C. DE LA EMPRESA PARA EFECTOS DE FACTURACION POR LA COMPRA DE LAS BASES. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL I.V.A. CORRESPONDIENTE.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEPOSITANDO EN EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL) SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO, PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO, NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET; SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES EL HABER ADQUIRIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE PODRAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE CONVOCAN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION; ASIMISMO, DEBERAN ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO MEDIANTE DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
- LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE LA PRESENTACION DE UN ESCRITO EN EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **A)** PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACION, Y
B) PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR P.E.P. Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR P.E.P. EL CONTRATO
  SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LAS PRESENTES LICITACIONES, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PODRA HACER USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO.
- ESTAS LICITACIONES SON ABIERTAS, Y LAS CAMARAS, COLEGIOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES Y, EN GENERAL, CUALQUIER INTERESADO, PODRAN ASISTIR A LOS EVENTOS.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- MAYOR INFORMACION EN LAS BASES DE LA LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA (*)
18575088-037-03	$5,940.00 COSTO EN compraNET: $5,049.00	24/10/2003	13/10/2003 10:00 HORAS	9/10/2003 8:00 HORAS	30/10/2003 10:00 HORAS	6/11/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO M.N.
0	PRUEBAS HIDROSTATICAS A PREVENTORES, LINEAS SUPERFICIALES DE CONTROL, CARRETES DE TRABAJO, CABEZALES, ARBOLES DE VALVULAS Y DE ESTRANGULACION, ASI COMO ENROSQUE Y DESENROSQUE DE ESPARRAGOS, CORTE Y BISELADO EN LOS DIFERENTES POZOS DE LA REGION MARINA	1/01/2004	366 DIAS	$4’100,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA UPMP, UBICADA EN EL SEXTO PISO DEL EDIFICIO PIRAMIDE, UBICADO EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO ARRIBA INDICADOS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA, UBICADAS EN LA 2a. NAVE DE PERFORACION (PARTE POSTERIOR), SITA EN LA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL KILOMETRO 4.5, AREA INDUSTRIAL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- UBICACION DE LA OBRA: POZOS PETROLEROS TERRESTRES Y MARINOS, O DONDE P.E.P. LO REQUIERA DENTRO DEL SISTEMA PETROLERO DE LOS ACTIVOS DE LA REGION MARINA.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: SE CUENTA CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 340-A-I-079 (PIDIREGAS) DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2001, 305-IV.-058, 305-IV.-063, 305-IV.-064, 305-IV.-066, 305-IV.-070, 305-IV.-071, 305-IV.-075, 305-IV.-077, 305-IV.-079, 305-IV.-080, TODOS DE FECHA DEL 14 DE MARZO DE 2002; ASIMISMO, SE CUENTA CON LA AUTORIZACION PRESUPUESTAL DE LA SECRETARIA DE ENERGIA MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 510.-0092 Y 510.-0079 AMBOS DEL 15 DE FEBRERO DE 2002.
- (*) LA FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE APERTURA ECONOMICA SON ESTIMADAS Y PODRAN SER MODIFICADAS EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA (*)
18575088-038-03	$5,940.00 COSTO EN compraNET: $5,049.00	4/11/2003	17/10/2003 16:30 HORAS	10/10/2003 8:00 HORAS	10/11/2003 10:00 HORAS	17/11/2003 16:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO M.N.
0	PRUEBAS HIDROSTATICAS A TUBERIAS, PREVENTORES, LINEAS SUPERFICIALES DE CONTROL, CABEZALES, CARRETES DE TRABAJO, ARBOLES DE VALVULAS Y DE ESTRANGULACION, ASI COMO LA INSTALACION Y DESMANTELAMIENTO DE LAS LINEAS SUPERFICIALES DE CONTROL EN LOS POZOS DE LA REGION SUR	1/01/2004	366	$7'200,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA UPMP, UBICADA EN EL SEXTO PISO DEL EDIFICIO PIRAMIDE, UBICADO EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO ARRIBA INDICADOS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE PERFORACION A CONTRATO, DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO 3, SEGUNDO PISO, SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86100, VILLAHERMOSA, TAB.
- UBICACION DE LA OBRA: POZOS PETROLEROS TERRESTRES Y LACUSTRES, O DONDE P.E.P. LO REQUIERA DENTRO DEL SISTEMA PETROLERO DE LOS ACTIVOS DE LA REGION SUR.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: SE CUENTA CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 340-A-I-079 (PIDIREGAS) DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2001, 305-IV.-061, 305-IV.-065, 305.-IV-067, 305-IV.-068, 305-IV.-069, 305-IV.-073 Y 305-IV.-074, TODOS DE FECHA DEL 14 DE MARZO DE 2002.

- (*) LA FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE APERTURA ECONOMICA SON ESTIMADAS Y PODRAN SER MODIFICADAS EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
ING. JAIME A. RUISANCHEZ HENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 185238)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS MATERIALES ZONA SURESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572016-003-03	$990.00 Costo en compraNET: 1,089.00	15/10/2003	8/10/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2003 12:00 horas	28/10/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Cinta de aislar plástico vinil	800	Pieza
2	C030000000	Abrazadera tipo U de 7/16" acero inoxidable	130	Pieza
3	C030000000	Interruptor termomagnético	3	Pieza
4	C030000000	Abrazadera tipo U de 1/2" acero inoxidable	110	Pieza
5	C030000000	Cable de cobre desnudo	500	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, teléfono 3-10-62-62, extensión 2-00-16, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Sureste, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Sureste, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Sureste, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: bodega de materiales ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tab., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional a 30 días naturales, a partir de la recepción de la(s) factura(s) original(es) acuse de recibo conteniendo: el sello del Area receptora de los bienes, fecha de recepción, así como nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en la Coordinación de Recursos Financieros, de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Sureste, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tab.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
JEFE UNIDAD I.T. ZONA SURESTE
ING. ROBERTO M. CABRERA MENA
RUBRICA.

(R.- 185240)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

EDIFICIO PIRAMIDE, BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 4o. PISO

FRACCIONAMIENTO OROPEZA, C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

PUBLICAS INTERNACIONALES TLC

Licitación **18575088-012-03;** Objeto: arrendamiento, sin opción a compra, de cuatro plataformas de perforación marinas autoelevables tipo Cantiliver de patas independientes o tipo Mat, para operar en tirantes de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies) para patas independientes o 200' (doscientos pies) si es tipo Mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación y su mantenimiento integral, para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: partidas 1 y 3.- Pride Drilling, L.L.C./México Drilling Limited, L.L.C. (proposición conjunta), ambas en avenida 4 Oriente número 18-B altos entre 1 y 2 Sur, PIP Laguna Azul, código postal 24140, Ciudad del Carmen, Campeche; partidas 2 y 4.- TODCO México, Inc., 2000 W. Sam Houston Parkway S., Suite 800, 77042-3615, Houston, Texas, U.S.A.; fecha de fallo: 23 de julio de 2003; monto: 1 y 3.- $61'908,945.00.00 U.S.D., 2 y 4.- $78'280,247.00 U.S.D.

Licitación **18575088-022-03;** Objeto: arrendamiento, sin opción a compra de: **a)** una plataforma de perforación marina tipo semisumergible para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1,700' (mil setecientos pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, **b)** una plataforma de perforación marina tipo semisumergible para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1,000' (mil pies) con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, y **c)** una plataforma de perforación marina autoelevable tipo Cantiliver o Slot de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínimo de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad; para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: partidas 1 y 3.- Perforadora Dolphin Mexicana, S. de R.L. de C.V./Dolphin Drilling Limited (proposición conjunta); 35 número 65 entre Calle 34 y Calle 36, colonia Centro, código postal 24100, Ciudad del Carmen, Campeche, y Kings Scholars House número 230, C.P. SW1V1AU, London, Reino Unido; partida 4.- Desierta; fecha de fallo: 31 de julio de 2003; monto: $125'700,500.00 U.S.D.

Licitación **18575088-024-03;** Objeto: adquisición de una unidad de alta presión completa para efectuar cementaciones y pruebas a tuberías, así como el bombeo de fluidos diversos en pozos petroleros marinos, incluyendo los servicios; nombre y domicilio del ganador: MHEBOSAP, S.A. de C.V./Serva Corporation (proposición conjunta), avenida Ferrocarril número 25, colonia Aviación Vieja, código postal 93370,

Poza Rica, Veracruz; y Fisher Road número 1500-A, código postal 76303, Wichita Falls, Texas, U.S.A.; fecha de fallo: 20 de agosto de 2003. Monto: $1’163,533.00 U.S.D.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA
DE RECURSOS MATERIALES

ING. JAIME A. RUISANCHEZ HENRIQUEZ

RUBRICA.

(R.- 185242)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional sin T.L.C. para la adquisición de herramientas diversas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET: 18575029-029-03	En ventanilla: $946.88 En compraNET: $860.60	9/10/03 13:00 horas	21/10/03 12:00 horas	28/10/03 12:00 horas	60 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10514775 herramientas diversas	1	Lote

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el edificio administrativo (planta baja), Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante. Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 30 de septiembre al 15 de octubre de 2003.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura del (los) tratado(s) de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
- El lugar de entrega será en el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc.
- No se otorga anticipo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO INTEGRAL
ABKATUN-POL CHUC
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA. **(R.- 185244)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de inyector manual y bomba hidráulica marca Flusell o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET: 18575029-026-03	En ventanilla: $946.88 En compraNET: $860.60	6/10/03 9:00 horas	17/10/03 9:00 horas	24/10/03 9:00 horas	20 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. número 10498383 inyector manual y bomba hidráulica marca Flusell o equivalente	1	Lote

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el edificio administrativo (planta baja), Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante. Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 30 de septiembre al 11 de octubre de 2003.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja), Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- El lugar de entrega será en el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles, las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc.
- No se otorga anticipo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO INTEGRAL
ABKATUN-POL CHUC
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 185246)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT HIDALGO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-105-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	9/10/2003	8/10/2003 10:00 horas	9/10/2003 10:00 horas	15/10/2003 10:00 horas	22/10/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos faltantes de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias y señalamiento	7/11/2003	115	$8'000,000.00

Ubicación de la carretera: Actopan-Ixmiquilpan-Portezuelos-Lím. Edos. Hgo./Qro., tramo Actopan-Ixmiquilpan del kilómetro 46.7 al 49.5 y del kilómetro 70.0 al 73.2.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-106-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	9/10/2003	8/10/2003 11:30 horas	9/10/2003 10:00 horas	15/10/2003 11:30 horas	22/10/2003 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias y señalamiento	7/11/2003	115	$8'000,000.00

Ubicación de la carretera: Actopan-Ixmiquilpan-Portezuelos-Lím. Edos. Hgo./Qro., tramo Actopan-Ixmiquilpan del kilómetro 49.5 al 53.4 y del kilómetro 56.7 al 60.0.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-107-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	9/10/2003	8/10/2003 13:00 horas	9/10/2003 10:00 horas	15/10/2003 13:00 horas	22/10/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos faltantes de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias y señalamiento	7/11/2003	115	$8'000,000.00

Ubicación de la carretera: Actopan-Ixmiquilpan-Portezuelos-Lím. Edos. Hgo./Qro., tramo Actopan-Ixmiquilpan del kilómetro 65.0 al 70.0.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-3-6808, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio de escrito en papel membretado de la empresa, en la que se solicite la participación al concurso y pagar

con ficha de depósito que se extenderá en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro S.C.T. Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Hidalgo, ubicada en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Hidalgo, bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna que señala el renglón correspondiente a la licitación, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Hidalgo, bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora de la columna correspondiente partiendo de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: carretera Actopan-Ixmiquilpan-Portezuelos-Lím. Edos. Hgo./Qro., tramo Actopan-Ixmiquilpan del kilómetro 65 al 70.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos de obra similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de recien creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La experiencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO
ING. FERNANDO ESCAMILLA BAS
RUBRICA.

(R.- 185248)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 1015, PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL T.L.C. DE AMERICA DEL NORTE, CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES JULIO Y AGOSTO DE 2003.

LICITACION: **18575026-016-03**; CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA; MONTO: $3'880,000.00 M.N. Y $1’197,393.34 U.S.D., EMPRESA: VALVULAS DE CALIDAD DE MONTERREY, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PRIVADA JAGÜEY NUMERO 2, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 64650, MONTERREY, NUEVO LEON; TELEFONO 01 (81) 83353569, FAX 01 (81) 83356135; FECHA DE FALLO 14 DE AGOSTO DE 2003.

LICITACION: **18575026-018-03**; CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE SACOS DE POLIPROPILENO Y ETIQUETAS ADHERIBLES; MONTO: $11'250,000.00 M.N., EMPRESA: INTERPLAS MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CARRETERA A SAN PEDRO AHUACATLAN, KILOMETRO 1, COLONIA SAN PEDRO AHUACATLAN, DELEGACION SAN JUAN DEL RIO, QRO., TELEFONO 01 (427) 27-123-17/19, FAX 01 (427) 27-2-82-77; FECHA DE FALLO 21 DE AGOSTO DE 2003.

LICITACION: **18575026-020-03**; SISTEMA PORTATIL DE ASPIRACION MARCA VIKOMA; MONTO: $319,810.00 U.S.D., EMPRESA: GRUPO INDUSTRIAL AVACO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SABINO NUMERO 75, COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACION TLALPAN, D.F., TELEFONO 01 (938) 38-2-66-00; FECHA DE FALLO 19 DE AGOSTO DE 2003.

LICITACION: **18575026-022-03**; PAQUETE INTEGRAL PARA CONTROL, RECUPERACION Y CONTENCION DE HIDROCARBUROS EN AGUAS OCEANICAS; MONTO: $1’626,168.00 U.S.D., EMPRESA: GRUPO INDUSTRIAL AVACO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SABINO NUMERO 75, COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACION TLALPAN, D.F., TELEFONO 01 (938) 38-2-66-00; FAX 01 (938) 38-2-95-50; FECHA DE FALLO 29 DE AGOSTO DE 2003.

LICITACION: **18575035-010-03**; MONTAJE DE EQUIPOS Y ESTRUCTURAS DIVERSAS, ADECUACIONES ESTRUCTURALES Y SERVICIOS DE APOYO A LA OPERACION EN LAS INSTALACIONES DE P.E.P. EN LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL GOLFO DE MEXICO (BGB); MONTO: $1,553’026,277.99 M.N. Y $94’343,915.33 U.S.D., EMPRESA: CONSTRUCCIONES MARITIMAS MEXICANAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO:

CARRETERA MONTERREY-SALTILLO, KILOMETRO 339, COLONIA LOS TREVIÑO, CODIGO POSTAL 66350, SANTA CATARINA, NUEVO LEON; FECHA DE FALLO 29 DE JULIO DE 2003.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 185249)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MONITOREO CATODICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CORRIENTE IMPRESA DEL CORREDOR ATASTA-CIUDAD PEMEX, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y RECEPCION DE PREGUNTAS	JUNTAS DE ACLARACIONES ENTREGA DE RESPUESTAS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18575024-026-03	UNIDAD LICITADORA: $3,000 M.N. COSTO EN compraNET: $2,550 M.N.	16/10/2003	6/10/2003 8:00 HORAS	8/10/2003 12:00 HORAS	22/10/2003 9:00 HORAS	31/10/2003 9:00 HORAS	$1'100,000.00 M.N.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LA OBRA
00000	MONITOREO CATODICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CORRIENTE IMPRESA DEL CORREDOR ATASTA-CD. PEMEX	11/12/2003 AL 31/12/2007	1,482 DIAS	EN EL CORREDOR DE TUBERIAS ATASTA-CD. PEMEX

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA NUMERO III DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01 (938) 38 1-12-00, EXTENSIONES 5-25-96 Y 5-25-97, CON EL L.A.E. JESUS ERMILO GONZALEZ PEREZ.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL LICITANTE CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS DE LA REGION MARINA NORESTE, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.

- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, COPIA DEL COMPROBANTE SELLADO POR EL BANCO. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR EL MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA DEL SISTEMA compraNET.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- SE PODRA SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: EL BUCEO SUPERFICIAL Y LA REHABILITACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE LAS ESTACIONES DE IMPRESION DE CORRIENTE.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOS AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION Y LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE, RESPECTIVAMENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES Y LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES (LOS CUALES INCLUYEN LOS 15 DIAS QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCOMER BBVA, PRIMER PISO, EN CALLE 31 SIN NUMERO POR AVENIDA PERIFERICA, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

- EXPEDIENTE NUMERO 1221324ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS, R.M.NE.
ING. JESUS HERNANDEZ SAN JUAN
RUBRICA.

(R.- 185252)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION NUMERO **18575027-015-03** REFERENTE A (ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO DIVERSO). SE ADJUDICA CONTRATO A LAS COMPAÑIAS: COMERCIALIZADORA IBSA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., TEMPLE ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V., GRUPO SALOMON EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., ARTICULOS ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL CARMEN, S.A. DE C.V., GRUPO MAALBA, S.A. DE C.V., APFELBAUM INDUSTRIAL, INC., PROMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORES Y PROVEEDORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., DICOMSE, S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE, LA REQUISICION NUMERO 10359834 QUE ABARCA 2 PARTIDAS SE DECLARA DESIERTA POR INCUMPLIMIENTO TECNICO, FECHA DE FALLO: 13 DE AGOSTO DE 2003.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBGERENTE, C.T.O. R.M.SO.
LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA. **(R.- 185253)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con T.L.C. para la adquisición de equipo de inspección videoscópica marca Olympus o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET: 18575029-028-03	En ventanilla: $946.88 En compraNET: $860.60	31/10/03 11:00 horas	11/11/03 11:00 horas	18/11/03 11:00 horas	60 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10395810 equipo de inspección videoscópica marca Olympus o equivalente	1	Lote

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el edificio administrativo (planta baja), Ranchería El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas, en los días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
- Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51, para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 30 de septiembre al 5 de noviembre de 2003.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de la propuesta técnica y económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja), Ranchería El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
- El lugar de entrega será en el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en los días hábiles.

- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc.
- No se otorga anticipo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO INTEGRAL
ABKATUN-POL CHUC
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 185255)

ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO 1 DEL DISTRITO RIEGO METZTITLAN, HGO., A.C.

PROGRAMA DESARROLLO PARCELARIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. MP-HGO-40-2-002-03

1. En observancia a las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y de conformidad con el anexo de ejecución y técnico para la instrumentación en los Distritos de Riego del Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP) derivado del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en la actualidad Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, por la otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, con los comprendidos en el Programa de Alianza para el Campo
a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en la actualidad Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

2. La Asociación de Usuarios del Módulo 1 del Distrito de Riego Metztitlán, Hgo., A.C. invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Costo de los documentos de licitación en las oficinas del comprador	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas técnicas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
MP-008-40-2-003-03	Retroexcavadora cargadora sobre neumáticos con motor a diesel de 75 H.P.	1,300.00	15-octubre-2003 a las 12:00 Hrs. local	30 días calendario a partir de la firma del contrato en el almacén del Módulo de Riego
MP-008-40-2-004-03	Camión de volteo con motor a diesel	1,300.00	15-octubre-2003 a las 14:00 Hrs. local	30 días calendario a partir de la firma del contrato en el almacén del Módulo de Riego

3. Las ofertas deberán presentarse en español.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Distrito de Riego 008 Metztitlán, Hgo., ubicadas en Tláloc número 1, Metztitlán, Hgo., al teléfono 01 (774) 743 0818, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado mediante el pago del cargo no reembolsable de los mismos, conforme al cuadro anterior, realizado en efectivo, en los horarios señalados en el párrafo anterior y hasta el 8 de octubre de 2003. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en las oficinas del Distrito de Riego 008 Metztitlán, Hgo., ubicadas en Tláloc número 1, Metztitlán, Hgo.

6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos de licitación pública: adquisición de bienes.

7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las horas y fechas asentadas, o antes.

8. Las ofertas técnicas serán abiertas en las fechas y horas mencionadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas del Distrito de Riego 008 Metztitlán, Hgo., ubicadas en Tláloc número 1, Metztitlán, Hgo.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los almacenes de las asociaciones de usuarios, a más tardar dentro del plazo y en la dirección indicada, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
10. El pago se realizará en un plazo no mayor a 45 días, contados a partir de la presentación de la factura.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO 1 DEL
DISTRITO DE RIEGO METZTITLAN, HGO., A.C.
C. GABINO LOPEZ HERNANDEZ
RUBRICA. **(R.- 185257)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. GEGTO/SOP/2003-06

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN ADELANTE DENOMINADO (B.I.D.), EL PRESTAMO NUMERO 1383/OC-ME PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EN PROGRAMA MULTIFASE DE INVERSIONES Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO A ESTADOS Y MUNICIPIOS EN EL QUE SE PREVE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEAN ASIGNADOS A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DEL TUNEL EL PAXTLE, DE LA CARRETERA SILAO-SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE SILAO, GTO. (GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/2003-009).
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA, CONVOCA A LOS LICITANTES NACIONALES Y DE LOS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES SELLADAS EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA LA REALIZACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
40005001-010-03 GEGTO/SOP/CBO/LP/RF/ 2003-009	$2,500.00 EN CONVOCANTE Y $2,400 EN compraNET	24 DE OCTUBRE DE 2003	8 DE OCTUBRE DE 2003 10:00 HORAS	9 DE OCTUBRE DE 2003 10:00 HORAS	30 DE OCTUBRE DE 2003 10:00 HORAS	12 DE NOVIEMBRE DE 2003 10:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA PAVIMENTACION DE 460 ML, DE LOS CUALES 232 ML SE REALIZARAN EN EL EXTERIOR DEL TUNEL EL PAXTLE CON ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y 228 ML EN EL INTERIOR CON ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO, EN UN ANCHO DE CORONA DE 12.0 ML	15 DE DICIEMBRE DE 2003	90 D.N.	$2'000,000.00

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx, O BIEN EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA, SITA EN CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, CIRCUITO SUPERIOR 5, CUARTO PISO, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., CODIGO POSTAL 36050, TELEFONOS (01-473) 732-45-00, 732-45-05 Y 732-46-59, EXTENSIONES 426 Y 432, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL DE OPTAR POR EFECTUAR EL PAGO MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, DEBERAN ACUDIR A DICHA DEPENDENCIA PARA OBTENERLOS.

LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, UBICADA EN PASEO DE LA PRESA NUMERO 172, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., CODIGO POSTAL 36050, Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR INDICADO EN LAS BASES, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE SILAO, GTO.
LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS MISMAS QUE CONTIENEN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS, SE EFECTUARAN EN LOS LUGARES Y FECHAS SEÑALADOS EN LAS BASES.
EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA EL ESTABLECIDO EN EL CUADRO ANTERIOR, CONTADOS COMO DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO.
EL IDIOMA EN QUE SE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS LEGALES A ELECCION PROPIA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION, OBSERVANDO LA DISPOSICION 3.1, LICITANTES ELEGIBLES, DE LAS BASES.

1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO.
2.- COPIA NOTARIADA DE TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA (O DOCUMENTO ANALOGO PARA EXTRANJEROS).
3.- COPIA NOTARIADA DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON DICTAMEN FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (O DOCUMENTO ANALOGO PARA EXTRANJEROS).
4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CON RELACION A LA DOCUMENTACION LEGAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES DE LA DOCUMENTACION LEGAL EN LA DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL PRIMER DIA HABIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE EFECTUEN REVISIONES PRELIMINARES, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR SU DOCUMENTACION LEGAL, A ELECCION DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA SU PROPUESTA TECNICA.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN; UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN; MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
ANTICIPOS: SE OTORGARA EL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.

GUANAJUATO, GTO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SECRETARIO DE OBRA PUBLICA
ARQ. LUIS FERNANDO MICHEL BARBOZA
RUBRICA.

(R.- 185258)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. GEGTO/SOP/2003-07

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD URBANO C-8 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
40005001-011-03 GEGTO/SOP/5I/LP/RF/ 2003-012	$2,500 EN CONVOCANTE Y $2,300 EN compraNET	24 DE OCTUBRE DE 2003	9 DE OCTUBRE DE 2003 10:00 HORAS	10 DE OCTUBRE DE 2003 10:00 HORAS	31 DE OCTUBRE DE 2003 10:00 HORAS	7 DE NOVIEMBRE DE 2003 10:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD URBANO C-8 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO.	1 DE DICIEMBRE DE 2003	366 D.N.	$3'000,000.00

PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA, UBICADAS EN CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, CIRCUITO SUPERIOR 5, CUARTO PISO, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONOS (01-473) 732-45-00, 732-45-05 Y 732-46-59, EXTENSIONES 426, 432 Y 425, Y FAX 73-251-95, O BIEN CONSULTAR EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA EN compraNET: http:// www.compranet.gob.mx, CON UN COSTO DE $2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LA OTRA FORMA DE PAGO SERA POR CUOTA DE RECUPERACION DE $2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, UBICADAS EN PASEO DE LA PRESA NUMERO 172, EN GUANAJUATO, GTO., EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCION DE CREDITO DEL PAIS, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO (EN NINGUNO DE LOS DOS CASOS, EL PAGO NO SERA REEMBOLSABLE).

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.

ASIMISMO, PARA ESTA OBRA NO PODRA SUBCONTRATARSE PARTE O LA TOTALIDAD DE LA MISMA.

LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA, 4o. PISO, CIRCUITO SUPERIOR 5, EN GUANAJUATO, GTO., LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD Y EL FALLO SE DICTARA DENTRO DE LOS 40 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TUVO LUGAR LA ETAPA DE PROPUESTAS TECNICAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

FECHA ESTIMADA PARA EL INICIO DE LA OBRA: 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003.

FECHA ESTIMADA PARA EL TERMINO DE LA OBRA: 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004.

REQUISITOS PARA REGISTRO DE PARTICIPANTES:

UNICAMENTE PARTICIPARAN AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN CUBIERTO EL COSTO DE LAS BASES Y HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS PARA REGISTRO ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:

1.- SOLICITUD DE REGISTRO PARA LA LICITACION.

2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.

3.- ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA ESTOS EFECTOS LA CONVOCANTE SE ABSTENDRA DE ACEPTAR LA PARTICIPACION DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALESQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS.

4.- DICTAMEN FISCAL DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; O ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES, CON ANTIGÜEDAD DE TRES MESES O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL EN DONDE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. **NOTA:** LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN SER ORIGINALES Y ANEXAR COPIA NOTARIADA DE LA CERTIFICACION ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES, EL CUAL, EL CONTADOR ES EL FIRMANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

5.- ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, ADEMAS PODERES DE REPRESENTACION EN CASO DE PERSONAS MORALES O IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.

6.- LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NOTA: SE LES SUGIERE QUE 2 (DOS) DIAS ANTES DE LA VISITA DE OBRA, NOS ENVIEN POR FAX SUS DUDAS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS BASES.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE LES OTORGARA UN ANTICIPO HASTA DE 30% CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ASIGNACION DE $1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY, Y MEDIANTE ESTIMACIONES QUE NO ABARQUEN PERIODICIDAD MAYOR DE UN MES, POR TRABAJOS EJECUTADOS.

GUANAJUATO, GTO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

SECRETARIO DE OBRA PUBLICA
ARQ. LUIS FERNANDO MICHEL BARBOZA
RUBRICA.

(R.- 185259)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX.
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
CONVOCATORIA No. 012 (compraNET)
CONVOCATORIA No. 010 (O.P.D.M.)
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONCURSO/CONTRATO No. OPDM-TLAL-DC-032/03

CONCURSO/CONTRATO No. OPDM-TLAL-DOH-004/03

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 31, 32, 33 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS NACIONALES QUE ESTEN DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS Y EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA A CONTINUACION, MISMA QUE SERA FINANCIADA CON RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO Y CON RECURSOS FEDERALES POR PARTE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (C.N.A.) EN UN PORCENTAJE RESPECTIVO DE 20% Y 80%.

DATOS:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION	COSTO DE BASES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	PERIODO DE VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA	FECHA DE INICIO Y TERMINACION
44130001-018-03	CONSTRUCCION DE CANAL DE SECCION RECTANGULAR EN CALLE MELCHOR OCAMPO EN LA COLONIA EX-EJIDOS DE SANTA CECILIA	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,999.00	$500,000.00	30/09/03 AL 15/10/03	10/10/03 10:30 HRS.	21/10/03 11:00 HRS.	24/10/03 11:00 HRS.	31/10/03 A 31/12/03
44130001-019-03	REHABILITACION DEL LUGAR DONDE SE PRESENTE FUGA DE AGUA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO Y/O ASFALTICO, EN LAS DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA PONIENTE DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA	$5,000.00 COSTO EN compraNET: $4,999.00	$1'000,000.00	30/09/03 AL 15/10/03	10/10/03 13:30 HRS.	21/10/03 13:00 HRS.	24/10/03 13:00 HRS.	31/10/03 A 31/01/04

PARA CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES, SE DEBERA PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL O.P.D.M. PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, O EN EFECTIVO, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
BASES Y ESPECIFICACIONES:

LA VENTA DE BASES PARA ESTE CONCURSO SERA: EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, EN CALLE RIVA PALACIO NUMERO 8, TLALNEPANTLA CENTRO, TELEFONO 53-90-26-50, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 15:30 HORAS Y SABADOS DE 10:00 A 13:00 HORAS, AL PRESENTARSE A ADQUIRIR LAS BASES DEL CONCURSO. LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE AL AREA DE CONSTRUCCION Y ENTREGAR EN IDIOMA ESPAÑOL LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y, EN SU CASO, OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.
REQUISITOS:

1.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES O, EN SU CASO, ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA PERSONAS FISICAS, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.

2.- RELACION DE LOS CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI TAMBIEN, ANEXAR COPIA DE LOS CONTRATOS Y DE LAS ACTAS DE RECEPCION DE OBRAS SIMILARES.

3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE MEDIANTE LA PRESENTACION DEL CURRICULUM DE SU EMPRESA DE LAS OBRAS SIMILARES AL DESCRITO, ELABORADO DESDE SU FORMACION ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA DE LA CURRICULA DE LOS TECNICOS QUE LA EMPRESA DESIGNARA COMO RESPONSABLES, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO PARA LA EMPRESA Y QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA.

4.- LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO DEBERA ACREDITARSE CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO DE 2003, AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA, REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL Y CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANEXANDO COPIA DE LAS REFERENCIAS BANCARIAS.

5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE DEBERA CUMPLIR CON LA GARANTIA DE SERIEDAD, CONSISTENTE EN CHEQUE CRUZADO O FIANZA O GARANTIA BANCARIA POR EL EQUIVALENTE AL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA INCLUIDA EN EL PAQUETE TECNICO-ECONOMICO.
RECEPCION DE OFERTAS:
EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN EL CUADRO DE REFERENCIA, EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CALLE RIVA PALACIO NUMERO 8, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.
AL PRESENTAR LA OFERTA LOS INTERESADOS DEBERAN DE ENTREGAR EN IDIOMA ESPAÑOL LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE CONCURSO EN UN SOBRE CERRADO, DE FORMA INVIOLABLE, QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA Y LA PROPUESTA ECONOMICA POR SEPARADO.
ANTICIPOS:
SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION APROBADA DEL CONTRATO PARA LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL Y MAQUINARIA.
INDEPENDIENTEMENTE LA OFERTA GANADORA DEBERA DE CUMPLIR CON LA FECHA DE INICIO Y TERMINACION, ASI COMO EN TIEMPO Y FORMA LA ENTREGA DE LAS ESTIMACIONES EN APEGO AL ARTICULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
CRITERIOS DE ADJUDICACION:
LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO BASE DEL ORGANISMO PARA LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN EL ARTICULO 38. LA CONVOCANTE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. DANIEL ARREOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 185261)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
007	17/10/2002	R.- 169081	18164093-013-02	04
001	14/03/2002	R.- 158248	18164093-002-02	12

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 4 licitación No. 18164093-013-02 proyecto “25 CC Tuxpan V” (2a. convocatoria) clave 054.00.053		
Fecha límite para adquirir bases	24/09/03	22/10/03
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	30/09/03; 10:00 horas	28/10/03; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	13/11/03; 13:00 horas	4/12/03; 13:00 horas
Fecha de fallo	3/12/03; 13:00 horas	16/12/03; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	1/07/04	20/07/04
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	1/09/06	1/09/06
Plazo de ejecución (días naturales)	792	773
Nota: estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación el 17 de septiembre de 2003		

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 12 licitación No. 18164093-002-02 proyecto “23 CC Mexicali II” clave 051.00.050		
Fecha límite para adquirir bases	18/09/03	15/01/04
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	25/09/03; 10:00 horas	21/01/04; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	25/11/03; 13:00 horas	26/02/04; 13:00 horas
Fecha de fallo	16/12/03; 13:00 horas	17/03/04; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	29/07/04	19/11/04
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	1/09/06	1/03/07
Plazo de ejecución (días naturales)	765	833
Nota: estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación el 17 de septiembre de 2003		

MEXICO, D.F., A 30 SEPTIEMBRE DE 2003.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION

DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 185264)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
GERENCIA DE PLANEACION
CONVOCATORIA PUBLICA No. 012

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.
Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción, ampliación, potabilización de sistemas de agua potable y perforación de pozo profundo, en diferentes comunidades y municipios del Estado.
El Gobierno del Estado de Zacatecas y la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado convocan a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:
La reducción de plazos fue autorizada por el ingeniero Erasmo Joel Galván Mendieta con cargo de Director General, mediante oficio número 1456 de fecha 22 de septiembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
61101002-069-03 CEA-ZAC-ACDS-58-03-CSAP	$800.00 Costo en compraNET: $600.00	7/10/2003 8:00 horas	8/10/2003 9:00 horas	15/10/2003 9:00 horas	20/10/2003 9:00 horas	$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable	Localidad: Providencia; Municipio de Villa Hidalgo	Inicio: 27/10/2003 Terminación: 25/12/2003

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
61101002-070-03 CEA-ZAC-ACDS-59-03-ASAP	$800.00 Costo en compraNET: $600.00	7/10/2003 8:00 horas	8/10/2003 11:00 horas	15/10/2003 11:00 horas	20/10/2003 11:00 horas	$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Ampliación del sistema de agua potable	Localidad: Las Pomas; Municipio de Valparaíso	Inicio: 27/10/2003 Terminación: 25/12/2003

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
61101002-071-03 CEA-ZAC-ACDS-60-03-POT	$800.00 Costo en compraNET: $600.00	7/10/2003 8:00 horas	8/10/2003 13:00 horas	15/10/2003 13:00 horas	20/10/2003 13:00 horas	$150,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación

Construcción del sistema de potabilización	Localidad: San Miguel Atotonilco; Municipio de Apozol	Inicio: 27/10/2003 Terminación: 25/12/2003

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
61101002-072-03 CEA-ZAC-ACDS-61-03-PER	$800.00 Costo en compraNET: $600.00	8/10/2003 8:00 horas	9/10/2003 9:00 horas	16/10/2003 9:00 horas	21/10/2003 9:00 horas	$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Perforación de pozo profundo	Localidad: Los Soyates; Municipio de Huanusco	Inicio: 27/10/2003 Terminación: 10/12/2003

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
61101002-073-03 CEA-ZAC-ACDS-62-03-POT	$800.00 Costo en compraNET: $600.00	8/10/2003 8:00 horas	9/10/2003 11:00 horas	16/10/2003 11:00 horas	21/10/2003 11:00 horas	$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de potabilización	Localidad: La Anona; Municipio de Mezquital del Oro	Inicio: 27/10/2003 Terminación: 25/12/2003

Requisitos generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el 7 de octubre de 2003, en las oficinas de la CEAPA en bulevar Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., teléfono 01 492 92 2 07 83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.
- La forma de pago será: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la sala de juntas de la Gerencia de Infraestructura Hidráulica de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico y fax 01 492 92 2 07 83, en el horario y fecha señalados.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de Infraestructura Hidráulica de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico y fax 01 492 92 2 07 83, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, bulevar Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico 01 492 92 2 07 83.
- El plazo de ejecución de los trabajos será en días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar el equipamiento, únicamente en la Construcción de Sistemas de Agua Potable.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber construido obras similares a las convocadas y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
  1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
  2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
  4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
    En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ZACATECAS, ZAC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL
ING. ERASMO JOEL GALVAN MENDIETA
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 185265)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COLIMA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento correctivo de generadores de vapor (segunda vuelta), adquisición de uniformes y ropa contractual (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637080-006-03	$1,035.00 Costo en compraNET: $805.00	9/10/2003	8/10/2003 10:00 horas	7/10/2003 10:00 horas	15/10/2003 10:00 horas	16/10/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento correctivo para generadores de vapor	2	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637080-007-03	$1,035.00 Costo en compraNET: $805.00	9/10/2003	8/10/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2003 12:00 horas	17/10/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo	346	Conjunto
2	C750200072	Uniformes de trabajo	32	Conjunto
3	C750200072	Uniformes de trabajo	44	Conjunto
4	C750200008	Batas	152	Pieza
5	C750200000	Calzado para enfermera(o)	173	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Niños Héroes número 750, colonia El Moralete, código postal 28040, Colima, Colima, teléfonos (01 312) 312 42 58 y (01 312) 313 48 83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuestas(s) técnicas(s), la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en los días y horarios señalados en los cuadros superiores, los eventos antes señalados serán en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, o en sobres cerrados directamente en la convocante.
- La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00637080-006-03, se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la Clínica Hospital Dr. Miguel Trejo Ochoa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Recursos Materiales y Obras, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: del 22 de octubre al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE ALEJANDRO MONTES GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 185266)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

ORGANISMO EJECUTOR: COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE No. COMAPAS/LP/BID/006/03

CONVOCATORIA 007

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS) HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DEL SUBPROYECTO: AGUA POTABLE EN ZONAS RURALES EN VARIAS LOCALIDADES DE VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACAN.

ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION DEL DEVELOPMENT BUSINESS VOLUMEN 22 NUMERO 507 DEL 31 DE MARZO DE 1999.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO SERGIO URRUA MOLINA, ESPECIALISTA SECTORIAL DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, MEDIANTE OFICIO NUMERO CME: SSA-59700/03, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2003.

EL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE MICHOACAN (COMAPAS), CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE LOS CONCURSOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
45101001-070-03 (COMAPAS/CONFE/LP/ BID/076/03)	$4,500.00 COSTO EN compraNET: $4,450.00	9/10/2003	7/10/2003 14:00 HORAS	7/10/2003 12:00 HORAS	15/10/2003 9:00 HORAS	17/10/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SISTEMA DE AGUA POTABLE. LINEA DE CONDUCCION DE 22,120 METROS DE TUBERIA DE PE. A.D. EN 6”, 4” Y 2 ½” DE DIAMETRO	22/10/2003	71	$840,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: PUERTECITOS, SAN ANTONIO LA LABOR Y CHIQUIHUITILLO, MUNICIPIO DE APATZINGAN.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APATZINGAN CON DOMICILIO CONOCIDO, CODIGO POSTAL 60600, DONDE SERA EL PUNTO DE REUNION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN: EL SITIO DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

45101001-071-03 (COMAPAS/CONFE/LP/ BID/077/03	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,950.00	9/10/2003	7/10/2003 13:00 HORAS	7/10/2003 11:00 HORAS	15/10/2003 11:00 HORAS	17/10/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE. MALLA PARA PROTECCION DE CAPTACION; LINEA DE CONDUCCION 1,711 M.L. DE FO.GO. DE 2" DE DIAMETRO; PIEZAS ESPECIALES, EQUIPO DE CLORACION, MATERIALES TANQUE SUPERFICIAL EXISTENTE; CAJA ROMPEDORA DE PRESION, RED DE DISTRIBUCION 5,853 M.L. DE PVC DE 1 ½" Y 2" DE DIAMETRO Y 120 TOMAS DOMICILIARIAS	22/10/2003	71	$420,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: SAN VICENTE EL CHICO, MUNICIPIO DE IRIMBO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IRIMBO, CON DOMICILIO EN MORELOS NUMERO 32, CODIGO POSTAL 61280, DONDE SERA EL PUNTO DE REUNION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL SITIO DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
45101001-072-03 (COMAPAS/CONFE/LP/ BID/078/03)	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,450.00	9/10/2003	7/10/2003 13:00 HORAS	7/10/2003 11:00 HORAS	15/10/2003 13:00 HORAS	17/10/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PERFORACION DE POZO PROFUNDO DE 200 METROS. OPERACIONES PRELIMINARES; PERFORACION DE EXPLORACION; VIDEOFILMACION; REGISTRO ELECTRICO; PERFORACION DE AMPLIACION; TERMINACION DE POZO; DESARROLLO Y AFORO DE POZO	22/10/2003	71	$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: PARICUARO, MUNICIPIO DE JUAREZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUAREZ, CON DOMICILIO CONOCIDO, CODIGO POSTAL 61570, DONDE SERA EL PUNTO DE REUNION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL SITIO DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
45101001-073-03 (COMAPAS/CONFE/LP/ BID/079/03)	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,450.00	9/10/2003	9/10/2003 13:00 HORAS	9/10/2003 11:00 HORAS	15/10/2003 15:00 HORAS	17/10/2003 15:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PERFORACION DE POZO PROFUNDO DE 150 METROS. OPERACIONES PRELIMINARES; PERFORACION DE EXPLORACION; VIDEOFILMACION; REGISTRO ELECTRICO; PERFORACION DE AMPLIACION; TERMINACION DE POZO; DESARROLLO Y AFORO DE POZO	22/10/2003	71	$270,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: EL TECOLOTE, MUNICIPIO DE TINGÜINDIN.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TINGÜINDIN, CON DOMICILIO EN PORTAL HIDALGO NUMERO 4, CODIGO POSTAL 58980.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL SITIO DE LA OBRA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN SANTOS DEGOLLADO NUMERO 723, COLONIA NUEVA CHAPULTEPEC SUR, CODIGO POSTAL 58280, MORELIA, MICHOACAN, TELEFONOS (01443) 315-36-16, 324-35-57, 324-35-58 Y 315-34-59, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO (COMAPAS). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ACUDIR A RECOGER LOS ANEXOS, PLANOS Y CATALOGOS DE CONCEPTOS A LAS OFICINAS DEL COMAPAS, PREVIA LA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO GENERADO POR EL SISTEMA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORAS ESTIPULADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMAPAS.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA Y HORAS ESTIPULADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, INDICANDO HABER REALIZADO OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE ESTAN CONVOCANDO,

DEBERAN PRESENTAR CARATULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE LOS MISMOS Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
  - **2.-** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  - **3.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
  - **4.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - **5.-** IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
  - **6.-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
    - **A)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
    - **B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
  - **7.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y QUE NO HA INCURRIDO DURANTE 2002 Y 2003 EN LAS CAUSALES DE REVOCACION A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 66 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MORELIA, MICH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
J. JESUS VALLEJO ESQUIVEL
RUBRICA.

(R.- 185267)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de medidores ultrasónicos; adquisición de vehículos; adquisición de equipo de cómputo y mantenimiento de edificios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101028-013-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	5/11/2003	5/11/2003 12:00 horas	29/10/2003 9:00 horas	11/11/2003 15:00 horas	14/11/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Equipo de comunicación	11	Equipo

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2003 a las 9:00 horas en los domicilios señalados en las bases. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. La licitación se realizará bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por México. El idioma en que deberán presentar(se) la(s) proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar estadounidense.
Lugar de entrega: en once presas de la Gerencia Regional Pacífico Norte, según se indican en las bases, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas. Plazo de entrega: 40 días a partir de la formalización del contrato.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101028-014-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	9/10/2003	9/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2003 10:00 horas	16/10/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800036	Camión doble tracción	1	Unidad
2	I480800052	Camión pick up	1	Unidad

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en el almacén general ubicado en avenida Insurgentes, colonia Menchaca, Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas. Plazo de entrega: 25 días contados a partir de la formalización del pedido.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101028-015-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	14/10/2003	14/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2003 10:00 horas	21/10/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	27	Equipo
2	I150200000	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico	1	Equipo
3	I180000012	Microcomputadora portátil	1	Equipo
4	I180000148	No breake	7	Equipo
5	I150200304	Radio onda corta y/o larga (transmisor y receptor)	8	Equipo

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, licitación internacional sin cobertura de tratados de libre comercio. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar estadounidense. No se otorgarán anticipos. Lugar de entrega: en los almacenes que se indican en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 30 días contados a partir de la formalización del pedido. Información general para las licitaciones números 16101028-013-03, 16101028-014-03, y la número 16101028-015-03: Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Culiacán y avenida Federalismo sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 6677 15 74 32, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y las aperturas de la propuestas económicas se efectuarán en el auditorio de la Gerencia Regional Pacífico Norte, bulevar Culiacán y avenida Federalismo, sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, a las horas y días indicados en cada licitación. Los pagos se realizarán: dentro de los 45 días contados a partir de la entrega de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE

ING. SAUL J. PAYAN SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 185269)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reactivos y sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00012005-017-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	4/11/2003	29/10/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2003 11:00 horas	18/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Prueba de comprobación para anticuerpos VIH	75	Equipo
2	C840800000	Sistema inmunoenzimático para la determinación de antígeno	52	Equipo
3	C840800000	VDRL. Antígeno de cardiolipina	30	Equipo
4	C840800000	Sistema inmunoenzimático para investigar anticuerpos	47	Equipo
5	C840800000	Reactivos completos	300	Prueba

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Reforma número 506, piso 3, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5286 3860, los días del 30 de septiembre al 4 de noviembre; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, a través de bancos mediante formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuestas(s) económica(s), se llevarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Reforma número 506, piso 17, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con la Sección III punto 6 de las bases respectivas.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva y demás documentos señalados en la Sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
C.P. ROSA ELENA MARTINEZ CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 185270)

FIDEICOMISO NO. 1928*
PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PSVM/OD/SUP/04/03

EL FIDEICOMISO No. 1928*.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, EN SU CARACTER DE COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO, CONVOCA A PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA SUPERVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL TUNEL INTERCEPTOR RIO DE LOS REMEDIOS.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA TECNICA	APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS
PSVM/SUP/ IRR/07/03	SUPERVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL TUNEL INTERCEPTOR RIO DE LOS REMEDIOS	8/OCTUBRE/2003 A LAS 9:00 HORAS	15/OCTUBRE/2003 16:00 HORAS	28/OCTUBRE/2003 9:00 HORAS	1018	24/NOVIEMBRE/03 AL 6/SEPTIEMBRE/06

COSTO DE LAS BASES DE CONCURSO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	UBICACION DE LAS OBRAS	VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS
$1,500.00 (NO REEMBOLSABLE)	9/OCTUBRE/03	$3'000,000.00	ESTADO DE MEXICO Y DISTRITO FEDERAL	6/OCTUBRE/2003 9:00 HORAS

- LAS BASES PARA LICITACION DEL CONCURSO, ESTARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, EN LAS OFICINAS DEL COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1228, 6o. PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL, CODIGO POSTAL 03200, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. FORMA DE PAGO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO NUMERO 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO. DICHO PAGO NO SERA REEMBOLSABLE.
- LA VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS A SUPERVISAR ES OPTATIVA; EL LUGAR DE REUNION (O DE SALIDA) SERA EN LAS OFICINAS DEL COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO, EN LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE DRENAJE DE LA COORDINACION GENERAL DE LOS PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO (CNA), INSURGENTES SUR 1228, 6o. PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL, TELEFONO 11 17 04 83, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, EL CONVOCANTE PODRA EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, ASI COMO REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACION DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA.

- LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARA EN DOS SOBRES CERRADOS EN FORMA INVIOLABLE QUE CONTENDRAN POR SEPARADO, LA PROPUESTA TECNICA Y LA PROPUESTA ECONOMICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y LA APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS DEL COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1228, 6o. PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL, CODIGO POSTAL 03200, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS. LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPCIONAL.
- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN ESCRITAS EN ESPAÑOL Y SERAN COTIZADAS EN PESO MEXICANO.
- LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO CON CARGO A LOS RECURSOS PATRIMONIALES DISPONIBLES EN EL FIDEICOMISO No. 1928*.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO.
- PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA, EL LICITANTE DEBERA ENTREGAR UNA GARANTIA CONSISTENTE EN CHEQUE CRUZADO POR EL 5% DEL IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DEL IVA, A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO No. 1928, PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO, EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE CONCURSO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, SERA ANEXADA A LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4) Y CONSISTE EN DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE TUNELES Y DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE LUMBRERAS OBJETO DE ESTA LICITACION, A TRAVES DE COPIAS DE LAS CARATULAS DE LOS CONTRATOS Y ACTAS DE FINIQUITO, E INDICAR EL NOMBRE DEL CLIENTE, DOMICILIO, NUMERO TELEFONICO Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE PUEDA PROPORCIONAR INFORMACION AL RESPECTO.
- DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBERAN ACOMPAÑAR LAS PROPOSICIONES:

  1.- ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.

  2.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 8o. FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

  3.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

  4.- SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

  5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERLA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

  A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION CON LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, CON NOMBRE, NUMERO Y

CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES CON LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, Y EL NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO, ASI COMO DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.

6.- CARTA COMPROMISO PARA CUMPLIR Y RESPETAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

7.- CARTA COMPROMISO PARA RESPETAR EL DERECHO DE CONFIDENCIALIDAD.

- LAS MANIFESTACIONES DE LOS PARTICIPANTES SE HARAN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON LA FECHA, NUMERO Y NOMBRE DEL CONCURSO, DIRIGIDAS AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO No. 1928 PARA ATENCION DEL COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO.
- LAS EMPRESAS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO.
- LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, PODRA ENTREGARSE A ELECCION DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICION TECNICA.
- SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION EN LOS TERMINOS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE CONCURSO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LICITACION, SERA CAUSA DE DESCALIFICACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, BASES DE LICITACION, Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS EN LOS TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO QUE SE SEÑALA EN LAS BASES DE CONCURSO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE TODAS LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE, QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- EL FALLO SE EMITIRA UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA AUTORIZACION DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO No. 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO.
- CONDICIONES DE PAGO: EL CONVOCANTE PAGARA LOS SERVICIOS DE SUPERVISION CONTRATADOS MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES MENSUALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, DENTRO DE UN PLAZO DE 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL CONVOCANTE RECIBA DICHAS ESTIMACIONES, PREVIA AUTORIZACION DEL COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO.

*FIDEICOMISO OPERADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., EN SU CARACTER DE INSTITUCION FIDUCIARIA

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
FIDEICOMISO No. 1928, PARA APOYAR EL PROYECTO
DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO.
GERENTE DE NEGOCIOS PUBLICOS, PRIVADOS
Y DE INFRAESTRUCTURA Y DELEGADO FIDUCIARIO
JULIO GODINEZ CORTES
RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA
COORDINACION TECNICA DEL PROYECTO
DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
COORDINADOR GENERAL DE LOS PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
DR. GUSTAVO A. PAZ SOLDAN CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 185271)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de dos autobuses de 45 pasajeros, con asientos tapizados en tela y con aire acondicionado, motor diesel de 300-330 H.P., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34001001-002-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	9/10/2003	10/10/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2003 11:00 horas	16/10/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800136	Omnibus o autobús convencional	2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 8 por 61 y Circuito Baluartes sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfonos (01981)81-192-00, extensión 274 y (01981) 81-6-19-43, los días 30 de septiembre hasta el 9 de octubre de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado expedido a favor del Gobierno del Estado de Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en Calle 8 por 61 y Circuito Baluartes edificio Lavalle sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración, Calle 8 por 61 y Circuito Baluartes edificio Lavalle sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración, Calle 8 por 61 y Circuito Baluartes edificio Lavalle sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: libre a bordo en la ciudad de Campeche, Camp., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: treinta días naturales, posteriores al fallo de la licitación.
- El pago se realizará: anticipo por el 50% y saldo contra entrega de las unidades.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 185272)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DEL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMPUTO DE RECURSOS HUMANOS Y ALMACEN; SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS INSTITUCIONALES Y SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
10111001-019-03	$473.00 COSTO EN compraNET: $430.00	13/10/2003	14/10/2003 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/10/2003 10:30 HORAS	23/10/2003 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200000	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMPUTO DE RECURSOS HUMANOS Y ALMACEN	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
10111001-020-03	$473.00 COSTO EN compraNET: $430.00	14/10/2003	15/10/2003 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/10/2003 10:30 HORAS	24/10/2003 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

10111001-021-03	$473.00 COSTO EN compraNET: $430.00	15/10/2003	16/10/2003 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/10/2003 10:30 HORAS	27/10/2003 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	POLIZAS DE SEGUROS INSTITUCIONALES	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
10111001-022-03	$473.00 COSTO EN compraNET: $430.00	9/10/2003	10/10/2003 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/10/2003 10:30 HORAS	22/10/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200000	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	1	SERVICIO

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN MONTE LIBANO NUMERO 225, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 9140.0349, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, A TRAVES DEL FORMATO SAT 16. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO SEGUN LA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE LICITACIONES EN LA PLANTA BAJA DE LA COMISION, UBICADA EN MONTE LIBANO NUMERO 225, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA SEGUN LA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE LICITACIONES EN LA PLANTA BAJA DE LA COMISION, MONTE LIBANO NUMERO 225, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA SEGUN LA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE LICITACIONES EN LA PLANTA BAJA DE LA COMISION, MONTE LIBANO NUMERO 225, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: MONTE LIBANO NUMERO 225, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: SEGUN LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES. EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
FIDEL M. NIETO BLANCO
RUBRICA.

(R.- 185273)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
(CONVOCATORIA INTERNACIONAL)

EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A TRAVES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES (PESOS)	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
00100054/001/2003 (INTERNACIONAL)	ADQUISICION DE VEHICULOS	$946.88 compraNET: $860.80	DEL 30 DE SEP. AL 7 DE OCT. DE 2003	7 DE OCTUBRE 12:30 HORAS	21 DE OCTUBRE 12:30 HORAS	24 DE OCTUBRE 12:30 HORAS

LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx., O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, UBICADA EN AVENIDA HIMNO NACIONAL NUMERO 1813, SEGUNDO PISO, COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 78270, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., LAS BASES SE PODRAN ADQUIRIR EN DIAS HABILES DE 10:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LAS BASES SERAN ENTREGADAS MEDIANTE EL PAGO SEÑALADO, MISMO QUE DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. LAS BASES ADQUIRIDAS MEDIANTE compraNET SU PAGO SE CUBRIRA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA. LA JUNTA ACLARATORIA Y LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURAS DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS HORAS Y FECHAS ANTES CITADAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, SITA EN AVENIDA HIMNO NACIONAL NUMERO 1813, SEGUNDO PISO, COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 78270, SAN LUIS POTOSI, S.L.P. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA ESPAÑOL. EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN AVENIDA HIMNO NACIONAL NUMERO 1813, SEGUNDO PISO, COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 78270, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., CONFORME A LO ESPECIFICADO EN BASES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REQUISITADA. EN NINGUN CASO PROCEDERA EL PAGO DE ANTICIPOS. ESTA LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO. NO PODRAN CONCURSAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

DR. HECTOR GERARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 185274)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de los hospitales comunitarios de las cabeceras municipales de Tabasco y Valparaíso, en el Estado de Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor Gerardo de Jesús Félix Domínguez, con cargo de Director General, el día 18 de septiembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61105002-009-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	6/10/2003 14:30 horas	8/10/2003 10:00 horas	7/10/2003 12:00 horas	13/10/2003 10:00 horas	17/10/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Terminación de la ampliación del hospital comunitario de 12 camas en Tabasco, Zac.	27/10/2003	66 días	$1’500,000.00

1. Ubicación de la obra: cabecera municipal de Tabasco, Zac.
2. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en el Centro de Salud de Tabasco, Zac., ubicado en calle Manuel Doblado sin número, colonia Centro, Tabasco, Zac., código postal 99631.
3. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, ubicada en avenida González Ortega sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
4. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Infraestructura en Salud.
5. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Infraestructura en Salud.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61105002-010-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	6/10/2003 14:30 horas	8/10/2003 13:00 horas	7/10/2003 12:00 horas	13/10/2003 13:00 horas	17/10/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de hospital comunitario de 15 camas en Valparaíso, Zac. (primera etapa)	27/10/2003	66 días	$2’500,000.00

1. Ubicación de la obra: cabecera municipal de Valparaíso, Zac.
2. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la Presidencia Municipal de Valparaíso, Zac., ubicada en Plaza Constitución sin número, colonia Centro, Valparaíso, Zac., código postal 99200.
3. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en la Subdirección de Infraestructura en Salud.
4. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en la Subdirección de Infraestructura en Salud.
5. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en la Subdirección de Infraestructura en Salud.

Disposiciones generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida González Ortega sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 92.394.94, extensiones 238 y 239, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante depósito bancario a la cuenta número 0108468368 de Banorte a nombre de los Servicios de Salud de Zacatecas, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Origen de los recursos: federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de obra de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentará actas de entrega-recepción de obra de construcción de hospitales.
- Demostrar capacidad financiera con la copia de la última declaración anual de Impuestos Sobre la Renta y con base en estados financieros (dictaminados por un C.P. autorizado por S.H.C.P.) dichos estados financieros no deben tener una antigüedad mayor a seis meses de la fecha de apertura de proposiciones, asimismo, deberá anexar esta documentación original para su cotejo (originales se reintegran de manera inmediata).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1.- Solicitud de inscripción.
  2.- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, si es persona física, acta de nacimiento.
  3.- Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
  4.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la administración pública, como con particulares, señalando el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como los datos de la dependencia y/o cliente.
  5.- Demostración de las capacidades técnica y financiera de acuerdo a lo señalado con anterioridad. Toda la documentación solicitada deberá ser entregada en una carpeta ordenada y foliada en la Subdirección de Infraestructura en Salud para su revisión y aceptación, en su caso, con horario de 9:00 a 14:30 horas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones sobre avance de obra, con periodos máximos de un mes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZACATECAS, ZAC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 185275)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA No. CEAS-ZR-008/2003

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS) HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DEL SUBPROYECTO: CONSTRUCCION DE 5 OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE JALISCO.

LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (C.E.A.S.) CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS; EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
43106002-027-03	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,600.00	7-OCT.-2003 11:00 HORAS	8-OCT.-2003 10:00 HORAS	15-OCT.-2003 9:00 HORAS	17-OCT.-2003 9:00 HORAS	$1'100,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
PERFORACION DE POZO PROFUNDO (1a. ETAPA DEL SISTEMA COMPLETO)	EL CENTRO MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO	INICIO: 27-OCT.-2003 TERMINACION: 30-DIC.-2003

* EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LA PUERTA PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO, UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO MORA NUMERO 76, COLONIA CENTRO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

* EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE HASTA 65 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO

43106002-028-03	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	8-OCT.-2003 13:00 HORAS	9-OCT.-2003 10:00 HORAS	15-OCT.-2003 10:00 HORAS	17-OCT.-2003 10:00 HORAS	$1'100,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
- PERFORACION DE POZO PROFUNDO (1a. ETAPA DEL SISTEMA COMPLETO) - PERFORACION DE POZO PROFUNDO (1a. ETAPA DEL SISTEMA COMPLETO)	- VILLA DE CUERAMBARO, MUNICIPIO DE AMATITAN. - SAN JERONIMO, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, HGO.	INICIO: 27-OCT.-2003 TERMINACION: 30-DIC.-2003

* EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LA PUERTA PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMATITAN, JALISCO, UBICADA EN LA CALLE ZARAGOZA NUMERO 42, COLONIA CENTRO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

* EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE HASTA 65 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
43106002-029-03	$4,000.00 COSTO EN compraNET $3,500.00	7-OCT.-2003 11:00 HORAS	8-OCT.-2003 10:00 HORAS	15-OCT.-2003 11:00 HORAS	17-OCT.-2003 11:00 HORAS	$2'500,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
- CONSTRUCCION DE EMISOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO	- JOSEFINO DE ALLENDE, MUNICIPIO DE JESUS MARIA	INICIO: 27-OCT.-2003 TERMINACION: 30-DIC.-2003

* EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LA PUERTA PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESUS MARIA, JALISCO, UBICADA EN LA CALLE LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO NUMERO 24, COLONIA CENTRO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

* EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE HASTA 65 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO

43106002-030-03	$4,000.00 COSTO EN compraNET: $3,500.00	8-OCT.-2003 13:00 HORAS	9-OCT.-2003 10:00 HORAS	15-OCT.-2003 12:30 HORAS	17-OCT.-2003 12:00 HORAS	$2'500,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
- CONSTRUCCION DE EMISOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO	- LA LABOR VIEJA, MUNICIPIO DE OCOTLAN	INICIO: 27-OCT.-2003 TERMINACION: 30-DIC.-2003

* EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LA PUERTA PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO, UBICADA EN LA CALLE HIDALGO NUMERO 65, CODIGO POSTAL 47800, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

* EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE HASTA 65 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DE LA C.E.A.S., UBICADA EN AVENIDA FRANCIA NUMERO 1726, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JALISCO, CON NUMERO TELEFONICO 38-11-60-20 Y FAX NUMERO 38-11-60-20, EXTENSION 113 DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx.

* LA FORMA DE PAGO SERA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA C.E.A.S. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE EFECTUARAN EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA C.E.A.S., UBICADA EN AVENIDA FRANCIA NUMERO 1726, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 44190, CON NUMERO TELEFONICO 38-11-60-20 Y FAX NUMERO 38-11-60-20, EXTENSION 113, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

* LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHAS SEÑALADOS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA C.E.A.S., UBICADA EN AVENIDA FRANCIA NUMERO 1726, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 44190, CON NUMERO TELEFONICO 38-11-60-20.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.

* LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES PARA LAS LICITACIONES CONSISTE EN PRESENTAR UN MINIMO 3 CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LAS QUE SON OBJETO LAS PRESENTE LICITACIONES Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3). ADICIONALMENTE PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 43106002-029-03 Y 43106002-030-03 SE REQUIERE QUE LA DOCUMENTACION SOLICITADA CONTENGA EXPERIENCIA EN LA RAMA DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO.

* LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION):

  1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).

  2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

  3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.

  4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

  5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y

  6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

    A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

    B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

    EN CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO

MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

* NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.

* ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. ENRIQUE DAU FLORES
RUBRICA.

(R.- 185276)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA ESTATAL TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vehículos automotores para la Gerencia Estatal Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite p/adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101003-026-03	$861.00 compraNET: $947.00	7/10/03	8/10/03 12:00 Hrs.	No habrá	13/10/03 10:00 Hrs.	13/10/03 16:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	I480800072	Camioneta pick up 4 x 4, 8 cilindros	3	Pieza
02	I480800072	Camioneta pick up doble cabina 4 x 4 de 8 cilindros	1	Pieza
03	480800014	Automóvil sedán 4 puertas	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta, en avenida 27 de Febrero 1537, primer piso, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01993) 3-157049 y fax 3-154799, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, o bien en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- La junta de aclaración, presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuarán en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos, codigo postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el horario y fechas señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Gerencia Estatal Tabasco, con domicilio en prolongación 27 de Febrero sin número, Campamento Sagarpa, colonia Paso y Playa, Cárdenas, Tabasco, código postal 86500, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, contados a partir del día siguiente de la firma del pedido.
- El pago se realizará dentro de los 30 días posteriores a la fecha de presentación y aceptación de la factura respectiva, debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

GERENTE ESTATAL TABASCO

ING. LUIS GRANADOS PACHECO

RUBRICA.

(r.- 185279)

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS

DEL NOROESTE, S.C.

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
006
Nota
1
No. de licitación
11107002-012-03

Fecha de publicación de la convocatoria
18/09/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 184538

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
2/10/2003	8/10/2003

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
29/09/2003	6/10/2003

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	**Debe decir:**
22/09/2003	1/10/2003

LA PAZ, B.C.S., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

M.C. MARIA ELENA CASTRO NUÑEZ

RUBRICA. **(R.- 185280**)

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS

DEL NOROESTE, S.C.

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
006
Nota
2
No. de licitación
11107002-013-03

Fecha de publicación de la convocatoria
18/09/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 184538

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
2/10/2003	8/10/2003

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
29/09/2003	6/10/2003

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	**Debe decir:**
22/09/2003	1/10/2003

LA PAZ, B.C.S., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

M.C. MARIA ELENA CASTRO NUÑEZ

RUBRICA. **(R.- 185281)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 066

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE CEMENTACIONES, PRIMARIAS, REMEDIALES, TAPONES DE CIRCULACION, PRUEBAS DE PRESION Y BOMBEOS DIVERSOS EN POZOS DE LA REGION NORTE (089/03-TOUSPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-083-03	$6,000.00 M.N. COSTO EN compraNET: $5,100.00 M.N.	5/11/2003	20/10/2003 9:00 HORAS SALA No. 3	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/11/2003 9:00 HORAS SALA No. 3	19/11/2003 9:00 HORAS SALA No. 3

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SERVICIO INTEGRAL DE CEMENTACIONES, PRIMARIAS, REMEDIALES, TAPONES DE CIRCULACION, PRUEBAS DE PRESION Y BOMBEOS DIVERSOS EN POZOS DE LA REGION NORTE	16/12/2003	1,112 D.N.	$68'000,000.00 M.N.

- UBICACION DE LA OBRA: LOS CAMPOS QUE CONFORMAN EL ACTIVO VERACRUZ DE LA REGION NORTE, DE P.E.P. Y COMPRENDE POZOS TERRESTRES Y COSTA AFUERA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 826-10-00, EXTENSIONES 32530, 32531 Y 33200, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
  LAS FORMAS DE PAGO SON: EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 3 DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HGO., VER.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 3 DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HGO., VER.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS MANUALES, CATALOGOS, FOLLETOS Y DEMAS LITERATURA E INFORMACION TECNICA QUE SE ANEXE A LAS PROPOSICIONES, PODRAN PRESENTARSE EN INGLES O EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DEL LICITANTE, ACOMPAÑADO DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, NO SE OTORGARA ANTICIPO (0%).
- EL PORCENTAJE MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA INCORPORACION DE MATERIALES (DIFERENTES A LOS DE LA CONSTRUCCION), MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE DE FABRICACION NACIONAL SERA DE 12%.
- SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO (ARTICULO 31 FRACCION V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- ESTA LICITACION REQUIERE ESPECIALIDAD EN CEMENTACIONES EN POZOS PETROLEROS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES, REALIZADAS Y COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO U OPCIONALMENTE MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE. PARA CONTRATISTAS EXTRANJEROS UNICAMENTE SU ANUAL REPORT ACTUALIZADO.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ESCRITO SOLICITADO EN LAS BASES O EL ANEXO L QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION. PARA LICITANTES EXTRANJEROS, DEBERAN MOSTRAR DOCUMENTACION CON LA LEGALIZACION O APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N.; PAGARA AL CONTRATISTA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OBLIGACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 185282)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de despensas armadas con varios productos básicos, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Juan José León Rubio, con cargo de secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el día 22 de septiembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31003001-001-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	1/10/2003	2/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/10/2003 10:00 horas	13/10/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000002	Despensas	109,035	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida de la Convención Oriente número 104, 4o. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfonos 01-449 9102506 y 910-25-00, extensiones 5034 y 5035, los días 30 de septiembre y 1 de octubre, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, a través de las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, ubicadas en avenida de la Convención Oriente número 102, colonia Del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, siendo el costo de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) en este caso las bases serán entregadas en avenida de la Convención Oriente número 104, 4o. piso, colonia Del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, en la Subdirección de Licitaciones y Concursos para ambos en horario de 9:00 a 14:30 horas exclusivamente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Administración, ubicada en avenida de la Convención Oriente número 104, 4o. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Administración, avenida de la Convención Oriente número 104, 4o. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Administración, avenida de la Convención Oriente número 104, 4o. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en las diferentes comunidades de los 11 municipios del Estado de Aguascalientes, de conformidad con el anexo I de estas bases, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 9:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con el anexo J de las bases.
- El pago se realizará: precio fijo durante la vigencia del contrato, sin perjuicio de lo establecido en el primer párrafo del punto 3.16) de estas bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, primer párrafo de la ley. Los pagos se realizarán como máximo a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura acompañada por el informe de mercancía recibida (IMR), con acuse de recibo anexo, a entera satisfacción del área requisitante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
LIC. RAFAEL ALBERTO MORENO MELGAREJO
RUBRICA.

(R.- 185283)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

GERENCIA ESTATAL EN QUINTANA ROO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA CNA-GRPY-007-2003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE: CONSTRUCCION DE 8.4 KILOMETROS DE CAMINOS DE ACCESO, INCLUYENDO ESTRUCTURAS, A LAS UNIDADES DE PRODUCCION AGROPECUARIA LAS ANONAS, LA PIMIENTA, LA JUVENTUD Y LOS BORREGOS, EN EL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 026 VALLE DE UCUM, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101143-033-03	$1,750.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	10/10/2003	7/10/2003 16:00 HORAS	7/10/2003 10:00 HORAS	16/10/2003 10:00 HORAS	20/10/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE CAMINOS	15/11/2003	382	$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 494 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO, TELEFONO 01-983-832-79-88, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS DE LAS LICITACIONES SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS, UBICADAS EN LAS DIRECCIONES ANTES MENCIONADAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA ESTATAL, AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 494 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO, TELEFONO 01-983-832-79-88, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL EN QUINTANA ROO, AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 494 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO, TELEFONO 01-983-832-79-88, EN HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL EN QUINTANA ROO, AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 494 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO, TELEFONO 01-983-832-79-88; EN HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA ESTATAL, AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 494 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO, TELEFONO 01-983-832-79-88, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% DE LA ASIGNACION INICIAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN ANEXAR EN SU PROPUESTA TECNICA, LA RELACION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION QUE HAYA REALIZADO Y/O EN PROCESO DE EJECUCION CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS EN LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y DOS AÑOS PARA LOS CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA Y SE DEBERA ANEXAR COMO DOCUMENTO AT 4.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.N.A.;
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
  - **A.** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
  - **B.** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO, DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
  - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
  - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS NO MAYORES A UN MES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
  - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CHETUMAL, Q. ROO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

GERENTE ESTATAL
ING. JUAN FRANCISCO ARANGURE MONROY
RUBRICA.

(R.- 185284)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de 15 computadoras de escritorio, 5 computadoras portátiles, 1 equipo de escáner digital, y 2 equipos de sonido, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Juan José León Rubio, con cargo de Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes el día 22 de septiembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31003001-002-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	2/10/2003	2/10/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/10/2003 13:00 horas	13/10/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico	2	Equipo
2	I180000012	Microcomputadora portátil	5	Pieza
3	I180000064	Microcomputadora	15	Pieza
4	I180000138	Escáner	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida de la Convención Oriente número 104, 4o. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfonos 01-449 9102506 y 910-25-00 extensiones 5034 y 5035, los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, a través de las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, ubicadas en avenida de la Convención Oriente número 102, colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, siendo el

costo de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) en este caso las bases serán entregadas en avenida de la Convención Oriente número 104, 4o. piso, colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, en la Dirección General de Adquisiciones, para ambos en horario de 9:00 a 14:30 horas, exclusivamente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Administración, ubicada en avenida de la Convención Oriente número 104, 4o. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Administración, avenida de la Convención Oriente número 104, 4o. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Administración, avenida de la Convención Oriente número 104, 4o. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes, ubicada en la calle Julio Días Torre número 202, Ciudad Industrial, en Aguascalientes, Ags., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 30 de octubre de 2003.
- El pago se realizará: precio fijo durante la vigencia del contrato, sin perjuicio de lo establecido en el primer párrafo del punto 3.16) de estas bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, primer párrafo de la ley. Los pagos se realizarán máximo a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura acompañada por el informe de mercancía recibido (IMR), con acuse de recibo anexo, a satisfacción del área requisitante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
LIC. RAFAEL ALBERTO MORENO MELGAREJO
RUBRICA.

(R.- 185285)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento y rehabilitación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637098-019-03	$946.88 Costo en compraNET: $860.80	9/10/2003	9/10/2003 13:00 horas	8/10/2003 10:00 horas	15/10/2003 13:00 horas	17/10/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	23/10/2003	60	$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cabildos sin número, colonia Francisco Villa, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01 612 122 01 12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en la cuenta número 107212-8 de banco Santander Serfin, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones en Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el Hospital General La Paz, con domicilio en avenida Bravo esquina con México, colonia Guerrero, código postal 23030, en la Paz, B.C.S., código postal 23030, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: avenida Bravo esquina con México, colonia Guerrero, código postal 23030, en la Paz, B.C.S., Loreto y San José del Cabo.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de obra que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, terminados (acta de entrega-recepción correspondiente) o en proceso, curriculum de la empresa, curriculum del personal técnico que participará en los trabajos de obra.
- Capacidad financiera: declaración anual del ISR del ejercicio fiscal anterior a la convocatoria, estados financieros con sus anexos analíticos, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior a la convocatoria, auditados por contador público externo, de quien se deberá anexar copia fotostática de su cédula profesional, dictamen de estados financieros para fines fiscales, en el caso de estar obligado, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escritura pública constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en original y copia fotostática legible o acta de nacimiento o identificación oficial vigente para personas físicas, escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes de la empresa para suscribir la propuesta, carta poder simple, otorgada y firmada por el representante legal de la empresa, así como de quien acepta el poder para presentar la propuesta, e identificación oficial de ambos y firma de dos testigos y copia fotostática legible de la solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a un solo contratista que cumpla con todas la especificaciones técnicas, económicas y jurídicas contempladas en las bases de esta licitación. No se considerarán ofertas de los contratistas que no contemplen el 100% de lo establecido en el catálogo de conceptos.
- Las condiciones de pago son: anticipo de 10% para el inicio de los trabajos más el 20% para la compra de materiales y equipos de instalación permanente, el anticipo será entregado una vez que la fianza respectiva sea recibida por el Instituto dentro de los cinco días naturales, siguientes a la fecha en que el contratista reciba copia del fallo de adjudicación. El pago de los trabajos realizados, será con base a estimaciones de los trabajos ejecutados con periodicidad máxima de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DELEGADA ESTATAL EN B.C.S.
PSIC. MARIA DEL CARMEN MADRAZO NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 185286)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de uniformes contractuales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637098-017-03	$946.88 Costo en compraNET: $860.80	9/10/2003	9/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2003 10:30 horas	17/10/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Conjunto dama administrativo	134	Conjunto
2	C750200000	Calzado blanco femenino	598	Par
3	C750200000	Conjunto dama enfermería	426	Conjunto
4	C750200000	Calzado negro masculino	252	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en cabildos sin número, colonia Francisco Villa, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01 612 122 01 12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en la cuenta número 107212-8 de Banco Santander Serfin, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de octubre de 2003 a las 10:30 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a las bases.
- El pago se realizará: previa entrega de los bienes, su acreditación, entrega y recepción de factura conforme a lo señalado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DELEGADA ESTATAL EN B.C.S.
PSIC. MARIA DEL CARMEN MADRAZO NAVARRO

RUBRICA. **(R.- 185288)**

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

NOTA ACLARATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE COMUNICA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE POLVOS EN UNIDAD DE SILOS EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE GUAYMAS, SONORA, LA SIGUIENTE NOTA ACLARATORIA:

No. DE LICITACION **09177002-004-03** (R.- 10918-10)

DICE:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA
1010104	ADECUACION O REMODELACION DE EDIFICIO

DEBE DECIR:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA
0	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE POLVOS EN LA UNIDAD DE SILOS

GUAYMAS, SON., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

L.A.E. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ OLIVIERI

RUBRICA.

(R.- 185290)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM 7.5, COATZACOALCOS, VER.
TELEFONO 01 (921) 2110-202, EXTENSIONES 3-24-12 Y 3-22-51, FAX 3-20-12
wdiazs@ptq.pemex.com, , javirag@ptq.pemex.com

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE 019.- SERVICIO DE EXTRACCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS LODOS ACEITOSOS, MATERIAL CONTAMINADO DIVERSO, CATALIZADOR GASTADO, CARBON DE PROCESO, CLASIFICADOS COMO RESIDUOS PELIGROSOS ALMACENADOS EN PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585003-019-03	$2,178.00 COSTO EN compraNET: $1,980.00	14/10/2003	10/10/2003 9:00 HORAS	9/10/2003 9:00 HORAS	20/10/2003 9:00 HORAS	28/10/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005008	EXTRACCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LODOS ACEITOSOS INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, MAQUINARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	1	TON.	$600,000.00	$1'500,000.00
2	C811005008	TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE CARBON DE PROCESO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, MAQUINARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	1	TON.	$600,000.00	$1'500,000.00
3	C811005008	TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE CATALIZADOR GASTADO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, MAQUINARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	1	TON.	$600,000.00	$1'500,000.00
4	C811005008	TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL CONTAMINADO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, MAQUINARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	1	TON.	$600,000.00	$1'500,000.00

PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS Y LUGAR DE ENTREGA EN PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA
- SE OTORGA 0% DE ANTICIPO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS ANEXOS TECNICOS Y FOLLETOS PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES/SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EL KILOMETRO 7.5 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COLONIA INDUSTRIAL PAJARITOS, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO EFECTUADO ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PARA PARTICIPAR. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL I.V.A. Y NO SERA REEMBOLSABLE.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIOS SEÑALADOS, O EN compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., REFERENTE A CUALQUIER TRAMITE DE ESTA LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN INVARIABLEMENTE PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD (ROPA DE ALGODON EN MANGA LARGA, CASCO, MASCARILLA, ZAPATO CON SUELA TIPO INDUSTRIAL, ETC.).
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS, UBICADA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 7.5, CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COLONIA INDUSTRIAL PAJARITOS, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA ACEPTACION DE FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA EN PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., ADJUDICARA A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS CONFORME AL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION SE DEBERA DE ACUDIR AL DOMICILIO INDICADO O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S) 01 921-2110202, EXTENSIONES 32412 Y 32251, FAX 32012, O POR CORREO ELECTRONICO, wdiazs@ptq.pemex.com, .

COATZACOALCOS, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE ANTONIO DIEZ BARROSO NATARET
RUBRICA.

(R.- 185291)

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Macro Circuito José Revueltas 2a. etapa, consistente en línea de conducción; construcción de tanque de almacenamiento y regularización de 5,000 m^3 y línea de distribución, acciones a cargo del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas de la C.N.A., de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la ingeniera Yadira Graciela Narváez Salas, con cargo de director general del SIDEAPA el día 25 de septiembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39104001-004-03	$5,000.00 Costo en compraNET: $4,500.00	4/10/2003	4/10/2003 14:00 horas	4/10/2003 10:00 horas	11/10/2003 10:00 horas	15/10/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Línea de conducción; construcción de tanque de almacenamiento y regularización de 5,000 m^3 y línea de distribución	20/10/2003	73	$7'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en General Blas Corral número 204 Sur, colonia zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango, teléfonos (618) 817-50-71, 818-30-77, 818-59-20 y 818-92-14, los días lunes a sábado; con el siguiente horario de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 y sábado de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja, a nombre del sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Durango, Dgo. (SIDEAPA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2003 a las 14:00 horas, en planta alta del edificio que ocupan las oficinas del SIDEAPA, ubicado en General Blas Corral número 204 Sur, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en los días y horas indicados, en planta alta del edificio que ocupan las oficinas del SIDEAPA, General Blas Corral número 204 Sur, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, el punto de reunión será en las oficinas del SIDEAPA, ubicadas en calle General Blas Corral número 204 Sur, código postal 34000, Durango, Durango.
- Ubicación de la obra: varias colonias de la Zona Norte-Centro de la Ciudad de Durango, del Municipio de Durango, Dgo.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia de naturaleza y complejidad similar a los conceptos y volúmenes de obra a licitarse, en el curso de los últimos 5 años. Que tenga un volumen mínimo de activos líquidos y/o de accesos a créditos libres de cobros compromisos contractuales del adjudicatario en base al capital contable mínimo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **1.-** Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
  - **2.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - **3.-** Documentación que compruebe el capital contable requerido, que acreditará con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y Registro en la S.H.C.P. y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
  - **4.-** Relación de equipo, con la copia que acredite su propiedad.
  - **5.-** Declaración escrita y bajo protesta, de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **6.-** Se deberá presentar comprobante de pago de bases de licitación con sello del banco que certifica su entero por inscripción generada mediante compraNET.
  - **7.-** En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las cuales serán elaboradas por periodos mensuales y por conceptos de trabajos y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que el organismo inicie su trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. YADIRA GRACIELA NARVAEZ SALAS
RUBRICA.

(R.- 185292)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
07150001-009-03	$860.80 Costo en compraNET: $774.72	9/10/2003	7/10/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2003 11:00 horas	23/10/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vales de despensa	700	Fajilla

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Industria Militar número 1053, planta baja, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 21-22-06-73, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, debiéndose presentar en el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., en los días hábiles de 8:00 a 13:30 horas y realizar el pago en la cuenta de cheques tradicional número 01126833-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, sexto piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, avenida Industria Militar número 1053, sexto piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 23 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, avenida Industria Militar número 1053, sexto piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega: según lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 27 de noviembre de 2003.
- El pago se realizará: según lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL ISSFAM
GRAL. DE DIV. D.E.M. TOMAS ANGELES DAUAHARE

RUBRICA.

(R.- 185293)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE
XVII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES POPULARES TIJUANA
PROGRAMA INTEGRAL DE PAVIMENTACION Y CALIDAD DEL AIRE (P.I.P.C.A.)
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA PIPCA-4

LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LAS LICITACIONES SE PUBLICA DESPUES DE QUE EL AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA LAS OBRAS INCLUIDAS EN ESTE PROGRAMA, FUE PUBLICADO EN LA SECCION ESPECIALIZADA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2003 Y EN NOTICIAS DEL BDAN, DEL DIA 20 DE ABRIL DE 2003.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA HA OBTENIDO UN PRESTAMO DE PARTE DE LA CORPORACION FINANCIERA DE AMERICA DEL NORTE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE 276.2 MILLONES DE PESOS PARA FINANCIAR PARTE DEL COSTO DE LAS OBRAS DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PAVIMENTACION Y CALIDAD DEL AIRE (P.I.P.C.A.). LA PARTE COMPLEMENTARIA DE RECURSOS SE CUBRIRA CON APORTACIONES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

CONVOCA LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES POPULARES TIJUANA COMO ORGANISMO RESPONSABLE DE LOS PROCESOS DE LICITACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS DESCRITAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2003, CELEBRADO CON LA JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO Y EN EL CONVENIO DE FECHA 3 DE JULIO DE 2003, QUE SE CELEBRO ENTRE EL XVII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SE INVITA POR ESTE MEDIO A LAS EMPRESAS INTERESADAS ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN UN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE UN CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, LAS SIGUIENTES OBRAS Y ADQUISICIONES:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	% DE ANTICIPO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
PIPCA-TJ-PT-03-03	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA EMPERADORES 1a. ETAPA, ZONA 2, DELEGACION LA MESA, TIJUANA, B.C.	6 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 10:00 HRS.	6 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 14:00 HRS.	10 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 11:00 HRS.	30 (TREINTA)	50 DIAS NATURALES	$480,000.00
PIPCA-TJ-PT-03-04	SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRAULICO PARA LA OBRA DE PAVIMENTACION EN LA COLONIA EMPERADORES 1a. ETAPA, ZONA 2, DELEGACION LA MESA, TIJUANA, B.C.	6 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 10:00 HRS.	6 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 15:00 HRS.	10 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 14:00 HRS.	30 (TREINTA)	50 DIAS NATURALES	$685,000.00

LA FECHA Y LUGAR DONDE SE EMITIRA EL FALLO DEL CONCURSO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.

TODOS LOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES POPULARES TIJUANA, UBICADAS EN DOCTOR ATL. NUMERO 10106-4, DESARROLLO URBANO RIO TIJUANA, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; TELEFONOS 634-33-85 Y 634-33-83, FAX. 634-33-89.

LA PARTICIPACION EN CONTRATOS FINANCIADOS POR EL BDAN, ESTA ABIERTA A EMPRESAS DE CUALQUIER PAIS. POR TRATARSE DE RECURSOS FINANCIADOS Y ADMINISTRADOS PARCIALMENTE POR EL BDAN, ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN CONSISTENCIA CON LAS POLITICAS DE ADQUISICION DEL MISMO BANCO.

LA DOCUMENTACION DE LA LICITACION SE PUBLICARA UNICAMENTE EN ESPAÑOL Y NO SE ACEPTARAN EMPRESAS QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE SANCIONADAS POR EL BDAN Y/O RESCINDIDAS CONTRACTUALMENTE POR LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES POPULARES TIJUANA. EL PAGO DE LAS BASES SE RECIBIRA UNICAMENTE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE, DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 17:00 DE LUNES A VIERNES. EL PAGO DE LAS BASES NO ES REEMBOLSABLE Y TIENE UN COSTO DE $3,000.00 M.N. (SON TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCURSO. LA CONSULTA, VENTA Y ENTREGA DE LAS BASES SE REALIZARA DESDE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, Y HASTA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2003, EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES POPULARES TIJUANA, UBICADAS EN EL DOMICILIO YA SEÑALADO.

LA PROPUESTA DEBERA SER PRESENTADA EN PESO MEXICANO. LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS O SUMINISTROS EJECUTADOS SERAN PAGADAS EN PESOS.

LAS FECHAS PROBABLES DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y DEL SUMINISTRO SERAN DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2003 Y DE TERMINACION EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2003, CON UN PLAZO DE EJECUCION ES DE 50 DIAS NATURALES.

LA VENTA DE BASES SE HARA A TODAS LAS EMPRESAS QUE PRESENTEN EL PUNTO 1, SIN EMBARGO, LOS REQUISITOS GENERALES QUE SERAN SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION Y QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

1. SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO PARA SU INSCRIPCION AL CONCURSO, FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL.

2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON SUS ULTIMAS MODIFICACIONES Y PODER DE QUIEN INTERVENGA POR LA EMPRESA, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN COPIAS LEGIBLES, O SU EQUIVALENTE PARA LICITANTES EXTRANJEROS, PARA PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.

3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y QUE NO ESTE COMPROMETIDO CON OTROS CONTRATOS VIGENTES, MISMO QUE DEBERA ACREDITARSE CON COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, O EN SU CASO CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CARTA MEMBRETEADA DEL AUDITOR EN LA QUE SE MANIFIESTE DICHA SITUACION, ACOMPAÑADA DE LA CEDULA PROFESIONAL RESPECTIVA, O SUS EQUIVALENTES PARA LICITANTES EXTRANJEROS. EL CAPITAL CONTABLE DEBERA ESTAR REFLEJADO COMO MINIMO EN UN 80% EN AUMENTOS DE CAPITAL MEDIANTE ACTAS DE CONSEJO DEBIDAMENTE NOTARIADAS Y UTILIDADES RETENIDAS.

4. PRESENTAR COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, O SU EQUIVALENTE PARA LICITANTES EXTRANJEROS.

5. MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SE CONSIGNE LA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

6. UNA BREVE PRESENTACION DE LA EMPRESA, INDICANDO SU ORGANIZACION Y LOS SERVICIOS QUE OFRECE.

7. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA QUE SE REQUIERE PARA ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA EXHIBIR COPIAS DE DOCUMENTACION DE CARACTER LEGAL (CARATULA Y/O CONTRATOS CELEBRADOS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS) QUE DEMUESTRE SU

CAPACIDAD TECNICA, QUE SEAN DE IGUAL NATURALEZA Y CARACTERISTICAS SIMILARES A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACION (PARA EL CASO DE ASOCIACIONES CUANDO MENOS UNO DE LOS SOCIOS DEBERA CUMPLIR CON ESTE PUNTO), ANEXANDO COPIAS DE LAS ACTAS DE RECEPCION. ADICIONALMENTE DEBERA PRESENTAR RELACION DE EQUIPO PROPIO DISPONIBLE Y SUFICIENTE PARA ESTAS OBRAS, QUE NO ESTE COMPROMETIDO EN OTRO CONTRATO VIGENTE E INFORMACION RELATIVA A TRABAJOS EJECUTADOS EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, CON UNA BREVE DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EL NOMBRE Y NUMERO TELEFONICO DE REFERENCIAS DE POR LO MENOS TRES DE ESTOS TRABAJOS.

8. CURRICULUM VITAE (CV) FIRMADOS POR EL INTERESADO Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DEL PERSONAL TECNICO QUE ESTE DISPONIBLE PARA TRABAJAR EN ESTE PROYECTO. SOLO SE CONSIDERARAN LOS CV'S DE AQUELLOS QUE HAYAN PARTICIPADO DIRECTAMENTE EN CONTRATOS TERMINADOS DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, Y EN LAS AREAS DE ESPECIALIZACION PARA CADA UNO DE LOS CONCURSOS

DE LOS QUE DESEE PARTICIPAR Y QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE COMUNICARSE EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

9. PARA EMPRESAS EN ASOCIACION, ESTAS DEBERAN DE PRESENTAR EL ORIGINAL DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES Y LA DESCRIPCION DE RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS, DEBIENDO DE MANIFESTAR QUIEN SERA LA EMPRESA RESPONSABLE, ASI COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. PARA FINES DE CONTRATACION SERA REQUISITO INDISPENSABLE QUE DICHO CONTRATO SEA NOTARIADO. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ARRIBA MENCIONADOS DEBERAN SER CUBIERTOS POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION, CON EXCEPCION DEL PUNTO NUMERO 3 EL CUAL PODRA SER ACREDITADO POR LA ASOCIACION EN SU CONJUNTO.

10. RELACION DE SUBCONTRATISTAS QUE VAYAN A PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS CON NOMBRE, DIRECCION Y EXPERIENCIA EN LAS AREAS QUE PARTICIPARAN (REQUISITO SOLO PARA LA LICITACION NUMERO PIPCA-TJ-PT-03-03).

LAS PROPUESTAS DEBERAN INCLUIR UNA GARANTIA DE SERIEDAD POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL VALOR DE SU PROPUESTA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA MONEDA COTIZADA, MEDIANTE CHEQUE NO NEGOCIABLE DEL LICITANTE A NOMBRE DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES POPULARES TIJUANA, O CON POLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCION AUTORIZADA PARA OPERAR EN MEXICO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE AL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA QUE UNA VEZ EVALUADA REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA SOLVENTE MAS BAJA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

UNA VEZ ADJUDICADOS LOS CONTRATOS, LA RELACION JURIDICA ENTRE LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA ASI COMO LA INTERPRETACION Y RESOLUCION DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN Y QUE NO ESTEN RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, SE SUJETARAN A LO PREVISTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO PARA EL CONTRATO BAJO LICITACION NUMERO PIPCA-TJ-PT-03-03 Y POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO PARA EL CONTRATO BAJO LICITACION NUMERO PIPCA-TJ-PT-03-04.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS O SUMINISTROS EJECUTADOS QUE DEBERAN FORMULARSE CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES.

ESTE CONCURSO NO ESTARA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS, CUALQUIER CONDICION O TERMINO PROPUESTO POR LOS LICITANTES QUE VARIE EN CUALQUIER FORMA LAS CONDICIONES IMPUESTAS O REQUERIDAS POR LA CONVOCATORIA, SERA MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

TIJUANA, B.C., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO
DE LAS COMUNIDADES RURALES POPULARES TIJUANA
ING. MARCOS SARABIA RODELO
RUBRICA.

(R.- 185297)

INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBDIRECCION TECNICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE PIES DE CASA DE 21.0 M² DE CONSTRUCCION, DENTRO DEL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA TU CASA 2003, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32106002-003-03	$2,090.00 COSTO EN compraNET: $1,900.00	6/10/2003	6/10/2003 18:00 HORAS	6/10/2003 9:00 HORAS	13/10/2003 10:00 HORAS	14/10/2003 17:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010202	CONSTRUCCION DE PIES DE CASA DE 21.0 M² DE CONSTRUCCION, DENTRO DEL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA TU CASA 2003, EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE NUEVO DEL POBLADO GUADALUPE VICTORIA KM 43, DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	20/10/2003	164	$1'222,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32106002-005-03	$2,090.00 COSTO EN compraNET: $1,900.00	6/10/2003	6/10/2003 18:00 HORAS	6/10/2003 12:00 HORAS	13/10/2003 11:00 HORAS	14/10/2003 18:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1010202	CONSTRUCCION DE PIES DE CASA DE 21.0 M² DE CONSTRUCCION, DENTRO DEL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA VIVIENDA PROGRESIVA TU CASA 2003, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS DEL POBLADO DE SAN FELIPE DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	20/10/2003	164	$1'222,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO FRANCISCO RUBEN ENCINAS BRINGAS, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MARIANO ARISTA Y CALLE G NUMERO 510, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO (01-686)-552-25-25, EXTENSIONES 104 Y 114, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, UBICADA EN AVENIDA MARIANO ARISTA Y CALLE G NUMERO 510, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, PARA LA LICITACION NUMERO 32106002-003-03, Y A LAS 11:00 HORAS, PARA LA LICITACION NUMERO 32106002-005-03, EN LA SALA DE JUNTAS DE INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AVENIDA MARIANO ARISTA Y CALLE G NUMERO 510, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 17:00 HORAS, PARA LA LICITACION NUMERO 32106002-003-03, Y A LAS 18:00 HORAS, PARA LA LICITACION NUMERO 32106002-005-03, EN LA SALA DE JUNTAS DE INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AVENIDA MARIANO ARISTA Y CALLE G NUMERO 510, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, PARA LA LICITACION NUMERO 32106002-003-03, Y A LAS 12:00 HORAS, PARA LA LICITACION NUMERO 32106002-005-03, EN EL PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA A LA OBRA SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE INMOBILIARIA DEL ESTADO, UBICADAS EN AVENIDA MARIANO ARISTA Y CALLE G NUMERO 510, COLONIA NUEVA DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA (PLANTA ALTA), CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- UBICACION DE LA OBRA: LA LICITACION NUMERO 32106002-003-03, EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE NUEVO, EN EL POBLADO GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, Y LA LICITACION NUMERO 32106002-005-03 EN EL FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS, EN EL POBLADO DE SAN FELIPE, DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR DEBERAN ACREDITAR EN EL CURRICULUM VITAE QUE HAN EJECUTADO OBRA SIMILAR A LA DEL CONCURSO, ADICIONAL A LOS DEMAS DOCUMENTOS TECNICOS QUE SE ACOMPAÑARAN A SU PROPUESTA.
- LA ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA SERA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DEL LICITANTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2002, CON EL CUAL SE ACREDITARA EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  - **1.-** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  - **2.-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - **3.-** DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DEL LICITANTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2002, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.
  - **4.-** IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONA FISICA.
  - **5.-** LA ACREDITACION DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE SERA CON LA MANIFESTACION POR ESCRITO EN LA QUE INDIQUE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.
- LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PREVIA COMPROBACION DE PAGO.
- DOS O MAS PERSONAS PODRAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN LAS LICITACIONES, PARA LO CUAL FORMALIZARAN UN CONVENIO EN EL QUE SE ESTABLEZCA EL REPRESENTANTE COMUN Y LAS CONDICIONES PARTICULARES PARA LAS LICITACIONES.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES NO SE PODRAN PRESENTAR LAS PROPUESTAS ELECTRONICAMENTE.
- LOS LICITANTES DEBERAN ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- **NOTA:** INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SUMINISTRARA UNICAMENTE:
  - **1.-** EL CONCRETO PREMEZCLADO.
  - **2.-** LOS BLOQUES MOLDEADOS A BASE DE POLIESTIRENO Y CEMENTO PARA MUROS.
  - **3.-** LOS PANELES Y ACCESORIOS PARA LA CUBIERTA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ASI COMO:
  - **1.-** QUE CUMPLA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PREVIO ANALISIS DE SU PROPUESTA.
  - **2.-** QUE SUBSISTA A LA FECHA DE LA ADJUDICACION, LA CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA Y LEGAL MINIMA REQUERIDA EN LAS BASES DE LICITACION.
  - **3.-** QUE LA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, SEA REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO Y EN SUS PARTES GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR UNIDAD DE TRABAJO TERMINADO, EN LAS CUALES SE DEBERAN APLICAR LAS AMORTIZACIONES RESPECTIVAS DEL ANTICIPO, SE PAGARAN LAS ESTIMACIONES POR PARTE DE INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA QUE HAYA SIDO AUTORIZADO POR LA RESIDENCIA DE OBRA LA ESTIMACION RESPECTIVA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICALI, B.C., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR TECNICO
ING. RAFAEL DELGADO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 185308)

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras del sector público, para la adquisición de software, conforme a lo siguiente:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Actualización del software antivirus para computadoras personales	650	Actualización
2	C870000036	Macromedia Studio MX Plus última versión liberada, idioma inglés, plataforma de instalación windows 2000 o mayor	4	Licencia
3	C870000036	Delphi studio architect última versión liberada, idioma inglés, plataforma de instalación windows 2000 o mayor	4	Licencia
4	C870000036	Software para la administración del desarrollo, actualización de software y herramientas para pruebas automáticas	7	Licencia
5	C870000036	Software Dynamic Policy	200	Licencia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22103001-015-03	$947.00 Costo en compraNET: $860.00	4/11/2003	4/11/2003 10:00 horas	10/11/2003 10:00 horas	13/11/2003 10:00 horas

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Reforma número 364, piso 10, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-25-60-00, extensión 15325, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en moneda nacional (cantidad no reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México, tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 364, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las horas y fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y en dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: calle de Barcelona número 26, colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Plazo de la entrega de los bienes: dentro de los 15 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: invariablemente en moneda nacional, dentro de los cuarenta y cinco días naturales, siguientes a la recepción de la factura en la Dirección de Finanzas de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HUGO LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 185310)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 36

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de la Red Teldat (hardware y software), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N. No. 09437002-037/2003	En convocante: $931.00 En compraNET: $847.00	10/10/2003 13:00 Hrs.	16/10/2003 11:00 Hrs.	23/10/2003 11:00 Hrs.	28/10/2003 17:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de los centros de control de la Red Teldat, CCR's	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para radios de comunicación de los conmutadores telefónicos de Telecomm	1	Servicio
3	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y con derecho a actualizaciones del sistema de seguridad de la red telegráfica integrada de Telecomm	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 56-29-12-41 y 56-29-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante un depósito en la cuenta número 444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será: de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación de los servicios será: del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. IGNACIO MORENO DELGADO
RUBRICA.

(R.- 185313)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición, implantación, puesta en marcha y en producción de una solución de planeación de recursos gubernamentales en idioma español, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.I. No. 09437002-038/2003	En convocante: $931.00 En compraNET: $847.00	5/11/2003 11:00 Hrs.	11/11/2003 11:00 Hrs.	25/11/2003 11:00 Hrs.	2/12/2003 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Adquisición, implantación, puesta en marcha y en producción de una solución de planeación de recursos gubernamentales en idioma español	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 56-29-12-41 y 56-29-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La licitación se realizará de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será: de acuerdo a bases.
- El plazo de entrega será: de 8 meses como máximo, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. IGNACIO MORENO DELGADO

RUBRICA.

(R.- 185315)

COMISION DE AVALUOS DE BIENES NACIONALES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y OBRAS EN EDIFICIOS PUBLICOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
27100003-001-03	$1,600.00 Costo en compraNET: $1,400.00	8/10/2003	8/10/2003 9:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	14/10/2003 9:30 horas	16/10/2003 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración de anteproyecto arquitectónico del Puerto Fronterizo de Tecate, B.C.; elaboración de plan maestro para el Puerto Fronterizo de San Luis Río Colorado I, Son. y estudio de análisis, evaluación y proyección para el reordenamiento integral del Puerto Fronterizo de Sasabe, Son.	3/11/2003	59 días	$150,000.00

- Ubicación donde se realizarán los servicios: Lázaro Cárdenas y Callejón Madero sin número, colonia Centro, código postal 21400, Garita 3, Tecate, B.C.; avenida Internacional número 6, San Luis Río Colorado, Son. y calle camino de acceso a E.U.A. sin número, localidad El Sasabe, Municipio El Saric, Son., respectivamente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
27100003-002-03	$1,600.00 Costo en compraNET: $1,400.00	8/10/2003	8/10/2003 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	14/10/2003 12:00 horas	16/10/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Actualización del anteproyecto arquitectónico del Puerto Fronterizo de Miguel Alemán, Tamps. y elaboración de proyecto ejecutivo para el edificio del SAT en el Puerto Fronterizo de Suchiate, Chis.	3/11/2003	59 días	$100,000.00

- Ubicación donde se realizarán los servicios: Calle 2 número 216-B, colonia Centro, código postal 88300, Miguel Alemán, Tamps., y libramiento Ciudad Hidalgo-Tecum-Uman, Nuevo Poniente Internacional, código postal 30842, Municipio de Suchiate, Chis., respectivamente.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o en Tuxpan número 85, 3er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-84-28-69, extensión 124, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de

10:00 a las 17:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación y las bases y anexos técnicos serán entregados en disco magnético. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones para todas las licitaciones publicadas en esta convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Obras en Edificios Públicos, ubicada en la calle de Tuxpan número 85, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en el día y hora señalados en la convocatoria.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en los días y horas indicados en la convocatoria en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Obras en Edificios Públicos en Tuxpan número 85, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuarán en los días y horas indicados en la convocatoria en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Obras en Edificios Públicos en Tuxpan número 85, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- No habrá visita al lugar de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un 10% para inicio de trabajos y no se podrá subcontratar parte de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será en relación a los datos del trabajo a ejecutar y al capital contable indicado en la convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **1.-** Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s) en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
  - **2.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta, de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
    - **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
  - **3.-** Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
  - **4.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.
  - **5.-** Declaración escrita y bajo protesta, de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada.
- Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL

ARQ. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 185327)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y

REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE LOGISTICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo industrial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-028-03	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	14/10/2003	14/10/2003 12:00 horas	10/10/2003 10:00 horas	20/10/2003 10:00 horas	31/10/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060000000	Tanque de precipitación de propileno o acero inoxidable	3	Pieza
2	I060000000	Tanque de mezclado de propileno o acero inoxidable	3	Pieza
3	I060000000	Transfers de acero inoxidable 316 de doble puerta con vidrio	5	Pieza
4	I060000000	Módulo flujo laminar vertical móvil equipado con filtro absoluto hepa	1	Pieza
5	I060000000	Tanque de presión acero inoxidable pulido espejo 60 lts.	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Higiene, Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales, los días: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales, en el horario de entrega: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales.
- Plazo de entrega: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales.
- El pago se realizará: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE LOGISTICA
LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 185328)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE LOGISTICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos químicos, residuos peligrosos biológicos infecciosos y residuos no peligrosos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-029-03	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	8/10/2003	8/10/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/10/2003 17:00 horas	22/10/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos químicos, residuos peligrosos biológicos infecciosos y residuos no peligrosos	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de octubre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales, los días: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales, en el horario de entrega: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales.
- Plazo de entrega: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales.
- El pago se realizará: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE LOGISTICA
LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 185329)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y

REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE LOGISTICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Calificación del Proyecto Ejecutivo para la Remodelación del Instituto Nacional de Virología, BIRMEX, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-030-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,750.00	15/10/2003	15/10/2003 12:00 horas	13/10/2003 10:00 horas	21/10/2003 10:00 horas	30/10/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Calificación del Proyecto Ejecutivo para la Remodelación del Instituto Nacional de Virología	5/11/2003	5	$50,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Instituto Nacional de Virología, Prolongación de Carpio número 492, colonia Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: según el anexo 1 de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.

- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales.
- Las condiciones de pago son: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE LOGISTICA
LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 185330)

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO

Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 y 29 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de mobiliario y equipo diverso para diversas escuelas del Estado de Yucatán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica	Acto de apertura de propuesta económica
60103001-027-03	$1,725.00 Costo en compraNET: $1,495.00	9/10/2003	6/10/2003 12:30 horas	15/10/2003 12:00 horas	20/10/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
4		Escritorio de 2 pedestales	4	Pza.	20 días naturales
12		Pintarrón	23	Pza.	45 días naturales
17		Silla de paleta COBAY	288	Pza.	45 días naturales
18		Silla de paleta nivel primaria (5o. y 6o.)	765	Pza.	60 días naturales
23		Butacas	252	Pza.	60 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a favor del Icemarey o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en la fecha y horario señalados.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: será en el almacén del Instituto, ubicado en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, código postal 97248, fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en la ventanilla de la Dirección de Administración del Icemarey, ubicada en avenida Zamná número 295, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán. Dentro de un plazo que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva y previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MERIDA, YUC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 185331)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL SURESTE
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio y demás disposiciones aplicables:

En las licitaciones públicas de carácter internacional números 18164041-069-03 (LPI-07-029-03), 18164041-070-03 (LPI-07-030-03) y 18164041-071-03 (LPI-07-031-03), fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México (por encontrarse abajo de los umbrales de dichos tratados).

En la licitación pública de carácter internacional número 18164041-072-03 (LPI-07-032-03), bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Nicaragua, en este procedimiento de contratación podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado alguno de estos tratados de libre comercio.

En la licitación pública de carácter nacional número 18164041-073-03 (LPN-07-026-03), fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México (por encontrarse abajo de los umbrales de dichos tratados).

Para el suministro de bienes que a continuación se describen:

No. de licitación internacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-069-03 (LPI-07-029-03)	En la convocante: $594.00 En compraNET: $535.00	14/10/2003	13/10/2003 10:00 horas Aula 2	20/10/2003 10:00 horas Aula B	23/10/2003 9:00 horas Aula B

Partida	Descripción	Cantidad/unidad Pza.
1	Medidor de factor de potencia M2HD 10 kV	3
2	Medidor de vacío de columna de mercurio	4
3	Probador de tierras en servicio de redes de subestaciones eléctricas	3
4	Probador de simultaneidad de contactos	2
5	Probador de resistencia de aislamiento	3

A. Plazo de entrega: 100% a 30 días naturales según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.
B. Esta licitación consta de 6 partidas más con un total de 12 piezas.

No. de licitación internacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-070-03 (LPI-07-030-03)	En la convocante: $594.00 En compraNET: $535.00	15/10/2003	14/10/2003 9:00 horas Aula B	21/10/2003 10:00 horas Aula B	24/10/2003 10:00 horas Aula B

Partida	Descripción	Cantidad/unidad Pza.
1	Regulador de tensión 1-32-19-200, que cumpla con la especificación CFE VF000-34 revisión 00-12-15	2
2	Regulador de tensión 1-32-19-100, que cumpla con la especificación CFE VF000-34 revisión 00-12-15	3

3	Regulador de tensión 1-32-7-100, que cumpla con la especificación CFE VF000-34 revisión 00-12-15	3

A. Plazo de entrega: 100% a 120 días naturales según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación internacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-071-03 (LPI-07-031-03)	En la convocante: $594.00 En compraNET: $535.00	15/10/2003	14/10/2003 9:00 horas Aula C	21/10/2003 10:00 horas Aula C	24/10/2003 10:00 horas Aula C

Partida	Descripción	Cantidad/unidad Pza.
1	Interruptor de potencia SI-550-SF6-3-123-25-850, que cumpla con la especificación CFE V5000-15 revisión 96-06-07	4

A. Plazo de entrega: 100% a 180 días naturales según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación internacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-072-03 (LPI-07-032-03)	En la convocante: $594.00 En compraNET: $535.00	4/11/2003	31/10/2003 10:00 horas Aula B	10/11/2003 10:00 horas Aula B	12/11/2003 10:00 horas Aula B

Partida	Descripción	Cantidad/unidad Pza.
1	Aislador 13PC, que cumpla con la especificación CFE 52000-91 revisión 02-06-28	10,000
2	Aislador 33SPC111, que cumpla con la especificación CFE 52200-02 revisión 02-10-25	1,200
3	Aislador sintético 115SYB111C, que cumpla con la norma de referencia NRF-005 CFE 2002 REVISION 02-01-03	1,000
4	Aislador 25SPC111CC, que cumpla con la especificación CFE 52200-02 revisión 02-10-25	1,400

A. Plazo de entrega: para las partidas 01 y 03 50% a 60 y 50% a 90 días naturales y para las partidas 02 y 04 100% a 150 días naturales, según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-073-03 (LPN-07-026-03)	En la convocante: $594.00 En compraNET: $535.00	10/10/2003	9/10/2003 10:00 horas Aula 2	16/10/2003 10:00 horas Aula B	20/10/2003 10:00 horas Aula B

Partida	Descripción	Cantidad/unidad Pza.
1	Cortacircuito fusible CCF-15-100-110-8000, que cumpla con la especificación CFE V4100-03 revisión 02-03-22	6,000
2	Cortacircuito CCF (3D)-200-38-2000, que cumpla con la especificación CFE V4100-03 revisión 02-03-22	50

A. Plazo de entrega: 50% a 60 y 50% a 90 días naturales, según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

I. La descripción completa y detallada de los bienes y servicios se encuentra en el anexo 1 de las bases de licitación que corresponde.

II. Lugar de entrega: en los diferentes almacenes de la División de Distribución Sureste, como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación, en los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario indicado en las bases de cada licitación.

III. La condición de pago será: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor, o lo indicado en las bases de cada licitación.

IV. Tipo de moneda: para las licitaciones nacionales en moneda nacional y para las licitaciones internacionales en dólar estadounidense, de acuerdo a lo señalado en las bases de cada licitación.

V. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.

VI. Unicamente se otorgará anticipo de 20% para la licitación número 18164041-071-03.

VII. Las bases de estas licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican: para consulta y venta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la convocante en el Departamento de Compras Divisional, teléfono (01 951) 50 2 03 50, con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600 (antes antiguo camino a San Felipe del Agua), fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante, el pago de las bases impresas se realizará en la caja divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo. En compraNET, en los bancos mediante los recibos que genera el sistema.

VIII. Los eventos de la junta de aclaraciones, presentación de ofertas y apertura técnica y apertura económica de las licitaciones se llevarán a cabo en las aulas de la división de Distribución Sureste, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de cada licitación, en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600, fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfonos 01 951 50-2 03 50 y fax 50 2 03 03.

IX. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.

XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.

XII. En estas licitaciones no se considera abastecimiento simultáneo.

XIII. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

XIV. El pago de las bases será requisito para participar en las licitaciones.

XV. Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva o poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes, identificación, entre otros, requeridos en las bases de licitación.

XVI. No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación, ni enviadas por correo o mensajería.

XVII. Las demás contenidas en las bases de licitación.

XVIII.En atención al programa de transparencia de C.F.E. y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

XIX. C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JESUS ELISEO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 185332)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
17110001-016-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	9/10/2003	9/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2003 10:00 horas	20/10/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Modular operativo para dos personas	4	Pieza
2	I450400000	Módulo gerencial	1	Pieza
3	I450400000	Modular operativo para una persona	14	Pieza
4	I450000000	Sillón modular de tres plazas	2	Pieza
5	I450000000	Sillón modular de dos plazas	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5513-9033, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Penales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Instituto ubicado en Magisterio Nacional 113, colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 de noviembre de 2003.
- El pago se realizará: sin exceder los treinta días posteriores contados a partir de que se presente la factura a revisión, debidamente requisitada conforme a las leyes fiscales mexicanas, así como sello y firma del responsable del almacén de este Instituto, donde se acredite la entrega de los bienes objeto de esta licitación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. RAUL GALICIA LIRA
RUBRICA.

(R.- 185333)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09179002-004-03	$2,875.00 COSTO EN compraNET: $2,300.00	7/10/2003	3/10/2003 11:00 HORAS	3/10/2003 10:00 HORAS	20/10/2003 13:00 HORAS	27/10/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	3/11/2003	56	$1’000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS CONTRATOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACION SIMILARES A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09179002-005-03	$2,875.00 COSTO EN compraNET: $2,300.00	10/10/2003	9/10/2003 11:00 HORAS	9/10/2003 10:00 HORAS	17/10/2003 16:00 HORAS	21/10/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2020000	SUPERVISION	24/11/2003	261	$1’000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS CONTRATOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN SUPERVISION DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS,

TERRACERIAS, PAVIMENTACION Y EDIFICACION SIMILARES A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09179002-006-03	$3,680.00 COSTO EN compraNET: $3,335.00	10/10/2003	7/10/2003 12:00 HORAS	7/10/2003 11:00 HORAS	23/10/2003 17:00 HORAS	29/10/2003 18:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020503	AMPLIACION DE OBRA DE PAVIMENTACION	24/11/2003	240	$3'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS CONTRATOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN OBRAS DE MEJORAMIENTOS, TERRACERIAS, PAVIMENTACION Y EDIFICACION SIMILARES A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

  1. SOLICITUD POR ESCRITO DE PARTICIPACION.

  2. TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES). COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA).

  3. DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (L.O.P.S.R.M.).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION, CONFORME A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION Y CONFORME A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANZANILLO, COL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

GERENTE DE INGENIERIA
ING. GERARDO R. VILLAGOMEZ LEON
RUBRICA.

(R.- 185334)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y REESTRUCTURACION DE RED Y ADQUISICION DE SOFTWARE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
17110001-017-03	$947.00 COSTO EN compraNET: $861.00	14/10/2003	14/10/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/10/2003 13:00 HORAS	24/10/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y REESTRUCTURACION DE RED	1	PROYECTO

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 113, COLONIA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5513-9033, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 113, COLONIA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 113, COLONIA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 113, COLONIA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL INSTITUTO, UBICADO EN MAGISTERIO NACIONAL 113, COLONIA TLALPAN, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2003.

EL PAGO SE REALIZARA: SIN EXCEDER LOS TREINTA DIAS POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE PRESENTE LA FACTURA A REVISION, DEBIDAMENTE REQUISITADA CONFORME A LAS LEYES FISCALES MEXICANAS, ASI COMO SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ALMACEN DE ESTE INSTITUTO, DONDE SE ACREDITE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
17110001-018-03	$947.00 COSTO EN compraNET: $861.00	14/10/2003	14/10/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/10/2003 10:00 HORAS	23/10/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	SOFTWARE SUN RAY SERVER SOFTWARE 2.0 PARA 20 CLIENTES	1	PAQUETE
2	C870000000	SOFTWARE QUARKXPRESS V 6.0 PARA WINDOWS 2000	8	PAQUETE
3	C870000000	LICENCIA OFFICE XP PARA WINDOWS 2000	75	LICENCIA
4	C870000000	LICENCIA ORION V 2.0 PARA SOLARIS V 8.0.2	2	LICENCIA
5	C870000000	SOFTWARE SUITE MACROMEDIA STUDIO MX V ESPAÑOL PARA MAC OSX V 1.0.2 JAGUAR	2	PAQUETE

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 113, COLONIA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5513-9033, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 113, COLONIA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 113, COLONIA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 113, COLONIA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
NO SE OTORGARA ANTICIPO.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL INSTITUTO UBICADO EN MAGISTERIO NACIONAL 113, COLONIA TLALPAN, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
PLAZO DE ENTREGA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2003.
EL PAGO SE REALIZARA: SIN EXCEDER LOS TREINTA DIAS POSTERIORES, A PARTIR DE QUE SE PRESENTE LA FACTURA A REVISION, DEBIDAMENTE REQUISITADA CONFORME A LAS LEYES FISCALES MEXICANAS, ASI COMO SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ALMACEN DE ESTE INSTITUTO, DONDE SE ACREDITE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL GALICIA LIRA
RUBRICA.

(R.- 185336)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

PUBLICACION DE AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL:

No. de licitación pública internacional	Fecha de emisión del fallo
06100001-010-03	15/09/2003

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	1	Infraestructura de seguridad Firewalls, VPN (red privada virtual), IDS (sistema de detección de intrusos) y VA (sistema de evaluación de vulnerabilidades)	Equipo	$2'244,284.35	Scitum, S.A. de C.V. Culiacán No. 123, Col. Hipódromo Condesa, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F., 06100

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA

RUBRICA.

(R.- 185337)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se comunica a los licitantes registrados y se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional, para la adquisición de artículos deportivos y material de refacciones para videograbadoras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-028-03	$948.00 Costo en compraNET: $861.00	15 de octubre de 2003	15 de octubre de 2003 10:00 horas	21 de octubre de 2003 12:00 horas	27 de octubre de 2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000164	Cono de polietileno color naranja fluorescente	32,700	Pieza
2	C240400030	Bastón de madera de pino 2.5 cm diámetro x 30 cm largo	19,800	Pieza
3	C660600020	Aro de plástico circular 56 cm diámetro Ext. 52 cm diámetro Int.	14,700	Pieza
4	C660600020	Aro de plástico circular 44 cm diámetro Ext. 40 cm diámetro Int.	14,700	Pieza
5	C120000088	Balón de voleibol circunferencia 65 cm mínimo 67 cm máximo	4,600	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-029-03	$948.00 Costo en compraNET: $861.00	16 de octubre de 2003	16 de octubre de 2003 10:00 horas	22 de octubre de 2003 12:00 horas	28 de octubre de 2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000140	Resistencia VAR TBC 1-237 696-11 para videograbadora	228	Pieza
2	C390000084	Conector RCA metálico macho monoaural	100	Pieza
3	C390000084	Conector de video R6-59	300	Pieza
4	C390000006	Acoplador de video BNC hembra y macho	200	Pieza
5	C030000140	Resistencia VAR TBC 1-237 695-11 para videograbadora	76	Pieza

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 15 y 16 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas se efectuarán los días 21 y 22 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, respectivamente, y la apertura de las proposiciones económicas se efectuarán los días 27 y 28 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Las proposiciones podrán presentarse, en español, o en cualquier otro idioma siempre y cuando sean acompañadas de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 185338)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de máquinas fotocopiadoras, en segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional con opción a presentarse por medios remotos de comunicación electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101063-008-03	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	8/10/2003	8/10/2003 16:00 horas	8/10/2003 11:00 horas	15/10/2003 11:00 horas	16/10/2003 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	7	Equipo	$90,677.40	$136,125.00
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	3	Equipo	$10,639.05	$26,597.63

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Zaragoza y Fuente Altos sin número, colonia Centro, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila, teléfono 01-878 782-6596, los días del 30 de septiembre al 8 de octubre de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la Subadministración de Innovación y Calidad de Piedras Negras, Coah., ubicada en Allende y Morelos sin número, colonia Centro, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en la Subadministración de Innovación y Calidad de Piedras Negras, Coah., Zaragoza y Fuente Altos, colonia Centro, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Zaragoza y Fuente Altos, colonia Centro, código postal 26000; Fuente número 300 Oriente, colonia Centro, código postal 26000; Allende y Morelos sin número, colonia Centro, código postal 26000; Zaragoza y Fuente planta baja, colonia Centro, código postal 26000; Lib. Fausto Z. Martínez sin número, colonia Centro, código postal 26000; en Piedras Negras, Coah., Hidalgo y Bravo sin número, colonia Centro, código postal 26200; Madero y Matamoros número 190, colonia Centro, código postal 26200; en Ciudad Acuña, Coah.; Carranza número 145, colonia Centro, código postal 26700, en Sabinas, Coah., los días de lunes a viernes, y así como de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de noviembre de 2003 al 30 de septiembre de 2004.
- El pago se realizará: a 45 días hábiles, después de haberse presentado la factura para su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAH.

MARIA ESTHER ADRIANO ARMENDARIZ
RUBRICA.

(R.- 185339)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58056001-003-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	7/10/2003	10/10/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/10/2003 12:00 horas	23/10/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	5623 Blanqueador concentrado en polvo c/50 kg	60	Bulto
2	C420000000	5526 Detergente en polvo con 10 kg	395	Bolsa
3	C420000000	5584 Papel de estraza	6,229	Kilo
4	C420000000	5622 Detergente en polvo c/50 kg	52	Bulto
5	C420000000	5621 Alcalino prelavador en polvo c/50 kg	53	Bulto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464620450, los días del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2003 con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén estatal de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, sito en José Aramburu esquina con Venustiano Carranza, colonia San Martín de Porres, Apizaco, Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 31 de octubre al 4 de noviembre.
- El pago se realizará: 30 días después de la entrega total de los materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P.C. LUIS G. CANTON HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 185340)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública consistentes en: proyecto ejecutivo de adecuación de oficinas del Complejo Procesador de Gas de Nuevo Pemex, Villahermosa, Tab., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400004-023-03	$1,430.00 Costo en compraNET: $1,300.00	8/10/2003	8/10/2003 10:00 horas	8/10/2003 11:00 horas	14/10/2003 11:00 horas	17/10/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de adecuación de oficinas del Complejo Procesador de Gas de Nuevo Pemex, Villahermosa, Tab.	27/10/2003	66 días naturales	$75,000.00

* Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema. Los planos correspondientes serán entregados en la oficina central, previa presentación de comprobante de pago de las bases.
* La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en: el punto de reunión será en la sala de juntas del edificio administrativo del Complejo Procesador de Gas, en Nuevo Pemex, Villahermosa, Tab., en las fechas y horarios antes señalados.
* La apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, México, D.F., en las fechas y horarios antes señalados.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* La entidad no otorgará anticipo.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares y capital contable requerido.
* **Los requisitos mínimos generales que deberán ser cubiertos son:**

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.

III.- Declaración fiscal anual, o estados financieros dictaminados por auditor externo correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que acredite el capital contable requerido, y tratándose de personas físicas declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y las tres últimas declaraciones provisionales, o estados financieros dictaminados correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y las tres últimas declaraciones provisionales (copia).

IV.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta (copia).

V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

VI.- Copia del comprobante o la factura emitida por la entidad correspondiente al pago de las presentes bases (copia).

* Las subcontrataciones que de forma exclusiva se autorizan serán las indicadas en las bases de licitación respectivas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 (Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
* Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
* Se hace extensiva la invitación a cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, así también a: cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS

ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 185342)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos (anticipada), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12195003-012-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	14/10/2003	14/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2003 10:00 horas	29/10/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Solución de cloruro de sodio al 9% de 250 ml	6,836	Frasco	6,836	17,090
2	C841600000	Solución de cloruro de sodio al 9% de 500 ml	10,588	Frasco	10,588	26,470
3	C841600000	Solución de cloruro de sodio al 9% de 1000 ml	13,448	Frasco	13,448	33,619
4	C841600000	Solución con dextrosa al 5% de 50 ml	6,793	Frasco	6,793	16,982
5	C841600000	Solución con dextrosa al 5% de 100 ml	17,678	Frasco	17,678	44,195

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5665-99-87/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, o bien, cheque certificado o de caja a favor del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, D.F.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de farmacia, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a las fechas que se establezcan en los pedidos.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, siguientes a la formalización del pedido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 185343)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL I.P.N.
COORDINACION DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la segunda etapa del edificio académico del Cinvestav Guadalajara, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor Enrique Campesino Romeo, con cargo de Secretario Administrativo el día 18 de septiembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085002-004-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	8/10/2003	6/10/2003 13:00 horas	6/10/2003 11:30 horas	13/10/2003 12:00 horas	17/10/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la segunda etapa del edificio académico Cinvestav Guadalajara	27/10/2003	66	$2’400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Adolfo López Mateos Sur número 590, colonia ubicada entre El Palomar y Bugambilias, código postal 45090, Zapopan, Jalisco, teléfono 01 33 31 34 55 70, extensión 2065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado expedido a nombre de Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. Unidad Guadalajara. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2003 a las 13:00 horas en Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. Unidad Guadalajara, edificio F aula 142, ubicado en prolongación Adolfo López Mateos Sur número 590, colonia ubicada entre El Palomar y Bugambilias, código postal 45090, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del

I.P.N.- Unidad Guadalajara, edificio F, aula 142, prolongación Adolfo López Mateos Sur número 590, colonia ubicada entre El Palomar y Bugambilias, código postal 45090, Zapopan, Jalisco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. Unidad Guadalajara, edificio F, aula 142, prolongación Adolfo López Mateos Sur número 590, colonia ubicada entre El Palomar y Bugambilias, código postal 45090, Zapopan, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2003 a las 11:30 horas, en Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. Unidad Guadalajara, edificio F, aula 142, ubicado en prolongación Adolfo López Mateos Sur 590, en la colonia ubicada entre El Palomar y Bugambilias, código postal 45090, Zapopan, Jalisco.
- Ubicación de la obra: prolongación Adolfo López Mateos Sur 590, código postal 45090, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar su capacidad técnica en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar copia de acta constitutiva y en su caso modificaciones; poder legal que acredite la personalidad del representante legal; última declaración anual y parciales presentadas en el 2003; y sólo al ganador declaración bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales (artículo 32-D y Regla 2.1.14) de las disposiciones de la miscelánea fiscal y Código Fiscal de la Federación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación y normatividad vigente y ser la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: estimaciones presentas conforme a las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DR. ENRIQUE CAMPESINO ROMEO
RUBRICA.

(R.- 185344)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de curación (anticipada), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12195003-013-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	21/10/2003	21/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/10/2003 10:00 horas	5/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Alginato p/impresión dental c/400 grs	48	Bote	48	121
2	C480000000	Alcohol desnaturalizado 96º	2,006	Litro	2,006	5,014
3	C480000000	Algodón de 500 grs en rollo	159	Rollo	159	397
4	C480000000	Cloruro de benzalconio concentrado 1%	144	Galón	144	359
5	C480000000	Cloruro de benzalconio tintura	29	Galón	29	72

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5665-99-87/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, o bien, cheque certificado o de caja a favor del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, D.F.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a las fechas que se establezcan en los pedidos.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, siguientes a la formalización del pedido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 185345)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de vestuario médico, secretarial y administrativo para el Instituto Nacional de Psiquiatría, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12295001-010-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	8/10/2003	8/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/10/2003 10:00 horas	20/10/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200008	Batas	251	Pieza
2	C750200008	Batas	212	Pieza
3	C750200000	Uniformes secretariales	92	Conjunto
4	C750200072	Uniformes de trabajo	17	Conjunto
5	C750200072	Uniformes de trabajo	28	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-55-28-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula número 1 del edificio de Enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría, ubicado en calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula número 1 del edificio de Enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría, calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, D.F.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula número 1 del edificio de Enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría, calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto Nacional de Psiquiatría, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días naturales, a partir de la firma del pedido y/o contrato.
- El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JULIO E. SOTO MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 185346)
(R.- 000)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-013-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	9/10/03	9/10/2003 9:00 horas	No habrá visitas	15/10/2003 14:00 horas	20/10/2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Automóvil sedán	29	Unidad
2	0000000000	Camión recolector compactador de basura	4	Unidad
3	0000000000	Camioneta pick up doble cabina	1	Unidad
4	0000000000	Vehículo Van de 8 pasajeros	1	Unidad
5	0000000000	Camioneta pick up, cabina regular	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57-52-51-52, del 30 de septiembre al 9 de octubre y con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo cheque certificado o de caja a favor del I.P.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio de informática, ubicado en la planta baja del edificio de la Dirección de Informática (Central Inteligente de Cómputo), ubicado en avenida Juan de Dios Bátiz sin número esquina con Juan O'Gorman, colonia Zacatenco, código postal 07738, Gustavo A. Madero, D.F.
- No aplica visitas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuestas técnica(s) se efectuará(n) el día 15 de octubre de 2003 a las 14:00 horas, en el auditorio de informática, ubicado en la planta baja del edificio de la Dirección de Informática (Central Inteligente de Cómputo), ubicado en avenida Juan de Dios Bátiz sin número esquina con Juan O'Gorman, colonia Zacatenco, código postal 07738, Gustavo A. Madero, D.F.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de octubre de 2003 a las 18:00 horas, en el auditorio de informática, ubicado en la planta baja del edificio de la Dirección de Informática (Central Inteligente de Cómputo), ubicado en avenida Juan de Dios Bátiz sin número esquina con Juan O'Gorman, colonia Zacatenco, código postal 07738, Gustavo A. Madero, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del I.P.N., ubicado en Plomeros número 237 esquina con Orfebrería, colonia La Michoacana, código postal 15240, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: será dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha del acto de fallo.
- Condiciones de pago será: dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. MARTHA GUTIERREZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 185348)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006004-019-03	$946.88 Costo en compraNET: $860.80	9/10/2003	9/10/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2003 11:00 horas	21/10/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de material de oficina	1	Servicio	$128,732.00	$317,191.00
2	C810000000	Suministro de material de impresión	1	Servicio	$838,120.00	$2’112,840.00
3	C870000000	Suministro de consumibles informáticos	1	Servicio	$27,666.00	$62,334.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 9158-4579 y 9158-4589, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén central de la S.H.C.P., ubicado en Eulalia Guzmán 168, colonia Atlampa, código postal 06450, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: a partir de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2003. El pago se realizará: mediante la emisión de una factura por el total de entregas en el mes. De conformidad con los artículos 47 y 51 de la ley, se efectuarán pagos mensuales por servicios devengados, dentro de los treinta días siguientes a la presentación y aceptación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. GUILLERMO I. GONZALEZ AVILA

RUBRICA. **(R.- 185349)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y PESCA DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE TECNIFICACION DEL RIEGO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 006

Con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 25 párrafos primero y tercero de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2 y 21 fracción I inciso J) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003 (PEF); 182 y 184 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal; en el contrato del fideicomiso de inversión y administración suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) con el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C., denominado Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, ha autorizado recursos federales mediante la clave de control 13100206200029 de fecha 19 de junio de 2003, a ejecutar por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca para la construcción de zonas de riego en unidades agrícolas en diversos municipios del Estado de Yucatán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60009001-010-03	$1,400.00 En compraNET: $1,200.00	4/10/2003	3/10/2003 10:00 horas	2/10/2003 8:00 horas	10/10/2003 9:00 horas	14/10/2003 9:00 horas

Ubicación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Dzan, en el Edo. de Yuc.	Construcción de 110 Has. de zona de riego por microaspersión en la Unidad Nueva Esperanza	20/10/2003	55	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60009001-011-03	$1,400.00 En compraNET: $1,200.00	4/10/2003	3/10/2003 10:00 horas	2/10/2003 8:00 horas	10/10/2003 10:00 horas	14/10/2003 10:00 horas

Ubicación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Dzan, en el Edo. de Yuc.	Construcción de zona de riego por microaspersión: 45 Has. en la Unidad Esperanza No. 1, y 41 Has. en la Unidad Esperanza No. 11	20/10/2003	50	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60009001-012-03	$1,400.00 En compraNET: $1,200.00	4/10/2003	3/10/2003 10:00 horas	2/10/2003 8:00 horas	10/10/2003 11:00 horas	14/10/2003 11:00 horas

Ubicación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

Dzan, en el Edo. de Yuc.	Construcción de zona de riego por microaspersión: 52 Has. en la Unidad Esperanza No. 6, y 62 Has. en la Unidad Yohbut No. 5	20/10/2003	50	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60009001-013-03	$1,400.00 En compraNET: $1,200.00	4/10/2003	3/10/2003 10:00 horas	2/10/2003 8:00 horas	10/10/2003 12:00 horas	14/10/2003 12:00 horas

Ubicación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Dzan, en el Edo. de Yuc.	Construcción de zona de riego por microaspersión: 61 Has. en la Unidad Plan Chac No. 1 (Antigua), y 60 Has. en la Unidad Yohbut No. 6	20/10/2003	50	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60009001-014-03	$1,400.00 En compraNET: $1,200.00	4/10/2003	3/10/2003 10:00 horas	2/10/2003 8:00 horas	10/10/2003 13:00 horas	14/10/2003 13:00 horas

Ubicación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Dzan, en el Edo. de Yuc.	Construcción de 88 Has. zona de riego por microaspersión en la Unidad Plan Chac No. 6	20/10/2003	50	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60009001-015-03	$1,400.00 En compraNET: $1,200.00	4/10/2003	3/10/2003 10:00 horas	2/10/2003 8:00 horas	10/10/2003 14:00 horas	14/10/2003 14:00 horas

Ubicación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Dzan, en el Edo. de Yuc.	Construcción de 120 Has. de zona de riego por microaspersión en la Unidad Yohbut No. 1	20/10/2003	50	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60009001-016-03	$1,400.00 En compraNET: $1,200.00	4/10/2003	3/10/2003 10:00 horas	2/10/2003 8:00 horas	11/10/2003 9:00 horas	15/10/2003 9:00 horas

Ubicación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Dzan, en el Edo. de Yuc.	Construcción de 70 Has. de zona de riego por microaspersión en la Unidad Yohbut No. 2	20/10/2003	50	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60009001-017-03	$1,400.00 En compraNET: $1,200.00	4/10/2003	3/10/2003 10:00 horas	2/10/2003 8:00 horas	11/10/2003 10:00 horas	15/10/2003 10:00 horas

Ubicación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Peto, en el Edo. de Yuc.	Construcción de zona de riego por microaspersión: 48 Has. en la Unidad Peto No. 2, y 48 Has. en la Unidad Peto No. 3	20/10/2003	50	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60009001-018-03	$1,400.00 En compraNET: $1,200.00	4/10/2003	3/10/2003 10:00 horas	2/10/2003 8:00 horas	11/10/2003 11:00 horas	15/10/2003 11:00 horas

Ubicación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Cuzamá y Homún, en el Edo. de Yuc.	Construcción de zona de riego por goteo: 2.3 Has. en la Unidad San Eduardo Chunkanán y 5.7 Has. en la Unidad La Virgen de Piedra	20/10/2003	50	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60009001-019-03	$1,400.00 En compraNET: $1,200.00	4/10/2003	3/10/2003 10:00 horas	2/10/2003 8:00 horas	11/10/2003 12:00 horas	15/10/2003 12:00 horas

Ubicación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Motul, Edo. de Yuc.	Const. de 7.81 Has. de zona de riego por goteo en la Unidad El Chile Viajero	20/10/2003	50	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60009001-020-03	$1,400.00 En compraNET: $1,200.00	4/10/2003	3/10/2003 10:00 horas	2/10/2003 8:00 horas	11/10/2003 13:00 horas	15/10/2003 13:00 horas

Ubicación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Motul, Edo. de Yuc.	Construcción de zona de riego por goteo: 9.35 Has. en la Unidad Pap-Ic y 10 Has. en la Unidad San Mateo de Kiní	20/10/2003	50	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca, ubicada en 21 número 444, colonia Ciudad Industrial, código postal 97983, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 930-38-39, extensión 60009, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado ante y a favor de la Secretaría de Hacienda, ubicada en Calle 60 x 65 sin número, Altos Bazar García Rejón, de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de la reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en el horario y fecha señalados; en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca del Gobierno del Estado, ubicadas en Calle 21 número 444, colonia Ciudad Industrial, código postal 97983, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30% con respecto a la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en el curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares y la relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública como con particulares señalando los montos contratados y los importes por ejercer, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación).
  - **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - **III.** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la SDRYP;
  - **IV.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **V.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los planos y especificaciones estarán disponibles en el Sistema de compraNET o en la Dirección de Infraestructura para el Desarrollo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos de los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes.

MERIDA, YUC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
ING. DAVID ENRIQUE LORIA MAGDUB
RUBRICA.

(R.- 185352)

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y
REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la adquisición de equipo especializado para la Universidad Tecnológica Regional del Sur, ubicada en Tekax, Yucatán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica	Acto de apertura de propuesta económica
60103001-026-03	$1,725.00 Costo en compraNET: $1,495.00	15/10/2003	13/10/2003 13:30 horas	21/10/2003 10:30 horas	27/10/2003 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
1		Conmutador	1	Lote	60 días naturales
12		Material para el laboratorio de química	1	Lote	60 días naturales
22		Videoproyector	3	Pieza	45 días naturales
27		Sistema de fuerza ininterrumpible	2	Pieza	45 días naturales
28		Computadoras	30	Pieza	60 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, entre 61 y 63 fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La presente licitación pública es internacional y no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- El lugar de entrega será en el almacén del ICEMAREY, ubicado en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, ubicado en Mérida, Yucatán.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en la ventanilla de la Dirección de Administración del ICEMAREY, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, dentro de un plazo que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MERIDA, YUC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 185353)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del Programa Sectorial de Reordenamiento Turístico de la ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21160006-017-03	En la convocante: $2,700.00 En compraNET: $1,900.00	10/10/2003 hasta las 13:00 horas	8/10/2003 13:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	16/10/2003 9:00 horas	23/10/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	1/12/2003	150 días naturales	$111,600.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 54-48-43-22, 54-48-43-92 y 54-48-42-00, extensión 4564, los días del 30 de septiembre al 10 de octubre de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja, cheque certificado o giro bancario a nombre de Fonatur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en las oficinas de la convocante de México, D.F., ubicadas en Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en México, D.F., Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.

- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 23 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en México, D.F., Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Ubicación de los servicios: Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante, así como de los documentos siguientes: **1.** Ultima declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos. **2.** Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso. **3.** Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y, en su caso, el contrato. **4.** Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos. **5.** Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad. **6.** Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante efectuará la evaluación utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes y adjudicará el contrato a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL
ING. FELIPE H. SANTANDER VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 185354)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON GONZALEZ SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15620, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, INFORMA EL FALLO DE LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL:

NUMERO **09451003-013-03** PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA REDES DE DRENAJE PARA AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., ADJUDICADO A: INDUSTRIAS DE SANEAMIENTO Y DESAZOLVE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE AVENIDA SANTA FE NUMERO 170, INTERIOR 414, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 01210, POR UN MONTO DE 205,600.00 USD (DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES 00/100 M.E.) MAS I.V.A., PAGADEROS AL TIPO DE CAMBIO DE LA FECHA DE PAGO.

VENUSTIANO CARRANZA, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
RUBRICA.

(R.- 185355)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-044-03	$1,200 Costo en compraNET: $800	8/10/2003	6/10/2003 10:00 Hrs.	8/10/2003 10:00 Hrs.	14/10/2003 10:00 Hrs.	20/10/2003 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Desarrollo del proyecto ejecutivo, catálogo de conceptos y cantidades de obra correspondientes a la ampliación de la unidad de medicina familiar tipo A+R-1 a C+R-1 en Ocosingo, Chis.	28/10/2003	30 días naturales	$75,000.00

- Ubicación de los servicios: avenida Periférico Norte esquina 3a. calle Oriente, colonia Centro, código postal 29000, Ocosingo, Chis.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 6 de octubre de 2003 a las 10:00 horas.
- La junta de aclaraciones se realizará en la Jefatura de Servicios de Proyectos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, en la fecha y hora indicadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-045-03	$1,200 Costo en compraNET: $800	8/10/2003	6/10/2003 10:00 Hrs.	8/10/2003 12:00 Hrs.	14/10/2003 12:00 Hrs.	20/10/2003 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Desarrollo del proyecto ejecutivo, catálogo de conceptos y cantidades de obra correspondientes a la ampliación de la unidad de medicina familiar tipo A+R-1 a C+R-1 en Tonalá, Chis.	28/10/2003	30 días naturales	$75,000.00

- Ubicación de los servicios: calle Jacarandas esquina calle Hormiguillo, colonia Las Vegas, código postal 29000, Tonalá, Chis.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 6 de octubre de 2003 a las 10:00 horas.

- La junta de aclaraciones se realizará en la Jefatura de Servicios de Proyectos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070; en la fecha y hora indicadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-046-03	$1,200 Costo en compraNET: $800	8/10/2003	6/10/2003 10:00 Hrs.	6/10/2003 11:00 Hrs.	14/10/2003 14:00 Hrs.	20/10/2003 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Dictamen de seguridad y estabilidad estructural, proyecto de refuerzo o reparación y proyecto de ampliación en azotea del edificio de oficinas, que ocupa la Subdirección General de Finanzas, ubicado en Río Rhin No. 3, México, D.F.	28/10/2003	48 días naturales	$75,000.00

- Ubicación de los servicios: calle Río Rhin número 3, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 6 de octubre de 2003 a las 10:00 horas.
- La junta de aclaraciones se realizará en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-047-03	$1,200 Costo en compraNET: $800	9/10/2003	7/10/2003 10:00 Hrs.	7/10/2003 11:00 Hrs.	15/10/2003 10:00 Hrs.	21/10/2003 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Desarrollo de los proyectos ejecutivos, catálogo de conceptos y cantidades de obra, correspondientes a la obra de estudio y proyecto de reubicación de los sistemas de control de pilotes existentes, dren perimetral exterior y cárcamo de bombeo del Hospital Regional Ignacio Zaragoza, México, D.F., cuerpo A	29/10/2003	48 días naturales	$75,000.00

- Ubicación de los Servicios: calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220, México, D.F.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 7 de octubre de 2003 a las 10:00 horas.
- La junta de aclaraciones se realizará en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-048-03	$1,200 Costo en compraNET: $800	9/10/2003	7/10/2003 10:00 Hrs.	9/10/2003 12:00 Hrs.	15/10/2003 12:00 Hrs.	21/10/2003 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Desarrollo del proyecto ejecutivo, catálogo de conceptos y cantidades de obra, correspondientes a la remodelación de la clínica hospital en Saltillo, Coah.	29/10/2003	48 días naturales	$100,000.00

- Ubicación de los servicios: Francisco Murguía Norte número 405, colonia Las Huertas, código postal 25000, Saltillo, Coah.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 7 de octubre de 2003 a las 10:00 horas.
- La junta de aclaraciones se realizará en la Jefatura de Servicios de Proyectos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, en la fecha y hora indicadas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. El pago se hará mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE) en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La apertura de proposiciones técnica y económica se realizará en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio F, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070.
- Para ninguna de las licitaciones se otorgará anticipo.
- La existencia y capacidad jurídica del licitante la acreditará mediante una carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. El licitante ganador a la firma del contrato presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante, con poder notarial para suscribir el contrato correspondiente.
- Los licitantes que participen en esta licitación deberán contar con experiencia técnica en proyectos de unidades médicas del sector salud, mediante curriculum, tanto de la empresa, así como del personal técnico, profesional, corresponsable en estructuras, mecánica de suelos e instalaciones electromecánicas, además conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.
- Los licitantes deberán tener en propiedad el equipo mínimo de cómputo y software.
- Comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en la última declaración fiscal anual 2002 ante la S.H.C.P. y mediante estados financieros vigentes y auditados por un contador público, con una antigüedad no mayor a 2 meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria.
- Curriculum y relación del personal técnico responsable.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070 o al teléfono 54-47-14-24, extensiones 13171, 13201 y 13204; asimismo, los planos de estos trabajos se les entregarán en el mismo Departamento de Concursos y Contratos, teniendo como fecha límite para notificar y recoger plano arquitectónico y/o topográfico del estado actual, la señalada para adquirir las bases en esta convocatoria; en caso de no recoger planos dentro de la fecha señalada, será desechada su propuesta en el acto de presentación de propuesta y apertura técnica.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. AMADO TREVIÑO ABATTE
RUBRICA.

(R.- 185356)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de unidad de ataque y extinción de incendios, para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, número 09451003-026-03, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio vigentes, suscritos por el Gobierno de México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451003-026-03	$1,088.91 Costo en compraNET: $989.92	4/11/2003	30/10/2003 10:00 horas	No habrá visita de instalaciones	10/11/2003 10:00 horas	19/11/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Unidad de ataque y extinción de incendio para aeropuertos	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina número 65 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 57-84-47-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la oficina 65 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar(se) la(s) proposiciones será: en español, en el caso de que se presenten catálogos o folletos en el idioma del país de origen, éstos deberán ser acompañados de una traducción simple al español, de conformidad con el artículo 31 fracción V de la ley. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano. En el caso de licitantes mexicanos el pago de los bienes se hará en peso mexicano y para empresas extranjeras en dólares americanos a través de transferencia bancaria. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. otorgará el 30% de anticipo del monto total del contrato, antes de I.V.A.
- Podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Lugar y plazo de entrega conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la adquisición.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 9, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES

RUBRICA.

(R.- 185357)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional número 00010051-034-03 adquisición de mobiliario, equipo de administración y equipo educacional y recreativo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010051-034-03	$948.00 Costo en compraNET: $861.00	13/10/2003	8/10/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2003 10:30 horas	24/10/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Librero de 6 entrepaños, vertical, en MDF de 288 mm medidas 1.80 x 75 x 40	58	Pieza
2	0000000000	Archivero de metal de 4 gavetas	57	Pieza
3	0000000000	Escritorio ejecutivo	41	Pieza
4	0000000000	Archivero de madera 4 gavetas	41	Pieza
5	0000000000	Sillón ejecutivo respaldo alto	66	Pieza

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, presentando formato 16 del Sistema de Administración Tributaria sellado por institución bancaria.

***** La forma de pago es, por medio del formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagando en cualquier sucursal bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación.

***** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas, ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.

* El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas, ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.

***** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

***** El lugar para la firma de los pedidos y contratos será: en la Subdirección del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 4, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, México, D.F., para las partidas correspondientes a la Secretaría de Economía; en la Dirección de Administración de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

(COFEMER), ubicada en Alfonso Reyes número 30, piso 6, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06140, para las partidas de la COFEMER.

* Lugar de entrega de los bienes y de prestación de los servicios: conforme al punto 1.2 y anexo 1 técnico de las bases para la licitación 00010051-034-03.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Plazo de entrega: conforme al numeral 1.2 de las bases de la licitación 00010051-034-03.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE LUIS GARZA DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 185358)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO

RIVA PALACIO No. 8, COL. CENTRO, TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., TEL. 5321-08-40

CONVOCATORIAS LICITACIONES PUBLICAS

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, en su título cuarto capítulo I, artículos 27 al 32, 34 y 37, y capítulo II artículos 38 al 47, y demás relativos, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana, que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes bienes y/o servicios:

Convocatoria número LP-RH-026-2003 licitación pública número OPDM/TLAL/DAF-DOH-DC/026/2003
Objeto: suministro de uniformes de trabajo y equipos de seguridad industrial

Descripción de los bienes relacionados	Costo de bases	Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo
Suministro de uniformes de trabajo y equipos de seguridad industrial	En convocante: $1,000.00 En compraNET: $900.00	30/septiembre/03 al 8/octubre/03	3/octubre/03 17:00 Hrs.	13/octubre/03 13:00 Hrs.	13/octubre/03 13:00 Hrs.	15/octubre/03 17:00 Hrs.	17/octubre/03 17:00 Hrs.

Convocatoria número LP-DAF-027-2003 licitación pública número OPDM/TLAL/DAF-DOH-DC/027/2003
Objeto: contratación de pólizas de seguros para el parque vehicular y bienes inmuebles del O.P.D.M.

Descripción de los servicios relacionados	Costo de bases	Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo
I. Contratación de póliza de seguro de cobertura amplia para el parque vehicular del organismo II. Contratación de póliza de seguro de cobertura amplia para los bienes inmuebles del organismo	En convocante: $1,000.00 En compraNET: $900.00	30/septiembre/03 al 8/octubre/03	3/octubre/03 13:00 Hrs.	13/octubre/03 10:00 Hrs.	13/octubre/03 10:00 Hrs.	15/octubre/03 13:00 Hrs.	17/octubre/03 13:00 Hrs.

Para ambas licitaciones:

- Lugar de realización de los eventos: sala de juntas del O.P.D.M., sito en calle Riva Palacio número 8, 3er. piso, colonia Centro, Tlalnepantla, Estado de México.
- La adjudicación de las licitaciones será única a favor de un solo oferente.
- Lugar, condiciones y plazo de entrega: se realizarán entregas parciales conforme al calendario y condiciones referidas en las bases del concurso.
- Condiciones de pago: el pago de los servicios será conforme al esquema de financiamiento referido en las respectivas bases de la licitación.
- Presentación de propuestas: deberán presentarse en dos sobres sellados de manera inviolable (uno de propuesta técnica y otro de propuesta económica), en idioma español y cotizar la oferta en peso mexicano, en las fechas, condiciones y requisitos solicitados en las bases de referencia.
- Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.
- El pago para cubrir el costo de las bases de la licitación, se hará en efectivo o bien, presentar cheque de caja o certificado a favor de: O.P.D.M. de Tlalnepantla, con la leyenda: para abono en cuenta del beneficiario. Este pago no es reembolsable.
- La revisión de las bases por parte de los interesados podrán efectuarla previamente al pago de las mismas y su venta será en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la calle de Riva Palacio número 8, 2o. piso, colonia Centro Histórico, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 5390-24-77, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días que se indican en un horario de 11:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. DANIEL ARREOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 185359)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo y software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06810001-015-03	$850.00 Costo en compraNET: $775.00	13/10/2003	13/10/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2003 11:00 horas	24/10/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	74	Pieza
2	I150000000	Sistema de correo de voz de 12 puertos analógicos con cuatro recursos	1	Sistema
3	I180000116	Servidor de red	1	Pieza
4	I150400000	Proyector Wall Display	1	Pieza
5	I180000012	Microcomputadora portátil	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 1397, 11o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54 82 00 00, extensión 12211, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1397, 11o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, avenida Insurgentes Sur número 1397, 11o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, avenida Insurgentes Sur número 1397, 11o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Insurgentes Sur número 1397, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: treinta días contados a partir de la emisión del fallo.
- El pago se realizará: en el caso de las partidas 11 y 12, el pago se realizará en dos exhibiciones, una correspondiente al 70%, del importe total de la propuesta, que se realizará dentro de los quince días posteriores a la entrega de los bienes a entera satisfacción de la entidad y el 30% restante, una vez que se realice la instalación y puesta a punto, a entera satisfacción del área usuaria; en el resto de las partidas se realizará en una sola exhibición, previa entrega de los bienes a entera satisfacción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE BLASCO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 185360)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de programa de instalaciones e imagen institucional en los siguientes inmuebles: Piedras Negras, Estado de Coahuila; Lerdo de Juárez, Zaragoza de Benito Juárez, Ocampo y La Villita, Estado de Chihuahua; Gómez Palacio 1, Gómez Palacio 3, Coordinación Estatal Durango, Durango 1 y C.O.R. 12 Durango, Estado de Durango; San Nicolás de los Garza, Apodaca, Escobedo, Valle Verde, Bernardo Reyes, Independencia, Guadalupe, Mexpost, Subdirección Regional Noreste y C.O.R.E. Monterrey, Estado de Nuevo León; Tampico, Valle Hermoso, Matamoros, Reynosa y Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas; acondicionamiento, rehabilitación, adecuación y trabajos complementarios para la habilitación del centro de reparto C.O.R.E. Monterrey Sur, en Monterrey, N.L., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-028-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/10/2003	10/10/2003 11:00 horas	6/10/2003 9:00 horas	15/10/2003 11:00 horas	17/10/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	23/10/2003	54	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Melchor Ocampo Poniente número 500, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8344-9364, los días del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; el catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán recogerse en la dirección antes citada, igual pasará en el caso de optar por pago mediante compraNET.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección Regional Noreste, ubicada en Melchor Ocampo Poniente número 500, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en calle Melchor Ocampo Poniente número 500, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, de donde se iniciará el recorrido.
- Ubicación de la obra: lo asentado en el numeral 2.4.2. de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en las bases.
- Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por trabajos ejecutados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ADOLFO RIEBELING MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 185361)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de programa de instalaciones e imagen institucional en los inmuebles: Acámbaro, Celaya Centro, Irapuato, Guanajuato 1, León 5, León 6, Moroleón, San Luis de la Paz, acondicionamiento, rehabilitación, adecuación, adaptación y trabajos complementarios para la habilitación de: centro de reparto León 10, centro de atención a clientes, Delegación comercial y centro de depósitos masivos León 1; en el Estado de Guanajuato; Villa Nueva Italia, Maravatío, Santiaguito, Vasco de Quiroga, Pátzcuaro, Los Reyes, Morelia 1, La Piedad, C.O.R. Morelia, Lázaro Cárdenas, Huetambo y Apatzingán, en el Estado de Michoacán; centro de reparto Lindavista, centro de reparto Hospitalidad y Administración número 1, en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-027-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/10/2003	10/10/2003 11:00 horas	7/10/2003 11:00 horas	15/10/2003 11:00 horas	17/10/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	22/10/2003	55	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Guanajuato número 100, colonia Nuevo Guanajuato, código postal 36082, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01-473-732-3959, los días del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán de recogerse en la dirección antes citada; igual pasará en el caso de optar por pago mediante compraNET.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Guanajuato, ubicada en bulevar Guanajuato número 100, colonia Nuevo Guanajuato, código postal 36082, Guanajuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la Coordinación Estatal Guanajuato, bulevar Guanajuato número 100, colonia Nuevo Guanajuato, código postal 36082, Guanajuato, Guanajuato, de donde se iniciará el recorrido.
- Ubicación de la obra: lo asentado en el numeral 2.4.2 de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en las bases.
- Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por trabajos ejecutados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ADOLFO RIEBELING MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 185363)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En virtud de que el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. ha recibido recursos económicos con cargo al Proyecto CONACYT/QRO y en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional referente a la adquisición de un analizador de impedancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085001-018-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	15/10/2003	15/10/2003 12:00 horas	20/10/2003 10:00 horas	21/10/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600190	Analizador de impedancia	1	Equipo

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en libramiento Norponiente número 2000, fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
* La forma de pago es, en la Subdirección Administrativa de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado expedido a nombre del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del I.P.N., o en compraNET, en los plazos señalados en las bases, de 9:00 a 13:00 horas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, ubicada en libramiento Norponiente número 2000, fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
* Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
* La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, ubicada en libramiento Norponiente número 2000, fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
* No se otorgará anticipo.
* Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta ley.
* El lugar de entrega de los bienes: será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
* El plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
* Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales de la presentación y autorización de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
C.P. SALVADOR ROSETE GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 185364)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de acondicionamiento, rehabilitación, adecuación, adaptación y trabajos complementarios para la habilitación del Centro de Reparto C.O.R.E. Monterrey en la ciudad de Monterrey, N.L., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-029-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $100.00	10/10/2003	13/10/2003 11:00 horas	9/10/2003 9:00 horas	16/10/2003 11:30 horas	21/10/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	24/10/2003	53	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Melchor Ocampo Poniente número 500, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8344-9364, los días del 30 de septiembre al 10 de octubre de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; el catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán recogerse en la dirección antes citada, igual pasará en el caso de optar por pago mediante compraNET.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección Regional Noreste, ubicada en Melchor Ocampo Poniente número 500, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en la Subdirección Regional Noreste, calle Melchor Ocampo Poniente número 500, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, de donde se iniciará el recorrido.
- Ubicación de la obra: lo asentado en el numeral 2.4.2. de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en las bases.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en las bases.
- Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por trabajos ejecutados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ADOLFO RIEBELING MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 185365)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de acondicionamiento del Centro Operativo Benito Juárez, consistentes en construcción de la nave para la reubicación del área de exportación e importación, así como las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-030-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/10/2003	10/10/2003 12:00 horas	6/10/2003 11:00 horas	15/10/2003 10:30 horas	17/10/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	22/10/2003	55	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Netzahualcóyotl número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-22-95-74, los días del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; el catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán recogerse en la dirección antes citada, igual pasará en el caso de optar por pago mediante compraNET.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Netzahualcóyotl número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en avenida Capitán Piloto Aviador Carlos León sin número, en el interior del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: avenida Capitán Piloto Aviador Carlos León sin número, en el interior del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en lo solicitado en las bases.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en las bases.
- Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por trabajos ejecutados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ADOLFO RIEBELING MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 185366)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Programa de Instalaciones e Imagen Institucional en los inmuebles: Tepeaca, Atlixco, Chietla, Huauchinango, Teziutlán, El Parían, Aguazul, Amozoc, Administración Loma Bella, Teteles, Granjales, Zinacatepec, sucursal La Libertad, Acatzingo y Ciudad Serdán, Estado de Puebla; Jojutla, Zacatepec, Cuernavaca, Tezontepec, Civac, Oaxtepec, Administración Centro de Cuernavaca, C.O.R., edificio Coordinación Morelos y Coordinación Morelos, Estado de Morelos; acondicionamiento, rehabilitación, adecuación, adaptación y trabajos complementarios para la habilitación de los centros de reparto en: Prados, Aguazul y El Parían Puebla; establecimiento del Centro de Atención a Clientes El Parían Puebla; y del Centro Operativo Regional Puebla, Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-031-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/10/2003	10/10/2003 10:00 horas	8/10/2003 10:00 horas	15/10/2003 11:00 horas	17/10/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	22/10/2003	40	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 5 Oriente número 1, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 0122-2232-3045, los días del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; el catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán recogerse en la dirección antes citada, igual pasará en el caso de optar por pago mediante compraNET.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Puebla, ubicada en 5 Oriente número 1, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la Coordinación Estatal Puebla, calle 5 Oriente número 1, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla; de donde se iniciará el recorrido.
- Ubicación de la obra: lo asentado en el numeral 2.4.2 de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en las bases.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en las bases.
- Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por trabajos ejecutados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ADOLFO RIEBELING MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 185367)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Programa de Instalaciones e Imagen Institucional de los inmuebles: Chetumal, Cancún 1, Cozumel, Mexpost Cancún, Casa Postal Chetumal, sucursal A. Chetumal, Administración Cancún 5, Mexpost Chetumal y Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo; Siglo XXI, Progreso, Ticul, Oxkutzlab, Tekax, Valladolid, Chuburná, Pensiones, Villa Palmira y Centro, Estado de Yucatán; Ciudad del Carmen, Escárcega, Calkiní, Hecelchacán, Becal y Lerma, Estado de Campeche; Cunduacán, Jonuta, Teapa, Urbana 1, Frontera, Urbana 3, Bacalam, Administración Urbana 2 y Huimanguillo, Estado de Tabasco; acondicionamiento, rehabilitación, adecuación, adaptación y trabajos complementarios para la habilitación de los centros de reparto en Cancún, Quintana Roo y Villahermosa, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-032-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/10/2003	10/10/2003 10:00 horas	6/10/2003 9:00 horas	15/10/2003 11:00 horas	17/10/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	22/10/2003	55	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Lerdo esquina Saín número 131, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco, teléfono 0199-3312-1040, los días del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; el catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán recogerse en la dirección antes citada, igual pasará en el caso de optar por pago mediante compraNET
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevará a cabo en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Tabasco, ubicada en avenida Lerdo esquina Saín número 131, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en la Coordinación Estatal Tabasco, avenida Lerdo esquina Saín número 131, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco, de donde se iniciará con el recorrido.
- Ubicación de la obra: lo asentado en el numeral 2.4.2 de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en las bases.
- Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por trabajos ejecutados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ADOLFO RIEBELING MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 185368)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 013/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, el Conaculta y Radio Educación convocan a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de los bienes descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo final
11141001-029-03	En convocante: $915 Costo en compraNET: $685	13/octubre/2003	14/octubre/2003 10:00 horas	20/octubre/2003 10:00 horas	27/octubre/2003 12:30 horas	30/octubre/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Suministro de refacciones, accesorios y consumibles informáticos	Cantidad	Unidad de medida
149	C870000028	Toner impresora Lexmark Optra S 1250 1382620 (rendimiento normal)	151	Pieza
200	C030000999	Toner para impresora láser Mod. Optra Image 443 t 622 Lexmark negro, parte 12a6760	50	Pieza
187	C030000999	Toner para impresora Lexmark Mod. c-710 (10e0040) color cyan	33	Pieza
188	C030000999	Toner para impresora Lexmark Mod. c-710 (10e0041) color magenta	33	Pieza
195	C870000028	Toner para impresora Xerox Docuprint n24/n32 113r173/3225	35	Pieza

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaración y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
* Lugar de entrega de los bienes: en los almacenes de los diferentes inmuebles del Conaculta y Radio Educación, de conformidad con lo señalado en las bases correspondientes.
* Tiempo de entrega: dentro de los 10 días hábiles, posteriores a la firma del pedido correspondiente, en ambos casos.
* Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes a los bienes objeto de las licitaciones, se efectuarán en moneda nacional según las condiciones establecidas en bases haciéndose exigibles a los ocho días naturales, posteriores a la presentación de la documentación establecida en las bases para su verificación, a partir de ese momento, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Conaculta y Radio Educación, contarán con 20 días naturales, para concretarlo.
* No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 185369)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
SUPERINTENDENCIA GENERAL TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA TMP-CO-010/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación de contratos, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado referente a la ejecución de la siguiente obra: restauración parcial del sistema de crudo en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576053-033-03	Costo en convocante: $2,152.00 Costo en compraNET: $1,979.84	9/10/2003	8/10/2003 11:00 horas	8/10/2003 10:00 horas	15/10/2003 10:00 horas	22/10/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución (restauración parcial del sistema de crudo en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.)	13/11/2003	30	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-2180714, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera el Departamento de Administración y Sistemas, para pago en el Banco Inverlat, en horario de 8:00 a 12:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación número 18576053-033-03 se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2003 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General, ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., localizado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General, ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., localizado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General, ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., localizado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.

- Ubicación de la obra: en el interior de las instalaciones de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de esta licitación, así como la inclusión del curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de los estados financieros auditados por un contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser licitaciones nacionales, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas del Sector Público.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización se hará en los términos del artículo 47 de la misma ley.
- Los pagos se realizarán: de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01-921-2180714, e-mail alunal@ref.pemex.com.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

COATZACOALCOS, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 185370)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 010

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de placa de acero al carbón, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576044-027-03	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	8/10/2003	7/10/2003 9:00 horas	No habrá	15/10/2003 9:00 horas	24/10/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720200072	Lámina de acero acabado en caliente	4,741.12	Kilogramo	4,741.12	11,852.80
2	C720200072	Lámina de acero acabado en caliente	5,926.40	Kilogramo	5,926.40	14,816.00
3	C720200072	Lámina de acero acabado en caliente	7,111.04	Kilogramo	7,111.04	17,777.60
4	C720200072	Lámina de acero acabado en caliente	9,482.88	Kilogramo	9,482.88	23,707.20
5	C720200072	Lámina de acero acabado en caliente	11,852.80	Kilogramo	11,852.80	29,632.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 01-833-230-11-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, en institución bancaria Inverlat mediante ficha de depósito que proporcionará el centro facturador de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Materiales y Adquisiciones de la Terminal Marítima Madero, ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de la Terminal Marítima Madero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y sábado en el horario de 8:00 a 12:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (entrega derechos pagados).

- Plazo de entrega: 18576044-027-03, 20 días naturales, a partir de la fecha de formalizar la orden de surtimiento.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se proporcionará anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUPERINTENDENTE GENERAL
CAP. ALT. JORGE LOPEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 185371)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 090

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de rejillas y escalones dentados para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-101-03	Costo en ventanilla: $947.00 M.N. Costo en compraNET: $861.00 M.N.	9/10/2003	6/10/2003 9:30 horas Sala 1	No habrá visita a instalaciones	15/10/2003 9:30 horas Sala 1	21/10/2003 9:30 horas Sala 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Suministro de rejillas y escalones dentados para el Activo Integral Poza Rica-Altamira	165	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días de lunes a viernes, hábiles para P.E.P., con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, entrada puerta número 1 del área de talleres generales, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Centro, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, los días hábiles para P.E.P., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, éstas deberán presentarse en la ventanilla única del Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicada en la planta baja del edificio Ex IMP, interior del Campo Pemex, en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, entrada puerta 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Centro, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 185372)

PETROLEOS MEXICANOS
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 013
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de llantas para el parque vehicular de la G.I.T., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572038-017-03	$1,088.91 Costo en compraNET: $989.92	15/10/2003	10/10/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2003 11:00 horas	28/10/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Llanta radial para camioneta pick up medidas P235/75 R15, 6 capas, rango de velocidad “S”	300	Pieza
2	C660605000	Llanta radial LT 225/75, R16, M+S, mínimo 6 capas, para camioneta pick	184	Pieza
3	C660605000	Llanta radial 225/70 R19.5, mínimo 12 capas, para camión C 3500 HD	36	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 1er. piso, torre ejecutiva, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 52034537, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas, a partir de esta fecha y hasta la fecha límite arriba indicada. La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada, entregándose el recibo de pago correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba indicadas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en el 1er. piso de la torre ejecutiva de Petróleos Mexicanos, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de la Gerencia de Ingeniería de Telecomunicaciones, ubicado en calle Donizetti número 315, colonia Vallejo, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura, acompañada del acuse de recibo, en la ventanilla única, ubicada en el 1er. piso del edificio C, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., en horario de 9:00 a 13:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES

ING. JACOBO HAZAN LEVY
RUBRICA.

(R.- 185373)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio y el Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Aplicación de las Reservas contenidas en los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional al amparo de la reserva permanente de los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio que se citan a continuación: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá) artículo 1001, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica artículo 12-02, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia artículo 14-02 y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua artículo 15-02, y bajo la reserva transitoria de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, para la adquisición de: inhibidor de corrosión (secuestrante de oxígeno) y neutralizante amina y agente pasivador (acondicionador de condensado), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-024-03	Costo en convocante: $1,420.00 Costo en compraNET: $1,291.00	15/10/2003	9/10/2003 16:00 horas	21/10/2003 10:00 horas	28/10/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Inhibidor corrosión	Kilogramo	2,400	4,000
2	C840000000	Inhibidor corrosión	Kilogramo	2,400	4,000
3	C840000000	Inhibidor corrosión	Kilogramo	2,400	4,000
4	C840000000	Inhibidor corrosión	Kilogramo	2,400	4,000
5	C840000000	Inhibidor corrosión	Kilogramo	2,400	4,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 329 edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-32-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante en BBVA Bancomer, S.A., mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329 edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de octubre de 2003 a las 10:00 horas. La segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de octubre de 2003 a las 10:00 horas. Ambos eventos en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de esta licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2005, las órdenes de surtimiento se atenderán de acuerdo a lo establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: 30 días calendario, a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago, en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. Los precios estarán sujetos a ajustes de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación y no se otorgará anticipo.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 185375)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 021

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público incisos b) y c), y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de cabos de amarre diversas medidas y especificaciones para la Terminal Marítima Tuxpan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576082-041-03	$1,634.00 Costo en compraNET: $1,485.00	13/10/2003	14/10/2003 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2003 9:30 horas	22/10/2003 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Cable de amarre buque	2	Pieza
2	C420000000	Boyarín de levante para cadena de amarre	2	Pieza
3	C420000000	Flotador	150	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Urano número 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 229 9892886 y 229 9892842, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, Urano número 420 J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima de Tuxpan, Ver. (689) carretera La Barra sin número, Barra Norte, Tuxpan, Ver., código postal 92800, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días hábiles, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se efectuará a más tardar al trigésimo día natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 185376)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de adquisición de defensas marinas circulares para muelle para la Terminal Marítima Pajaritos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576082-039-03 R3LN088430	$1,088.00 Costo en compraNET: $990.00	8/10/2003	9/10/2003 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2003 9:30 horas	17/10/2003 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Defensas circulares marinas	23	Pieza
2	C420000000	Defensas circulares marinas	4	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Urano número 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 229 9892886 y 229 9892842, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, Urano número 420 J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima Pajaritos, carretera federal número 180 kilómetro 7.5 tramo Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- El plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se efectuará a más tardar al trigésimo día natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.

- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 185377)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la adquisición de:

Software, licencias, refacciones y consumibles de cómputo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360001-006-03	Convocante: $ 950.00 compraNET: $ 860.00	14/10/2003 9:00 a 14:00 horas	20/10/2003 11:00 horas	27/10/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	C-870000022	Licencias para el sistema de mensajería unificada Unity de 16x24 sesiones incluye 200 usuarios para el sistema	1	Licencia
2	C-870000022	Puerto adicional para el sistema de contestación automática (IVR) del sistema de telefonía IP CISCO Systems	20	Pieza
3	C-360000050	Cartucho de toner Lexmark Optra E 69G8256	400	Pieza
4	C-360000036	Toner LaserJet 4100, 8061x	110	Pieza
5	C-180000124	Tarjeta de red 3COM 10 base T/100 base TX autonegociable con ayuda de monitoreo RMON-1/RMON2 y optimización	180	Pieza

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en prolongación Uxmal número 860, 2o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono 30-03-22-00, extensión 3118, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET. Junta de aclaración de dudas a las bases: software, licencias, refacciones y consumibles de cómputo, 14 de octubre de 2003 a las 11:00 horas. Todos los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago se hará en moneda nacional. Lugar de entrega: conforme a bases, plazo de entrega: conforme a bases, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: a los 20 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. BLANCA LOURDES ALVAREZ ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 185378)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de suministro e instalación de artículos de seguridad en la construcción de muelle marginal en Progreso, Yuc., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576082-040-03 R3AN088271	$1,980.00 Costo en compraNET: $1,893.00	8/10/2003	9/10/2003 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2003 12:30 horas	17/10/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Boquilla con válvula	12	Pieza
2	C420000000	Boquilla regulable con manija	5	Pieza
3	C420000000	Manguera contra incendio	12	Pieza
4	C420000000	Aro salvavidas	13	Pieza
5	C420000000	Letrero de señalamiento	24	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Urano número 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 229 9892886 y 229 9892842, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, Urano número 420 J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: muelle marginal Progreso, Yucatán, Cabecera del Recinto Portuario API, código postal 97390, Progreso, Yuc., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- El plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

- El pago se efectuará a más tardar al trigésimo día natural o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 185379)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE
GERENCIA REGIONAL SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de mantenimiento y recarga de extinguidores, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Gerencia Regional Sur del SITyF, el día 8 de septiembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00639009-010-03	$947.00 Costo en compraNET: $860.80	9/10/2003	9/10/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/10/2003 10:00 horas	14/10/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y recarga de extinguidores	3,410.5	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cuauhtémoc número 104, 2o. piso, colonia Chapultepec, código postal 62448, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (01 777) 3 18 18 45 y 3 18 18 47, extensiones 208 y 212, los días 30 de septiembre, 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9 de octubre de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México y/o área metropolitana a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Administración y Finanzas, ubicada en Cuauhtémoc número 104, 2o. piso, colonia Chapultepec, código postal 62448, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 13 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Administración y Finanzas, Cuauhtémoc número 104, 2o. piso, colonia Chapultepec, código postal 62448, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Administración y Finanzas, Cuauhtémoc número 104, 2o. piso, colonia Chapultepec, código postal 62448, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el domicilio de las oficinas administrativas y de las cincuenta unidades de venta, ubicadas en los estados de Guerrero, Morelos y Oaxaca, adscritas a esta Gerencia Regional Sur, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: de conformidad con las bases.
- Plazo de entrega: veinte días naturales, del 20 de octubre al 8 de noviembre de 2003.
- El pago se realizará: el proveedor deberá presentar en días hábiles en horario de oficina, posterior a la realización del servicio, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, consistente en facturas por cada centro de trabajo y formato de recepción del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
GERENTE REGIONAL SUR Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA G.R.S.
C.P. SUSANA AHEDO ROBLES
RUBRICA.

(R.- 185380)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de obra civil, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576109-017-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	8/10/2003	8/10/2003 11:00 horas	8/10/2003 10:00 horas	14/10/2003 12:00 horas	16/10/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de Terminal de Almacenamiento y Distribución Pachuca, ubicada en Blvd. Everardo Márquez km 2.5 de la carretera a Cd. Sahagún, Pachuca, Hgo.	1/11/2003	30	$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Acceso II sin número, colonia Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120, teléfono 01(442) 217 44 18, extensión 35109, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito de la institución bancaria entregada en la dirección de la convocante, y en la cual va impresa la cuenta a que se debe efectuar el depósito. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día 8 de octubre de 2003 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución, Pachuca, Hgo., ubicada en bulevar Everardo Márquez sin número, kilómetro 2.5 de la carretera a Ciudad Sahagún, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán, respectivamente, el día 14 y 16 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante deberá demostrar mediante documentación comprobable que cuenta con experiencia en la aplicación de selladores para calafateo de losas en pisos, capacidad técnica y financiera necesaria, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que son motivo de la licitación, tanto en monto como en tipo de trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los que serán utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Los licitantes deberán incluir en el sobre de la propuesta técnica, copia del recibo de pago de las bases de licitación respectivas, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación.
- Los licitantes prepararán sus propuestas conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las declaraciones y manifestaciones que, en su caso, afecten a aquéllas.
- El capital contable mínimo con base en su última declaración fiscal correspondiente al año 2003 o con base a estado financiero dictaminado y debidamente auditado por contador público independiente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, efectuado dentro de los últimos seis meses, y será el indicado para cada licitación.
- Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante se deberá presentar para:
  A) Personas físicas: identificación oficial con fotografía (pasaporte, credencial de elector o cartilla militar).
  B) Personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, este escrito será de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Refinación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: en los plazos indicados en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO
RUBRICA.

(R.- 185381)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la reparación general de la planta TGTU de Azufre número 3 en Hidros 2, de la Refinería Miguel Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-064-03	$1,291.00 Costo en compraNET: $1,174.00	10/10/2003	10/10/2003 13:55 horas	10/10/2003 13:00 horas	16/10/2003 13:00 horas	20/10/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación general de la planta TGTU en Hidros 2	10/11/2003	30	$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas del Departamento de Contratos, ubicadas en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, en la dirección carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos y fax 01(55) 57-26-13-76 o 01(778) 738-01-03, los días hábiles comprendidos durante el periodo, con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas todos los días, excepto el de la fecha límite, el cual será hasta las 10:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria, en el domicilio arriba indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación es de carácter nacional.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: planta Azufre número 3 de la planta Hidros 2, Sector número 8, en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- El pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra para la licitación de la presente convocatoria.
- Para la licitación de la presente convocatoria Pemex Refinación no otorgará ningún anticipo.

- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará obra pública o servicios relacionados con la misma, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: una descripción general de su capacidad técnica o experiencia de acuerdo con las características de la obra, que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos requeridos, así como curriculum vitae y calificaciones del personal que pudiera estar asignado a este proyecto. Documentación que compruebe su capacidad o experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta licitación incluyendo los nombres, números de teléfonos, direcciones y números de fax de los propietarios a quienes el trabajo fue ejecutado o esté en ejecución, descripción de los trabajos realizados y la fecha de cuando dichos trabajos fueron terminados. Señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.).
  Presentar las dos últimas declaraciones fiscales anuales o estados financieros de los dos años anteriores, auditados por contador público externo a la compañía (anexar a éstos copia de la cédula profesional del auditor, de su registro expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como auditor, carta en la que manifieste que no han sido revocadas sus facultades como auditor a la fecha de que se lleve a cabo la presente licitación), así como el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  1. Solicitud por escrito de los trabajos que pretende licitar.
  2. Copia del Registro Federal de Contribuyentes de la compañía solicitante.
  3. Copia de su registro actualizado ante la Cámara que le corresponde (no indispensable).
  4. Copia con certificación original del testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  5. **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que la compañía no se encuentra en ninguno de los supuestos de las fracciones del I al IX del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentran en los supuestos mencionados del artículo en referencia.**
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Lo anterior, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.
- Los interesados podrán revisar los documentos de las bases y especificaciones, previo al pago de dicho costo, lo cual será requisito para participar en las licitaciones.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Los participantes a los diferentes actos de la licitación deberán presentarse con overol de algodón con logotipo de la compañía, casco, guantes y zapatos antiderrapantes tipo industrial.
- Para la licitación de la presente convocatoria se podrán efectuar pagos anticipados de acuerdo al programa de liquidación anticipada de cuentas por pagar, emitido por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo mediante el oficio número UNAOPSPF/309/AD/0.-896/99, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 1999.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
GERENTE
ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 185382)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 089

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de artículos de aseo para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-100-03	Costo en ventanilla: $947.00 M.N. Costo en compraNET: $861.00 M.N.	9/10/2003	7/10/2003 12:00 horas Sala 4	No habrá visita a instalaciones	15/10/2003 9:30 horas Sala 2	24/10/2003 9:30 horas Sala 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Suministro de artículos de aseo para el Activo Integral Poza Rica-Altamira	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días de lunes a viernes, hábiles para P.E.P., con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, entrada puerta número 1, del Area de Talleres Generales, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Centro, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, los días hábiles, para P.E.P., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, éstas deberán presentarse en la ventanilla única del Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicada en la planta baja del edificio Ex IMP, interior del Campo Pemex, en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, entrada puerta 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Centro, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 185383)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN CULIACAN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de refacciones y accesorios para equipo de cómputo y material eléctrico para la red propia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120003-015-03	$1,040.34 Costo en compraNET: $945.76	14/10/2003	14/10/2003 9:00 horas	20/10/2003 9:00 horas	22/10/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000194	Cables	1	Lote
2	C870000120	Disco duro para microcomputadora	6	Pieza
3	C870000080	Tarjetas electrónicas para microcomputadoras	3	Pieza
4	C870000120	Disco duro para microcomputadora	7	Pieza
5	C870000106	Unidad lectora y/o grabadora de disco compacto para microcomputadora	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, primer piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 7591800, extensiones 4430 y 4432, en días hábiles, del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Culiacán a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas administrativas de esta Delegación, ubicada en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, 2o. piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. en el almacén 014 Culiacán, ubicado en el kilómetro 13+000 de la carretera México-Nogales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 25 de noviembre de 2003.
- El pago se realizará: una vez emitido el contrarrecibo correspondiente, el pago se hará exigible dentro de los veinte días naturales, posteriores a la entrega recepción de éste.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. MARCO A. ELIZALDE TAKASHIMA
RUBRICA.

(R.- 185384)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 091

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación de suministro de herramientas y equipos neumáticos, artículos para maniobras y revolvedoras para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-102-03	Costo en ventanilla: $1,420.00 M.N. Costo en compraNET: $1,291.00 M.N.	14/10/2003	7/10/2003 9:00 horas Sala 2	No habrá visita a instalaciones	20/10/2003 9:30 horas Sala 1	27/10/2003 9:30 horas Sala 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Llave de impacto neumática tipo pistola	3	Pieza
2	C720835000	Polipasto manual de cadena	10	Pieza
3	C720835000	Pistola neumática demoledora de concreto	2	Pieza
4	C720835000	Revolvedora	2	Pieza
5	C390000454	Eslinga de fibras múltiples de poliéster	9	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para P.E.P., de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la requisición 10469459, en el Departamento de Mantenimiento Equipo Dinámico e Instrumentos; para la requisición 10437600, en el Departamento de Mantenimiento de Compresión; para las requisiciones 10469267 y 10469179, en el Departamento de Mantenimiento a Instalaciones Terrestres, del Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicados en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, entrada puerta número 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, del Area de Talleres Generales, colonia Centro, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica, Veracruz y para la requisición 10483867 en los talleres de reconstrucción de equipo dinámico de Catalina Puebla, ubicados en carretera México-Tuxpan kilómetro 190 + 200 Ejido El Potro, en Huauchinango, Puebla, los días hábiles para P.E.P., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: a proveedores extranjeros en dólares americanos y a proveedores nacionales en peso mexicano a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, para el caso de proveedores nacionales, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de Región Norte, sita en la planta baja del edificio Ex-IMP, interior del Campo Pemex, en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, entrada puerta 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Centro, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, y para el caso de proveedores extranjeros, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., sitas en 2500 CityWest Boulevard 24 Floor Suite, en Houston, Texas, 77042-3020.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Parte de esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 185385)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN ARRIAGA CHIAPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE LECTORES BIOMETRICOS HANDKEY, Y CONTRATACION PARA EL SERVICIO CORRECTIVO A INSTALACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA, ADQUISICION DE PAPEL REFLEJANTE PARA SEÑALAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120011-012-03	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	2/10/2003	2/10/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/10/2003 9:00 HORAS	10/10/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450225000	LECTOR BIOMETRICO HANDKEY	4	PIEZA

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA INGENIERA MARY CARMEN MEXICANO ACEVEDO, CON CARGO DE PRESIDENTA DEL SUBCOMITE LOCAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA 14 AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, TELEFONO 019626251443, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA, UBICADA EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA 14 AVENIDA SUR TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA, AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA 14 AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA, AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA 14 AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO CON EL PUNTO 3, INCISO A DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, LAS FACTURAS UNA VEZ VALIDADAS POR LOS RESPONSABLE DE CADA CENTRO DE TRABAJO Y DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, SE PAGARAN AL SEGUNDO MIERCOLES DE HABERLAS ENTREGADO EN EL AREA DE RECURSO FINANCIEROS EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120011-013-03	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	2/10/2003	2/10/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/10/2003 11:00 HORAS	10/10/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO A INSTALACIONES ELECTRICAS DE PLAZAS DE COBRO	1	SERVICIO
2	C810600000	INSTALACION DE SISTEMA DE APARTARRAYOS EN LA PLAZA DE COBRO, CHIAPA DE CORZO	1	LOTE

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA INGENIERA MARY CARMEN MEXICANO ACEVEDO, CON CARGO DE PRESIDENTA DEL SUBCOMITE LOCAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, TELEFONO 019626251443, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA, UBICADA EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA, AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA, AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN UNA VEZ REALIZADOS LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS, LAS FACTURAS SERAN VALIDADAS POR EL TITULAR DE CADA CENTRO DE TRABAJO DONDE SE REALICEN LOS TRABAJO Y POR LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SE PAGARAN AL SEGUNDO MIERCOLES DESPUES DE ENTREGARSE. EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120011-014-03	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	2/10/2003	2/10/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/10/2003 13:00 HORAS	10/10/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA GENERADORAS DE CORRIENTE	2	SERVICIO

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA INGENIERA MARY CARMEN MEXICANO ACEVEDO, CON CARGO DE PRESIDENTA DEL COMITE LOCAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, TELEFONO 019626251443, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA, UBICADA EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA, AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA, AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTROS DE TRABAJO DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA DE ACUERDO CON EL ANEXO 1-A, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR SERVICIOS DEVENGADOS, LAS FACTURAS SERAN VALIDADAS POR EL TITULAR DE CADA CENTRO DE TRABAJO DE LA GERENCIA DE TRAMO Y POR LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SE PAGARAN AL SEGUNDO MIERCOLES DESPUES DE ENTREGARSE. EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120011-015-03	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	2/10/2003	2/10/2003 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/10/2003 15:00 HORAS	10/10/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660600000	PAPEL REFLEJANTE VARIOS COLORES Y RESINA EPOXICA	1	LOTE

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA INGENIERA MARY CARMEN MEXICANO ACEVEDO, CON CARGO DE PRESIDENTA DEL SUBCOMITE LOCAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, TELEFONO 019626251443, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA, UBICADA EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA, AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA, AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA GERENCIA, UBICADO EN AVENIDA CENTRAL ESQUINA PRIMERA ORIENTE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, PIJIJIAPAN, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 7 DE NOVIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, LAS FACTURAS DEBERAN CONTAR CON EL SELLO DE RECIBIDO POR EL RESPONSABLE DEL ALMACEN Y VALIDADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, LOS PAGOS SERAN AL SEGUNDO MIERCOLES DESPUES DE ENTREGARSE EN EL LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TAPACHULA, CHIS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
LIC. OSCAR OCHOA ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 185386)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 088

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de herramientas manuales de trabajo para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-099-03	Costo en ventanilla: $947.00 M.N. Costo en compraNET: $861.00 M.N.	10/10/2003	8/10/2003 9:30 horas Sala 4	No habrá visita a instalaciones	16/10/2003 16:30 horas Sala 1	27/10/2003 9:30 horas Sala 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Suministro de herramientas manuales de trabajo	130	Pieza
2	C390000000	Suministro de herramientas manuales de trabajo	545	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días de lunes a viernes, hábiles para P.E.P., con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la requisición 10503121 en el Departamento de Mantenimiento Equipo de Compresión de la Coordinación de Operación de Explotación del Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, entrada puerta número 1 del área de talleres generales, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Centro, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz; para la requisición 10511534 en los talleres de reconstrucción de equipo dinámico de Catalina, Puebla, ubicados en carretera México-Tuxpan kilómetro 190+200, ejido El Potro, Huauchinango, Puebla, los días hábiles, para P.E.P., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.

- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, éstas deberán presentarse en la ventanilla única del Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicada en la planta baja del edificio Ex IMP, interior del Campo Pemex, en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, entrada puerta 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Centro, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 185388)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material eléctrico, material para señalamiento y vestuarios blancos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120007-034-03	$825.00 Costo en compraNET: $750.00	7/10/2003	9/10/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2003 11:00 horas	20/10/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Apagadores ocultos	20	Pieza
2	C030000000	Cable	2,000	Metro
3	C030000000	Lámpara	100	Pieza
4	C030000000	Plug	500	Pieza
5	C180000000	Colchas	13	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9.00 a 14:00 horas.
La forma de pago es, en el área de caja ya sea en efectivo, cheque certificado o en caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET para su depósito en banco Bital, S.A., cuenta 400678644, sucursal 965 de Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega: almacén 16 ubicado en el kilómetro 27+400 de la carretera Nuevo-Teapa, Cosoleacaque, Minatitlán, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: de acuerdo al anexo 1A.
El pago se realizará: según el calendario de fechas de pagos de la Superintendencia de Recursos Financieros.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES

RUBRICA.

(R.- 185390)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria

017	**Fecha de publicación de la convocatoria**	23/09/2003
Nota 01	**No. de registro en Diario Oficial**	R.- 184960

No. de licitación 09338033-023-03

Ubicación del documento	
Dice:	**Debe decir:**
Fecha límite para adquirir las bases 2/10/2003	Fecha límite para adquirir las bases 3/10/2003

Convocatoria

018	**Fecha de publicación de la convocatoria**	18/09/2003
Nota 01	**No. de registro en Diario Oficial**	R.- 184730

No. de licitación 09338033-024-03

Ubicación del documento	
Dice:	**Debe decir:**
Fecha límite para adquirir las bases 26/09/2003	Fecha límite para adquirir las bases 30/09/2003

Convocatoria

019	**Fecha de publicación de la convocatoria**	18/09/2003
Nota 01	**No. de registro en Diario Oficial**	R.- 184735

No. de licitación 09338033-025-03

Ubicación del documento	
Dice:	**Debe decir:**
Fecha límite para adquirir las bases 26/09/2003	Fecha límite para adquirir las bases 30/09/2003

Convocatoria

020	**Fecha de publicación de la convocatoria**	18/09/2003
Nota 01	**No. de registro en Diario Oficial**	R.- 184733

No. de licitación 09338033-026-03

Ubicación del documento	
Dice:	**Debe decir:**
Fecha límite para adquirir las bases 26/09/2003	Fecha límite para adquirir las bases 30/09/2003

Números de licitaciones 09338033-023-03, 09338033-024-03,09338033-025-03 y 09338033-026-03.
Se informa a todos los interesados que las bases de licitación modificadas se encuentran disponibles para su consulta en www.compranet.gob.mx y en las oficinas indicadas en las convocatorias con sus correspondientes licitaciones.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ADOLFO RIEBELING MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 185391)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número GSI-LPN-003-2003 para contratar la compraventa de vales de despensa descritos a continuación:

Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
Compraventa de vales de despensa	$13'447,500.00 (trece millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) dividido este importe en 5,379 fajillas con importe cada una de $2,500.00. (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). El importe total a adjudicar podrá incrementar o disminuir a solicitud del banco hasta un 1%	Vale

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo A de las bases de licitación.
Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $2,500.00 pesos (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el impuesto al valor agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contar los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 8 de octubre de 2003, de 10:00 a 16:00 horas, en los días hábiles bancarios, en la oficina de Gestión Administrativa de Servicios a la Institución, ubicada en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.
Las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante junta que se realizará el día 6 de octubre de 2003, en la calle de Gante número 20, 4o. piso, aula número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., a las 11:00 horas, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Las bases podrán ser modificadas como resultado de la junta de aclaraciones, y el Banco de México entregará las modificaciones señaladas, siendo obligación de los licitantes recoger la copia de este documento el día 8 de octubre de 2003, entre las 14:00 y las 17:00 horas, en la oficina de Gestión Administrativa de Servicios a la Institución del Banco, ubicada en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., esto no obstará para que se consideren realizadas las modificaciones y sea obligatorio para los licitantes el considerarlas en sus proposiciones.
El lugar y plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:
Lugar de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o para la prestación de los servicios: en los lugares que se establecen en el anexo A de las bases de licitación.
Plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programa para la prestación de servicios: el que se señala en el anexo A de las bases.
Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue: el Banco de México pagará previo recuento de los vales de despensa entregados mediante el sistema de pago interbancario o cheque, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que el licitante ganador hubiere entregado al Banco los recibos y facturas correspondientes, conforme a los términos estipulados en el modelo de contrato anexo a las bases de licitación.

Momento en que se hará exigible el pago: dichos pagos serán exigibles al día natural siguiente al vencimiento de los plazos para efectuar los pagos establecidos en el contrato anexo a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente: **a)** La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas, así como la apertura exclusivamente de propuestas técnicas, se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2003, en Gante número 20, 4o. piso, aula número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., a las 12:00 horas; **b)** El acto de proposiciones económicas, se realizará el día 17 de octubre de 2003, en Gante número 20, 4o. piso, aula número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., a las 12:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En esa misma fecha y lugar se llevarán a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 3 de noviembre de 2003, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 26 del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
BANCO DE MEXICO

GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
GERARDO M. VAZQUEZ DE LA ROSA
RUBRICA.

SUBGERENTE DE SERVICIOS A LA INSTITUCION
LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

(R.- 185393)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION CENTRO SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164033-017-03

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública de carácter internacional para la adquisición de vehículos, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	**Costo de las bases incluye I.V.A.**	**Fecha límite para adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	**Presentación y apertura de proposiciones económicas**
18164033-017-03	$1,484.88 En compraNET: $1,336.39	4-Nov.-03	4-Nov.-03 10:00 horas	10-Nov.-03 10:00 horas	12-Nov.-03 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	**Cantidad**	**U. de M.**
001	I480800000	Camioneta pick up austera V4	86	Pieza
002	I480800000	Camioneta pick up austera V6	70	Pieza
003	I480800000	Camioneta pick up 4 x 4 V8	30	Pieza
004	I480800000	Camioneta chasis cabina V8	15	Pieza
005	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas austero	20	Pieza

Esta licitación consta de 7 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en la oficina de compras Div., situada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131, teléfono (01-777) 329-4080 al 83, de 8:30 a 15:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,484.88 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en el mismo domicilio de la convocante. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,336.39 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el aula de capacitación, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español.

c) Lugar de entrega de los bienes: DDP Delivered Duty Paid, kilómetro 2.5 carretera Toluca-Atlacomulco, colonia El Tejocote, Toluca, Estado de México.

d) Plazo de entrega: 100% a 15 días naturales.

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.

f) No se considera anticipo.

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.

j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
CUERNAVACA, MOR., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON
RUBRICA.

(R.- 185395)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION GOLFO CENTRO
CONVOCATORIA MULTIPLE 006

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL NUMEROS 18164034-018-03 Y 18164034-019-03; LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER INTERNACIONAL NUMEROS 18164034-020-03 Y 18164034-021-03 FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164034-018-03 (LPN-DU000-015-03)	$690.00 compraNET: $621.00	9/OCTUBRE/03	8/OCTUBRE/03 9:00 HRS.	15/OCTUBRE/03 9:00 HRS.	17/OCTUBRE/03 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD		UNIDAD
			MIN.	MAX.	
01	I330000000	TRANSFORMADOR DA1-10-33000-120 /240 ESP. CFE K0000-01 MARZO/01	45	90	PZA.
02	I330000000	TRANSFORMADOR D3-75-33000-220/127 ESP. CFE K0000-01 MARZO/01	14	28	PZA.
03	I330000000	TRANSFORMADOR D3-45-33000-220/127 ESP. CFE K0000-01 MARZO/01	14	28	PZA.
04	I330000000	TRANSFORMADOR D3-75-13200-220/127 ESP. CFE K0000-01 MARZO/01	30	60	PZA.
05	I330000000	TRANSFORMADOR D3-30-33000-220/127 ESP. CFE K0000-01 MARZO/01	14	28	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164034-019-03 (LPN-DU000-016-03)	$690.00 compraNET: $621.00	9/OCTUBRE/03	8/OCTUBRE/03 13:00 HRS.	15/OCTUBRE/03 13:00 HRS.	17/OCTUBRE/03 9:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD		UNIDAD
			MIN.	MAX.	
01	C030000010	CABLE DE POTENCIA AL(750)-XLP15 ESP. CFE E0000-16 DE FECHA MARZO DE 2002	12,000	24,000	MT
02	C030000010	CABLE ACSR 266 ESP. CFE E0000-12 DE FECHA MAYO DE 1986	44,000	88,000	KG
03	C030000010	CABLE AAC 397 ESP. CFE E0000-30 DE FECHA MARZO DE 1995	36,000	72,000	KG

04	C030000010	CABLE ACSR 3/0 ESP. CFE E0000-12 DE FECHA MAYO DE 1986	30,000	60,000	KG
05	C030000010	ALAMBRE CU4 ESP. CFE E0000-32 DE FECHA JULIO DE 1999	20,000	40,000	KG

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164034-020-03 (LPI-DU000-004-03)	$690.00 compraNET: $621.00	14/OCTUBRE/03	14/OCTUBRE/03 9:00 HRS.	20/OCTUBRE/03 9:00 HRS.	22/OCTUBRE/03 9:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD
01	0000000000	ARO DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE PARA WATHORIMETRO QUE INCLUYE PERNO CANDADO DE ACERO INOXIDABLE DE ACUERDO A ESPECIFICACION CFE-G0000-94 DE FECHA MARZO DE 1998	20,000	PZA.
02	0000000000	LLAVE DE PALANCA CON FUNDA PROTECTORA PARA PERNO CANDADO DEL ARO DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE PARA WATHORIMETRO DE ACUERDO A ESPECIFICACION CFE-G0000-94 DE FECHA MARZO DE 1998	500	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164034-021-03 (LPI-DU000-005-03)	$690.00 compraNET: $621.00	15/OCTUBRE/03	14/OCTUBRE/03 12:00 HRS.	21/OCTUBRE/03 9:00 HRS.	22/OCTUBRE/03 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD
01	0000000000	MEDIDOR PATRON DE WATTHORAS DE TIPO PORTATIL	40	PZA.
02	0000000000	SENSOR OPTICO PARA DETECCION DE REVOLUCIONES DE DISCO DE MEDIDORES	40	PZA.

LAS BASES DE LA LICITACION Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES, ESTAN DISPONIBLES DE DOS FORMAS PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS SITUADO EN AVENIDA CHAIREL 101, COLONIA CAMPBELL, TAMPICO, TAMPS., TELEFONO 01-833-241-33-46, DE 8:00 A 13:30 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE $690.00 INCLUIDO I.V.A. Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA DIVISIONAL, SITUADA EN EL MISMO DOMICILIO. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN EFECTIVO.

II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: http://compranet.gob.mx. EL COSTO DE LAS BASES ES DE $621.00 INCLUIDO EL I.V.A. Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, Y ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DIVISIONAL, UBICADO EN AVENIDA CHAIREL 101, COLONIA CAMPBELL, TAMPICO, TAMPS., CODIGO POSTAL 89260.
- LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
  - **A)** NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA.
  - **B)** LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
  - **C)** LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN ELECTRIFICACION RURAL VICTORIA, ALMACEN ELECTRIFICACION RURAL SAN LUIS, ALMACEN DIVISIONAL TAMPICO Y ALMACEN ZONA HUEJUTLA PARA LA LICITACION 18164034-018-03, ALMACEN DIVISIONAL TAMPICO PARA LAS LICITACIONES 18164034-019-03, 18164034-020-03 Y 18164034-021-03.
  - **D)** PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION 18164034-018-03 Y 45 DIAS NATURALES, PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS 18164034-019-03, 18164034-020-03 Y 18164034-021-03.
  - **E)** CONDICIONES DE PAGO A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO QUE A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO.
  - **F)** NO SE CONSIDERA ANTICIPO PARA LAS LICITACIONES.
  - **G)** GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA LAS LICITACIONES 18164034-018-03, 18164034-019-03, 18164034-020-03
    Y 18164034-021-03.
  - **H)** SI SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
  - **I)** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
  - **J)** DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS.
  - **K)** SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES.
  - **L)** NO SE CONSIDERA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
  - **M)** LAS LICITACIONES 18164034-020-03 Y 18164034-021-03 ESTAN ABAJO DE LOS UMBRALES DE LOS TRATADOS COMERCIALES Y LAS LICITACIONES 18164034-018-03 Y 18164034-019-03 ESTAN REGISTRADAS EN LA RESERVA PERMANENTE CON LAS CLAVES DGCC020018 Y DGCC019310 Y EN LA RESERVA TRANSITORIA CON LAS CLAVES 07TRN.22188 Y 04TRZ.35204, RESPECTIVAMENTE.
  - **N)** DE LAS LICITACIONES 18164034-018-03 Y 18164034-019-03 SE ADJUDICARAN CONTRATOS ABIERTOS HASTA UN 100% MAS DE LA CANTIDAD LICITADA COMO MINIMA.
  - **O)** SE DEBERA COTIZAR EN MONEDA NACIONAL PARA LAS LICITACIONES 18164034-018-03 Y 18164034-019-03 Y PARA LAS LICITACIONES 18164034-020-03 Y 18164034-021-03 EN MONEDA NACIONAL O EN MONEDA DEL PAIS DE SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O DOLARES ESTADOUNIDENSES.
  - **P)** CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION.
  - **Q)** EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.

ATENTAMENTE
TAMPICO, TAMPS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 185398)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria múltiple publicada el 9 de septiembre de 2003.
La División de Distribución Norte, ubicada en Cuatro Ciénegas sin número entre Gunaceví y Valle del Guadiana Parque Industrial lagunero en Gómez Palacio, Dgo., notifica a los licitantes participantes las siguientes modificaciones:
Licitación pública internacional 18164038-015-03
Partida 1 de licitación: 14 piezas. Camión chasis-cabina
Dice: peso bruto vehicular mínimo de 12,700 Kg.
Debe decir: peso bruto vehicular mínimo de 14,980 Kg.
Partida 5 de la licitación: 7 piezas cuatrimoto doble tracción (4x4)
Dice: cuatrimoto de doble tracción (4x4) Mod. 2004 con las siguientes características:
Capacidad del motor de 450 cc mínimo, motor de 4 tiempos enfriado por aire, potencia del motor de 24 HP mínimo, encendido eléctrico, transmisión semiautomática de flecha, selector para tracción a 2 o 4 ruedas, equipada con velocímetro. Odómetro e indicador de gasolina.
Debe decir:
Cuatrimoto de doble tracción (4x4) modelo 2004 con las siguientes características:
Capacidad del motor de 360 cc mínimo, motor de 4 tiempos, encendido eléctrico, transmisión semiautomática o automática, selector para tracción a 2 o 4 ruedas, equipada con velocímetro, odómetro e indicador de gasolina, cuatrimoto utilitaria (ATV) con parrilla adelante y atrás, no modelo deportivo.
Partidas 2 y 5 aplica el punto 1 inciso c) de bases.
Para todas las licitaciones internacionales aplica los lineamientos de financiamiento para la adquisición de bienes, servicios y arrendamientos de mayo 2003.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. FCO. JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
RUBRICA.

(R.- 185399)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE
CONVOCATORIA 007

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional 18164037-011-03 para la contratación de empalme premoldeado fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, y licitación pública internacional 18164037-012-03 para la contratación de interruptor de potencia bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de TLC América del Norte, TLC México-Costa Rica, TLC México-Bolivia y TLC México-Nicaragua, y licitación pública nacional 18164037-013-03 para la adquisición de vehículos fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164037-011-03 Internacional	$950.00 Costo en compraNET: $860.00	15/10/2003	15/10/2003 10:00 horas	21/10/2003 10:00 horas	24/10/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Empalme premoldeado 138 kV	39	Pza.
02	0000000000	Juegos de herramientas para armado de los empalmes	3	Jgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164037-012-03 Internacional	$950.00 Costo en compraNET: $860.00	4/11/2003	27/10/2003 10:00 horas	10/11/2003 10:00 horas	14/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Interruptor de potencia	10	Pza.

Esta licitación se reserva de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164037-013-03 Nacional	$950.00 Costo en compraNET: $860.00	10/10/2003	10/10/2003 10:00 horas	16/10/2003 10:00 horas	20/10/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Automóvil sedán 4 puertas 4 cilindros	16	Pza.

02	0000000000	Camioneta tipo pick up 4 cilindros	7	Pza.
03	0000000000	Automóvil sedán 4 puertas 4 cilindros	1	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento Divisional de Abastecimientos, situado en Matamoros sin número entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, teléfono 01 662 2591124, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $950.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en caja divisional, situada en Matamoros sin número, entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $860.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el auditorio Ing. Carmelo Goicuria del Campo sala A, ubicado en Matamoros sin número entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: kilómetro 3.5 carretera Hermosillo-Novillo, Hermosillo, Sonora, México, los días lunes a viernes, días hábiles, en horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas;

d) Plazo de entrega para las licitaciones 18134037-011-03, 120 días naturales; 18134037-012-03, 180 días naturales y 18164037-013-03, 30 días naturales aceptándose entregas parciales anticipadas;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) Se considera anticipo de 20% para la licitación pública 18164037-012-03;

g) Se deberá presentar oferta de financiamiento para la licitación 18164037-012-03;

h) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% para las licitaciones 18164037-011-03 y 18164037-0013-03 del importe del contrato para bienes de alta rotación y 20% para la licitación 18164037-012-03 para los bienes de proyecto específico;

i) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

k) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

m) Las demás contenidas en las bases de licitación, y

n) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

o) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

HERMOSILLO, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

ADMINISTRADOR DIVISION NOROESTE
ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 185400)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
18164004-030-03
CONVOCATORIA No. 017-03

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos, para la adquisición de carbón mineral térmico para la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles.
En este procedimiento de contratación podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, y los bienes a adquirir sean de origen extranjero por tratarse de un bien que no se tiene en México con las características necesarias para la central antes referida, por lo cual se invita a cualquier interesado que esté o no incluido en los tratados antes referidos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164004-030-03	Convocante: $1,397.00 compraNET: $1,270.00	4 de noviembre de 2003	20 de octubre de 2003 a las 11:00 horas	10 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas	13 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad
001	C510600006	Carbón mineral térmico tipo D, para la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles	5 280 000	tm
002	C510600006	Carbón mineral térmico tipo C, para la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles	720 000	tm

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, situado en Gabriele D'Annunzio 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, México, código postal 45020, teléfonos 01-333 679 61 50 y 01 333 679 61 57, de 9:00 a 14:30 horas, en los días hábiles, de lunes a viernes. El costo de las bases impresas es de $1,397.00, incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja ubicada en la sede de la Gerencia Regional de Producción Occidente, situada en el domicilio mencionado anteriormente. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,270.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en el aula magna de la Gerencia Regional de Producción Occidente, ubicada en Gabriele D'Annunzio 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, México, código postal 45020.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) Para la partida 01, de carbón mineral térmico tipo D, por una cantidad de 5 280 000 toneladas métricas, se realizará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo, con cinco fuentes de abastecimiento (una oferta por licitante) según el punto 14 de las bases de licitación, requiriendo CFE como oferta, una cantidad mínima de 1 200 000 toneladas métricas;

b) No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

c) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;

d) Lugar de entrega de los bienes: en el muelle de la Terminal de Carbón de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, en los términos (DES) del INCOTERM 2000, indicado en las especificaciones de las bases de licitación;

e) Plazo de entrega: ver programa de entregas en las especificaciones de las bases de licitación;

f) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes de acuerdo a lo solicitado en las bases de esta licitación, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

g) No se otorgará anticipo;

h) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe total del contrato;

i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

k) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes, en su caso, recibo de pago de las bases, declaración de integridad e identificación, entre otros;

l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

n) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

o) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a una junta pública, en la que se revisaron las bases de licitación.

p) Encuesta de transparencia.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
LCP. SERGIO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 185401)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION TERMO PENINSULAR

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 005-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la contratación de los trabajos, cuya descripción se indica a continuación:

No. de licitación	Descripción de la obra	Ubicación de la obra
18164055-008-03	Mantenimiento anual al generador de vapor y equipos auxiliares de la unidad 1 de la C.T. Nachi Cocom	Calle 20 s/n, Col. Mayapán, C.P. 97159, Mérida, Yucatán

Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica	Apertura de proposiciones económica	Capital contable mínimo requerido
9 de octubre de 2003 a las 10:00 horas	9 de octubre de 2003 a las 12:00 horas	16 de octubre de 2003 a las 10:00 horas	24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas	$100,000.00 M.N.

Fecha límite para venta de bases: es el 10 de octubre de 2003.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en:

I) En forma impresa en la oficina regional de concursos y contratos de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en la Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán, en el teléfono (01999) 930-18-79 y fax (01999) 930-18-96, de 9:00 a 14:00 horas, en los días hábiles. El pago de las bases impresas, previa solicitud por escrito, se realizará en la caja de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en la Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán, el importe será de $1,725.00 M.N. (un mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. y se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

II) A través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, denominado compraNET, con dirección electrónica en Internet: http://compranet.gob.mx.; el costo será de $1,610.00 M.N. (un mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y el pago se efectuará en el banco, a través de los recibos que genera el propio sistema.

El pago de las bases de licitación por el licitante interesado, será requisito para participar en la licitación.

Las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de estas licitaciones.

La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.

La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por la convocante.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Superintendencia General de la C.T. Nachi Cocom.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de la C.T. Nachi Cocom.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones tanto técnica como económica, así como el fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración General de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, sita en la Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán, en el día y hora señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

El inicio y terminación de la obra, será del 1 de diciembre al 25 de diciembre de 2003, con un plazo de ejecución de 25 días naturales.

La moneda en que deberá presentar su oferta será: peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 20%, de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso, de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales sin derecho a voz ni voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios en las proposiciones presentadas.

Se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Las demás contenidas en las bases de la licitación.

MERIDA, YUC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

C.P. JORGE ALPUCHE LARA
RUBRICA.

(R.- 185402)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

El Instituto Federal Electoral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento de los licitantes hasta ahora inscritos, así como de aquellos interesados en participar, las modificaciones a la convocatoria de la licitación pública internacional que se indica a continuación:

No. de concurso	No. de registro en el Diario Oficial	Descripción	Fecha de publicación de convocatoria
00100001-026/2003 (internacional)	R.- 183318	Servicio de producción de formatos de credencial para votar con fotografía impresa a color	21 de agosto de 2003

Dice:	Debe decir:
Venta de bases del 21 de agosto al 16 de septiembre de 2003	Venta de bases del 21 de agosto al 3 de octubre de 2003
Fecha y hora del acto de presentación de proposiciones y apertura de técnicas, 22 de septiembre de 2003, 11:00 horas	Fecha y hora del acto de presentación de proposiciones y apertura de técnicas, 9 de octubre de 2003, 11:00 horas
Fecha y hora del acto de apertura de propuestas económicas, 3 de octubre de 2003, 11:00 horas	Fecha y hora del acto de apertura de propuestas económicas, 20 de octubre de 2003, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JORGE F. ALVAREZ RAMIREZ
RUBRICA. **(R.- 185437)**

CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA
Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ampliación y remodelación de edificio de patología de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por L.A.E. Patricia Marlene Arias Martín, con cargo de Director Administrativo el día 22 de septiembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11103001-006-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	4/10/2003	3/10/2003 11:00 horas	3/10/2003 10:00 horas	10/10/2003 11:00 horas	14/10/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	20/10/2003	73	$1'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono (0133) 33-45-52-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque a nombre de la convocante.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, 2o. piso, edificio de Biotransformación, ubicada en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, edificio de Biotransformación, avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, edificio de Biotransformación, avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. ubicado en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
* Ubicación de la obra: Centro de investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, Guadalajara, Jalisco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
* Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tener la capacidad jurídica para contratar las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de esta licitación.
* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá acreditar experiencia mínima de dos años en la construcción o remodelación de hospitales, laboratorios, clínicas o similares y cumplir con el capital mínimo solicitado.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: capacidad para cumplir con cada una de las cláusulas del contrato que se anexa a bases.
* Las condiciones de pago son: a partir de estimaciones semanales.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
PATRICIA MARLENE ARIAS MARTIN
RUBRICA.

(R.- 184767)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 041

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

101/03-ONBM-P (Atención a fugas en L.D.D., ductos e instalaciones y/o derrames causados por operaciones extraordinarias en el Activo Integral Burgos).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575084-049-03	$1,760.00 Costo en compraNET: $1,600.00	14/10/2003	8/10/2003 9:00 horas	7/10/2003 9:00 horas	20/10/2003 9:00 horas	30/10/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a fugas en L.D.D., ductos e instalaciones y/o derrames causados por operaciones extraordinarias en el Activo Integral Burgos	1/12/2003	762	$9'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:
  1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
  2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en: será en oficinas Grupo Vías de Acceso del Activo Integral Burgos, ubicadas en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar parte de la obra: (partida número 3) centro de confinamiento.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P. u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. EDUARDO B. PEÑA TORRES
RUBRICA.

(R.- 185020)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-034-03	$985.00 Costo en compraNET: $905.00	7/10/2003	8/10/2003 11:00 horas	16/10/2003 11:00 horas	23/10/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400314	Silla	20	Pieza
2	I450225008	Sillas de paleta	14	Pieza
3	I450400314	Silla	8	Pieza
4	I450400314	Silla	6	Pieza
5	I450400320	Sillón	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en carretera Nacional México Nuevo Laredo kilómetro 228+500, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 312-55-91 y 312-29-20, los días de lunes a viernes, en los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A. a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2003 en el horario arriba señalado en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Tamaulipas, ubicada en carretera Nacional México Nuevo Laredo kilómetro 228+500, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará los días 16 y 23 de octubre de 2003, respectivamente, en los horarios arriba señalados, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: el que se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS
ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA

RUBRICA.

(R.- 185093)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. HIDALGO
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-109-03	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,700.00	18/10/2003	17/10/2003 10:00 horas	16/10/2003 10:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	31/10/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Trabajos faltantes de terracerías, obras de drenaje y construcción de pavimentos, obras complementarias y señalamiento	17/11/2003	258	$21'000,000.00

Ubicación de la obra: carretera: Jilotepec-Tula, del Libramiento Norte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, del kilómetro 68+824.26 al 77+664.64 en el Estado de Hidalgo y del kilómetro 77+664.64 al 84+400 en el Estado de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-110-03	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,700.00	18/10/2003	17/10/2003 11:30 horas	16/10/2003 10:00 horas	24/10/2003 11:30 horas	31/10/2003 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento	17/11/2003	397	$45'000,000.00

Ubicación de la obra: carretera: Jilotepec-Tula, del Libramiento Norte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, del kilómetro 59+274.83 al kilómetro 68+824.26 en el Estado de Hidalgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-111-03	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,700.00	18/10/2003	17/10/2003 13:00 horas	16/10/2003 10:00 horas	24/10/2003 13:00 horas	31/10/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Construcción de: 6 puentes, 7 pasos vehiculares y 3 pasos de ferrocarril	17/11/2003	397	$60'000,000.00

Ubicación de la obra: carretera: Jilotepec-Tula, del Libramiento Norte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, del kilómetro 59+274.82 al 77+664.64 en el Estado de Hidalgo y del kilómetro 77+664.64 al 84+400 en el Estado de México.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-3-6808, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio de escrito en papel membretado de la empresa, en la que se solicite la participación al concurso y pagar con ficha de depósito que se extenderá en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro S.C.T. Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro S.C.T. Hidalgo, ubicada en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Hidalgo, bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Hidalgo, bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partiendo de la Residencia General de Carreteras federales, ubicada en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, Pachuca Hidalgo, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato en dos exhibiciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos de obra similares, que tengan celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal como son los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los 2 años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La experiencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO
ING. FERNANDO ESCAMILLA BAS
RUBRICA.

(R.- 185099)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. TABASCO
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009039-011-03	$1,600 Costo en compraNET: $1,200	14/10/03	14/10/03 16:00 horas	14/10/03 10:00 horas	20/10/03 10:00 horas	31/10/03 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, entronque (Aquiles Serdán) y pasos a desnivel, obras complementarias y señalamiento en la ampliación de dos a cuatro carriles separados	14/11/03	423 días	$80’000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera Villahermosa-Escárcega, tramo Villahermosa-Lím. Edos. Tab./Camp., subtramo Dos Montes kilómetro 17+700 al 34+000 en el Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009039-012-03	$1,600 Costo en compraNET: $1,200	15/10/03	14/10/03 16:00 horas	14/10/03 10:00 horas	21/10/03 10:00 horas	3/11/03 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, entronques (Chichonal y Macuspana) y pasos a desnivel, obras complementarias y señalamiento en la ampliación de dos a cuatro carriles separados	19/11/03	418 días	$80’000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera Villahermosa-Escárcega, tramo Villahermosa-Lím. Edos. Tab./Camp., subtramo kilómetro 34+000 a Macuspana kilómetro 48+000 en el Estado de Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro S.C.T, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día y hora señalados en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco.
- El lugar de reunión para la visita al lugar de la obra será en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco; el día y hora señalados en la columna correspondiente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato en dos exhibiciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa, así como el de su personal profesional técnico y que cuenta con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.
- Relación de contratos de obra que tengan celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal como con los particulares.
- **Documentación que compruebe el capital contable requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los 2 años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.**
- **La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.**
- **Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá conocer la Ley de Obras y Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.**
- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.**
- **Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el supervisor de los trabajos. El anticipo se otorgará sobre la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio que se trate y deberá ser aplicado según lo dispuesto en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 185103)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. GUERRERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización y construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009024-056-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	9/10/2003	8/10/2003 15:00 horas	8/10/2003 10:00 horas	15/10/2003 10:00 horas	27/10/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje y complementarias, pavimento asfáltico, obras marginales y señalamiento, longitud 10.0 kms; del km 130+000 al 140+000 de la carretera Iguala-Cd. Altamirano, en el Estado de Guerrero	17/11/2003	325	$25'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009024-057-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	9/10/2003	8/10/2003 16:00 horas	8/10/2003 10:00 horas	15/10/2003 12:00 horas	27/10/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de construcción de estructuras de los puentes Arcelia km 130+620, Hacienda km 133+26, Santo Niño km 136+440 y Poliutla km 143+380 de la carretera Iguala-Cd. Altamirano, en el Estado de Guerrero	17/11/2003	243	$15'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009024-058-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	9/10/2003	8/10/2003 17:00 horas	8/10/2003 10:00 horas	15/10/2003 14:00 horas	27/10/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje y complementarias, pavimento asfáltico, obras marginales y señalamiento, longitud 11.3 km; del km 140+000 al 151+300 de la carretera Iguala-Cd. Altamirano, en el Estado de Guerrero	17/11/2003	325	$25'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 47 2 79 72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o en efectivo mediante ficha de depósito Banamex, expedida previa solicitud por escrito en el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia de Supervisión Ciudad Altamirano, ubicada en Fray Juan Bautista Moya número 52, colonia Lindavista, código postal 40660, Pungarabato, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará al contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que la hubiera recibido el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. GUERRERO
ING. PEDRO CHAVELAS CORTES
RUBRICA.

(R.- 185104)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional referente a la adquisición de vales canjeables por despensa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085001-017-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	9/10/2003	7/10/2003 13:00 horas	14/10/2003 14:00 horas	22/10/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C600000002	Vales canjeables por despensa	1	Paquete	6’800,000.00	17’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La forma de pago es, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado o en compraNET, en los plazos señalados en las bases, de 9:00 a 13:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta ley.
- El lugar de entrega de los bienes será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- El plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: contra entrega de los bienes, previa presentación y autorización de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
C.P. SALVADOR ROSETE GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 185126)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

SALINA CRUZ, OAXACA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 015

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de 10 piezas soportes de carga constante y variable, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576007-051-03	Costo en convocante: $1,361.14 Costo en compraNET: $1,237.40	16/10/2003	16/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/10/2003 12:00 horas	30/10/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600020	Soportes metálicos para tubería	2	Pieza
2	C720600020	Soportes metálicos para tubería	2	Pieza
3	C720600020	Soportes metálicos para tubería	2	Pieza
4	C720600020	Soportes metálicos para tubería	1	Pieza
5	C720600020	Soportes metálicos para tubería	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentra disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código

postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfonos 01971-7149061 y 49063, conmutador 01971-7149000, extensión 50195, los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
La forma de pago debe hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicadas en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o, en su caso, en la moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: almacén (receptoría de materiales) de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes (hábil), en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

GERENTE DE REFINERIA

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 185127)

PETROLEOS MEXICANOS
UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de artículos y productos de aseo para la Zona Occidente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572017-007-03	En convocante: $1,088.91 En compraNET: $989.92	9/10/2003	6/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2003 10:00 horas	21/10/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200040	Toallas sanitarias de papel	2,034	Paquete
2	C660200018	Papel higiénico y facial	389	Pieza
3	C660200018	Papel higiénico y facial	638	Pieza
4	C420000048	Detergentes	845	Pieza
5	C660605000	Insecticida	200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la convocante, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 78 25 62, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I.T. Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I.T. Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I.T. Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * No se otorgará anticipo. * Lugar de entrega: bodega de la Unidad I.T. Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal., los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. * Plazo de entrega: 20 días naturales. * El pago se realizará: 30 días, contados a partir de la entrega de factura original y Cabys en el Area de Finanzas de la Unidad I.T. Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
JEFE DE LA UNIDAD I.T. ZONA OCCIDENTE
ING. BERTARIO ORTIZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 185152)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION GUANAJUATO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación y remodelación de la Unidad de Medicina Familiar número 53, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641223-001-03	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,150.00	8/10/2003	6/10/2003 12:00 horas	6/10/2003 10:00 horas	14/10/2003 10:00 horas	17/10/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación de unidad médica	8/11/2003	205	$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01 477 718 31 51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en las oficinas del Departamento de Construcción, ubicado en la calle México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, de León, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 53, ubicada en bulevar Juan José Torres Landa sin número, colonia Jardines de Jerez, código postal 37530, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, ubicada en calle México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, ubicada en México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la Unidad de Medicina Familiar número 53, ubicada en bulevar Juan José Torres Landa sin número, colonia Jardines de Jerez, código postal 37530, León, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: bulevar Juan José Torres Landa sin número, colonia Jardines de Jerez, en León, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 40%.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acreditar ante en el Instituto, tener experiencia en la ejecución de obras médico-hospitalarias, capacidad técnica y financiera, para lo cual, deberá presentar previo al acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre técnico, o bien, por separado fuera del sobre técnico en el mismo acto, los documentos que se relacionan a continuación:
  - **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento y del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
  - **III.** Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de $5'000,000.00 (cinco millones de pesos mexicanos 00/100);
  - **IV.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **V.** Para personas morales mediante escrito en el que se manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: la información y documentación requerida deberá elaborarse en forma impresa que contenga la denominación o razón social de la persona física o moral o bien en papel membreteado del licitante, y deberá estar firmada autógrafamente en todas sus fojas por el representante legal.
- El licitante deberá entregar en dos sobres cerrados por separado, su propuesta técnica y económica a través de un escrito.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Constatar que las propuestas técnicas y económicas, según sea el caso, cumplan cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación; la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o contenga información diferente a la del sobre que corresponda, será motivo para desechar la propuesta.
- En la evaluación de las proposiciones en el Instituto no utilizará mecanismos de puntos o porcentajes.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por en el Instituto, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del Instituto, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: el Instituto pagará al contratista las estimaciones por conceptos de obra ejecutada y autorizada, en las oficinas de la Tesorería Delegacional ubicadas en bulevar Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes, código postal 37320, de León, Gto., dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LEON, GTO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

ING. LUIS MANUEL LOPEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 185167)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación y remodelación del área de sala de espera de farmacia de la U.M.F. número 93 en Tonalá, Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641229-003-03	$1,900.00 Costo en compraNET: $1,710.00	9/10/2003	8/10/2003 11:00 horas	8/10/2003 10:00 horas	15/10/2003 10:00 horas	17/10/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación en farmacia de la U.M.F. No. 93	23/10/2003	70	$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. Salvador Quevedo y Zubieta número 555, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 36-17-29-35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Construcción Delegacional y autorizada por cualquiera de las tres subdelegaciones de la Zona Metropolitana y cuyo pago se podrá realizar en las sucursales bancarias autorizadas.
- Los planos y croquis se entregarán en el domicilio de la convocante en las oficinas del Departamento de Construcción Delegacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la U.M.F. número 93, ubicada en avenida Tonalá número 121, colonia Centro, código postal 45400, Tonalá, Jalisco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la U.M.F. número 93, ubicada en avenida Tonalá número 121, colonia Centro, código postal 45400, Tonalá, Jalisco.
- Ubicación de la obra: avenida Tonalá número 121, colonia Centro, Tonalá, Jalisco, código postal 45400.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir los requerimientos en forma y término que se establece en la información general de la licitación punto 5.13 de las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del presente procedimiento.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, anexando copia del registro ante la S.H.C.P. y de la cédula profesional del contador.
- Identificación personal, tratándose de persona física y para personas morales mediante escrito en el que manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su reasentada, mismo que contendrá los datos indicados en el punto 5.13 fracción V de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: dentro de un plazo de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que haya sido autorizada la estimación por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
TITULAR DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. VICTOR MANUEL ARGÜELLES NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 185169)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 009/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional, para la adquisición de material de curación, medicamentos, equipo y mobiliario para almacenes y cocina; mobiliario administrativo, mobiliario y equipo médico e instrumental y equipo electromecánico, de conformidad con lo siguiente:

Material de curación (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-040-03	$781.00 Costo en compraNET: $710.00 (incluye I.V.A.)	14/10/03	14/10/03 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/03 10:00 horas	22/10/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Papel para la impresora de la unidad de ultrasonografía UPP-110 HA (110 mm x 18 m)	71	Rollo
2	C480000026	Biberón de vidrio con mamila, tapa de rosca, capuchón protector, capacidad 240 ml	349	Juego
3	C480000026	Biberón de vidrio con mamila, tapa de rosca, capuchón protector, capacidad 120 ml	232	Juego

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo.
- Lugar de entrega: en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 (veinte) días naturales, posteriores al fallo de la licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega del original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados y el número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que amparan dichos bienes, sellada por el área de almacén, misma que deberá ser entregada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Jefatura de Planeación y Finanzas, ubicada en calle Juárez número 104 Sur, zona Centro, Durango, Dgo.

Material de curación (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641131-041-03	$781.00 Costo en compraNET: $710.00 (incluye I.V.A.)	14/10/03	14/10/03 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/03 13:00 horas	22/10/03 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Hoja para dermatomo manual Padgetthood	30	Pieza
2	C480000000	Cartucho con 170 gramos de gas de etileno al 100%, consumible unidad de esterilización	47	Pieza

- La licitación pública internacional 00641131-041-03 se efectúa sin la cobertura de tratados de libre comercio.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo.
- Lugar de entrega: en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 (veinte) días naturales, posteriores al fallo de la licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega del original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados y el número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que amparan dichos bienes, sellada por el área de almacén, misma que deberá ser entregada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Jefatura de Planeación y Finanzas, ubicada en calle Juárez número 104 Sur, zona Centro, Durango, Dgo.

Medicamentos (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-042-03	$781.00 Costo en compraNET: $710.00 (incluye I.V.A.)	15/10/03	15/10/03 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/03 13:00 horas	27/10/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C841600000	010.000.5254.01.01 Interferón Beta 1A, solución inyectable	68	Envase
2	C841600282	010.000.5305.00.01 Eritropoyetina humana recombinante, solución inyectable	18	Envase
3	C841600070	010.000.2508.00.01 Dipropionato de Beclometasona, suspensión en aerosol	370	Envase
4	C841600072	010.000.4190.01.01 Pancreátina, cápsulas	18	Envase
5	C841600060	040.000.4482.04.01 Bromazepam, comprimidos	49	Envase

- La licitación pública internacional 00641131-042-03 se efectúa sin la cobertura de tratados de libre comercio.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo.
- Lugar de entrega: en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 (veinte) días naturales, posteriores al fallo de la licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega del original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados y el número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que amparan dichos bienes, sellada por el área de almacén, misma que deberá ser entregada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Jefatura de Planeación y Finanzas, ubicada en calle Juárez número 104 Sur, zona Centro, Durango, Dgo.

Equipo y mobiliario para almacenes y cocina (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-043-03	$781.00 Costo en compraNET: $710.00 (incluye I.V.A.)	3/10/03	3/10/03 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/10/03 15:00 horas	17/10/03 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000038	Impresora de matriz de puntos, carro de 15 pulgadas	10	Equipo
2	I480800032	Camión 3.5 toneladas con caja tipo mudancero, motor a gasolina 8 cilindros en V	1	Unidad
3	I090000000	Lavadora de loza, cuerpo de acero inoxidable	1	Equipo
4	I090000000	Peladora de verduras, gabinete en acero inoxidable, capacidad 9 a 12 kgs	1	Equipo
5	I180000148	No break tipo Slim	8	Equipo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 24 de septiembre de 2003, mediante acuerdo número 082/2003.
- La licitación pública internacional 00641131-043-03 se efectúa sin la cobertura de tratados de libre comercio.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo.
- Lugar de entrega: conforme a la guía de distribución establecida para tal efecto.
- Plazo de entrega: será en una sola entrega, pudiéndose entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido y para aquellos equipos que requieran la instalación puesta en operación y capacitación, deberá realizarse dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la firma del contrato, conforme a las fechas, horarios y lugares que se indican en la guía de distribución.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por parte del proveedor, así como del original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados y el número de contrato que amparan dichos bienes, sellada por el área de almacén, así como acta(s) de entrega recepción que acredite en su caso, el cumplimiento de la instalación, capacitación y puesta en operación de los bienes.

Mobiliario administrativo, mobiliario y equipo médico e instrumental (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-044-03	$781.00 Costo en compraNET: $710.00 (incluye I.V.A.)	3/10/03	3/10/03 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/10/03 17:00 horas	17/10/03 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400124	Escritorio con pedestal derecho, de 151 x 75 x 75 x 75 cm cubierta de lámina de acero	44	Pieza
2	I450400320	Sillón giratorio oficinista, de 35 x 55 x 86 cm asiento de madera contrachapada de pino	88	Pieza
3	I090000062	Báscula pesa bebé, barra de acero o latón cromado acabado natural	68	Pieza
4	I450400164	Lámpara de pie rodable, de 45.5 diámetro x 155 x 225 cm	157	Pieza
5	I060600000	Analizador rápido de química clínica, portátil, peso máximo de 20 kg	1	Equipo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 24 de septiembre de 2003, mediante acuerdo número 082/2003.
- La licitación pública internacional 00641131-044-03 se efectúa sin la cobertura de tratados de libre comercio.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo.
- Lugar de entrega: conforme a la guía de distribución establecida para tal efecto.
- Plazo de entrega: será en una sola entrega, pudiéndose entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido y para aquellos equipos que requieran la instalación puesta en operación y capacitación, deberá realizarse dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la firma del contrato, conforme a las fechas, horarios y lugares que se indican en la guía de distribución.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por parte del proveedor, así como del original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados y el número de contrato que amparan dichos bienes, sellada por el área de almacén, así como acta(s) de entrega recepción que acredite en su caso, el cumplimiento de la instalación, capacitación y puesta en operación de los bienes.

Equipo electromecánico (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-045-03	$781.00 Costo en compraNET: $710.00 (incluye I.V.A.)	8/10/03	8/10/03 15:00 horas	7/10/03 12:00 horas	14/10/03 10:00 horas	21/10/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000078	Planta de emergencia, con capacidad de 75 Kw continuos	1	Equipo
2	I420800536	Torre de enfriamiento, con capacidad de 900 galones por minuto, metálica, tipo horizontal	1	Equipo
3	I420800092	Compresor de grado médico, con dos compresores sin aceite, de carter seco	1	Equipo

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de Reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la U.M.F. número 44, ubicada en bulevar Felipe Pescador esquina calle Hidalgo, zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo. (para lo referente a la planta de emergencia), en el H.G.Z. número 46, ubicado en calzada J. Agustín Castro esquina 1a. Cerro de la Cruz, Gómez Palacio, Dgo. (para lo referente a la torre de enfriamiento) y en el H.G.S.Z.M.F. número 2, ubicado en Cerro del Fortín sin número, código postal 34950, El Salto P.N., Dgo. (para lo referente al compresor de grado médico).
- Lugar de entrega: conforme a la guía de distribución establecida para tal efecto.
- Plazo de entrega: será en una sola entrega, y para aquellos equipos que requieran la instalación, puesta en operación y capacitación, deberá realizarse dentro del plazo 45 días naturales, contados a partir de la firma del contrato, conforme a las fechas, horarios y lugares que se indican en la guía de distribución.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por parte del proveedor, así como del original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados y el número de contrato que amparan dichos bienes, sellada por el área de almacén, así como acta(s) de entrega recepción que acredite en su caso, el cumplimiento de la instalación, capacitación y puesta en operación de los bienes.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo., con teléfono 01 (618) 818-31-98 y fax 01 (618) 818-31-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago de las bases es: en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 185170)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
00641131-031-03	9/09/2003

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEEDORES GANADORES	CANTIDAD	MONTO TOTAL CONTRATADO
010.000.4239.02.01	FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO, SOLUCION INYECTABLE LIOFILIZADO	BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS No. 2, COL. CIVAC C.P. 62500, JIUTEPEC, MORELOS	750	$487,500.00
010.000.4189.03.01	MESALAZINA SUPOSITORIOS, CADA SUPOSITORIO CONTIENE: MESALAZINA 250 MG	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO No. 201 COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACION TLALPAN C.P. 14000, MEXICO, D.F.	30	3,384.00
040.000.3264.01.01	ZIPRASIDONA CAPSULAS, CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ZIPRASIDONA	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO No. 137 COL. ROMA DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06700, MEXICO, D.F.	10	7,106.00
010.000.2202.04.01	PENICILAMINA, TABLETAS, CADA TABLETA CONTIENE: PENICILAMINA 300 MG	BALESSA, S.A. DE C.V.	FULTON No. 8 CENTRO INDUSTRIAL C.P. 54000, TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX.	127	39,370.00
010.000.5438.00.01	GEMCITABINA, LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE, 1 GRAMO	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO No. 137 COL. ROMA DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06700, MEXICO, D.F.	100	256,900.00

DURANGO, DGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DELEGADO ESTATAL

C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 185171)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación y remodelación de UMF número 75, de conformidad con lo siguiente: Origen de los fondos: oficio número 095219.6000/00112 de la Dirección de Planeación y Finanzas del IMSS, de fecha 17 de enero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641230-006-03	$5,150.00 Costo en compraNET: $3,605.00	9/10/2003	7/10/2003 10:00 horas	6/10/2003 10:00 horas	15/10/2003 10:00 horas	22/10/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	Ampliación de edificio	21/11/2003	240	$4'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la Unidad de Medicina Familiar número 75, ubicada en avenida Camelinas y Pérez Coronado, fraccionamiento Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: la Unidad de Medicina Familiar número 75, ubicada en avenida Camelinas y Pérez Coronado, fraccionamiento Camelinas, código postal 58290, Morelia, Mich.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Madero Poniente número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán, teléfono (443)312-94-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, la forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional IMSS-Oportunidades, ubicada en Cuautla número 50, primer piso, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional IMSS-Oportunidades ubicada en Cuautla número 50, primer piso, colonia Centro código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional IMSS-oportunidades ubicada en Cuautla número 50, primer piso, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares a los de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: curriculum vitae de la empresa y del personal encargado directamente de la ejecución de la obra.

- Relación de maquinaria y equipo propio.
- Acreditar el capital contable requerido anexando copia del registro del contador público ajeno a la empresa que realizó el estudio.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- El contrato será a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: 20 días posteriores a la presentación de estimaciones autorizadas de trabajos terminados y recibidos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DELEGADA REGIONAL
LIC. MA. CONCEPCION SEVILLA GUTIERREZ
RUBRICA. **(R.- 185172)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION JALISCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de obra civil e instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641229-004-03	$4,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	9/10/2003	8/10/2003 9:00 horas	7/10/2003 10:00 horas	15/10/2003 9:00 horas	20/10/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil e instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas en las subdelegaciones Hidalgo, P. Vallarta y Tepatitlán	10/11/2003	43	$200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la Dirección de la Subdelegación Hidalgo, ubicada en avenida Avila Camacho número 1696, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.

Los siguientes puntos son aplicables para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 36-17-37-16, los días de lunes a viernes, en los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja (de la entidad), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Conservación y Servicios Generales, y autorizada por cualquiera de las tres subdelegaciones de la zona metropolitana y pagadera en los bancos autorizados. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- Ubicación de la obra: en diferentes unidades y direcciones, señaladas en el catálogo de conceptos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establecen en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir en la forma y términos que se establecen en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el Instituto establece en las bases de las presentes licitaciones los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato.
- Las condiciones de pago son: a precio unitario y tiempo determinado, mediante estimaciones que el contratista formulará para los trabajos ejecutados y terminados en los términos pactados en el contrato y cuyo pago quedará comprendido dentro de los 20 días naturales, contados a partir de que haya sido autorizada la estimación por el jefe de conservación de unidad correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante órgano interno de control en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en los días hábiles, de lunes a viernes,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641229-005-03	$4,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	9/10/2003	8/10/2003 12:00 horas	7/10/2003 13:00 horas	15/10/2003 12:00 horas	20/10/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil e instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas en las subdelegaciones Juárez, Reforma Libertad y Ocotlán	10/11/2003	43	$200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad de la Subdelegación Juárez, ubicada en 16 de Septiembre número 868, código postal 44910, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
TITULAR DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. VICTOR MANUEL ARGÜELLES NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 185174)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN CHIHUAHUA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de curación, artículos de cocina y comedor, suministro de oxígeno, óxido nitroso y gases especiales e industriales, mensajería, artículos y uniformes deportivos, servicio de vigilancia, servicio de transportación aérea, servicio de fotocopiado y duplicación y fletes para valija, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-090-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	7/10/2003	7/10/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/10/2003 9:00 horas	17/10/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	060.189.0049.0201 Cepillo para estudio citológico	Pieza	17,590	43,976	$179,630.00	$449,074.00
2	C480000000	060.360.0032.0001 Espejo vaginal desechable mediano	Pieza	14,358	35,895	$179,630.00	$449,074.00
3	C480000000	060.550.1279.0301 Jeringa de plástico grado médico desechable estéril	Pieza	37,658	94,146	$179,630.00	$449,074.00
4	C480000000	060.550.2590.0301 Jeringa de plástico grado médico desechable estéril	Pieza	57,443	143,607	$179,630.00	$449,074.00
5	C480000000	060.550.2608.0301 Jeringa de plástico grado médico desechable estéril	Pieza	16,109	40,272	$179,630.00	$449,074.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: Almacenes Delegacionales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641069-091-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	7/10/2003	7/10/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/10/2003 12:00 horas	21/10/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C180000000	120.198.1402.0301 Charola de melamina en color amarillo con cinco compartimientos de 35x27x3 cms	Pieza	260	650	$173,058.00	$432,644.00
2	C180000000	120.736.0056.0201 Plato trinche para platillo principal de melamina en color blanco	Pieza	682	1,705	$173,058.00	$432,644.00
3	C180000000	120.736.1591.0101 Plato para compota o fruta de melamina o policarbonato en color amarillo	Pieza	400	1,001	$173,058.00	$432,644.00
4	C180000000	120.859.0271.0401 Taza de melamina en color blanco con el emblema del IMSS grabado	Pieza	566	1,414	$173,058.00	$432,644.00
5	C180000000	120.864.0399.0301 Tazón para sopa o cereales de melamina en color blanco con el emblema del IMSS	Pieza	602	1,505	$173,058.00	$432,644.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacenes delegacionales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, máximo.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-092-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	7/10/2003	7/10/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/10/2003 14:30 horas	17/10/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840000000	Suministro de oxígeno líquido Thermo	Metro cúbico	579,616	1,300,539	$2,116,316.00	$5,290,791.00
2	C840000000	Oxígeno medicinal en cilindro	Metro cúbico	25,537	64,600	$298,557.00	$746,392.00
3	C840000000	Resucitador cilindro 0-1.0 m^3	Metro cúbico	1,152	1,920	$60,791.00	$151,977.00
4	C840000000	Suministro de oxígeno líquido Deware	Metro cúbico	2,280	5,700	$17,896.00	$44,740.00

5	C840000000	Resucitador de cilindro de 1.1 a 3.0 m^3	Metro cúbico	1,440	2,400	$44,599.00	$111,497.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: en las Unidades Médicas de la Delegación Estatal, tal y como se señala en el anexo 1-A y 1-B de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: se otorga permanentemente en los lugares señalados en los anexos 1-A y 1-B.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos, en el Departamento de Planeación y Finanzas de los hospitales cabecera de zona, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el Jefe de Conservación, Director y Subdirector Administrativo de cada unidad.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-093-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	13/10/2003	13/10/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2003 12:00 horas	23/10/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Servicio de mensajería	240	Recorrido	$158,482.00	$396,205.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: en las unidades señaladas en el anexo 1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-094-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	13/10/2003	13/10/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2003 9:00 horas	27/10/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C120000000	Balón de minibasquet	Pieza	35	87	$114,974.00	$287,435.00
2	C120000086	Balón football, americano o soccer	Pieza	29	71	$114,974.00	$287,435.00
3	C120000000	Chaleco para entrenamiento en tela con números en pecho y espalda	Juego	30	74	$114,974.00	$287,435.00
4	C750200000	130.729.0013.0001 Playera blanca de algodón cuello redondo con vivos verdes en cuello y mangas	Pieza	149	372	$114,974.00	$287,435.00
5	C750200000	130.924.1907.0001 Uniforme exterior pantalón y chamarra de nylon strech	Juego	37	93	$114,974.00	$287,435.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte de Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacenes delegacionales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, máximo.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-095-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	13/10/2003	13/10/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2003 14:30 horas	23/10/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Elemento de vigilancia tipo 7	76	Elemento	$2,368,080.00	$5,768,400.00
2	C810800000	Elemento de vigilancia tipo 5	9	Elemento	$279,280.00	$605,880.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Valentín Fuentes número 2582, colonia Infonavit Casas Grandes, código postal 32600, Juárez, Chihuahua, teléfonos 01-656-623-44-01 y 01-656-617-60-38, extensión 2133, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la parte superior en el Departamento de Abastecimiento del H.G.Z. número 35, ubicado en avenida Valentín Fuentes número 2582, colonia Infonavit Casas Grandes, código postal 32600, Juárez, Chihuahua.
- Lugar de entrega: en las unidades señaladas en el anexo 1 de las bases, los días lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento de Finanzas de cada hospital cabecera de zona.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-096-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	13/10/2003	13/10/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2003 14:30 horas	23/10/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Elemento de vigilancia tipo 7	59	Elemento	$1’682,860.00	$4’207,151.00
2	C810800000	Elemento de vigilancia tipo 5	20	Elemento	$1’968,984.00	$4’922,460.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: en las unidades señaladas en el anexo 1 de las bases, los días lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en los departamentos de finanzas de cada una de las zonas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641069-097-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	15/10/2003	15/10/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/10/2003 14:30 horas	27/10/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Servicio de transportación aérea paquete Guachochi	554	Hora	$1’310,006.00	$3’275,014.00
2	C811000000	Servicio de transportación aérea paquete San Juanito	530	Hora	$1’258,633.00	$3’146,583.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: en las unidades señaladas en el anexo 1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el Jefe de la Oficina de Telecomunicaciones y Transportes y el Administrador del H.R.S. correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-098-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	16/10/2003	16/10/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/10/2003 14:30 horas	29/10/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200000	Servicio de fotocopiado	443,868	Pieza	$18,916.00	$47,290.00
2	C810200000	Servicio de duplicado	320,232	Pieza	$8,107.00	$20,267.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Valentín Fuentes número 2582, colonia Infonavit Casas Grandes, código postal 32600, Juárez, Chihuahua, teléfonos 01-656-623-44-01 y 01-656-617-60-38, extensión 2133, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la parte superior en el Departamento de Abastecimiento del H.G.Z. número 35, ubicado en avenida Valentín Fuentes número 2582, colonia Infonavit Casas Grandes, código postal 32600, Juárez, Chihuahua.
- Lugar de entrega: en las unidades señaladas en los anexos 1 y 1-A de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento de Finanzas, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el Jefe del Departamento de Servicios Generales y el responsable de los servicios de fotocopiado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-099-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	16/10/2003	16/10/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/10/2003 14:30 horas	29/10/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200000	Servicio de fotocopiado	1,476,012	Pieza	$135,793.00	$339,483.00
2	C810200000	Servicio de duplicado	400,464	Pieza	$16,579.00	$41,448.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: en las unidades señaladas en los anexos 1 y 1-A de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-100-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	17/10/2003	17/10/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/10/2003 9:00 horas	29/10/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de transportación de valijas	300	Pieza	$27,720.00	$69,300.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Valentín Fuentes número 2582, colonia Infonavit Casas Grandes, código postal 32600, Juárez, Chihuahua, teléfonos 01-656-623-44-01 y 01-656-617-60-38, extensión 2133, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la parte superior en el Departamento de Abastecimiento del H.G.Z. número 35, ubicado en avenida Valentín Fuentes número 2582, colonia Infonavit Casas Grandes, código postal 32600, Juárez, Chihuahua.
- Lugar de entrega: en las unidades señaladas en los anexos 1 y 1-A de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: se efectuará por quincenas vencidas a los 5 (cinco) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios y el responsable del servicio de correspondencia y archivo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-101-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	17/10/2003	17/10/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/10/2003 9:00 horas	29/10/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de transportación de valijas	2,616	Pieza	$94,102.00	$235,255.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: en las Unidades señaladas en los anexos 1 y 1-A de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: se efectuará por quincenas vencidas a los 5 (cinco) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, mismas que deberán estar debidamente

autorizadas por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios y el responsable del servicio de correspondencia y archivo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-102-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	17/10/2003	17/10/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/10/2003 9:00 horas	29/10/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de transportación de valijas	2,760	Pieza	$36,036.00	$90,090.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 16 de Septiembre y calle Roma sin número, colonia Centro, código postal 31550, Cuauhtémoc, Chihuahua, teléfonos 01-625-58-130-15 y 58-240-01, extensión 106, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la parte superior en el Departamento de Abastecimiento del H.G.Z. número 16, ubicado en avenida 16 de Septiembre y calle Roma sin número, colonia Centro, código postal 31550, Cuauhtémoc, Chihuahua.
- Lugar de entrega: en las unidades señaladas en los anexos 1 y 1-A de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: se efectuará por quincenas vencidas a los 5 (cinco) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Finanzas del H.G.Z. número 16, mismas que deberán estar debidamente autorizadas con las firmas de recepción del usuario y por el Subdirector Administrativo o Administrador de la Unidad de Servicio receptora del bien.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-103-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	17/10/2003	17/10/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/10/2003 9:00 horas	29/10/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de transportación de valijas	780	Pieza	$21,780.00	$54,450.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Benito Juárez número 1901, colonia Centro, código postal 31700, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, teléfonos 01-636-69-434-41 y 434-40, extensión 2212, los días de lunes a viernes, con

el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la parte superior en el Departamento de Abastecimiento del H.G.S.Z. número 22, ubicado en avenida Benito Juárez número 1901, colonia Centro, código postal 31700, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.
- Lugar de entrega: en las unidades señaladas en los anexos 1 y 1-A de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: se efectuará por quincenas vencidas a los 5 (cinco) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Finanzas del H.G.S.Z. número 22 mismas que deberán estar debidamente autorizadas con las firmas de recepción del usuario y por el Subdirector Administrativo o Administrador de la Unidad de Servicio receptora del bien.

Condiciones generales de las licitaciones 00641069-090-03 a la 00641069-103-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
C.P. XOCHITL RODRIGUEZ LECHUGA
RUBRICA.

(R.- 185175)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la contratación del suministro, instalación y puesta en operación de equipos electromecánicos, en diferentes unidades de la Delegación y suministro de herramientas inventariables para el C.M.N. número 14 Veracruz, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641191-037-03	Costo en convocante: $990.00 Costo en compraNET: $900.00	10/10/2003	10/10/2003 10:00 horas	9/10/2003 9:00 horas	16/10/2003 10:00 horas	23/10/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Planta generadora de energía eléctrica	1	Equipo
2	I330000000	Serpentín para manejadora de aire	1	Equipo
3	I330000000	Manejadora de aire	1	Equipo
4	I330000000	Unidad enfriadora de paquete de 7.5 T.R.	1	Equipo
5	I330000000	Unidad generadora de agua helada tipo absorción de fuego directo de 570 T.R.	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono 8176296, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples del Departamento de Abastecimiento, ubicado en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2003 a partir de las 9:00 horas, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples del Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples del Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas unidades médicas de la delegación en los días y con horarios de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 días hábiles, posteriores a la entrega de la documentación completa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
TITULAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 185176)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de artículos de cocina y comedor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641237-006-03	$946.00 Costo en compraNET: $860.00	9/10/2003	8/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/10/2003 10:00 horas	16/10/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	120 198 1402 03 01 Charola, con cinco compartimientos, de melamina	5,650	Pieza
2	C180000000	120 853 0012 02 01 Tapa, base para charola, con cinco compartimientos	4,200	Pieza
3	C180000000	120 951 0716 02 01 Vaso, de melamina, en color amarillo, con capacidad para 200 ml	8,200	Pieza
4	C180000000	1210 546 0379 00 01 Jarra, con tapa, para buró, de plástico, con capacidad para 1.5 l	3,100	Pieza
5	C180000000	120 263 0966 00 01 Cuchillo, para cubierto, de acero inoxidable 430, con filo de sierra	4,600	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla, teléfono 2-88-12-04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días, fechas y horarios señalados en las bases de licitación en el aula de Abastecimiento Delegacional, ubicado en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en los días, fechas y horarios señalados en las bases de licitación en el aula de Abastecimiento Delegacional, ubicado en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en los días, fechas y horarios señalados en las bases de licitación en el aula de Abastecimiento Delegacional, ubicado en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en Puebla en el almacén delegacional, sito en calle 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Pue., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas, y en Tlaxcala, en el almacén delegacional libramiento Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia San Diego Metepec, código postal 91110, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en 4 Norte número 2005, planta baja, en Puebla, Puebla.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Q.F.I. DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 185179)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
NOTIFICACION DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 43 FRACCION I INCISO F) Y 45 FRACCION III QUINTO PARRAFO DEL ACUERDO GENERAL 12-36/2003 EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA OFICIALIA MAYOR DA A CONOCER LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

No. DE LICITACION	CONCEPTO DE LOS PROCEDIMIENTOS	FECHA DE FALLO	ADJUDICACION		
			EMPRESA	PARTIDAS ASIGNADAS	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
TSJDF/LPN-011/03	MATERIAL DE LIMPIEZA	JUNIO 26	1.- INDUSTRIAS QUIMICAS MVR, S.A. DE C.V.	21 PARTIDAS	$438,431.59
			2.- MA. DE LOS ANGELES OLVERA MARQUEZ Y/O DISTRIBUIDORA OLMAR	10 PARTIDAS	$402,207.67
			3.- GRUPO BANTAR, S.A. DE C.V.	15 PARTIDAS	$97,225.73
TSJDF/LPN-012/03	LICENCIAS DE SOFTWARE (PARTIDAS DESIERTAS 2002)	JUNIO 27	1.- INTEGRADORA M. DISEÑO, S.A. DE C.V.	1 PARTIDA	$90,597.00
			2.- LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	19 PARTIDAS	$396,155.45
TSJDF/LPN-013/03	MATERIAL DE CONSTRUCCION	JUNIO 30	1.- INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	30 PARTIDAS	$65,592.93
			2.- PRO 2000 COMERCIAL, S.A. DE C.V.	2 PARTIDAS	$12,351.00
			3.- MADERAS VIVAR, S.A. DE C.V.	3 PARTIDAS	$135,388.93
			4.- GRUPO DISTRIBUIDOR ESMERALDA, S.A. DE C.V.	4 PARTIDAS	$26,383.88
			5.- PINTURAS Y ACABADOS SUPRA, S.A. DE C.V.	13 PARTIDAS	$189,037.00
			6.- MADERERIA MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4 PARTIDAS	$70,032.99
			7.- DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	8 PARTIDAS	$320,985.26
			8.- FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V.	21 PARTIDAS	$82,698.49
TSJDF/LPN-014/03	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	JULIO 9	1.- ISIDRO OVEJAS, S.A. DE C.V.	10 PARTIDAS	$967,344.79
			2.- INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	28 PARTIDAS	$72,384.66

			3.- MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	31 PARTIDAS	$138,293.05
			4.- FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.	8 PARTIDAS	$58,018.65
			5.- FERRETERIA Y PINTURAS LA FLORIDA, S.A. DE C.V.	14 PARTIDAS	$51,719.64
			6.- ALKAFER, S.A. DE C.V	38 PARTIDAS	$630,336.61
TSJDF/LPN-015/03	IMPRESION DEL PROGRAMA EDITORIAL 2003	JULIO 14	1.- EDIGRAFICA, S.A. DE C.V.	7 PARTIDAS	$2’412,527.50
TSJDF/LPN-016/03	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	JULIO 31	1.- JOSE ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	27 PARTIDAS	$56,372.32
			2.- FERRETERIA Y PINTURAS LA FLORIDA, S.A. DE C.V.	6 PARTIDAS	$30,979.11
			3.- INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	17 PARTIDAS	$18,718.85
			4.- FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V.	42 PARTIDAS	$198,913.04
			5.- GRUPO DISTRIBUIDOR ESMERALDA, S.A. DE C.V.	8 PARTIDAS	$71,978.32
			6.- ALKAFER, S.A. DE C.V.	47 PARTIDAS	$138,899.61
			7.- FERRETERIA CENTRAL DE ABASTOS, S.A. DE C.V.	15 PARTIDAS	$28,827.97
			8.- GRUPO FERRETERO MARTI, S.A. DE C.V.	19 PARTIDAS	$26,407.30
TSJDF/LPN-017/03	MATERIAL ELECTRICO	JULIO 30	1.- REC 21, S.A. DE C.V.	7 PARTIDAS	$40,346.49
			2.- COEL, S.A. DE C.V.	9 PARTIDAS	$108,395.55
			3.- TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	17 PARTIDAS	$358,797.24
			4.- LUMISISTEMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1 PARTIDA	$228,411.16
			5.- ELECTRICA LOSI, S.A. DE C.V.	18 PARTIDAS	$450,084.87
TSJDF/LPN-019/03	EQUIPO DE ADMINISTRACION	JULIO 31	1.- RG INDUSTRIAL, S.A.	3 PARTIDAS	$1’544,550.63
			2.- ALEJANDRO ENRIQUE TAPIA CANO	1 PARTIDA	$966,000.00
			3.- DIMEXPRO, S.A. DE C.V.	3 PARTIDAS	$280,051.45
TSJDF/LPN-020/03	MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	AGOSTO 4	1. POWER SOURSING DE MEXICO, S.A. DE C.V	1 PARTIDA	$330,530.70
			2.- CONTROLSEC, S.A. DE C.V.	1 PARTIDA	$1’008,297.00

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 185182)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30128002-014-03	CONSTRUCCION DEL SIFON EL BORRACHO ALTERNO A LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO LERMA SUR CON TUBERIA DE ACERO A-36 DE 1,830 MM 72" DE DIAMETRO Y REPARACION DEL TRAMO DE TUBERIA EXISTENTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, EDO. DE MEXICO	1-NOVIEMBRE-03	150 DIAS CALENDARIO	$5'150,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30128002-014-03	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	8-OCTUBRE-03	7-OCTUBRE-03 10:00 HRS.	6-OCTUBRE-03 8:30 HRS.	14-OCTUBRE-03 10:00 HRS.	17-OCTUBRE-03 10:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30128002-015-03	CONSTRUCCION Y REHABILITACION ESTRUCTURAL DE COMPUERTAS, VERTEDORES, LOSA TAPA Y MECANISMOS ELEVADORES EN LA LUMBRERA 0A DEL INTERCEPTOR ORIENTE Y 0B DEL INTERCEPTOR CENTRAL DEL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO DE LA CIUDAD DE MEXICO, UBICADAS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F.	18-OCTUBRE-03	75 DIAS CALENDARIO	$6´050,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

30128002-015-03	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	8-OCTUBRE-03	7-OCTUBRE-03 12:00 HRS.	6-OCTUBRE-03 8:30 HRS.	14-OCTUBRE-03 12:00 HRS.	15-OCTUBRE-03 18:00 HRS.

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS NUMERO DPPSOS/261/03 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2003.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE, EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx O BIEN EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, SITAS EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 4o. PISO, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:

EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET: A TRAVES DE BANCA SERFIN, S.A., CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, QUE POR LO MENOS CON 24 HORAS PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, DEBERAN RECOGER LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES, 4o. PISO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, UBICADA EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO DE ESTA CIUDAD, EL NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION EN EL ACTO DE APERTURA TECNICA, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 31 FRACCION XII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARIA DE FINANZAS/SACM CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

DEBERAN INCLUIR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES RESPECTIVAS.

EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION 30128002-014-03 SE EFECTUARA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONSTRUCCION B-2, UBICADA EN EL 4o. PISO Y PARA LA LICITACION 30128002-015-03 SE EFECTUARA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONSTRUCCION A-1, UBICADA EN EL 4o. PISO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE CONSTRUCCION, UBICADA EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO DE ESTA CIUDAD, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS ALA NORTE, UBICADA EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 4o. PISO, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO, D.F., EL DIA Y HORA SEÑALADOS ANTERIORMENTE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS ALA NORTE, UBICADA EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 4o. PISO, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO, D.F., EL DIA Y HORA SEÑALADOS ANTERIORMENTE.

LA PROPOSICION DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.

PARA LA LICITACION 30128002-014-03 SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA LA COMPRA DE MATERIALES, SOBRE EL IMPORTE A EJECUTAR EN EL EJERCICIO 2003 Y 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA LA COMPRA DE MATERIALES EN EL EJERCICIO 2004.

PARA LA LICITACION 30128002-015-03 NO SE OTORGARA NINGUN ANTICIPO.

PARA LA LICITACION 30128002-014-03 NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS.
PARA LA LICITACION 30128002-015-03 SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE LOS ACARREROS.
LOS INTERESADOS EN LA LICITACION 30128002-014-03 Y 30128002-015-03 DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA EN OBRAS DE SIMILARES CARACTERISTICAS, ACREDITANDOLO MEDIANTE LA PRESENTACION DE COPIA DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES Y/O CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO QUE ESTARA DIRECTAMENTE ENCARGADO DE LA OBRA, ADEMAS DE COMPROBAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL.
EL NO CUMPLIR CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION DURANTE LA REVISION EXHAUSTIVA DE LA PROPUESTA TECNICA.
LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR SON:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO FIRMADA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES CORRESPONDIENTES EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.

2.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA, DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS:

- **A.** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- **B.** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

3.- LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CEDULA PROFESIONAL.

4.- PARA PERSONAS FISICAS Y MORALES: DECLARACION FISCAL ANUAL 2002, PARCIALES 2003 Y BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. EN EL CASO DE BALANCES FINANCIEROS ESTOS DEBERAN SER AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO Y SE PRESENTARAN EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONTADOR ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL MISMO.

5.- PARA PERSONAS FISICAS Y MORALES: DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA ANTERIOR DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA SER COTEJADA.
PREVIO AL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS LA CONVOCANTE EFECTUARA LA REVISION DE ESTA DOCUMENTACION.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL DICTAMEN QUE EMITA EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. ANTONIO DOVALI RAMOS
RUBRICA.

(R.- 185192)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006/ 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637153-022-03	$1,300.00 Costo compraNET: $1,170.00	14-10-2003	8-10-2003 12:00 Hrs.	20-10-2003 12:00 Hrs.	24-10-2003 12:00 Hrs.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
I450400002	Suministro e instalación de aires acondicionado en Estancia Infantil 120, Hermosillo, Son.	Pieza	5
I450400002	Suministro e instalación de aires acondicionado en Estancia Infantil 68, Hermosillo, Son.	Pieza	4
I450400002	Suministro e instalación de aires acondicionado en Estancia Infantil 89, Guaymas, Son.	Pieza	8
I450400002	Suministro e instalación de aires acondicionado en Estancia Infantil 78, Obregón, Son.	Pieza	8
I450400002	Suministro e instalación de aires acondicionado en Estancia Infantil 79, Nogales, Son.	Pieza	4

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637153-023-03	$1,300.00 Costo compraNET: $1,170.00	9-10-2003	5-10-2003 11:00 Hrs.	15-10-2003 11:00 Hrs.	17-10-2003 11:00 Hrs.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínimo	Máximo
C840800032	Conjunto administrativo femenino	Pieza	280	560
C840800032	Conjunto administrativo masculino	Pieza	75	150
C840800032	Conjunto enfermería femenino	Pieza	416	832
C840800032	Conjunto enfermería masculino	Pieza	125	250
C840800032	Bata médica	Pieza	480	960

Información común a todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación 00637153-022 y 023-03 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Hospital General Fernando Ocaranza ISSSTE Hermosillo, área de caja, sito bulevar Morelos y Jesús Siqueiros sin número, colonia Loma Linda, código postal 83140, Hermosillo, Sonora, los días de lunes viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en el horario establecido por la institución bancaria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: para la licitación 00637153-022-03 no más de 45 días naturales, y para la licitación 00637153-023-03 no más de treinta días naturales, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, previa entrega de bienes a entera satisfacción del Instituto y prestación de servicio a entera satisfacción del Instituto.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Se recibirán propuestas mediante vía electrónica.
- La entrega de los bienes de la licitación, se llevará a cabo en cada uno de los centros de trabajo señalados en las bases de la licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las oficinas del almacén estatal, sito en Gustavo Muñoz sin número entre Tlaxcala y Quintana Roo, colonia El Choyal, Hermosillo, Sonora, teléfonos 216-83-58 y 218-76-49.

HERMOSILLO, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ING. JORGE LUIS VALENZUELA TAPIA
RUBRICA.

(R.- 185202)

CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO

DEL ESTADO DE JALISCO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de remodelación y ampliación de edificio administrativo, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por la L.A.E. Patricia Marlene Arias Martín, con cargo de Director Administrativo el día 23 de septiembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11103001-007-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	6/10/2003	4/10/2003 11:00 horas	4/10/2003 10:00 horas	11/10/2003 11:00 horas	15/10/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	20/10/2003	73	$600,000.00

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono (0133) 33-45-52-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. *La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, edificio de Biotransformación, ubicado en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco. *El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, edificio de Biotransformación, avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco. *La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Biotransformación, avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco. *La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., código postal 44270, Guadalajara, Jalisco. *Ubicación de la obra: Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal. *El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. *La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. *No se podrán subcontratar partes de la obra. *Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. *Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. *La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tener la capacidad jurídica para contratar las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de esta licitación. *Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá acreditar experiencia mínima de dos años en la construcción o remodelación de obras similares y cumplir con el capital mínimo solicitado. *Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: capacidad para cumplir con cada una de las cláusulas del contrato que se anexa a bases. *Las condiciones de pago son: a partir de estimaciones semanales. *Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. *No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PATRICIA MARLENE ARIAS MARTIN

RUBRICA.

(R.- 185203)

CENTRO DE INVESTIGACION Y ASESORIA TECNOLOGICA EN CUERO Y CALZADO, A. C.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de investigación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11105001-010-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	13/10/2003	14/10/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2003 10:30 horas	27/10/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Baño	1	Equipo
2	I060200000	Comprobador de adhesión	2	Equipo
3	I060200000	Micrómetro	1	Equipo
4	I060200000	Mesa para trazado de ejes	1	Equipo
5	I060200000	Equipo para determinación de aislamiento	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Delta, código postal 37545, León, Guanajuato, teléfono 01 (477) 7100011, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Ciatec, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2003 a las 10:30 horas, en las instalaciones de Ciatec aula F, edificio de capacitación, ubicadas en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de octubre de 2003 a las 10:30 horas, en instalaciones del Ciatec aula F, edificio de capacitación Omega número 201, colonia Fraccionamiento Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de octubre de 2003 a las 10:30 horas, en las instalaciones del Ciatec aula F, edificio de capacitación Omega número 201, colonia Fraccionamiento Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano, y euro.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Omega 201, fraccionamiento Industrial Delta, León, Guanajuato, México, código postal 37545, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: 15 días naturales posteriores a la formal puesta en operación y aceptación del equipo por parte de el o los usuarios de Ciatec, A.C.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. JOSE JESUS ALTAMIRANO ISLAS

RUBRICA. **(R.- 185205)**

COLEGIO DE BACHILLERES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a los planteles 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y O.G. del Colegio de Bachilleres, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Héctor Jesús Castellanos Orozco, con cargo de Director Administrativo, el día 24 de septiembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115001-005-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,450.00	3/10/2003	3/10/2003 14:00 horas	3/10/2003 9:30 horas	9/10/2003 10:00 horas	10/10/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	Conservación o mantenimiento de escuela	29/10/2003	63	$100,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56 77 08 77, los días del 30 de septiembre al 3 de octubre, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2003 a las 14:00 horas, en la Subdirección de Servicios en oficinas generales del Colegio de Bachilleres, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios en oficinas generales del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios en oficinas generales del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2003 a las 9:30 horas, en la Subdirección de Servicios en oficinas generales del Colegio de Bachilleres, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. Ubicación de la obra: dentro del Distrito Federal y zona metropolitana. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en contar con experiencia mínima de un año en trabajos similares al solicitado, declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal anterior, últimos pagos de cuota obrero patronal del IMSS e Infonavit, pago de declaración mensual de 2% sobre nómina. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y el resto según avance de obra en estimaciones presentadas y debidamente autorizadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. HECTOR JESUS CASTELLANOS OROZCO

RUBRICA.

(R.- 185208)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE DESARROLLO, EVALUACION Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

COMITE INTERNO DE ADQUISICIONES CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos y equipo y accesorios de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	*Costo de las bases*	*Fecha límite para adquirir bases*	*Junta de aclaraciones*	*Visita a instalaciones*	*Presentación de proposiciones y apertura técnica*	*Acto de apertura económica*
50007001-001-03	***$1,501.00 Costo en compraNET : $1,500.00***	***8/10/2003***	***9/10/2003 13:00 horas***	***No habrá visita a instalaciones***	***16/10/2003 13:00 horas***	***22/10/2003 13:00 horas***

Partida	*Clave CABMS*	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad de medida*
1	***I180000000***	***Computadora procesador Intel Pentium IV a 2.8 Ghz/800***	***23***	***Pieza***
2	***I180000000***	***Computadora procesador Intel Pentium IV a 3.0 Ghz/800***	***10***	***Pieza***
3	***I180000000***	***Computadora portátil con procesador Intel Pentium IV a 1.8 Ghz***	***7***	***Pieza***
4	***I180000000***	***Computadora procesador Intel Pentium IV a 2.4 Ghz/800***	***30***	***Pieza***
5	***I180000000***	***Cámara digital, sensor tipo CCD***	***22***	***Pieza***

No. de licitación	*Costo de las bases*	*Fecha límite para adquirir bases*	*Junta de aclaraciones*	*Visita a instalaciones*	*Presentación de proposiciones y apertura técnica*	*Acto de apertura económica*
50007001-002-03	***$2,501.00 Costo en compraNET : $2,500.00***	***8/10/2003***	***9/10/2003 10:00 horas***	***No habrá visita a instalaciones***	***16/10/2003 10:00 horas***	***22/10/2003 10:00 horas***

Partida	*Clave CABMS*	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad de medida*
1	***I480800000***	***Transporte, vehículos y equipo automotriz***	***11***	***Vehículo***

2	*I480800000*	*Transporte, vehículos y equipo automotriz*	*8*	*Vehículo*
3	*I480800000*	*Transporte, vehículos y equipo automotriz*	*6*	*Vehículo*

- ***Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta únicamente por medio electrónico en la dirección de Internet: http://compranet.gob.mx, los días del 30 de septiembre de 2003 al 8 de octubre de 2003. La forma de pago es exclusivamente mediante los mismos recibos que genere el sistema de referencia.***
- ***Todos los eventos de las licitaciones se realizarán conforme al calendario establecido en la presente convocatoria en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Puebla, ubicada en 20 Oriente número 1416-SN, colonia Xonaca, código postal 72280, Puebla, Puebla.***
- ***El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.***
- ***La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.***
- ***No se otorgará anticipo.***
- ***Lugar de entrega: almacén de la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 11:00 a 16:00 horas.***
- ***Plazo de entrega: 8 días naturales, posteriores a la fecha de la formalización del pedido o contrato.***
- ***El pago se realizará: a los ocho días naturales, siguientes a la presentación y aprobación de la factura.***
- ***Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.***
- ***No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.***

PUEBLA, PUE., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
PRESIDENTE
LIC. JAVIER SANTOVEÑA RAÑA
RUBRICA. *(R.- 185212)*

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2000, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional que se celebrará para la adquisición de los siguientes bienes:

Stock almacén segunda compra de equipo de administración.

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
SEA/DGRMSG/ DA/014/2003	$800.00	30 de septiembre al 7 de octubre de 2003	8 de octubre de 2003 11:00 horas	15 de octubre de 2003 11:00 horas	22 de octubre de 2003 11:00 horas

Partida	Descripción de las principales partidas	Cantidad	Unidad de medida
11	Destructora de papel	36	Pieza
14	Engrapadora especial	300	Pieza
26	Reloj fechador	129	Pieza
16	Fax	82	Pieza
5	Báscula miligramera	17	Pieza

Entre otras partidas.

Stock almacén segunda compra de mobiliario.

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
SEA/DGRMSG/ DA/015/2003	$800.00	30 de septiembre al 7 de octubre de 2003	9 de octubre de 2003 11:00 horas	16 de octubre de 2003 11:00 horas	23 de octubre de 2003 11:00 horas

Partida	Descripción de las principales partidas	Cantidad	Unidad de medida
2	Archivero de 4 gavetas metálico	1,366	Pieza
45	Sillón ejecutivo ergonómico respaldo bajo	1,129	Pieza
43	Silla secretarial giratoria	1,320	Pieza
16	Escritorio ejecutivo metálico	434	Pieza
44	Sillón ejecutivo ergonómico respaldo alto	332	Pieza

Entre otras partidas.

Requisitos:

- Los interesados podrán consultar las bases de la licitación, antes de adquirirlas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, planta baja Torre B, colonia San Angel en México, D.F., durante el periodo de venta de bases, de 9:00 a 14:00 horas, en los días hábiles. Para adquirirlas y participar en la licitación es requisito cubrir el costo de las mismas por $800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.). El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a favor del Poder Judicial de la Federación, ante la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal sita en avenida Insurgentes Sur número 2065, segundo piso, colonia San Angel de la misma ciudad, en los días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas, y registrarse en la Dirección de Adquisiciones, a más tardar el último día del periodo de venta de bases dentro del horario señalado, presentando el original y copia del recibo de pago.
- El acto de aclaración a las bases y de apertura de ofertas tendrán lugar en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel en México, D.F., en las fechas y horarios establecidos. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
- Condiciones de pago: a los 20 días hábiles contados a partir de la entrega en la Dirección de Adquisiciones de los siguientes documentos:
  - **a)** Factura con todos los requisitos fiscales establecidos por la S.H.C.P., I.V.A. desglosado, firmada de recibido de conformidad de los bienes o prestación de los servicios.
  - **b)** Alta de almacén, en donde conste el ingreso de los bienes.
  - **c)** Copia del contrato o pedido.
- Documentación legal, financiera y contable de conformidad con la fracción VIII del artículo 47 del Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional.
- No podrán presentar propuestas ni celebrar pedido o contrato con el Consejo de la Judicatura Federal las personas que se encuentren en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 42 del Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, antes señalado.
- Condiciones de entrega:
  Las entregas para la licitación pública número SEA/DGRMSG/DA/014/2003, se realizarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, y para la licitación pública número SEA/DGRMSG/DA/015/2003, se realizarán en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato y/o pedido, L.A.B. en las instalaciones del almacén general del Consejo de la Judicatura Federal, sita en antiguo Camino a Culhuacán número 202, colonia Santa Isabel Industrial, Delegación Iztapalapa, código postal 09820, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,

OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
C.P. JULIO RODRIGUEZ MONSALVE
RUBRICA.

(R.- 185214)

H. XXXVI AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT
SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL AYTO-TEPIC-001/2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones insertas en el Ramo XX para las obras que se desglosan a continuación:

No. de concurso	Descripción de los trabajos	Capital contable requerido	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Costo de las bases	Plazo de ejecución D.C.
SIAPA-DPO-RXX-2003/01	Ampliación del sistema de alcantarillado en la Col. Genaro Vázquez	$100,000.00	4/Oct./03 9:00 Hrs.	4/Oct./03 11:00 Hrs.	10/Oct./03 8:30 Hrs.	13/Oct./03 8:30 Hrs.	$900.00 compraNET: $800.00	41
IAPA-DPO-RXX-2003/02	Ampliación del agua potable en las colonias: - El punto - Francisco Villa - Rehabilitación de agua potable en la Col. Francisco Villa	$150,000.00	4/Oct./03 9:00 Hrs.	4/Oct./03 11:00 Hrs.	10/Oct./03 10:00 Hrs.	13/Oct./03 10:00 Hrs.	$1,100.00 compraNET: $1,000.00	62
SIAPA-DPO-RXX-2003/03	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la Col. Francisco Villa	$400,000.00	4/Oct./03 10:00 Hrs.	4/Oct./03 12:00 Hrs.	10/Oct./03 11:30 Hrs.	13/Oct./03 11:30 Hrs.	$1,600.00 compraNET: $1,500.00	80
SIAPA-DPO-RXX-2003/04	Rehabilitación de agua potable en las colonias: - Ruinas de Jauja - Los pinos	$100,000.00	4/Oct./03 10:00 Hrs.	4/Oct./03 12:00 Hrs.	10/Oct./03 13:00 Hrs.	13/Oct./03 13:00 Hrs.	$900.00 compraNET: $800.00	41
SIAPA-DPO-RXX-2003/05	Col. Zitacua: - Ampliación de agua potable - Rehabilitación agua potable - Ampliación Alcant. sanitario - Guarniciones - Empedrados	$500,000.00	4/Oct./03 9:00 Hrs.	4/Oct./03 11:00 Hrs.	10/Oct./03 16:30 Hrs.	13/Oct./03 16:30 Hrs.	$1,600.00 compraNET: $1,500.00	80
SIAPA-DPO-RXX-2003/06	Col. Prieto Crispín: - Rehabilitación del sistema de agua potable - Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario - Guarniciones - Empedrados	$600,000.00	4/Oct./03 10:00 Hrs.	4/Oct./03 12:00 Hrs.	10/Oct./03 18:00 Hrs.	13/Oct./03 18:00 Hrs.	$1,800.00 compraNET: $1,700.00	80

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero J. Luis Aragón Morales, con cargo de Director General del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado el día 19 de septiembre de 2003.

- Las visitas al lugar de los trabajos partirán de las oficinas del SIAPA Tepic.

- Ubicación de las obras: Tepic, Nayarit.
- Todas las juntas de aclaraciones, aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del SIAPA.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle Dr. Gustavo Baz número 67, fraccionamiento Fray Junípero Serra en Tepic, Nayarit, teléfono 213 11 56, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, en el Departamento de Control Presupuestal y Licitación del SIAPA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

No. de concurso	Descripción de los trabajos	Capital contable requerido	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Costo de las bases	Plazo de ejecución D.C.
SOPMUN-DCC-RXX-2003/07	Col. El Faisán: - Guarniciones - Empedrados - Rehabilitación del sistema de agua potable	$500,000.00	4/Oct./03 8:00 Hrs.	4/Oct./03 9:00 Hrs.	10/Oct./03 9:00 Hrs.	13/Oct./03 9:00 Hrs.	$1,700.00 compraNET: $1,600.00	70
SOPMUN-DCC-RXX-2003/08	Col. Venceremos: - Guarniciones - Empedrados - Rehabilitación del sistema de agua potable	$400,000.00	4/Oct./03 8:00 Hrs.	4/Oct./03 10:30 Hrs.	10/Oct./03 10:30 Hrs.	13/Oct./03 10:30 Hrs.	$1,600.00 compraNET: $1,500.00	60
SOPMUN-DCC-RXX-2003/09	Col. La Esperanza: - Guarniciones - Rehabilitación del sistema de agua potable	$60,000.00	4/Oct./03 8:00 Hrs.	4/Oct./03 12:00 Hrs.	10/Oct./03 12:00 Hrs.	13/Oct./03 12:00 Hrs.	$800.00 compraNET: $700.00	30
SOPMUN-DCC-RXX-2003/10	Col. Flores Magón: - Empedrado - Guarniciones	$150,000.00	4/Oct./03 8:00 Hrs.	4/Oct./03 13:30 Hrs.	10/Oct./03 13:30 Hrs.	13/Oct./03 13:30 Hrs.	$1,100.00 compraNET: $1,000.00	50
SOPMUN-DCC-RXX-2003/11	Muro de contención en la Col. Venceremos	$100,000.00	4/Oct./03 8:00 Hrs.	4/Oct./03 14:30 Hrs.	10/Oct./03 14:30 Hrs.	13/Oct./03 14:30 Hrs.	$900.00 compraNET: $800.00	40
SOPMUN-DCC-RXX-2003/12	Alumbrado público en las colonias: - El Faisán - Ampliación Sta. Teresita - Los Pinos - Ruinas de Jauja	$150,000.00	4/Oct./03 9:00 Hrs.	4/Oct./03 18:00 Hrs.	10/Oct./03 18:30 Hrs.	13/Oct./03 18:30 Hrs.	$1,100.00 compraNET: $1,000.00	40
	- Francisco Villa Ampliación de red de energía eléctrica en las colonias: - El Faisán - Francisco Villa							

SOPMUN-DCC-RXX-2003/13	Alumbrado público en las colonias: - Zitacua - Genaro Vázquez - Prieto Crispín - La Esperanza - Flores Magón	$100,000.00	4/Oct./03 12:00 Hrs.	4/Oct./03 19:00 Hrs.	10/Oct./03 19:30 Hrs.	13/Oct./03 19:30 Hrs.	$900.00 compraNET: $800.00	30

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Héctor I. González Olvera, con cargo de Secretario de Obras Públicas, el día 19 de septiembre de 2003.

- Las visitas al lugar de los trabajos partirán de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, ubicación de todas las obras: Tepic, Nayarit.
- Las bases estarán disponibles hasta, inclusive, el día 4 de octubre y hasta la hora programada para junta de aclaraciones de cada concurso.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle Mayorca número 60, fraccionamiento Ciudad del Valle, en Tepic, Nayarit, teléfono 213 94 08, extensión 239, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo en la Dirección de Concursos y Contratos de la S.O.P.M. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obras similares presentando dirección, número telefónico y/o fax de los propietarios y/o empresas contratistas, así como la relación desglosada de trabajos similares a los del concurso seleccionado y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. Solicitud por escrito, indicando el número y la descripción de la licitación.
  2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales, mientras no señale otro distinto.
  3. Documentos que comprueben el capital contable mínimo con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
  4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5. Identificación oficial con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  6. Escrito mediante el cual la personal moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
     a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que consiste el acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción de notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
     b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y ejecución de la obra, y su proposición sea la solvente más baja.

- Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones de obra ejecutada por el contratista por periodo mensual, que deberá presentar a la residencia dentro de los seis días hábiles, siguientes a su terminación, para que en un periodo no mayor a 20 días naturales, sean pagados por el H. XXXVI Ayuntamiento de Tepic.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes que adquieran sus bases en el Sistema compraNET deberán recoger los planos y especificaciones en las oficinas del SIAPA y Obras Públicas, según corresponda.

TEPIC, NAY., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. HECTOR GONZALEZ OLVERA
RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA
ING. J. LUIS ARAGON MORALES
RUBRICA.

(R.- 185215)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 012

El Gobierno del Estado convoca a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la contratación de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Obra	Visita de obra	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo	Costo de las bases
58004002-027-03	Construcción de línea de conducción (riego)	8-octubre-2003 14:00 Hrs.	14-octubre-2003 12:00 Hrs.	21-octubre-2003 18:30 Hrs.	28-octubre-2003 18:30 Hrs.	$1,500, $1,200 en compraNET

Periodo de ejecución	Ubicación	Junta de aclaraciones	Fecha estimada inicio de obra	Fecha estimada terminación de obra	Fecha límite venta de bases	Capital contable requerido
95 días calendario	San Miguel La Presa, Municipio de Ixtacuitla de Mariano Matamoros, Tlaxcala	8-octubre-2003 17:00 Hrs.	1-noviembre-2003	3-febrero-2004	8-octubre-2003 13:30 Hrs.	$2’750,000

Descripción de los trabajos: línea de conducción, suministro de materiales y caja rompedora de presión.
La obra se realizará con recursos económicos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, 2003.
Generalidades:
Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de SECODUVI, en la siguiente dirección kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono (01-246) 462-05-99, extensión 4025, de lunes a viernes, en horario únicamente de 9:30 a 13:30 horas, y una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas previo pago en efectivo en la Dirección de Concursos de Obras de esta Secretaría.
La junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la SECODUVI, a la hora indicada.
No se proporcionará material alguno, y no se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
Se otorgará un anticipo de 30% del monto contratado para el inicio de los trabajos.
Con base a los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente, y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones técnicas y económicas, presente la oferta solvente más baja, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
Requisitos que deberán presentar para inscribirse en la SECODUVI:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Ultimo estado financiero de la empresa al 30 de junio de 2003 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o, en su caso, declaración anual del ejercicio fiscal 2002.
- Ultimos dos pagos parciales del ejercicio fiscal 2003 (julio y agosto); alta y registro ante la S.H.C.P., alta y registro ante el I.M.S.S., y registro del INFONAVIT.
- Curriculum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SECRETARIO

ING. JAVIER ZAMORA ALARCON
RUBRICA.

(R.- 185216)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de programas, equipo de cómputo y equipo fotográfico, de conformidad con lo siguiente:
No se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16111003-003-03	$710.00 Costo en compraNET: $646.00	14/10/2003	14/10/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2003 12:00 horas	24/10/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	1	Equipo
2	I180000156	Servidor de multiusuario	1	Equipo
3	I180000064	Microcomputadora	4	Equipo
4	I180000000	Laminadora	1	Equipo
5	I180000064	Microcomputadora	3	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16111003-004-03	$710.00 Costo en compraNET: $646.00	14/10/2003	14/10/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2003 11:00 horas	24/10/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Equipo de alumbrado	1	Equipo
2	C360000050	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	50	Pieza
3	I150200082	Cámara fotográfica	1	Equipo
4	I150200082	Cámara fotográfica	2	Equipo
5	C360000050	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	50	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta hasta el 14 de octubre de 2003, es decir el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 01-777329 36 91, los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en la caja del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 14 de octubre de 2003 a las 16:00 y 12:00 horas, respectivamente, en el edificio número 4 de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en el mismo domicilio.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 20 de octubre de 2003 a las 12:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del edificio numero 9, ubicado en el mismo domicilio.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día 24 de octubre de 2003 a las 12:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del edificio numero 9, ubicado en el mismo domicilio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, los días de lunes a viernes (hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y 15:30 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato y hasta el 28 de noviembre de 2003.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura que ampara la recepción de los bienes o productos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JIUTEPEC, MOR., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
JEFE DE ADMINISTRACION
LUIS ALFONSO UC PERERA
RUBRICA. **(R.- 185217)**

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES (ELECTRONICAS)
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE COMPUTO, ELECTRONICA, CONTROL Y COMUNICACION, QUIMICO Y MECANICA, PARA DIVERSAS AREAS DE LA UAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

EQUIPO DE COMPUTO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
29072001-005-03	CONVOCANTE: $1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	9 DE OCTUBRE 13:00 HRS.	13 DE OCTUBRE A LAS 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA	15 DE OCTUBRE A LAS 10:00 HRS.	20 DE OCTUBRE A LAS 12:00 HRS.

PARTIDAS	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
6	I180000000	COMPUTADORAS PERSONAL Y PORTATIL	70	PIEZA

EQUIPO PARA LABORATORIO DE ELECTRONICA, CONTROL Y COMUNICACION.

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
29072001-006-03	CONVOCANTE: $1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	9 DE OCTUBRE 13:00 HRS.	16 DE OCTUBRE 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA	22 DE OCTUBRE 10:00 HRS.	29 DE OCTUBRE A LAS 12:00 HRS.

PARTIDAS	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
40	I330000000	PROGRAMADORES UNIVERSALES, ANALIZADOR DE ESPECTROS, MULTIMETROS	430	PIEZA

EQUIPO PARA LABORATORIO QUIMICO DE OPERACIONES UNITARIAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA

29072001-007-03	CONVOCANTE: $1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	9 DE OCTUBRE 13:00 HRS.	14 DE OCTUBRE 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA	21 DE OCTUBRE 10:00 HRS.	27 DE OCTUBRE 12:00 HRS.

PARTIDAS	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
9	I060600000	UNIDAD DE SERVICIOS DE REACTORES, REACTORES, INTERFASES	23	PIEZA

EQUIPO PARA LABORATORIO DE MECANICA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
29072001-008-03	CONVOCANTE: $1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	9 DE OCTUBRE A LAS 13:00 HRS.	17 DE OCTUBRE A LAS 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA	24 DE OCTUBRE A LAS 10:00 HRS.	31 DE OCTUBRE A LAS 12:00 HRS.

PARTIDAS	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
34	I421400000	MICROMETROS PARA EXTERIORES, INDICADOR DIGITAL, PRENSA HIDRAULICA	86	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LA UAN, UBICADA EN BULEVAR TEPIC-XALISCO, CIUDAD DE LA CULTURA AMADO NERVO, EN TEPIC, NAYARIT, CODIGO POSTAL 63150, TELEFONO 311-2-11-88-34, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEPOSITO CUENTA 3232-7, SUCURSAL 653, BANCO BANAMEX A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR EN DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS EVENTOS: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT, SITA EN CIUDAD DE LA CULTURA AMADO NERVO, DE TEPIC, NAYARIT.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DIEZ (10) DIAS HABILES, DESPUES DE RECIBIDO EL BIEN O SERVICIO.
- LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA: CARTA DE GARANTIA EXPEDIDA POR EMPRESA AFIANZADORA COMPETENTE PARA ELLO O CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION PODRAN SER NEGOCIADAS; A EXCEPCION LAS ESTIPULADAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL.

- NO PODRAN PARTICIPAR TODAS AQUELLAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE ACUERDO A LOS SUPUESTOS QUE SEÑALE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL.

TEPIC, NAY., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS ECONOMICOS
MTRA. MARGARETE MOELLER PORRAZ
RUBRICA.

(R.- 185218)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional sin T.L.C. para la adquisición de equipos de medición marca Fluke o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET: 18575029-027-03	En ventanilla: $946.88 En compraNET: $860.60	10/10/03 11:00 horas	21/10/03 9:00 horas	28/10/03 9:00 horas	60 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10480162 equipos de medición marca Fluke o equivalente	1	Lote

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas, en los días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), en moneda nacional, y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante. Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 30 de septiembre al 15 de octubre de 2003.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura del (los) tratado(s) de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
- El lugar de entrega será en el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en los días hábiles. Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y

soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc.

- No se otorga anticipo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO INTEGRAL
ABKATUN-POL CHUC
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 185221)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 043

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipos de aire acondicionado a prueba de explosión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575048-045-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,185.00	15/10/2003	10/10/2003 9:00 horas	21/10/2003 9:00 horas	24/10/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800218	Equipo para aire acondicionado	8	Pieza
2	I420800218	Equipo para aire acondicionado	10	Pieza
3	I420800218	Equipo para aire acondicionado	7	Pieza
4	I420800218	Equipo para aire acondicionado	11	Pieza
5	I420800218	Equipo para aire acondicionado	4	Pieza

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 25 número 48, colonia Guadalupe, código postal 24130, Carmen, Campeche, teléfono conmutador (01-9) 381-12-00, extensión 5-3370, los días hábiles, con el siguiente horario de 7:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en Bancomer, S.A. en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo) y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y ficha de depósito del banco Bital, cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las

oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones Activo Integral Cantarell, ubicado en Calle 25 número 48, colonia Guadalupe, código postal 24130, Carmen, Campeche.
- Periodo de venta de bases: del 30 de septiembre al 15 de octubre de 2003.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones Activo Integral Cantarell, Calle 25 número 48, colonia Guadalupe, código postal 24130, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de octubre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones Activo Integral Cantarell, Calle 25 número 48, colonia Guadalupe, código postal 24130, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la documentación técnica podrá ser en idioma inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Nave de Logística de Materiales de Cantarell, ubicada en el kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Pto. Real, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días.
- El pago se realizará: con base en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR ACTIVO INTEGRAL CANTARELL
ING. AMADO ASTUDILLO ABUNDES
RUBRICA.

(R.- 185223)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA: REHABILITACION DE SISTEMA DE DRENAJES ACEITOSOS Y SISTEMA DE ALARMA EN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE DIESEL EN EL COMPLEJO KU-A, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575022-007-03	$2,489.18 M.N. COSTO EN compraNET: $2,115.80 M.N. I.V.A. INCLUIDO	30/09/2003 AL 16/10/2003	8/10/2003 8:00 HORAS	15/10/2003 13:00 HORAS	22/10/2003 12:00 HORAS	30/10/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE SISTEMA DE DRENAJES ACEITOSOS Y SISTEMA DE ALARMA EN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE DIESEL EN EL COMPLEJO KU-A	15/12/2003	12/04/2004	120 DIAS	$1'050,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS.
- PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01-938-38-1-12-00, EXTENSIONES 5-36-82 Y 5-36-94, CON EL INGENIERO JAIME BLASCO LAGOS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO), CUENTA EN MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y FICHA DE DEPOSITO DEL BANCO BITAL CUENTA: 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233,
  A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET. EL INTERESADO, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO) RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA compraNET, SE LES PROPORCIONARA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.

- LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, POR LO QUE DEBERAN CONFIRMAR SU ASISTENCIA A LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, AL TELEFONO 01-938-38-1-12-00, EXTENSIONES 5-36-82 Y 5-36-94, CON 48 HORAS DE ANTICIPACION A LA CITADA VISITA, DEBIENDOSE PRESENTAR EN EL HELIPUERTO DE PEMEX, UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN PUERTO-REAL EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA INDICADA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- UBICACION DE LA OBRA: EN EL CENTRO DE PROCESO KU-A, UBICADO EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 120 DIAS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: NO.
- LOS REQUISITOS LEGALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: TODOS LOS INDICADOS EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LAS BASES DE LA LICITACION Y EN GENERAL.
- LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITAR LA EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES QUE HAYAN TERMINADO O VIGENTES Y COMPUTADOS A LA FECHA DE ESTAS BASES.
- LOS CRITERIOS LEGALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: CON BASE EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL CONTRATISTA, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER PISO, CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 60% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

- EXPEDIENTE INTERNO NUMERO: 1222322ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO INTEGRAL KU-MALOOB-ZAAP
ING. GUSTAVO HERNANDEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 185224)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

CONVOCATORIA 046

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de diseño y elaboración de videos técnicos y documentales, así como el diseño e impresión de manuales técnicos y procedimientos administrativos; servicio de mantenimiento a mobiliario y equipo de oficina de U.P.M.P.D.M. en Ciudad del Carmen, Camp.; servicio de motores de fondo para perforación, reparación y terminación de pozos a intervenir en la Región Marina, y para los servicios de mantenimiento integral a ensambles de mesa rotaria, transmisiones y accesorios en equipos de perforación y mantenimiento de pozos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575050-073-03	$1,361.14 M.N. Costo en compraNET: $1,237.40 M.N.	10/10/2003	7/10/2003 8:00 horas	6/10/2003 8:00 horas	16/10/2003 12:00 horas	21/10/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000000	Diseño de video técnico y documental, preproducción, producción y postproducción en formato DVCAM profesional broadcast con resolución de 700-800 líneas o más y calidad de audio de 16 por 48 hertz o más, con duración de 5 minutos	2	Servicio
2	C360000000	Diseño de video técnico y documental, preproducción, producción y postproducción en formato DVCAM profesional broadcast con resolución de 700-800 líneas o más y calidad de audio de 16 por 48 hertz o más, con duración de 15 minutos	2	Servicio
3	C360000000	Volcado del video técnico y documental con calidad DVCAM profesional broadcast con resolución de 700-800 líneas o más y calidad de audio de 16 por 48 hertz o más, a formato análogo videocasete (vhs)	500	Pieza
4	C360000000	Volcado del video técnico y documental con calidad DVCAM profesional broadcast con resolución de 700-800 líneas o más y calidad de audio de 16 por 48 hertz o más, a formato digital disco compacto para multimedia	750	Pieza

5	C360000000	Impresión de manuales técnicos y procedimientos administrativos tamaño 11 x 16 con forros FOCET 4 x 0 tintas sobre cartulina opalina mate de 250 gr y/o similar con plastificado mate en ambas caras, con interiores impresos en FOCET 2 x 2 tintas sobre papel couché de 135 gr. Mate encuadernado con arillo metálico y con 80 hojas en promedio	2,000	Pieza

Datos particulares de la licitación número 18575050-073-03, referente al servicio de diseño y elaboración de videos técnicos y documentales, así como el diseño e impresión de manuales técnicos y procedimientos administrativos:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 112-00, extensión 2-32-50, los días hábiles, del 30 de septiembre al 10 de octubre de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2003 a las 8:00 horas, en las plataformas marinas, partiendo de las instalaciones del helipuerto de Pemex, ubicadas en carretera Carmen-Puerto Real sin número, código postal 24190, Ciudad del Carmen, Campeche. Para asistir a la visita al sitio, deberán adquirir las bases con cuatro días de antelación a la fecha programada para el evento indicando el nombre del asistente y su Registro Federal de Contribuyentes, uno por empresa, de no hacerlo no podrán asistir a la visita, ya que la transportación se solicita con esa anticipación; no se admiten cambios por razones de seguridad; asimismo, deberán presentarse sin barba y con el cabello corto, con casco, ropa de algodón de manga larga y calzado antiderrapante resistente al aceite, 30 minutos antes de la hora programada.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2003 a las 8:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de octubre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: diversas plataformas marinas de perforación y mantenimiento de pozos en el Golfo de México, los días naturales, del 28 de noviembre de 2003 al 31 de diciembre de 2004 en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: 400 días naturales.

Expediente interno número 1561350SNN.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575050-074-03	$1,361.14 M.N. Costo en compraNET: $1,237.40 M.N.	5/11/2003	20/10/2003 9:00 horas	18/10/2003 8:00 horas	11/11/2003 16:00 horas	14/11/2003 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Caoba	1	Metro cuadrado
2	C810600000	Cedro	1	Metro cuadrado
3	C810600000	Tapizado con pliana	1	Metro cuadrado

4	C810600000	Tapizado con vinyl	1	Metro cuadrado
5	C810600000	Tapizado con piel	1	Metro cuadrado

Datos particulares de la licitación número 18575050-074-03, referente al servicio de mantenimiento a mobiliario y equipo de oficina de U.P.M.P.D.M. en Ciudad del Carmen, Camp.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 112-00, extensión 2-32-50, los días hábiles, del 30 de septiembre al 5 de noviembre de 2003; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2003 a las 8:00 horas, en las plataformas marinas, partiendo de las instalaciones del helipuerto de Pemex, ubicadas en carretera Carmen-Puerto Real sin número, código postal 24190, Ciudad del Carmen, Campeche. Para asistir a la visita al sitio, deberán adquirir las bases con cuatro días de antelación a la fecha programada para el evento indicando el nombre del asistente y su Registro Federal de Contribuyentes, uno por empresa, de no hacerlo no podrán asistir a la visita, ya que la transportación se solicita con esa anticipación; no se admiten cambios por razones de seguridad; asimismo, deberán presentarse sin barba y con el cabello corto, con casco, ropa de algodón de manga larga y calzado antiderrapante resistente al aceite, 30 minutos antes de la hora programada.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 8:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
Lugar de entrega: Ciudad del Carmen, Campeche, los días naturales, del 26 de diciembre de 2003 al 22 de septiembre de 2005 en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
Plazo de entrega: 637 días naturales.
Expediente interno número 1582350SNT.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575050-075-03	$1,361.14 M.N. Costo en compraNET: $1,237.40 M.N.	7/11/2003	20/10/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 16:00 horas	18/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de motor de fondo de 3½ pulgadas a 3 1/8 pulgadas	1	Hora
2	C810800000	Servicio de motor de fondo de 4¾ pulgadas	1	Hora
3	C810800000	Servicio de motor de fondo de 6½ pulgadas a 6¾ pulgadas	1	Hora

4	C810800000	Servicio de motor de fondo 3½ pulgadas a 3⅜ pulgadas	1	Hora
5	C810800000	Servicio de motor de fondo 4¾ pulgadas	1	Hora

Datos particulares de la licitación número 18575050-075-03, referente al servicio de motores de fondo para perforación, reparación y terminación de pozos a intervenir en la Región Marina:
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 112-00, extensión 2-32-50, los días hábiles, del 30 de septiembre al 7 de noviembre de 2003; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Unidad Operativa Suroeste, ubicadas en el edificio administrativo número 1, primer nivel, ala Oriente, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la Sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
Lugar de entrega: en los pozos petroleros de la Región Marina del Golfo de México, los días naturales, del 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2006 en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
Plazo de entrega: 1,096 días naturales.
Expediente interno número 1585350SNT.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575050-076-03	$1,361.14 M.N. Costo en compraNET: $1,237.40 M.N.	4/11/2003	23/10/2003 13:00 horas	20/10/2003 7:30 horas	10/11/2003 10:00 horas	17/11/2003 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantto. preventivo semestral a ensambles de mesa rotaria y transmisión de equipos de perforación	1	Servicio
2	C810600000	Mantto. preventivo semestral a ensambles de mesa rotaria de equipos de mantenimiento de pozos	1	Servicio
3	C810600000	Mantto. preventivo anual a ensambles de mesa rotaria y transmisiones de equipos de perforación	1	Servicio
4	C810600000	Servicio de inspección a ensambles de mesa rotaria y transmisiones instaladas en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos, consta de reporte, programa de mantenimiento y fotografías	1	Servicio

5	C810600000	Flecha piñón, piñón, corona (mesa rotaria), contraflechas, flechas de entrada y salida (transmisión) de ensamble de mesa rotaria	1	Servicio

Datos particulares de la licitación número 18575050-076-03, referente a los servicios de mantenimiento integral a ensambles de mesa rotaria, transmisiones y accesorios en equipos de perforación y mantenimiento de pozos.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 112-00, extensión 2-32-50, los días hábiles, del 30 de septiembre al 4 de noviembre de 2003; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2003 a las 7:30 horas, en mantenimiento a equipos de perforación, Zona Industrial kilómetro 4.5, carretera Carmen-Puerto Real, código postal 24150, Ciudad del Carmen, Campeche. Para asistir a la visita al sitio, deberán adquirir las bases con cuatro días de antelación a la fecha programada para el evento indicando el nombre del asistente y su Registro Federal de Contribuyentes, uno por empresa, de no hacerlo no podrán asistir a la visita, ya que la transportación se solicita con esa anticipación; no se admiten cambios por razones de seguridad; asimismo, deberán presentarse sin barba y con el cabello corto, con casco, ropa de algodón de manga larga y calzado antiderrapante resistente al aceite.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2003 a las 8:30 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Lugar de entrega: en diversas plataformas marinas de perforación y mantenimiento de pozos con que cuenta la División Marina y en las instalaciones del proveedor, los días naturales, del 27 de diciembre de 2003 al 31 de diciembre de 2006 en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.

Plazo de entrega: 1,101 días naturales.

Expediente interno número 1480350SNT.

Datos generales para las licitaciones números 18575050-073-03, 18575050-074-03, 18575050-075-03 y 18575050-076-03:

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en Bital en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M., ubicada en Calle 24 número 14 esquina con 23-A, colonia Guanal, zona Centro, en Ciudad del Carmen, Campeche.

Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01-938-38-112-00, extensiones 2-32-22 y/o 2-32-25, con el ingeniero Gabriel Adán Alvarez Cervera para las licitaciones 18575050-073-03, 18575050-074-03 y 18575050-075-03, y con la L.R.I. Mónica Leyva Uribe para la licitación 18575050-076-03.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO E. PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 185225)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 045

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de letreros de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575032-045-03	Costo en ventanilla: $947.00 Costo en compraNET: $861.00	15/10/2003	14/10/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2003 11:00 horas	24/10/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Letrero de señalamiento: bote de salvamento	18	Pieza
2	C420000000	Letrero de señalamiento: chalecos salvavidas	35	Pieza
3	C420000000	Letrero de señalamiento: al levantar objetos doble las rodillas	70	Pieza
4	C420000000	Letrero de señalamiento: ruta de evacuación derecha	200	Pieza
5	C420000000	Letrero de señalamiento: ruta de evacuación izquierda	200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono (01-933) 33 3-24-63, conmutador 3-51-00, extensión 5-42-31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución, ubicada en el área Ex SPCO de Dos Bocas, Tabasco. Bancomer número de convenio 64753; Paraíso, Tabasco.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del Banco Internacional Bital número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax a los teléfonos directos 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 33 319-33, extensión 5-42-31 el recibo de pago para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 30 de septiembre al 15 de octubre de 2003.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de licitaciones del Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, en el edificio administrativo 1er. piso, Dos Bocas, Paraíso, Tab., Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, en el día y la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en el almacén general Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (2760), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 185227)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
CONVOCATORIA 033

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MAQUINA PRENSA DE EXTRUSION HIDRAULICA PARA FABRICAR ESTROBOS CON INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575049-036-03	$1,808.00 (I.V.A. INCLUIDO) COSTO EN compraNET: $1,644.00 (I.V.A. INCLUIDO)	7/11/2003	5/11/2003 10:00 HORAS	3/11/2003 10:00 HORAS	13/11/2003 10:00 HORAS	19/11/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	MAQUINA PRENSA DE EXTRUSION HIDRAULICA DE 500 TONS.	1	PIEZA
2	I420800000	MAQUINA PRENSA DE EXTRUSION HIDRAULICA DE 1,500 TONS.	1	PIEZA
3	I420800000	INSTALACION, INTERCONEXION Y PUESTA EN OPERACION DE LOS EQUIPOS AMPARADOS EN LAS PARTIDAS Nos. 1 Y 2	2	SERVICIO
4	I420800000	ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO BASICO; QUE OPERARA LOS EQUIPOS COMPLETOS AMPARADOS EN LAS PARTIDAS Nos. 1 Y 2	1	SERVICIO

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01)(938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-32-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
LA FORMA DE PAGO ES, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL CUENTA NUMERO 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. TAMBIEN PODRA PAGAR EN BBVA BANCOMER, S.A., REQUISITANDO UNA FICHA DE DEPOSITO DENOMINADO CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), CONVENIO NUMERO 64753, ANOTAR REFERENCIA (NUMERO DE LICITACION), CONCEPTO (NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE), CUENTA EN M.N. POR ESTA CUENTA SOLO SE ACEPTARA EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER, S.A. O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALICE EL DEPOSITO.
LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA II, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL TALLER DE ESTROBOS, EN LA ZONA INDUSTRIAL PEMEX, KILOMETRO 4+500 DE LA CARRETERA CIUDAD DEL CARMEN-PUERTO REAL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MEXICO.
LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.
EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y SE ACEPTA INFORMACION TECNICA COMPLEMENTARIA QUE PODRA PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN ACOMPAÑADA DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
NO SE OTORGARA ANTICIPO.
LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL TALLER DE ESTROBOS ALMACEN 2580 EN LA ZONA INDUSTRIAL PEMEX, KILOMETRO 4+500 DE LA CARRETERA CIUDAD DEL CARMEN-PUERTO REAL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
PLAZO DE ENTREGA E INSTALACION: 230 DIAS NATURALES.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS FACTURAS SEAN PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA, UBICADA EN EL EDIFICIO BANDERAS, PLANTA BAJA, CALLE 24 NUMERO 14 X 23a, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 24130, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN PESOS MEXICANOS, AL TIPO DE CAMBIO QUE EL BANCO DE MEXICO PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE HAGA EL PAGO.
PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO Y OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.
LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO (01)(938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-32-26, CON EL INGENIERO JUAN CARLOS CATZIN RODRIGUEZ.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 185228)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO EK-BALAM
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN TLC
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de planta tratadora de aguas negras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575046-018-03	$1,420.00 I.V.A. incluido Costo en compraNET: $1,291.00 I.V.A. incluido	14/10/2003	8/10/2003 11:00 horas	6/10/2003 5:00 horas	20/10/2003 9:00 horas	28/10/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421800000	Planta tratadora de aguas negras	1	Pieza
2	C810000000	Instalación	1	Servicio
3	C810000000	Servicio	2	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Grupo Ex Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, planta baja sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, para cualquier información comunicarse con el ingeniero Juan Antonio Bisteni Ramírez, al teléfono (938) 3811200 extensión 52227 o a la dirección electrónica: jbistenir@pep.pemex.com.
- El periodo de venta de bases comprende del día 30 de septiembre al 14 de octubre de 2003.
- La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases.

- El proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Grupo Ex Activo Ek-Balam, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Ek del Grupo Ex Activo Ek-Balam, tercer nivel, ubicado en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, tercer nivel sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Ek del Grupo Ex Activo Ek-Balam, tercer nivel, ubicado en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, tercer nivel sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Ek del Grupo Ex Activo Ek-Balam, tercer nivel, ubicado en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, tercer nivel sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el suministro se realizará en el almacén de Pemex Exploración y Producción, en la nave del Grupo Ex Activo Ek-Balam en la 4a. sección de la Zona Industrial en la carretera Carmen Puerto Real, kilómetro 4.5, Ciudad del Carmen Campeche, con atención al responsable técnico de esta requisición, ingeniera Laura V. Medellín Rincón, teléfono (938) 3811200, extensión 52376, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 111 días.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er. piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
ENCARGADO DEL GRUPO EX ACTIVO EK-BALAM
ING. RICARDO VILLEGAS VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 185229)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de material para maniobras (estrobo, grillete, eslinga), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET 18575029-030-03	En ventanilla: $946.88 En compraNET: $860.60	7/10/03 12:00 horas	17/10/03 12:00 horas	24/10/03 12:00 horas	60 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. No. 10498383 material para maniobras (estrobo, grillete, eslinga)	1	Lote

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el edificio administrativo (planta baja), Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.

  Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 30 de septiembre al 11 de octubre de 2003.
  - La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja), Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
  - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será en el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc.
- No se otorga anticipo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO INTEGRAL
ABKATUN-POL CHUC
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA. (**R.- 185232)**

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Coahuila
EDICTO
Aurelio Flores y Cástulo Castillo.
Domicilio ignorado.

En el Juicio de Amparo número 401/2003, promovido por Roberto Ramírez Oviedo y coagraviados, contra actos del Representante Agrario Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, con residencia en Saltillo, Coahuila, por proveído de cuatro de septiembre del año dos mil tres, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se ordenó emplazar a usted, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, se apersone al Juicio constitucional en cita, en su carácter de tercero perjudicado y si a sus intereses conviene haga valer sus derechos; en la inteligencia de que la copia de la demanda de garantías, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Zócalo que se publica en esta ciudad, expido el presente edicto, en la ciudad de Monclova, Coahuila, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.

La audiencia constitucional tendrá verificativo a las diez horas con diez minutos del día veinte de octubre de este año.

La Secretaria Adscrita al Juzgado
Cuarto de Distrito en el Estado de Coahuila,
con Residencia en Monclova
Lic. Araceli Montano Maldonado
Rúbrica.
(R.- 184654)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

En los autos del Cuaderno de Amparo de la parte actor relativo al toca número 787/2003 deducido del juicio controversia de arrendamiento seguido por Trevilla, S.A., en contra de Tandemex, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Coval, S.A., se dictó un proveído de fecha doce de junio de dos mil tres, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del tercero perjudicado Inmobiliaria Coval, S.A., se ordenó emplazar a la misma por medio de edictos, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo: debiendo comparecer el multicitado tercero perjudicado ante el autoridad federal, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de junio de 2003.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Elsa Zaldívar Cruz
Rúbrica.
(R.- 184008)

GRUPO INMOBILIARIO TABACHINES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DEL 2003.
(cifra en miles de pesos)

Activo		
Circulante		
Inversiones en valores	$	164
Cuentas por cobrar		5’238
Contribuciones a favor		164
Fijo		0
Diferido		0
Total de activo	$	5’566
Pasivo		
A corto plazo		0
A largo plazo		0
Total de pasivo		0
Capital contable		
Capital social	$	5’076
Reserva legal		149
Resultado de ejercicios anteriores		443
Resultado del ejercicio		(102)
Total capital	$	5’566
Total pasivo y capital	$	5,566

México, D.F. a 15 de agosto de 2003.
Liquidador
Arq. Moises Becker Kabachnik.
Rúbrica.
(R.- 183749)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO
Martha Haddad Bernal.
Tercero perjudicado.
En autos de Juicio Amparo número 1139/2002, promovido por Miguel Angel Clapes Cuenca por propio derecho y en su carácter de apoderado Asociación Civil Sevilla Doce y Dieciséis, contra actos Agente del Ministerio Público Titular de la Unidad de Investigación número Once, Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente, se ordena emplazar a la tercero perjudicada Martha Haddad Bernal, como lo dispone artículo 30 fracción II Ley de Amparo.
Quedan a su disposición en Secretaría III de este Juzgado copias de demanda (artículo 317 Código Federal Procedimientos Civiles aplicación supletoria a la Ley de Amparo).
Apercibida la tercera perjudicada debe presentarse dentro de treinta días, contados a partir día siguiente a la última publicación del presente a defender sus derechos, de no comparecer o nombrar autorizados en término referido, se continuará juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones, aun carácter personal, por medio de lista en este Juzgado.
Publicarse por tres veces, de siete en siete días, **Diario Oficial de la Federación** y periódico de mayor circulación de esta ciudad.
Atentamente
México, D.F., a 9 de septiembre de 2003.
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Olivia Campos Valderrama
Rúbrica.
(R.- 184711)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia
de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Por auto de veintidós de abril de dos mil tres, se ordena emplazar a Aída Enriqueta Robledo Bujanos, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdo de este Juzgado copia de la demanda de garantías del Juicio de Ampara 1427/2002, promovido por Arnulfo Camacho Nuñez, contra actos de la Junta Especial Número Doce de la Federal de Conciliación y Arbitraje. Se apercibe que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista.

México, D.F., a 2 de mayo de 2003.
Juzgado Segundo de Distrito en Materia
De Trabajo en el Distrito Federal
La Secretaría
Lic. Ruth Rocha Hernández
Rúbrica.
(R.- 184831)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
DICTO
Terceros perjudicados: NSI Communications de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Comstream de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, y NSI Communications Inc.
En los autos del Juicio de Amparo número 492/2003-II, promovido por Michelle Abush Chelminsky, contra actos del Juez Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal y otra, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de los terceros perjudicados NSI Communications de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Comstream de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, y NSI Communications Inc., por conducto de quien legalmente los representen, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación, en esta ciudad capital, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 2o. de la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda y anexos; asimismo se le hace saber que cuentan con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este Juzgado de Distrito a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere, y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista. Se fija en los estrados de este Juzgado de Distrito una copia del presente edicto durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.
Atentamente
México, D.F., a 9 de septiembre de 2003.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Alejandro Hernández Guerrero
Rúbrica.
(R.- 185049)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EXTRACTO
En los autos del concurso mercantil número 151/2002 promovido por City Watch, Sociedad Anónima de Capital Variable, se dictó una resolución el trece de enero de dos mil tres, que en lo conducente dice:
Resolucion.- México, Distrito Federal, a trece de enero de dos mil tres. vistos para resolver en los autos del expediente número 151/2002, relativo a la solicitud de concurso mercantil promovido por la empresa City Watch, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado y delegado especial del consejo de administración, Raif Shahin Ishac… Resultando… Considerando… Puntos Resolutivos: **PRIMERO.-** Quedó surtida la competencia de este Juzgado para conocer y resolver esta solicitud de concurso mercantil promovida por City Watch, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado y delegado especial del consejo de administración, Raif Shahin Ishac. **SEGUNDO.-** Por las razones expuestas en el cuerpo de esta sentencia, se declara el concurso mercantil de City Watch, Sociedad Anónima de Capital Variable. **TERCERO.-** En atención a la solicitud formulada por el comerciante, se declara en quiebra a City Watch, Sociedad Anónima de Capital Variable. **TERCERO.-** Por tanto, se manda abrir la etapa de quiebra. Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 178 y 180 del ordenamiento legal en cita, se suspende la capacidad de ejercicio del comerciante sobre los bienes y derechos que integran la masa, y se remueble de plano al comerciante en la administración de su empresa -sin necesidad de mandamiento judicial adicional- en la que será sustituido por el síndico, quien para el desempeño de sus funciones, y sujeto a lo previsto por la Ley de Concursos Mercantiles, contará con las más amplias facultades de dominio que en derecho procedan. **CUARTO.-** Hágase del conocimiento del solicitante de la declaración de quiebra, a sus administradores, gerentes o dependientes, mediante notificación personal que se les haga, que entreguen al síndico la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa, con excepción de los inalienables, inembargables e imprescriptibles. **QUINTO.-** Una vez que sea designado, el síndico deberá iniciar las diligencias de ocupación a partir de su designación, debiendo tomar posesión de los bienes y locales que se encuentren en posesión del comerciante, e iniciar su administración, debiéndose tomar por parte de este Juzgado, las medidas pertinentes al caso y dictar cuantas resoluciones sean necesarias para la inmediata ocupación de los libros, papeles, documentos, medios electrónicos de almacenamiento y proceso de información y todos los bienes que se encuentren en posesión del comerciante. Para ello, el secretario de acuerdos de este Juzgado, hará constar los actos relativos a la toma de posesión del síndico, para lo cual se tendrán siempre por formalmente habilitados los días y horas inhábiles. **SEXTO.-** Hágase saber a los deudores del City Watch, Sociedad Anónima de Capital Variable, que les está prohibido hacer pagos directos al comerciante, sin la autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago, en caso de desobediencia (fracción IV artículo 169 de la Ley de Concursos Mercantiles). Mientras se cuenta con un síndico, quien esté a cargo de la administración de City Watch, Sociedad Anónima, tendrá obligaciones de depositario respecto de los bienes y derechos que integran la masa. **SEPTIMO.-** Con fundamento en lo establecido por el artículo 170 de la Ley de la Materia, se ordena girar oficio al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, para que en el plazo de cinco días designe síndico. Una vez hecha la designación, la persona sobre la que recaiga dicho cargo, dentro de los cinco días siguientes a su designación, deberá comunicar al juez de los autos, el nombre de las personas de las que se auxiliará para el desempeño de sus funciones, sin perjuicio de que desde su designación inicie inmediatamente su encargo. Así también, deberá inscribir la sentencia de quiebra en el Registro Público, y hará publicar un extracto de la misma, por dos veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en esta localidad (artículo 171 de la ley de la materia). El síndico, también deberá hacer del conocimiento de los acreedores su nombramiento y señalar un domicilio, dentro de esta jurisdicción, para el cumplimiento de las obligaciones que esta ley le impone. Finalmente, expídase a costa de quien lo solicite, copias certificadas. Notifíquese… Así, lo resolvió y firma el ciudadano licenciado Fernando Rangel Ramírez, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, que actúa con la Secretaría que autoriza y da fe.- Doy fe.
Dos firmas ilegibles. Rúbricas.
Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales conducentes.
México, D.F., a 28 de mayo de 2003.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Sonia Suárez Ríos
Rúbrica.
(R.- 185062)

MATERIALES TIHUATLAN, S.A.

BALANCE GENERAL FINAL DEL 1 ENERO AL 31 DE JULIO DE 2003

Activo circulante

Caja	$ 500.00		
Bancos	2,272.00		
Cuentas y Dctos. por cobrar		2,456.00	
Contribuciones a favor	-	$5,228.00	
Activo fijo			
Terrenos	$ -		
Equipo de transporte	1,064.00	$1,064.00	
Activo diferido			
Gastos de instalación		936.00	$7,228.00
Pasivo a corto plazo			
Proveedores	$ -		
Acreedores diversos	15,000.00		
Dctos. por pagar a corto plazo		-	$15,000.00
Pasivo a largo plazo			
Documentos por pagar a L.P.			-
Préstamos hipotecarios		-	$15,000.00
Capital contable		$-7,772.00	

De la información que arroja este balance final no existe haber social que se pueda repartir entre los socios, más no así la deuda que será pagada en el porcentaje que a cada socio corresponda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, este balance general final se publicará por tres veces, de diez en diez días.

31 de julio de 2003.

Representante Legal (Liquidador)

María Guadalupe Echeverría Cervantes

Rúbrica.

(R.- 185100)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Sección: Procedimientos Penales
Mesa: Segunda
Expediente: 355/2002/NPP-II
Ministerio Público de la Federación
Agencia Segunda de Procedimientos Penales Zona Norte
Nogales, Sonora

CEDULA DE NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO POR EDICTO

Asunto: Se notifica edicto.

C. Federico Gómez Jiménez y/o quien(es) resulte(n) propietario(s) del vehículo(s) que se indica(n).

Presente.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado con esta misma fecha, dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A constitucionales, 2o. y 123 del Código Federal de Procedimientos Penales, 3o. de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Públicos, acuerdo A/011/00, del ciudadano Procurador General de la República, se le notifica el aseguramiento de los siguientes vehículos: un vehículo marca Chevrolet, línea Cheyene, modelo 1993, tipo pick up, placas de circulación UM-10288, del Estado de Sonora, con número de serie 3GCEC30K3PM104439, color blanco, a fin de que dicha(s) unidad(es) no se enajene(n) o grave(n), además para que comparezca(n) ante estas oficinas a manifestar lo que a su derecho convenga, dentro de un término de noventa días naturales a partir de la notificación o de lo contrario causará abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Nogales, Son., a 7 de agosto de 2003.

El Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Segunda de Procedimientos Penales

Lic. Ramón de la Puerta Cons.

Rúbrica.

(R.- 185144)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil
En el Distrito Federal
EDICTO
Terceros Perjudiados
Laura Alfaro Pérez de Castañeda
Emilio Castañeda Higuera

En los autos del juicio de amparo 23/2003-III, Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito promovió demanda de amparo contra actos de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad, señalando como terceros perjudicados a Cafés Lavados del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable, Emilio Castañeda Higuera y Laura Alfaro Pérez de Castañeda, y como acto reclamado: "...La sentencia de 11 de febrero de 2002 dictada en el toca 3397/2001 por la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en que resolvió el recurso de apelación interpuesto por Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. en contra de la sentencia definitiva dictada por el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal el 22 de octubre del año 2001, en los autos del juicio especial hipotecario, expediente 1610/94, seguido por Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C en contra de Cafes Lavados del Sur, S.A. de C.V. y de los señores Emilio Castañeda Higuera y Laura Alfaro Pérez de Castañeda." En auto de trece de marzo de dos mil tres se admitió a tramite dicha demanda, y se ordenó emplazar a las terceras perjudicadas Emilio Castañeda Higuera y Laura Alfaro Pérez de Castañeda. Mediante auto de fecha primero de agosto de dos mil tres se ordenó su emplazamiento a la presente instancia constitucional por medio de edictos, en donde se ordenó entre otras cosas hacer del conocimiento de los terceros perjudicados Laura Alfaro Pérez de Castañeda y del diverso tercero perjudicado Emilio Castañeda Higuera que queda a su disposición en esta secretaría copia de la demanda de garantías respectiva y deberán presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la ultima publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.
México, D.F., a 2 de septiembre de 2003.
El Secretario
Lic. Marín García Moreno
Rúbrica.
(R.-185181)

INMOBILIARIA REFORMA 51, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 31 / 08 / 2003

Activo	
Activo disponible	
Caja	9'602,802.24
Bancos	831,352.92
Total activo disponible	10'434,155.16
Suma pasivo y capital	10'434,155.16
Capital	
Capital contable	
Capital social fijo	100,000.00
Resultados acumulados	-16’261,529.61
Total capital contable	-16’261,529.61
Utilidad (perdida) del ejercicio	26'595,684.77
Suma del capital	-16’261,529.61

A cada acción le corresponde un rembolso de $ 103,,341
México, D.F., a 23 de septiembre de 2003.
Liquidador
Elias Sacal Cababie
Rúbrica.
(R.- 185190)

ALTA EMPRESA, S.A. DE C.V.
AZTECA ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.
CORPORACION DE ASESORIA ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V.
DESARROLLO DE COMUNICACION AZTECA, S.A. DE C.V.
EVENTOS DEPORTIVOS AZTECA, S.A. DE C.V.
DESARROLLO Y PROMOCION DE FUTBOL, S.A. DE C.V.
SERVICIOS INTEGRALES TELECASA, S.A. DE C.V.
TIENDA ENTREGA LISTA EN CASA, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que en asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 2 de septiembre de 2003, se acordó la fusión de Azteca Entertainment, S.A. de C.V., Corporación de Asesoría Administrativa, S.A. de C.V., Desarrollo de Comunicación Azteca, S.A. de C.V., Eventos Deportivos Azteca, S.A. de C.V., Desarrollo y Promoción de Fútbol, S.A. de C.V., Servicios Integrales Telecasa, S.A. de C.V. y Tienda Entrega Lista en Casa, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas y Alta Empresa, S.A. de C.V., en su carácter de sociedad fusionante.

CLAUSULAS

Primera. La fusión entre las partes y ante terceros surtirá efectos a partir de la fecha en que se presenten para su inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, los acuerdos de fusión tomados por las asambleas extraordinarias de accionistas de las partes, celebradas en esta misma fecha. Tomando como base los balances generales individuales proforma de las sociedades al 31 de agosto de 2003.

Segunda. Como resultado de la fusión, subsistirá Alta Empresa, S.A. de C.V., y desaparecerán Azteca Entertainment, S.A. de C.V., Corporación de Asesoría Administrativa, S.A. de C.V., Desarrollo de Comunicación Azteca, S.A. de C.V., Eventos Deportivos Azteca, S.A. de C.V., Desarrollo y Promoción de Fútbol, S.A. de C.V., Servicios Integrales Telecasa, S.A. de C.V. y Tienda Entrega Lista en Casa, S.A. de C.V.

Tercera. Como consecuencia de la fusión acordada, todos los activos, acciones y derechos, y todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y en general, todo el patrimonio de Azteca Entertainment, S.A. de C.V., Corporación de Asesoría Administrativa, S.A. de C.V., Desarrollo de Comunicación Azteca, S.A. de C.V., Eventos Deportivos Azteca, S.A. de C.V., Desarrollo y Promoción de Fútbol, S.A. de C.V., Servicios Integrales Telecasa, S.A. de C.V. y Tienda Entrega Lista en Casa, S.A. de C.V., sin reserva ni limitación alguna, pasarán a título universal a Alta Empresa, S.A. de C.V., al valor que tengan en libros al 31 de agosto de 2003.

En tal virtud, Alta Empresa, S.A. de C.V., se subroga en todos los derechos, acciones y obligaciones y garantías que por virtud de convenios, contratos o actos u operaciones realizados por, y otorgados a Azteca Entertainment, S.A. de C.V., Corporación de Asesoría Administrativa, S.A. de C.V., Desarrollo de Comunicación Azteca, S.A. de C.V., Eventos Deportivos Azteca, S.A. de C.V., Desarrollo y Promoción de Fútbol, S.A. de C.V., Servicios Integrales Telecasa, S.A. de C.V. y Tienda Entrega Lista en Casa, S.A. de C.V., con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda y conviene en notificar el presente acuerdo a todas las personas y autoridades con quienes Azteca Entertainment, S.A. de C.V., Corporación de Asesoría Administrativa, S.A. de C.V., Desarrollo de Comunicación Azteca, S.A. de C.V., Eventos Deportivos Azteca, S.A. de C.V., Desarrollo y Promoción de Fútbol, S.A. de C.V., Servicios Integrales Telecasa, S.A. de C.V. y Tienda Entrega Lista en Casa, S.A. de C.V., tuvieren relación para que consideren a Alta Empresa, S.A. de C.V., como nueva titular de tales derechos y obligaciones.

Cuarta. Con motivo de la fusión, el capital social de la sociedad que subsiste, Alta Empresa, S.A. de C.V., asciende a $26,132,400.00 M.N. (veintiséis millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), del cual $335,000.00 M.N. (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponde al capital mínimo y $25,797,400.00 M.N. (veinticinco millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) corresponde a la parte variable, y cuyo capital está representado por 26,132,400 (veintiséis millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos) acciones ordinarias, nominativas con valor nominal de $1.00 cada una, distribuido como sigue:

Accionistas	**Acciones**	
	Serie A	**Serie B**
TV Azteca, S.A. de C.V.	99,999	15,665,977
Televisión Azteca, S.A. de C.V.	61,891	10,106,423
Grupo Elektra, S.A. de C.V.	110	
Grupo TV Azteca, S.A. de C.V.	100,000	
Pedro M. Molina Reyes	24,000	25,000
Azteca Holdings, S.A. de C.V.	49,000	
Subtotal	335,000	25,797,400

Total	26,132,400

Quinta. En virtud de lo estipulado en la cláusula anterior deberán hacerse los asientos contables correspondientes

Sexta. A partir de la fecha en que surta efectos la fusión, quedarán sin efecto los nombramientos y facultades de los miembros del Consejo de Administración, comisarios y apoderados de Azteca Entertainment, S.A. de C.V., Corporación de Asesoría Administrativa, S.A. de C.V., Desarrollo de Comunicación Azteca, S.A. de C.V., Eventos Deportivos Azteca, S.A. de C.V., Desarrollo y Promoción de Fútbol, S.A. de C.V., Servicios Integrales Telecasa, S.A. de C.V. y Tienda Entrega Lista en Casa, S.A. de C.V., en virtud de que éstas desaparecerán como consecuencia de la fusión. En el entendido de que continuarán en sus cargos los actuales administrador único, comisario, directores, representantes legales y apoderados de Alta Empresa, S.A. de C.V.

Séptima. Una vez que surta efectos la fusión aprobada por esta Asamblea, los títulos representativos del capital social de Azteca Entertainment, S.A. de C.V., Corporación de Asesoría Administrativa, S.A. de C.V., Desarrollo de Comunicación Azteca, S.A. de C.V., Eventos Deportivos Azteca, S.A. de C.V., Desarrollo y Promoción de Fútbol, S.A. de C.V., Servicios Integrales Telecasa, S.A. de C.V. y Tienda Entrega Lista en Casa, S.A. de C.V. serán cancelados. Emítanse certificados provisionales o títulos definitivos de acciones que deberán entregarse a los accionistas de la fusionada a razón de una acción de la fusionante por cada acción de la fusionada de la que sean propietarios.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente se transcriben a continuación los balances individuales proforma de las sociedades que se fusionan al 31 de agosto de 2003.

ALTA EMPRESA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL INDIVIDUAL PROFORMA AL 31 DE AGOSTO DE 2003

(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de agosto de 2003)

Activo	
Circulante	
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 50
Total activo circulante	50
Total activo	$ 50
Pasivo e inversión de los accionistas	
Total pasivo	-
Inversión de los accionistas	
Capital social	50
Exceso en la actualización del capital	14
Utilidad del periodo	(11)
Déficit acumulado	(3)
Total inversión de los accionistas	50
Total pasivo e inversión de los accionistas	$ 50

Contador

C.P. Rogelio Arcos Sanabria

Rúbrica.

CORPORACION DE ASESORIA ADMINISTRATIVA

BALANCE GENERAL INDIVIDUAL PROFORMA AL 31 DE AGOSTO DE 2003

(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de agosto de 2003)

Activo	
Circulante	
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 76
Cuentas por cobrar	301
Total activo	$ 378
Pasivo e inversión de los accionistas	
Total pasivo	-
Inversión de los accionistas	
Capital social	14,423
Insuficiencia en la actualización del capital	(6,805)
Utilidad del periodo	(225)
Déficit acumulado	(7,016)
Total inversión de los accionistas	378
Total pasivo e inversión de los accionistas	$ 378

Contador

C.P. Rogelio Arcos Sanabria

Rúbrica.

DESARROLLO DE COMUNICACION AZTECA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL INDIVIDUAL PROFORMA AL 31 DE AGOSTO DE 2003
(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de agosto de 2003)

Activo	
Circulante	
Partes relacionadas	$ 4
Total activo circulante	4
Pasivo e inversión de los accionistas	
Total pasivo	-
Inversión de los accionistas	
Capital social	-
Insuficiencia en la actualización del capital	(0)
Utilidad neta del periodo	8
Déficit acumulado	(4)
Total inversión de los accionistas	4
Total pasivo e inversión de los accionistas	$ 4

Contador
C.P. Rogelio Arcos Sanabria
Rúbrica.

SISTEMAS INTEGRALES TELECASA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL INDIVIDUAL PROFORMA AL 31 DE AGOSTO DE 2003
(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de agosto de 2003)

Activo	
Circulante	
Partes relacionadas	$ 14
Total activo circulante	14
Total activo	$ 14
Pasivo e inversión de los accionistas	
Total pasivo	-
Inversión de los accionistas	
Capital social	50
Exceso en la actualización del capital	14
Pérdida neta del periodo	(11)
Déficit acumulado	(39)
Total inversión de los accionistas	14
Total pasivo e inversión de los accionistas	$ 14

Contador
C.P. Rogelio Arcos Sanabria
Rúbrica.

TIENDA ENTREGA LISTA EN CASA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL INDIVIDUAL PROFORMA AL 31 DE AGOSTO DE 2003
(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de agosto de 2003)

Activo	
Circulante	
Cuentas por cobrar	$ 50
Total activo circulante	50
Total activo	$ 50
Pasivo e inversión de los accionistas	
Pasivo a corto plazo	
Partes relacionadas	$ 1,078
Total pasivo a corto plazo	1,078
Total pasivo	1,078
Inversión de los accionistas	
Capital social	10,116
Insuficiencia en la actualización del capital	(2,497)
Utilidad neta del periodo	40
Déficit acumulado	(8,688)
Total inversión de los accionistas	(1,028)
Total pasivo e inversión de los accionistas	$ 50

Contador
C.P. Rogelio Arcos Sanabria
Rúbrica.

AZTECA ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL INDIVIDUAL PROFORMA AL 31 DE AGOSTO DE 2003

(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de agosto de 2003)

Activo	
Circulante	
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 10
Cuentas por cobrar	182
Partes relacionadas	252
Total activo circulante	444
Otros activos	83
Total activo	$ 527
Pasivo e inversión de los accionistas	
Total pasivo	-
Inversión de los accionistas	
Capital social	1,343
Exceso en la actualización del capital	10,012
Pérdida neta del periodo	(137)
Déficit acumulado	(10,691)
Total inversión de los accionistas	527
Total pasivo e inversión de los accionistas	$ 527

Contador

C.P. Rogelio Arcos Sanabria

Rúbrica.

EVENTOS DEPORTIVOS AZTECA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL INDIVIDUAL PROFORMA AL 31 DE AGOSTO DE 2003

(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de agosto de 2003)

Activo	
Circulante	
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 82
Cuentas por cobrar	10
Partes relacionadas	57
Total activo circulante	150
Total activo	$ 150
Pasivo e inversión de los accionistas	
Total pasivo	-
Inversión de los accionistas	
Capital social	
Exceso en la actualización del capital	6,605
Pérdida neta del periodo	(25)
Déficit acumulado	(6,430)
Total inversión de los accionistas	150
Total pasivo e inversión de los accionistas	$ 150

Contador

C.P. Rogelio Arcos Sanabria

Rúbrica.

DESARROLLO Y PROMOCION DE FUTBOL, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL INDIVIDUAL PROFORMA AL 31 DE AGOSTO DE 2003

(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de agosto de 2003)

Activo	
Circulante	
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 2
Cuentas por cobrar	28
Total activo circulante	30
Otros activos	170
Total activo	$ 200
Pasivo e inversión de los accionistas	
Pasivo a corto plazo	
Partes relacionadas	$ 55
Total pasivo a corto plazo	55
Total pasivo	55
Inversión de los accionistas	

Capital social	-
Pérdida neta del periodo	(2)
Déficit acumulado	148
Total inversión de los accionistas	145
Total pasivo e inversión de los accionistas	$ 200

Contador
C.P. Rogelio Arcos Sanabria
Rúbrica.

México, D.F., a 3 de septiembre de 2003.
Azteca Entertainment, S.A. de C.V.
Representante Legal
Pedro Molina Reyes
Rúbrica.

Corporación de Asesoría Administrativa, S.A. de C.V.
Representante Legal
Felipe Fernández Barrera
Rúbrica.

Desarrollo de Comunicación Azteca, S.A. de C.V.
Representante Legal
Sagrario Sánchez Colorado
Rúbrica.

Eventos Deportivos Azteca, S.A. de C.V.
Representante Legal
Othón Frías Calderón
Rúbrica.

Desarrollo y Promoción de Fútbol, S.A. de C.V.
Representante Legal
Rogelio Arcos Sanabria
Rúbrica.

Servicios Integrales Telecasa, S.A. de C.V.
Representante Legal
Sergio Valencia Miranda
Rúbrica.

Tienda Entrega Lista en Casa, S.A. de C.V.
Representante Legal
Héctor Román Peña
Rúbrica.

Alta Empresa, S.A. de C.V.
Representante Legal
Damián Flores Moreno
Rúbrica.

(R.- 185196)

SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, S.C.

NORMEX, S.C.

AVISO

CONSULTA PUBLICA DE PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS

Normex, S.C. en cumplimiento al artículo 51-A fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y a los artículos 43 y 46 del Reglamento de la misma ley, convoca a la sociedad para que en un periodo de 60 días los interesados presenten en idioma español y por escrito sus comentarios ante el seno de los siguientes Comités Técnicos de Normalización Nacional adscritos a Normex, S.C.:

Comité Técnico de Normalización Nacional para Bebidas Alcohólicas NBAL-02.

Comité Técnico de Normalización Nacional para Envase y Embalaje NEYE 09.

Comité Técnico de Normalización Nacional para la Industria Alimentaria, NALI-10.

Los comentarios se recibirán en la Dirección de Normalización de Normex, en el fax 01 (55) 53 74 20 37, o en el E-mail: normas@normex.com.mx el documento puede comprarse en la Gerencia de Promoción de Normex, con la señorita Ana Flores en la siguiente dirección: Circuito Geógrafos número 20, Ciudad Satélite Oriente, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53101, teléfono 01(55) 53 74 14 02, fax 01(55) 53 74 20 37.

Comité Técnico de Normalización Nacional para Bebidas Alcohólicas NBAL-02

Clave o Código	Título del Proyecto de Norma
PROYNMX-V-001-NORMEX-2003	Bebidas Alcohólicas Destiladas-Whisky o Whiskey-Especificaciones. (Esta Norma cancela la NMX-V-001-1996-NORMEX)
SINTESIS Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que debe cumplir la bebida alcohólica denominada Whisky o Whiskey. Es aplicable a la bebida alcohólica denominada Whisky o Whiskey, que se comercialice en los Estados Unidos Mexicanos.	
PROYNMX-V-019-NORMEX-2003	Bebidas Alcohólicas Destiladas-Vodka-Especificaciones. (Esta Norma cancela la NMX-V-019-1996-NORMEX)
SINTESIS Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que debe cumplir la bebida alcohólica denominada Vodka. Es aplicable a la bebida alcohólica denominada Vodka, que se comercialice en los Estados Unidos Mexicanos.	
PROYNMX-V-020-NORMEX-2003	Bebidas Alcohólicas Destiladas-Ginebra-Especificaciones. (Esta Norma cancela la NMX-V-020-1996-NORMEX)
SINTESIS Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que debe cumplir la bebida alcohólica denominada Ginebra. Es aplicable a la bebida alcohólica denominada Ginebra, que se comercialice en los Estados Unidos Mexicanos.	

Comité Técnico de Normalización Nacional para Envase y Embalaje NEYE-09

Clave o Código	Título del Proyecto de Norma
PROYNMX-EE-073-NORMEX-2003	Envase y Embalaje-Metales-Envases de hojalata cilíndricos sanitarios para contener alimentos-Determinación de la hermeticidad-Método de prueba. (Esta Norma cancela la NMX-EE-073-S-1980)
SINTESIS Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para detectar fugas en los envases metálicos para alimentos, causadas por agujeros pequeños, perforaciones y defectos de engargolado, con el fin de comprobar la hermeticidad de éstos.	
PROYNMX-EE-097-NORMEX-2003	Envase y Embalaje-Metales-Envases de hojalata cilíndricos sanitarios para contener alimentos-Medición de defectos-Método de prueba. (Esta Norma cancela la NMX-EE-097-S-1980)
SINTESIS Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer el método para evaluar los defectos de los envases sanitarios.	
PROYNMX-EE-126-NORMEX-2003	Envase y Embalaje-Metales-Envases de hojalata cilíndricos sanitarios para contener alimentos-Evaluación del cierre-Método de prueba. (Esta Norma cancela la NMX-EE-126-S-1981)

SINTESIS Esta Norma Mexicana establece los procedimientos dimensionales y visuales para evaluar el cierre en envases de hojalata sanitarios.	
PROYNMX-EE-133-NORMEX-2003	Envase y Embalaje-Metales-Envases de hojalata sanitarios para contener alimentos-Determinación del estaño libre y aleación en envases-Método de prueba. (Esta Norma cancela la NMX-EE-133-1982)
SINTESIS Esta Norma Mexicana establece el método de prueba electroquímico para determinar el estaño libre, así como la aleación $FeSn_2$ en envases de hojalata sanitarios.	
PROYNMX-EE-147-NORMEX-2003	Envase y Embalaje-Metales-Envases de hojalata sanitarios para contener alimentos-Determinación de la capa de barniz-Método de prueba. (Esta Norma cancela la NMX-EE-147-1982)
SINTESIS Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el peso de la capa de barniz aplicada a envases de hojalata sanitarios destinados a contener alimentos.	
PROYNMX-EE-154-NORMEX-2003	Envase y Embalaje-Metales-Tapas inviolables (Pilfer-Proof)-Especificaciones. (Esta Norma cancela la NMX-EE-154-1986)
SINTESIS Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cubrir las tapas metálicas inviolables (Pilfer-Proof) empleadas en los envases destinados a las industrias de alimentos procesados, bebida alcohólicas y farmacéuticas.	
PROYNMX-EE-197-NORMEX-2003	Envase y Embalaje-Metales-Tapas roscadas para envases de vidrio y plástico-Series 400, 410, 415 y 425. (Esta Norma cancela la NMX-EE-197-1986)
SINTESIS Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir las tapas metálicas roscadas series 400, 410, 415 y 425, empleadas en los envases destinados a las industrias de alimentos procesados, bebidas alcohólicas, farmacéutica, perfumería y cosmética.	

Comité Técnico de Normalización Nacional para la Industria Alimentaria NALI-10

Clave o Código	Título del Proyecto de Norma
PROYNMX-F-614-NORMEX-2003	Alimentos-Determinación del índice de peróxidos en alimentos (Método titulométrico)-Método de prueba. (Esta Norma cancela la NMX-F-154-1987)
SINTESIS Esta Norma Mexicana establece el método para determinar la cantidad de peróxidos presentes en materias primas cárnicas, grasas vegetales y animales, aceites y margarinas, cacahuates, galletas, leche y harinas.	

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 19 de septiembre de 2003.

Normex, S.C.

Directora de Normalización

I.Q. Olga Arce León

Rúbrica.

(R.- 185206)

MACO INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 183, 186, y, 187, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Maco Interamericana, S.A. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo día quince de octubre de dos mil tres, en primera convocatoria a las diez horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en la calle Andrea Doria número dos, segundo piso, del fraccionamiento Costa Azul, en esta ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

La Asamblea se celebrará conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión, modificación, y, en su caso aprobación del Informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por los ejercicios correspondientes al dos mil, dos mil uno, y, dos mil dos, previo el análisis del dictamen del comisario de la sociedad.

II. Discusión, modificación, y, en su caso aprobación, de los estados financieros de la sociedad, practicados por los ejercicios correspondientes al dos mil, dos mil uno, y, dos mil dos.

III. Nombramiento o ratificación de los miembros de los Organos de Administración y de Vigilancia de la Sociedad para el ejercicio que concluirá el treinta y uno de diciembre de dos mil tres.

IV. Determinación de los emolumentos de los miembros de los Organos de Administración y Vigilancia, por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio que concluirá el treinta y uno de diciembre de dos mil tres.

V. Designación de delegados especiales de la Asamblea.

VI. Asuntos generales.

La Sociedad considerará como dueño de las acciones a quien aparezca inscrito en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, en términos del artículo 129, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas podrán comparecer a la asamblea mediante representante designado en simple carta poder, firmada por el otorgante y dos testigos y dirigida al Administrador Unico de la Sociedad, en términos del artículo 192, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Informe al que se refiere el enunciado general del artículo 172, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como los estados financieros de la sociedad se encuentran a disposición de los accionistas de la Sociedad desde la emisión de esta Convocatoria, y, copia de ellos pueden obtener del Administrador Unico de la Sociedad a solicitud que presenten en el domicilio social ubicado en Andrea Doria número Dos, Segundo piso, Fraccionamiento Costa Azul, en Acapulco, Guerrero.

Para el caso de que en primera convocatoria no se reuniera el quórum exigido por la ley, en Segunda Convocatoria se les convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Maco Interamericana, S.A. de C.V., que tendrá verificativo el próximo día quince de octubre de dos mil tres, a las diez horas con treinta minutos, en el domicilio de la Sociedad ubicado en Andrea Doria número dos, segundo piso, fraccionamiento Costa Azul, en Acapulco, Guerrero, de conformidad con la orden del dia antes inserta.

Acapulco, Gro., a 22 de septiembre de 2003.

Administrador Unico.

Marco Antonio Cardoso Villarreal.

Rúbrica.

(R.- 185219)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ENAJENACION DE DOS LOTES QUE INTEGRAN UN TOTAL DE 48 VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO PROVENIENTES DE ESTA SECRETARIA No. DGRM.DBMI.LP.04/2003

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, convoca a las personas físicas y morales a participar en la enajenación de los bienes que a continuación se describen:

Lote No.	Descripción de los lotes	Precio mínimo de venta por lote	Depósito de garantía
1	24 Vehículos terrestres en desuso	$ 369,884.40	$ 36,989.00
2	24 Vehículos terrestres en desuso	$ 384,036.20	$ 38,404.00

El monto de garantía corresponderá al 10% del valor mínimo de venta por cada lote, señalado en las bases de la presente licitación

Venta y consulta de bases	Costo de bases	Inscripción a la licitación	Apertura de ofertas
Del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2003, de 9:00 a 14:00 horas en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios.	$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), pago con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de comunicaciones y Transportes.	El 10 de octubre de 2003 de 9:00 a 10:00 horas en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios.	El 10 de octubre de 2003, a las 10:30 horas en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios.

Acto de fallo	Inspección de los vehículos	Plazo de retiro	Localización de los vehículos
El 10 de octubre de 2003, a las 14:00 horas, en la Sala de usos múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios.	El 9 de octubre de 2003, previo pago de las bases de la presente licitación, de 9:00 a 14:00 hrs.	10 días hábiles de 9:00 a 14:00 hrs.	Calzada de Las Bombas número 421, colonia Ex –Hda. De Coapa, Delegación Coyoacán, México, D.F.

Para mayor información, favor de dirigirse a la Subdirección de Almacenes e Inventarios, ubicada en calzada de las Bombas número 421, colonia Ex –Hacienda de Coapa, México, D.F., telefónos: 56-77-19-69 y 56-77-12-82, en días hábiles y horarios indicados.

México, D.F., a 30 de Septiembre de 2003.

Atentamente

Director de Bienes Muebles, Seguros y Siniestros

Ing. Antonio R. Guerrero Fernandez

Rúbrica.

(R.- 185254)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

TASA NAFIN

De conformidad con las resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de marzo, 28 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 1995, se comunica que la Tasa NAFIN (TNF) de septiembre aplicable en octubre de 2003, ha sido determinada en 5.00% anual.

México, D.F., a 24 de septiembre de 2003.

Nacional Financiera, S.N.C.

Director de Tesorería	Subdirector Jurídico de lo Contencioso
Enrique Carrillo Águila	Javier Nava Tello
Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 185260)